Usuario Pago:
LGIRALDO
708

EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL
NIT 901537748
COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2025-00726

Fecha de Pago: 30-12-2025 **Estado:** PAGADO

PAGADO A: . DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S ,Id: 901292136

DESCRIPCIÓN: PAGO ACTA PARCIAL NRO 02 Y FINAL AL CONTRATO CD-047-2024 INLCUIDO EL OTROSÍ NRO 02 REFORESTACION Y RECUPERACION DEL RIO MAGDALENA Y SUS AFLUENTES PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA

Otros:

Tipo Pago Doc. Ref. : FE44

PGNOR

Vlr Bruto: 157,749,562.00 **Vlr Deducc.:** 26,265,301.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 131,484,261.00

DETALLE DE LOS BANCOS

	Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
1	BANCOLOMBIA 07-08	334-000018-47	TRANSFERENCIA7(	. DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S ,Ic	$131,484,261.00
				Total:	**$131,484,261.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
CONTRATOS DE CONSTRUCCION	2	$157,749,562	$3,154,991	CULTURA PUERTO BOYACA	1.5	$157,749,562	$2,366,243
PRO-DEPORTE PUERTO BOYACA	2	$157,749,562	$3,154,991	ADULTO MAYOR PUERTO BOYACA	3	$157,749,562	$4,732,487
ICA BOYACA	1	$157,749,562	$1,577,496	AVISOS BOYACA	15	$1,577,496	$236,624
PRO-JUSTICIA FAMILIAR PTO BOYACA	2	$157,749,562	$3,154,991	FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL PT(	5	$157,749,562	$7,887,478

TOTAL Deducibles: **$26,265,301.00** **TOTAL no Deducibles:** **$0.00**

ANNGY MILENA URIBE CIRO
GERENTE GENERAL

Lina Giraldo
LINA MARCELA GIRALDO
AUXILIAR CONTABLE

Usuario Ordenó
LGIRALDO

EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL

NIT 901537748

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2025-708

Fecha/Estado
30/12/2025 ORDENAI

Comprobante: 03 : CAUSACION ORDENES DE PAGO

TIPO PAGO: Otros Pagos **CONTRATO:** CD-047-2024

PAGADO A: . DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S ,Id: 901292136

DESCRIPCIÓN: PAGO ACTA PARCIAL NRO 02 Y FINAL AL CONTRATO CD-047-2024 INLCUIDO EL OTROSÍ NRO 02 REFORESTACION Y RECUPERACION DEL RIO MAGDALENA Y SUS AFLUENTES PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA

Doc. Ref. : FE44

Vlr Bruto: 157,749,562.00 **Vlr Deducc.:** 26,265,301.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 131,484,261.00

REGISTRO PRESUPUESTAL

#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vlr. x Código
163	160	01	01	2.4.5.02.09.11.43:458 -2024	PROYECTO REFORESTACIÓN, PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RIO MAGDALENA Y SUS AFLUENTES PARA L	$145,185,298.00
-2024350	202442	01	02	2.4.5.02.09.11.43:458 -2024	PROYECTO REFORESTACIÓN, PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RIO MAGDALENA Y SUS AFLUENTES PARA L	$12,564,264.00
					TOTAL:	**$157,749,562.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
CONTRATOS DE CONSTRUCCION	2	$157,749,562	$3,154,991	CULTURA PUERTO BOYACA	1.5	$157,749,562	$2,366,243
PRO-DEPORTE PUERTO BOYACA	2	$157,749,562	$3,154,991	ADULTO MAYOR PUERTO BOYACA	3	$157,749,562	$4,732,487
ICA BOYACA	1	$157,749,562	$1,577,496	AVISOS BOYACA	15	$1,577,496	$236,624
PRO-JUSTICIA FAMILIAR PTO BOYACA	2	$157,749,562	$3,154,991	FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL PTO	5	$157,749,562	$7,887,478

TOTAL Deducibles: **$26,265,301.00** **TOTAL no Deducibles:** **$0.00**

ANNGY MILENA URIBE CIRO
GERENTE GENERAL

Lina Giraldo
LINA MARCELA GIRALDO
AUXILIAR CONTABLE

DISEÑOS Y MONTAJES THC SAS

Nit: 901292136-3

DISEÑOS Y MONTAJES THC SAS

CR 2 19 23

Tel: 3107549790 - Cels.: - Puerto Boyaca - Boyaca - Colombia

E-mail: thsas@hotmail.com

SOMOS IVA REGIMEN COMÚN Y RESPONSABLES RETENCIÓN RENTA - ACTIVIDAD ECONÓMICA ####

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA — No. FE44

Habilitacion Dian Resolucion Electronica Nro.18764087159801 de 14.Ene.2025 hasta 14.Ene.2026 Rango del FE39 al FE200

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 29/12/2025 09:48:01.779

CUFE: 9499fa73a324735bc66255493b57708930031089d4b7117eefa3b58a7e84191955d772e92d62186f9fb97514e2105b28

Cliente: EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL

FECHA GENERACIÓN Diciembre 29 / 2025 09:49:01 a. m.

NIT: 901537748	**DV:** 4	**Cel.** 3105469132	**Tel.**
Razon Comercial:			
Dirección: TV 4 17 40 LC 194			
Ciudad: Peñol - Antioquia		**Email:** Contabilidad@eapelpenol.gov.co	

NEGOCIACIÓN: CONTADO
MEDIO DE PAGO
Efectivo

Referencia	Descripción	Cant.	Med	V/r.Unitario	Dcto	%	V/r.Imptos	TOTAL
1) ING	INGRESOS POR ACTIVIDADES CONEXAS NO GRAVADAS "CONTRATO CD 047 DE 2024 REFORESTACION Y RECUPERACION DEL RIO MAGDALENA Y SUS AFLUENTES PARA LA CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA".	1	UND	157,749,562		0%	0	157,749,562

SON: CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS

Bruto:	157,749,562
-Descuento:	0
Subt. sin impt:	157,749,562
+Impuestos:	0
Subtotal:	157,749,562
-Retenciones:	0
TOTAL	157,749,562

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 0%	157,749,562	0

NOTA

VENTA DE CONTADO

Firma Digital :

cAvryPLYJRp5YJEAgWJYe3AeOc6SnzqRGpnlnNB/KILfWFW6raK37jWV/dZaeeaACUypbCPLJWuGvqDFm5m834ocZtuXCH7YmVswXJLOSgnJRWSkbMem+bogveG3oBGnaeCJr0rBrlggJ821ukJbm6m7c+KhdEJFWLis2gxzlnBHyZsPoe3icKDGYjs5S4XtjzADRYjqWxoCycErWtQ/r+eEQ3CHUyfWE2PGS+pBdw7+a/r2L0v/BbcOZn2/m6/hLtjmp3I2bw/CmGtacJFOybf9bKQAlZsW35vtt9sv+UwU8dnxvpdCWOqrOC9LyzmgkxnBcJ/tatjAHoPp3Gsf6xLg==

Consultar en la DIAN

Vendedor: Vendedor Punto De Venta

- DESPUES DE 10 DÍAS DE RECIBIDA LA MERCANCÍA Y LA FACTURA, SI NO SE PRESENTA NINGUNA OBSERVACIÓN,
EL CONTENIDO DE ESTA FACTURA SE DARÁ POR ADMITIDO Y NO SE ACEPTARÁN RECLAMOS - Art. 3o Decreto 1327 de 2009
- EL NO PAGO OPORTUNO DE ESTA FACTURA GENERA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

Recibido: 29/12/2025 09:48:05 a. m.

|INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIONES DIRECTAS
EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - EAEP

1. INFORMACIÓN GENERAL

NO. DE CONTRATO	CD-047-2024
CONTRATISTA:	DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S
NIT O CÉDULA:	901.292.136-3
OBJETO:	REFORESTACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RIO MAGDALENA Y SUS AFLUENTES PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ
VALOR INICIAL:	OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/L ($829.241.437) IVA INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS Y RETENCIONES
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO:	28 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	26 DE MARZO DE 2025
MODIFICACIONES CONTRACTUALES – AMPLIACIONES EN PLAZO O ADICIÓN DE RECURSOS:	**OTROSÍ NRO.1 DEL 26 DE MARZO DE 2025:** • PRÓRROGA DE UN (1) MES. **OTROSÍ NRO.2 DEL 25 DE ABRIL DE 2025:** • MODIFICA ALCANCE. • ADICIÓN DE $ 145.186.047. • PRÓRROGA DE TREINTA DOS (02) MESES.
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE OTROSÍ NO. 01:	26 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE OTROSÍ NO. 02:	26 DE JUNIO DE 2025
VALOR TOTAL DESPUÉS DE OTROSÍ NRO.02	NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L ($974.427.484)
SUPERVISOR:	ANNGY MILENA URIBE CIRO – REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL

2. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO

Seguimiento al cumplimiento del objeto y alcance del contrato:

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

Como antecedente de este proceso, se tiene el Contrato Interadministrativo No. 458 -2024, suscrito con el Municipio de Puerto Boyacá- Boyacá el día 27 de septiembre de 2024, y cuyo objeto es "*ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA EL PROYECTO REFORESTACIÓN, PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RIO MAGDALENA Y SUS AFLUENTES PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ*"

Por lo anterior, y de acuerdo con el alcance del contrato CD-047-2024, se verificó el cumplimento de cada una de las actividades de la obra, durante el periodo del 01 de mayo al 26 de junio de 2025, así:

1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Municipio de Puerto Boyacá, Área Rural



IMAGEN 1: UBICACIÓN DE LA OBRA – PREDIO LA ISLA, VEREDA PUERTO NIÑO

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

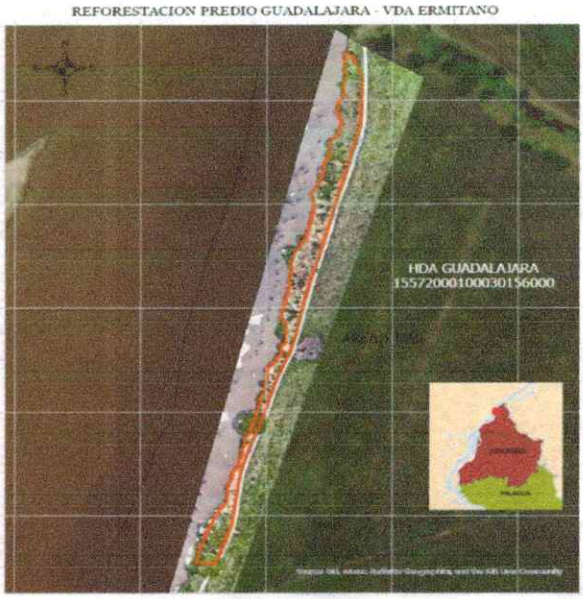


IMAGEN 2: UBICACIÓN DE LA OBRA – PREDIO ERMITAÑO, PUERTO SERVIEZ



IMAGEN 3: UBICACIÓN DE LA OBRA – PREDIO SACA MUJERES, VEREDA CALDERÓN

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

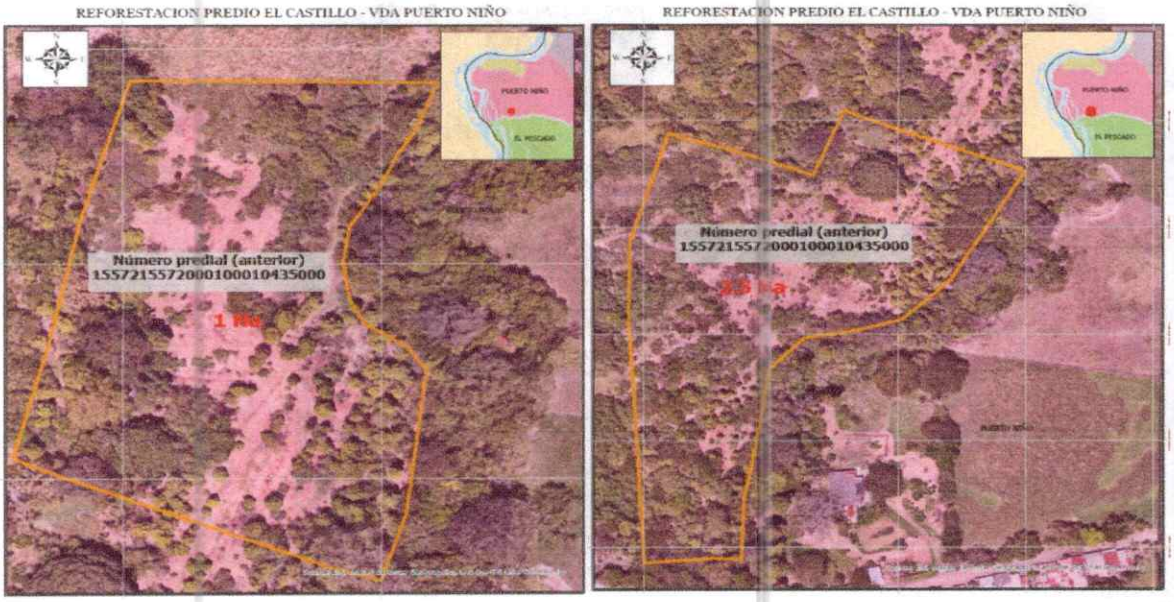


IMAGEN 4: UBICACIÓN DE LA OBRA – PREDIO EL CASTILLO, VEREDA PUERTO NIÑO

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Las principales actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN
CAPÍTULO I. REALIZAR ESTABLECIMIENTO COMO MEDIDA AMBIENTAL	
1,1	REFORESTACIÓN INCLUYE ROCERIA, TRAZADO, PLATEO, AHOYADO, REPLANTE, LIMPIAS, APLICACIÓN DE FERTILIZANTES Y CONTROL FITOSANITARIO
1,2	AISLAMIENTO INCLUYE TRAZADO, AHOYADO, HINCADO, TEMPLADO, CONSERVACIÓN DE CERCOS Y GRAPADO.
CAPÍTULO II. IMPLEMENTAR MEDIDAS DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL	
2,1	CONSERVACION FORESTAL INCLUYE LATEO, AHOYADO, APLICACIÓN DE FERTILIZANTES, CONTROL FITOSANITARIO, REPLANTE, ROCERIA)
CAPÍTULO III. ITEMS NO PREVISTOS	
3,1	SIEMBRA DE PLANTULAS CON H=80cm Y 1m
3,2	ROCERIA
3,3	REALIZAR ACTIVIDADES DE PLATEO, CONTROL FITOSANITARIO Y RIEGO DE PLANTAS
3,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALAMBRE DE PUA CAL 14 PARA CERRAMIENTOS

Tabla No. 1 – Actividades a ejecutar

3. ASPECTOS TECNICOS:

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

El día 26 de marzo de 2025 se suscribió el Acta de Prórroga No 001, prorrogando el contrato por termino de un (01) mes más, quedando como fecha de terminación el 26 de abril de 2025.

El día 25 de abril de 2025 se suscribió el Acta de Adicional No 001 y Prórroga No 002, adicionando $148.641.475 y prorrogando el contrato por termino de dos (02) meses más, quedando como fecha de terminación el 26 de junio de 2025.

4. PERSONAL EN OBRA:

A continuación, se describe el Desarrollo de la parte administrativa del contrato a la fecha de evaluación.

PERSONAL POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
Stella Buenaventura Tacha	Residente
Cristian Castro	Tecnólogo Ambiental
Oscar Piña	Ayudante
Carlos Garzón	Ayudante
Jonatan Restrepo	Ayudante
Gilberto Castro Vega	Ayudante

Tabla No. 2– Personal del Contratista.

PERSONAL POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Anngy Milena Uribe Ciro	Directora de Supervisión
Brahian Gómez Vallejo	Apoyo a la Supervisión

Tabla No. 3 – Personal de la Supervisión.

5. SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

La supervisión realizo verificación de la afiliación del personal administrativo y de obra, la revisión del contrato y las afiliaciones a salud, pensión y riesgos laborales, se encuentran en el informe del contratista.

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

6. MATERIALES UTILIZADOS

Para el desarrollo de la obra, los principales materiales utilizados son los siguientes:

- Plántulas tipo caracolí, solera (nogal cafetero), chicala, ocobo flor morado, ceiba,
- Alambre de púas
- Estacones o poste de concreto
- Fertilizantes
- Fungicidas
- Insecticidas
- Abonos

7. HERRAMIENTAS Y EQUIPO UTILIZADO

Para el desarrollo de la obra, los principales equipos y herramientas utilizados son los siguientes:

Equipo utilizado

- Guadañas, picos, palas.
- Herramienta menor

8. CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS

A continuación, se relacionan las cantidades de obra ejecutadas del contrato.

CONDICIONES ADICIONAL No 001				ACTA PARCIAL No 001		ACTA RECIBO No 002		ACUMULADO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	AVANCE	CANTIDAD	AVANCE	CANTIDAD	AVANCE
CAPÍTULO I. REALIZAR ESTABLECIMIENTO COMO MEDIDA AMBIENTAL									
1,1	REFORESTACIÓN INCLUYE ROCERIA, TRAZADO, PLATEO, AHOYADO, REPLANTE, LIMPIAS, APLICACIÓN DE FERTILIZANTES Y CONTROL FITOSANITARIO	HECTAREAS	2	2,00	100,00%	0,00	0,00%	2,00	100,00%
1,2	AISLAMIENTO INCLUYE TRAZADO, AHOYADO, HINCADO, TEMPLADO,	HECTAREAS	2	2,00	100,00%	0,00	0,00%	2,00	100,00%

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

CONDICIONES ADICIONAL No 001				ACTA PARCIAL No 001		ACTA RECIBO No 002		ACUMULADO	
	CONSERVACIÓN DE CERCOS Y GRAPADO.								
CAPÍTULO II. IMPLEMENTAR MEDIDAS DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL									
2,1	CONSERVACION FORESTAL INCLUYE PLATEO, AHOYADO, APLICACIÓN DE FERTILIZANTES, CONTROL FITOSANITARIO, REPLANTE, ROCERIA)	HECTAREAS	17,5	17,50	100,00%	0,00	0,00%	17,50	100,00%
CAPÍTULO III. ITEMS NO PREVISTOS									
3,1	SIEMBRA DE PLANTULAS CON H=80cm Y 1m	UNIDAD	496	0,00	0,00%	496,00	100,00%	496,00	100,00%
3,2	ROCERIA	M2	40000	0,00	0,00%	40000,00	100,00%	40000,00	100,00%
3,3	REALIZAR ACTIVIDADES DE PLATEO, CONTROL FITOSANITARIO Y RIEGO DE PLANTAS	UNIDAD	4888	0,00	0,00%	4888,00	100,00%	4888,00	100,00%
3,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALAMBRE DE PUA CAL 14 PARA CERRAMIENTOS	METRO	2311,2	0,00	0,00%	2311,00	99,99%	2311,00	99,99%

Tabla No. 4 – Actividades ejecutadas

9. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

En el periodo se pasa el acta No. 2 y final del contrato de obra por valor CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/L ($157.749.562), correspondiente a un avance del 16.19% para un acumulado del 99.99% del contrato de obra. Teniendo en cuenta que en el acta parcial No. 1 se realizó la amortización del valor total correspondiente al anticipo, en el acta No. 2 y final no se efectúa amortización alguna.

10. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

Para hacer efectivas las acciones de prevención dentro del programa de seguridad industrial y salud ocupacional, el Contratista ha realizado inspecciones de higiene y seguridad, monitoreos ambientales a los factores de riesgo presentes en el ambiente laboral, controles y protecciones en higiene, seguridad y ergonomía ocupacional, controles a la demarcación y señalización, saneamiento básico ocupacional y ambiental, y

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

cumplimiento de los requerimientos contractuales en cuanto al orden, la limpieza y el aseo de los lugares donde se desarrollan las obras.

Desde la supervisión se verifica que todo el personal cuente con los elementos de protección personal y que se utilicen adecuadamente los equipos y herramientas.

11. ASPECTOS SOCIALES Y/O COMUNITARIO

VISITAS PRELIMINARES Y REGISTRO FOTOGRÁFICO

Durante la visita preliminar, así como en el seguimiento de las actividades diarias realizadas, la supervisión ha realizado el registro fotográfico de las áreas a intervenir e intervenidas. En los anexos del presente informe se pueden observar estas.

12. INCUMPLIMIENTOS DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista de obra en temas de documentación solicitada como pago de seguridad social y afiliaciones, cumple con la entrega oportuna de dicha documentación.

Al momento no se evidencia incumplimiento de las obligaciones del contratista.

13. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

- A la fecha informada se ha ejecutado el 100% de las actividades de la obra.
- El contrato se recibo y entrego a satisfacción el 10 de septiembre de 2025.
- Se han cumplido con la presentación de las afiliaciones del personal administrativo y operativo por parte del contratista de interventoría.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Siembra de plántulas

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32









Rocería





NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32





Actividades de planteo, control fitosanitario y riego de plantas









NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

3. ANALISIS DE CUMPLIMIENTO DE FACTORES FINANCIEROS

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

Es importante tener en cuenta que de acuerdo con los términos contractuales, tanto del contrato interadministrativo 584-2024, como del contrato objeto del presente informe, la EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL con Nit: 901.537.748-4, recibirá pagos a través de actas parciales, según aprobación del municipio, previa presentación del pago de los aportes a la seguridad social y de parafiscales del personal vinculado laboralmente con el contratista y del periodo correspondiente, cuenta de cobro, informe de actividades y visto bueno del supervisor designado por parte del Municipio de Puerto Boyacá-Boyacá, los trámites de pago serán adelantados, previa presentación de la factura correspondiente con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales, certificación expedida por el supervisor contractual en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, la certificación del pago de aportes parafiscales y la planilla de pago de seguridad social.

En el periodo se pasa el acta No. 2 y final del contrato de obra por valor CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/L ($157.749.562), correspondiente a un avance del 16.19% para un acumulado del 99.99% del contrato de obra. Teniendo en cuenta que en el acta parcial No 1 se realizó la amortización del valor total correspondiente al anticipo, en el acta No 2 y final no se efectúa amortización alguna.

De esta manera se procede con el análisis financiero de esta primera acta de avance de obra, así:

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA CD 047 DE 2024		
1	VALOR INICIAL	$ 829.241.437,00
2	VALOR ADICIONAL	$ 145.186.047,00
3	VALOR TOTAL	$ 974.427.484,00
4	VALOR ANTICIPO	$ 414.620.718,00
5	PORCENTAJE DEL ANTICIPO (4/3)	42,55%
6	VALOR ACTA No 1	$ 816.677.173,00
7	PORCENTAJE DEL ACTA No 1 (6/3)	83,81%
8	VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO ACTA No 1 (4)	$ 414.620.718,00
9	VALOR A PAGAR ACTA No 1 (6-8)	$ 402.056.455,00
10	VALOR ACTA No 2 Y FINAL	$ 157.749.562,00
11	PORCENTAJE DEL ACTA No 2 Y FINAL (10/3)	16,19%
12	VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO ACTA No 2 Y FINAL (4-8)	$ 0,00
13	VALOR A PAGAR ACTA No 2 Y FINAL (10-12)	$ 157.749.562,00
14	VALOR ACUMULADO (6+10)	$ 974.426.735,00
15	PORCETAJE ACUMULADO (14/3)	99,99%

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA CD 047 DE 2024		
16	VALOR RESTANTE A FAVOR DEL MUNICIPIO (3-14)	$ 749,00
17	PORCENTAJE RESTANTE A FAVOR DEL MUNICIPIO (16/3)	0,01%

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA:

Conceptos de pago	Detalle del egreso	Valor
Pago Anticipo:	2024-00511 Fecha: 13/11/2024	$414.620.718
Pago acta de avance No. 01	2025-00399 Fecha: 31/07/2025	$816.677.173
Total		$1.231.297.891

4. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE FACTORES JURÍDICOS

Para todos los efectos legales se verificaron la expedición y aprobación de las pólizas, tanto iniciales como la actualización desde fecha de inicio y otrosí No, 02 y acta de recibo final así:

Pólizas iniciales:



APROBACIÓN DE GARANTÍAS

El Peñol, Antioquia, 28 de octubre de 2024

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 23 de Ley 1150 de 2007 y en virtud de los Artículos 7 Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y del Decreto 1082 de 2015, se procede a la aprobación de la garantía única que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas **DEL CONTRATO No. CD-047-2024**, cuyo objeto es "OBJ ORESTACIÓN Y RECUPERACION DEL RIO MAGDALENA Y SUS AFLUENTES PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA"

Las pólizas que acá se aprueban fueron aportadas por el contratista, **como requisito previo al acta de inicio del contrato** en mención, suscrito entre las partes.

TOMADOR/AFIANZADO:	DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S.
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL E.A.E.P. MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA-BOYACÁ

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

NRO. PÓLIZA CUMPLIMIENTO	25-44-101105449
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NRO ANEXO SI APLICA	0
FECHA DE EXPEDICIÓN:	24/10/2024

GARANTÍAS OTORGADAS

	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
1. CUMPLIMIENTO: igual plazo del contrato y seis (06) meses más, por el diez (10%) por ciento del valor total del contrato.	$82.924.143,70	23/10/2024	23/09/2025
2. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO: con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más, por el cien por ciento (100%) del valor entregado por dicho concepto.	$414.620.718,50	23/10/2024	23/09/2025
3. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (03) años más, por el diez (10%) por ciento del valor del contrato	$82.924.143,70	23/10/2024	23/03/2026

Página 1 de 2 Aprobación de garantías CD 047-2024

NIT 901537748-4
Carrera 17 # 40-60 Ll Milagrosa / El Peñol
(c) 310 546 91 32



4. CALIDAD DEL SERVICIO: con una vigencia de un (01) año, contado a partir de la suscripción del acta de entrega y recibo final, por el diez (10%) por ciento del valor total del contrato	$82.924.143,70	23/03/2025*	23/03/2026*

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NRO. PÓLIZA CUMPLIMIENTO	25-40-101052149
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NRO ANEXO SI APLICA	0
FECHA DE EXPEDICIÓN:	24/10/2024

GARANTÍAS OTORGADAS

	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
1. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**: Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato, por doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (200 SMLMV).	$ 260.000.000	23/10/2024	23/03/2025

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 (Libro 2, Título 1), se verificó que la Garantía mismo las condiciones legales y reglamentarias que le son propias y ampara los riesgos establecidos en el contrato. Por tanto, se deja constancia de la aprobación de las garantías en la presente acta.

Nota: Una vez suscrita el acta de recibo final, el contratista deberá realizar el desplazamiento de las garantías en caso de ser necesario.

ANNGY MILENA URIBE CIRO
Gerente General
Empresa Autónoma de El Peñol - EAEP

Funcionario / Contratista Proyectado por	Nombre / Cargo	Firma
	Jorge Iván Duque Ramírez Abogado Contratista	
Revisado por	Carlos Fernando Lores Ricaurte Abogado Contratista	

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, por lo tanto, lo presentamos para la firma.

Página 2 de 2 Aprobación de garantías CD-047-2024

NIT 901537748-4
Carrera 17 # 40-60 Ll Milagrosa / El Peñol
(c) 310 546 91 32

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

Pólizas actualizadas después de Acta de Inicio:



APROBACIÓN DE GARANTIAS

El Peñol, Antioquia, 13 de noviembre de 2024

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 23 de Ley 1150 de 2007 y en virtud de los Artículos 7 Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y del Decreto 1082 de 2015, se procede a la aprobación de la garantía única que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas **DEL CONTRATO No. CD-047-2024**, cuyo objeto es "REFORESTACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RÍO MAGDALENA Y SUS AFLUENTES PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ"

Las pólizas que acá se aprueban fueron aportadas por el contratista, **actualizando las mismas de acuerdo al acta de inicio del contrato** en mención, suscrito entre las partes:

TOMADOR/AFIANZADO:	DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S.
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL E.A.E.P. MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ-BOYACÁ

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

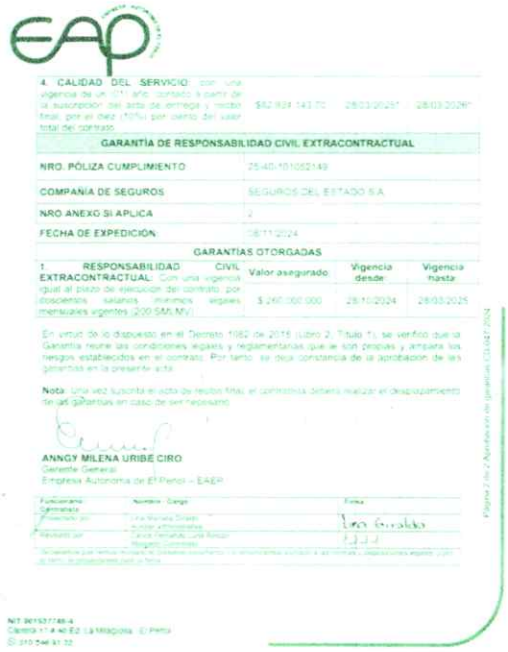
NRO. PÓLIZA CUMPLIMIENTO	25-44-101195449
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NRO ANEXO SI APLICA	2
FECHA DE EXPEDICIÓN	08/11/2024

GARANTIAS OTORGADAS

	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
1. **CUMPLIMIENTO**: igual plazo del contrato y seis (06) meses más, por el diez (10%) por ciento del valor total del contrato:	$82.924.143.70	28/10/2024	28/09/2025
2. **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO**: con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más, por el cien por ciento (100%) del valor entregado por dicho concepto:	-$414.620.718.50	28/10/2024	28/09/2025
3. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**: con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (03) años más por el diez (10%) por ciento del valor del contrato:	$82.924.143.70	28/10/2024	28/03/2028

Página 1 de 2 Aprobación de garantías CD-047-2024

NIT 901537748-4
Carrera 4 # 40 Ed. La Milagrosa - El Peñol
310 546 91 32



4. **CALIDAD DEL SERVICIO**: con una vigencia de un (01) año, contado a partir de la suscripción del acta de entrega y recibo final, por el diez (10%) por ciento del valor total del contrato: $82.924.143.70 28/03/2025 28/03/2029

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NRO. PÓLIZA CUMPLIMIENTO	25-40-101052149
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NRO ANEXO SI APLICA	2
FECHA DE EXPEDICIÓN	08/11/2024

GARANTIAS OTORGADAS

	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
1. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**: Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato, por doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (200 SML MV):	$ 240.000.000	28/10/2024	28/03/2025

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 (Libro 2, Título 1), se verifico que la Garantía reúne las condiciones legales y reglamentarias que le son propias y ampara los riesgos establecidos en el contrato. Por tanto, se deja constancia de la aprobación de las garantías en la presente acta.

Nota: Una vez suscrita el acta de recibo final, el contratista deberá realizar el desamparamiento de las garantías en caso de ser necesario.

ANNGY MILENA URIBE CIRO
Gerente General
Empresa Autónoma de El Peñol – EAEP

Funcionario:	Nombre - Cargo	Firma
Elaborado por:	Tyra Mariela Giraldo - Auxiliar administrativa	
Revisado por:	Laura Fernanda Uribe Arango - Abogada Contratista	

Página 2 de 2 Aprobación de garantías CD-047-2024

NIT 901537748-4
Carrera 4 # 40 Ed. La Milagrosa - El Peñol
310 546 91 32

Pólizas actualizadas después del Otrosí Nro. 2:



APROBACIÓN DE GARANTIAS

El Peñol, Antioquia, 09 de mayo de 2025

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 23 de Ley 1150 de 2007 y en virtud de los Artículos 7 Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y del Decreto 1082 de 2015, se procede a la aprobación de la garantía única que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas **DEL CONTRATO No. CD-047-2024**, cuyo objeto es "REFORESTACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RÍO MAGDALENA Y SUS AFLUENTES PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ"

Las pólizas que acá se aprueban fueron aportadas por el contratista, **actualizando las mismas de acuerdo al otrosí No. 2 del contrato** en mención, suscrito entre las partes:

TOMADOR/AFIANZADO:	DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S.
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL E.A.E.P. MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ-BOYACÁ

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

NRO. PÓLIZA CUMPLIMIENTO	25-44-101195449
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NRO ANEXO SI APLICA	5
FECHA DE EXPEDICIÓN	09/05/2025

GARANTIAS OTORGADAS

	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
1. **CUMPLIMIENTO**: igual plazo del contrato y seis (06) meses más, por el diez (10%) por ciento del valor total del contrato:	$97.442.749.4	28/10/2024	28/12/2025
2. **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO**: con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más, por el cien por ciento (100%) del valor entregado por dicho concepto:	$487.213.742	28/10/2024	28/12/2025
3. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**: con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (03) años más por el diez (10%) por ciento del valor del contrato:	$97.442.749.4	28/10/2024	28/06/2028

Página 1 de 2 Aprobación de garantías CD-047-2024



4. **CALIDAD DEL SERVICIO**: con una vigencia de un (01) año, contado a partir de la suscripción del acta de entrega y recibo final, por el diez (10%) por ciento del valor total del contrato: $97.442.749.4 28/12/2025 28/06/2029

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NRO. PÓLIZA CUMPLIMIENTO	25-40-101052149
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NRO ANEXO SI APLICA	5
FECHA DE EXPEDICIÓN	09/05/2025

GARANTIAS OTORGADAS

	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
1. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**: Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato, por doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (200 SML MV):	$ 244.700.000	28/10/2024	28/06/2029

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 (Libro 2, Título 1), se verifico que la Garantía reúne las condiciones legales y reglamentarias que le son propias y ampara los riesgos establecidos en el contrato. Por tanto, se deja constancia de la aprobación de las garantías en la presente acta.

Nota: Una vez suscrita el acta de recibo final, el contratista deberá realizar el desamparamiento de las garantías en caso de ser necesario.

ANNGY MILENA URIBE CIRO
Gerente General
Empresa Autónoma de El Peñol – EAEP

Funcionario:	Nombre - Cargo	Firma
Elaborado por:	Tyra Mariela Giraldo - Auxiliar administrativa	
Revisado por:	Laura Fernanda Uribe Arango - Abogada Contratista	

Página 2 de 2 Aprobación de garantías CD-047-2024

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

Pólizas actualizadas Acta de entrega y recibo final:



APROBACIÓN DE GARANTIAS

El Peñol, Antioquia, 25 de diciembre de 2025

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 23 de Ley 1150 de 2007 y en virtud de los Artículos 7 Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y del Decreto 1082 de 2015, se procede a la aprobación de la garantía única que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas **DEL CONTRATO No. CD-047-2024**, cuyo objeto es "REFORESTACIÓN Y RECUPERACION DEL RIO MAGDALENA Y SUS AFLUENTES PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA"

Las pólizas que aca se aprueban fueron aportadas por el contratista, **actualizando las mismas de acuerdo al acta de entrega y recibo final del contrato** en mención, suscrito entre las partes

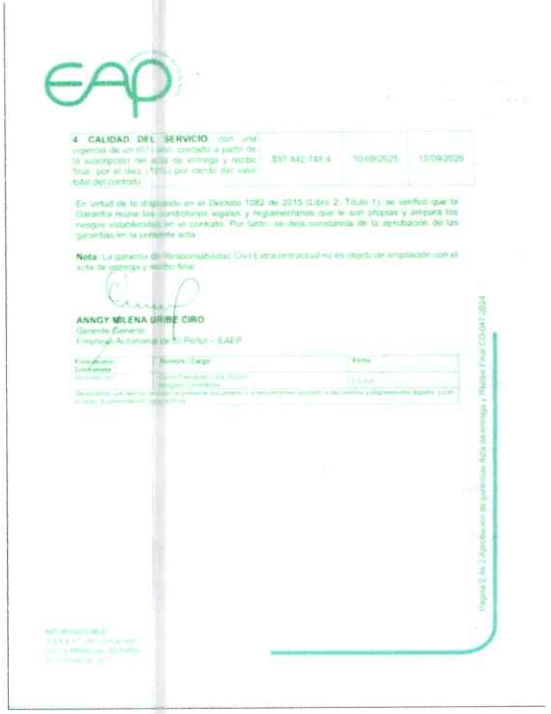
TOMADOR/AFIANZADO	DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S.
ASEGURADO Y BENEFICIARIO	EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL E.A.E.P. MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA-BOYACA

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

NRO. POLIZA CUMPLIMIENTO	25-44-101195449
COMPAÑIA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NRO ANEXO SI APLICA	
FECHA DE EXPEDICIÓN	05/11/2025

GARANTIAS OTORGADAS

	Valor asegurado	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
1. CUMPLIMIENTO: igual plazo del contrato y seis (06) meses más, por el diez (10%) por ciento del valor total del contrato	$97.442.749,4	25/10/2024	10/03/2026
2. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO: con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más, por el cien por ciento (100%) del valor entregado por dicho concepto	$487.213.742	25/10/2024	10/03/2026
3. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (03) años más, por el diez (10%) por ciento del valor del contrato	$97.442.749,4	25/10/2024	10/09/2028



4. CALIDAD DEL SERVICIO: con una vigencia de un (01) año, contado a partir de la suscripción del acta de entrega y recibo final, por el diez (10%) por ciento del valor total del contrato | $97.442.749,4 | 10/09/2025 | 10/09/2026

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 (Libro 2, Título 1), se verificó que la Garantía reúne las condiciones legales y reglamentarias que le son propias y ampara los riesgos establecidos en el contrato. Por tanto, se deja constancia de la aprobación de las garantías en la presente acta.

Nota: La garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual no es objeto de ampliación con el acta de entrega y recibo final.

ANNGY MILENA URIBE CIRO
Gerente General
Empresa Autónoma de El Peñol - EAEP

Igualmente se aportó certificación del contratista de estar al día en el pago de la seguridad social y parafiscales de los últimos seis (06) meses; planillas de seguridad social, informe de actividades ejecutadas, balance acta de recibo final, memorias, nominas, certificados de calidad, informe ambiental, acta de entrega y recibo final, justificación de imprevistos, justificación de AIU, paz y salvos, certificado y pago de rendimientos financieros, APU y factura de cobro.

5. RELACIÓN DE FACTURAS O CUENTAS DE COBRO QUE SE AUTORIZAN PAGAR

Se generó una factura según la siguiente información:

No. de factura	Valor	Fecha
FE 44	$157.749.562	29/12/2025

Valor que se autoriza pagar soportado presupuestalmente así:

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

	N°	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	350	26 de septiembre de 2024	01.2.4.5.02.09.04.11.43	584-2024 ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA EL PROYECTO REFORESTACIÓN, PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RIO MAGDALENA Y SUS AFLUENTES PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	$829.241.437
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	163	25 de abril de 2025	01.2.4.5.02.09.04.11.43	584-2024 ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA EL PROYECTO REFORESTACIÓN, PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RIO MAGDALENA Y SUS AFLUENTES PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	$ 145.186.047
TOTAL					**$974.427.489**
RESERVA PRESUPUESTAL	423	23 de octubre de 2025	01.2.4.5.02.09.04.11.43	584-2024 ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA EL PROYECTO REFORESTACIÓN, PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RIO MAGDALENA Y SUS AFLUENTES PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	$829.241.437
RESERVA PRESUPUESTAL	160	25 de abril de 2025	01.2.4.5.02.09.04.11.43	584-2024 ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA EL PROYECTO REFORESTACIÓN, PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RIO MAGDALENA Y SUS AFLUENTES PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	$145.186.047
TOTAL					**$974.427.484**

6. OTRAS OBSERVACIONES

Ninguna.

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

7. CONCLUSIONES

ANNGY MILENA URIBE CIRO, actuando en calidad de supervisora, dejo constancia por medio del presente informe de fecha del 30 de diciembre de 2025, que luego de revisar la cuenta de cobro, como también todos los documentos y anexos correspondientes al seguimiento financiero y técnico, y los soportes que acreditan el cumplimiento de los requisitos de ley previos al pago respectivo, el producto y las actividades del alcance del objeto contractual fueron verificados y recibidos a entera satisfacción, cumpliéndose así con las obligaciones contraídas en el contrato, por lo que autorizo el pago que aquí se relaciona.

Para constancia firma, el día treinta (30) de diciembre de 2025.

ANNGY MILENA URIBE CIRO
Gerente General
Supervisora del Contrato

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado Por	Beatriz Elena Galeano Ceballos Auxiliar Administrativo - EAEP	
Revisado Por	Brahian Gómez Vallejo Ingeniero Civil- EAEP	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

ALCALDIA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ
NIT. 891.801.099-1

MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA
SECRETARIA GENERAL
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
02 DIC 2025
Hora: 5:00 pm
Quien Recibe:

ACTA N° 003 DE RECIBO FINAL

CONTRATO No.	458 de 2024
OBJETO	"ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS DEL PROYECTO REFORESTACIÓN, PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RIO MAGDALENA Y SUS AFLUENTES PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ".
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA
CONTRATISTA	EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL
SUPERVISOR	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
PLAZO INCIAL	SEIS (06) MESES
PLAZO PRORROGA No. 001	UN (01) MES
PLAZO PRORROGA No. 002	DOS (2) MESES
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	NUEVE (9) MESES
FECHA ACTA N°001 INICIO	27 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
FECHA PRORROGA No 001	26 DE MARZO DE 2025
FECHA ADICION No. 001 PRORROGA No. 002	25 DE ABRIL DE 2025
ACTA No. 002 RECIBO PARCIAL 001	25 DE JUNIO DE 2025
FECHA PRESENTE ACTA	10 DE SEPTIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 848.977.383,00
VALOR INICIAL CONTRATO EJECUTOR	$ 829.241.437,00
VALOR INICIAL HONORARIOS	$19.735.946,00
VALOR ADICIONAL 01	$ 148.641.475,00
VALOR ADICIONAL 01 EJECUTOR	$ 145.186.047,00
VALOR ADICIONAL HONORARIOS	$ 3.455.428,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 997.618.858,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO EJECUTOR	$ 974.427.484,00
RECURSOS A ADMINISTRAR TOTAL	*$ 974.427.484,00*
HONORARIOS TOTAL	*$ 23.191.374,00*
VALOR DEL ANTICIPO RECURSOS A ADMINISTRAR (50%)	$ 414.620.718,00
VALOR ACTA 02 PARCIAL 01 RECURSOS A ADMINISTRAR	$ 816.677.173,00
VALOR DE LA AMORTIZACION RECURSOS A ADMINISTRAR (50%)	$ 414.620.718,00

VALOR ADICIONAL 01 EJECUTOR.	$ 145.186.047,00
VALOR ADICIONAL HONORARIOS	$ 3.455.428,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 997.618.858,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO ACTUALIZADO CON EJECUTOR	**$ 974.427.484,00**
RECURSOS A ADMINISTRAR TOTAL	*$ 974.427.484,00*
HONORARIOS TOTAL	*$ 23.191.374,00*
VALOR DEL ANTICIPO RECURSOS A ADMINISTRAR (50%)	$ 414.620.718,00
VALOR ACTA 02 PARCIAL 01 RECURSOS A ADMINISTRAR	$ 816.677.173,00
VALOR DE LA AMORTIZACION RECURSOS A ADMINISTRAR (50%)	$ 414.620.718,00
VALOR PAGO ACTA 02 RECIBO PARCIAL 001 RECURSOS A ADMINISTRAR	$ 402.056.455,00
VALOR PAGO ACTA 02 RECIBO PARCIAL 001 HONORARIOS	$ 19,735.946,00
VALOR PAGO TOTAL ACTA 02 RECIBO PARCIAL 001	$ 421.792.401,00
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA RECURSOS A ADMINISTRAR	**$ 157.749.562,00**
VALOR DE LA PRESENTE ACTA HONORARIOS	**$ 3.455.428,00**
VALOR TOTAL PRESENTE ACTA	**$ 161.204.990,00**
VALOR EJECUTADO	$ 997.618.109,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 749,00

CUARTO: Que, conforme a las obligaciones contractuales la fecha de finalización del contrato fue el día veintisiete (27) de junio de 2025, Ahora bien, a pesar de que todas las actividades materiales objeto del contrato fueron concluidas en dicha fecha, no se realiza el acta de recibo final debido a que subsistieron obligaciones accesorias necesarias para completar el ciclo contractual, tales como recepción técnica por parte de los supervisores, verificación de calidad por parte de la entidad contratante, subsanación de algunas observaciones de la ejecución física llevada a cabo por el ejecutor entre otras, lo anterior, con el fin de asegurar que la ejecución entregue todos los resultados esperados en términos ambientales y técnicos.

QUINTO: Que a la fecha de suscripción del presente acto todas esas situaciones han sido superadas, por lo que se procede a la suscripción del acta de recibo final, con efectos desde la terminación contractual a partir de la firma de la misma.

PROYECTO	ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS DEL PROYECTO REFORESTACIÓN, PROTECCION Y RECUPERACIÓN DEL RIO MAGDALENA Y SUS AFLUENTES PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Tiempo de ejecucion del ADICIONAL (MESES):		ADICIONAL 001		ACTA PARCIAL 001		ACTA RECIBO FINAL

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

CAPITULO 1 REALIZAR ESTABLECIMIENTO COSTO MEDIDA AMBIENTAL

ETAPA	TIPO	ITEM	AÑO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TOTAL	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TOTAL	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TOTAL	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TOTAL
Inversión	OTRO	1,1	2024	REFORESTACIÓN INCLUYE ROCERIA, TRAZADO,PLATEO,AHOYADO, REPLANTE, LIMPIAS, APLICACIÓN DE FERTILIZANTES Y CONTROL FITOSANITARIO	$ 43.663.517	2	HECTAREAS	$ 87.327.033,10	2	HECTAREAS	$ 87.327.033,10	2	HECTAREAS	$ 87.327.033,10	0	HECTAREAS	$ 0,00
Inversión	OTRO	1,2	2024	AISLAMIENTO INCLUYE TRAZADO,AHOYADO, HINCADO, TEMPLADO, CONSERVACIÓN DE CERCOS Y GRAPADO.	$ 36.298.718	2	HECTAREAS	$ 72.597.435,45	2	HECTAREAS	$ 72.597.435,45	2	HECTAREAS	$ 72.597.435,45	0	HECTAREAS	$ 0,00
SUB TOTAL								$ 159.924.468,55			$ 159.924.468,55			$ 159.924.468,55			$ 0,00
INCREMENTO POR DISTANCIA							3%	$ 4.797.734,06		3%	$ 4.797.734,06		3%	$ 4.797.734,06			$ 0,00
TOTAL CAPITULO 1								$ 164.722.203,00			$ 164.722.203,00			$ 164.722.203,00			$ 0,00

CAPITULO 2 REPRESENTA MEDIDAS DE CONSERVACION AMBIENTAL

Inversión	OTRO	2,1	2024	CONSERVACION FORESTAL INCLUYE PLATEO,AHOYADO,APLICACIÓN DE FERTILIZANTES, CONTROL FITOSANITARIO, RCPLANTE, ROCERIA)	$ 25.713.767	17,5	HECTAREAS	$ 449.991.269,06	17,5	HECTAREAS	$ 449.991.269,06	17,5	HECTAREAS	$ 449.991.269,06	0,0	HECTAREAS	$ 0,00
INCREMENTO POR DISTANCIA							3%	$ 13.499.730,07		3%	$ 13.499.730,07		3%	$ 13.499.730,07			
TOTAL CAPITULO 2								$ 463.491.007,00			$ 463.491.007,00			$ 463.491.007,00			$ 0,00

CAPITULO IMPREVISTOS

Inversión	OTRO	3,1	2025	SIEMBRA DE PLANTULAS CON H>60cm Y 1m	$ 41.391				496,0	UNIDAD	$ 20.529.936,00	496,0	UNIDAD	$ 0,00	496,0	UNIDAD	$ 20.529.936,00
Inversión	OTRO	3,2	2025	ROCERIA	$ 664				40000,0	M2	$ 27.320.000,00	40000,0	M2	$ 0,00	40000,0	M2	$ 27.320.000,00
Inversión	OTRO	3,3	2025	REALIZAR ACTIVIDADES DE PLATEO, CONTROL FITOSANITARIO Y RIEGO DE PLANTAS	$ 10.665				4868,0	UNIDAD	$ 52.130.520,00	4868,0	UNIDAD	$ 0,00	4568,0	UNIDAD	$ 52.130.520,00
Inversión	OTRO	3,4	2025	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALAMBRE DE PUA CAL 14 PARA CERRAMIENTOS	$ 2.858				2311,20	METRO	$ 6.605.397,31	2311,20	METRO	$ 0,00	2311,00	METRO	$ 6.604.838,00
INCREMENTO POR DISTANCIA							3%				$ 3.293.376,00			$ 0,00		3%	$ 3.293.559,00
TOTAL CAPITULO 3								$ 0,00			$ 109.968.429,31			$ 0,00			$ 109.968.853,00
COSTO DIRECTO								$ 636.213.436,00			$ 736.203.436,31			$ 628.213.436,00			$ 109.968.853,00
ADMINISTRACION							25%	$ 157.053.303		25%	$ 184.550.660		25%	$ 157.053.303		25%	$ 27.497.213
IMPREVISTOS							2%	$ 12.561.264		7%	$ 14.764.053		2%			2%	$ 14.764.053
UTILIDAD							5%	$ 31.410.661		5%	$ 36.910.132		5%	$ 31.410.661		5%	$ 5.499.471
Sub TOTAL PROYECTO								$ 829.241.427,00			$ 874.427.484,00			$ 816.677.173,00			$ 157.748.582,00
GERENCIA DE PROYECTO							2%	$ 16.584.828,74		2%	$ 19.458.549,68		2%	$ 16.584.828,74		2%	$ 2.523.720,94
IVA A LA GERENCIA DEL PROYECTO							19%	$ 3.151.117,46		19%	$ 3.702.824,41		19%	$ 3.151.117,46		19%	$ 551.706,94
TOTAL GERENCIA + IVA								$ 19.735.946,00			$ 23.161.374,00			$ 19.735.946,00			$ 3.455.426,88
TOTAL CONTRATADO (LUEGO DE ELECCION DEL EJECUTOR)								$ 848.977.383,00			$ 997.618.858,00			$ 836.413.119,00			$ 161.204.990,00

RESUMEN DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 849.086.076,00
VALOR CONTRATO LUEGO DE LA CONTRATACION DEL EJECUTOR	$ 848.977.383,00
VALOR ADICION 001 DEL CONTRATO	$ 148.641.475,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 997.618.858,00
VALOR DEL ANTICIPO RECURSOS A ADMINISTRAR (50%)	$ 414.620.718,00
VALOR ACTA 02 PARCIAL 01 RECURSOS A ADMINISTRAR	$ 816.677.173,00
VALOR DE LA AMORTIZACION RECURSOS A ADMINISTRAR (50%)	$ 414.620.718,00
VALOR PAGADO ACTA 02 RECIBO PARCIAL 001 RECURSOS A ADMINISTRAR	$ 402.056.455,00
VALOR PAGADO ACTA 02 RECIBO PARCIAL 001 HONORARIOS	$ 19.735.946,00
VALOR TOTAL PAGADO ACTA 02 RECIBO PARCIAL 001	$ 421.792.401,00
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA RECURSOS A ADMINISTRAR	$ 161.204.990,00
VALOR DE LA PRESENTE ACTA HONORARIOS	$ 3.455.426,00
VALOR TOTAL PRESENTE ACTA	$ 164.660.416,00
VALOR EJECUTADO	$ 997.618.103,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 109.442,00

DANIEL ANDRES MARTINEZ ORDOÑEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN
MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ

ANA DY MILENA URIBE CIRO
GERENTE EAEP
CONTRATISTA ADMINISTRADOR DEL FAEC

BALANCE DE ACTA DE RECIBO FINAL

PROYECTO	PROYECTO REFORESTACION, PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RIO MAGDALENA Y SUS AFLUENTES PARA LA CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA - DEPARTAMENTO DE BOYACA Tiempo de ejecución del ADICIONAL (MESES):		ADICIONAL 001		ACTA PARCIAL 001		ACTA RECIBO FINAL	
		9						

ETAPA	TIPO	ITEM	AÑO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TOTAL	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TOTAL	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TOTAL	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TOTAL
CAPITULO PRELIMINAR: PRESUPUESTO DE INVERSION																	
Inversión	OTRO	1,1	2024	REFORESTACIÓN INCLUYE ROCERIA, TRAZADO,PLATEO,AHOYADO, REPLANTE, LIMPIAS, APLICACIÓN DE FERTILIZANTES Y CONTROL FITOSANITARIO	$ 43.663.517	2	HECTAREAS	$ 87.327.033,10	2	HECTAREAS	$ 87.327.033,10	2	HECTAREAS	$ 87.327.033,10	0	HECTAREAS	$ 0,00
Inversión	OTRO	1,2	2024	AISLAMIENTO INCLUYE TRAZADO,AHOYADO, HINCADO, TEMPLADO, CONSERVACIÓN DE CERCOS Y GRAPADO.	$ 36.298.718	2	HECTAREAS	$ 72.597.435,49	2	HECTAREAS	$ 72.597.435,49	2	HECTAREAS	$ 72.597.435,49	0	HECTAREAS	$ 0,00
SUBTOTAL								$ 159.924.468,59			$ 159.924.468,59			$ 159.924.468,59			$ 0,00
INCREMENTO POR DISTANCIA							3%	$ 4.797.734,06		3%	$ 4.797.734,06		3%	$ 4.797.734,06			
TOTAL CAPITULO I								$ 164.722.203,00			$ 164.722.203,00			$ 164.722.203,00			$ 0,00
CAPITULO IMPLEMENTAR MEDIDAS DE CONSERVACION AMBIENTAL																	
Inversión	OTRO	2,1	2024	CONSERVACION FORESTAL INCLUYE PLATEO,AHOYADO,APLICACIÓN DE FERTILIZANTES, CONTROL FITOSANITARIO, REPLANTE, ROCERIA)	$ 25.713.787	17,5	HECTAREAS	$ 449.991.269,05	17,5	HECTAREAS	$ 449.991.269,05	17,5	HECTAREAS	$ 449.991.269,05	0,0	HECTAREAS	$ 0,00
INCREMENTO POR DISTANCIA							3%	$ 13.499.738,07		3%	$ 13.499.738,07		3%	$ 13.499.738,07			
TOTAL CAPITULO II								$ 463.491.007,00			$ 463.491.007,00			$ 463.491.007,00			$ 0,00
CAPITULO IMPREVISTOS NO PREVISTOS																	
Inversión	OTRO	3,1	2025	SIEMBRA DE PLANTULAS CON H=80cm Y 1m	$ 41.391				498,0	UNIDAD	$ 23.529.936,00	498,0	UNIDAD	$ 0,00	498,0	UNIDAD	$ 20.529.936,00
Inversión	OTRO	3,2	2025	ROCERIA	$ 685				40000,0	M2	$ 27.520.000,00	40000,0	M2	$ 0,00	40000,0	M2	$ 27.520.000,00
Inversión	OTRO	3,3	2025	REALIZAR ACTIVIDADES DE PLATEO, CONTROL FITOSANITARIO Y RIEGO DE PLANTAS	$ 10.605				4883,0	UNIDAD	$ 52.130.520,00	4883,0	UNIDAD	$ 0,00	4885,0	UNIDAD	$ 52.130.520,00
Inversión	OTRO	3,4	2025	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALAMBRE DE PUA CAL 14 PARA CERRAMIENTOS	$ 2.858				2311,20	METRO	$ 6.605.397,31	2311,20	METRO	$ 0,00	2311,00	METRO	$ 6.604.838,00
INCREMENTO POR DISTANCIA							3%				$ 3.203.576,00			$ 0,00		3%	$ 3.203.559,00
TOTAL CAPITULO III								$ 0,00			$ 102.989.429,31			$ 0,00			$ 109.989.853,00
COSTO DIRECTO								$ 626.213.210,00			$ 738.202.635,31			$ 626.213.210,00			$ 109.989.853,00
ADMINISTRACION							25%	$ 157.053.303		25%	$ 184.550.659		25%	$ 157.053.303		25%	$ 27.497.213
IMPREVISTOS							2%	$ 12.581.264		2%	$ 14.784.053		2%			2%	$ 14.784.053
UTILIDAD							5%	$ 31.410.661		5%	$ 36.910.132		5%	$ 31.410.661		5%	$ 5.499.643
SUB TOTAL PROYECTO								$ 829.241.437,00			$ 974.427.484,00			$ 814.677.173,00			$ 157.749.862,00
GERENCIA DE PROYECTO							2%	$ 16.584.828,74		2%	$ 19.488.549,68		2%	$ 16.584.828,74		2%	$ 2.903.720,94
IVA A LA GERENCIA DEL PROYECTO							19%	$ 3.151.117,46		19%	$ 3.702.824,44		19%	$ 3.151.117,46		19%	$ 551.706,98
TOTAL GERENCIA + IVA								$ 19.735.946,00			$ 23.191.374,00			$ 19.735.946,00			$ 3.455.428,00
TOTAL CONTRATADO (LUEGO DE ADICION Y EJECUTOR)								$ 848.977.383,00			$ 997.618.858,00			$ 834.413.119,00			$ 163.205.290,00

RESUMEN DEL CONTRATO	
VALOR CONTRATO	$ 848.977.383,00
VALOR ADICION 001 DEL CONTRATO	$ 148.641.475,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 997.618.858,00
VALOR DEL ANTICIPO (RECURSOS A ADMINISTRAR (50%)	$ 414.870.119,00
VALOR ACTA 01 PARCIAL 01 RECURSOS A ADMINISTRAR	$ 814.677.173,00
VALOR DE LA AMORTIZACION RECURSOS A ADMINISTRAR (50%)	$ 414.870.119,00
VALOR PAGADO ACTA DE RECIBO PARCIAL 001 RECURSOS A ADMINISTRAR	$ 402.056.455,00
VALOR PAGADO ACTA DE RECIBO PARCIAL 001 HONORARIOS	$ 19.735.946,00
VALOR TOTAL PAGADO ACTA 01 RECIBO PARCIAL 001	$ 421.792.401,00
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA RECURSOS A ADMINISTRAR	$ 141.254.919,00
VALOR DE LA PRESENTE ACTA HONORARIOS	$ 3.455.428,00
VALOR TOTAL PRESENTE ACTA	$ 164.668.514,00
VALOR EJECUTADO	$ 997.618.107,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 749,00

DANIEL ANDRES MANCHA OROZCO
SECRETARIO DE PLANEACIÓN
MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ

ANNGY MILENA URIBE CIRO
GERENTE EAEP
CONTRATISTA ADMINISTRADOR DELEGADO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACÁ
SECRETARÍA GENERAL
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
22 DIC 2025
Hora: 9:40 pm
Quien Recibe:

ENTREGA INFORME PARA COBRO
EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL
NIT 901.537.748-9

NOMBRES	**MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ**
NIT	**891 800 466**
DIRECCIÓN	**CR 2da N 10-21**
TELEFONO	
CIUDAD	**Puerto Boyacá**
FECHA	**19/12/2025**
CONTRATO	**458-2024 (Reforestación)**

Entrega de informe para cobro

Se anexa

1 factura de administración por valor de ($3.455.428)
1 factura de obra por valor de ($157.749.562)
Informe de supervisión en nueve (09) folios
Informe del Contratista de Obra
Aprobación de garantías
Pago de seguridad social en dieciséis (16) folios
Certificado de parafiscales
Rut
Cuenta bancaria

ENTREGA	
RECIBE	
FECHA	

ANNGY MILENA URIBE CIRO
Gerente General
Empresa Autónoma de El Peñol EAEP

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado y Revisado por	Lina Marcela Giraldo Auxiliar Contable	Lina Giraldo
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL

CUENTA DE COBRO
CONTRATO DE OBRA

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL

Secretaría de Hacienda
Tesorería Municipal

202500000213

www.saimyr.com.co

Pague Hasta
31/Diciembre/2025

Nombre Responsable: . ALCALDIA DE PUERTO BOYACA
Cédula ó Nit: 891800466
Dirección: CARRERA 5TA CL 23-24 - PUERTO BOYACA
Teléfono: 3225668651 PUER - B
Tipo de Persona: Jurídica

de Páginas:
Usuario Imprime: LGIRALDO
Fch. Generación: 19/Dec/2025
Fch. Impresión: 19/Dec/2025
Referencia: 202500000213

Acuerdo de Pago	Cant.	# Ctas Faltan x Pagar (Inclu. la(s) fact. aquí)	Vlr. Falta x Pagar	# Cuota	Fch. Vcmto	Vlr. Cuota	Vlr. Recargos
COBRO SEGÚN ACTA	1	1	$157,749,562	1	31/12/2025	$157,749,562	$0
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	1	1	$0				
232-2025-2: 458-2024 MANDATO PUERTO BOY	1	1	$157,749,562				

458-2024 REFORESTACIÓN, PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RIO MAGDALENA Y SUS AFLUENTES PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ

Subtotal:	$157,749,562
Vlr. I.V.A.	$0
Vlr. a Pagar:	$157,749,562

Firma Autorizada

Firma del Cliente

CLIENTE

EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL

Secretaría de Hacienda
Tesorería Municipal

ACUERDOS DE PAGO Y CUOTAS FACTURADAS:
232-2025-2: 458-2024 MANDATO PUERTO BOYACA (1.);

BANCO

Referencia: 202500000213
Nombre Responsable: . ALCALDIA DE PUERTO BOYACA
Cédula ó Nit: 891800466
Dirección: CARRERA 5TA CL 23-24 - PUERTO BOYAC
Teléfono: 3225668651 PUER - BOYA - CCLO
Pague hasta: 31/Diciembre/2025
Fch. Generación: 19/Dec/2025
Usuario Imprime: LGIRALDO

Fecha de Pago		
DD	MM	AAAA

Relación de Cheques		
BANCO	# CHEQUE	VALOR

No se recibe pagos parciales, ni combinado de cheque y efectivo

Valor a Pagar
$157,749,562

FACTURA EAEP

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL
NIT: 901537748-4
Régimen: Responsable del Impuesto sobre las ventas --IVA
Persona Jurídica
CR 18 02 91, Peñol, Antioquia, Colombia
Tel. 3105469132
Email. contabilidad@eapelpenol.gov.co
Autorización factura electrónica de venta No. 18764103280416 válida desde 2025-12-17 hasta 2026-12-17 rango desde EAP437 hasta EAP1000.

Nombre o Razón Social:	ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ
NIT :	891800466
Dirección:	BOYACÁ, Puerto Boyacá, Boyacá, Colombia
Teléfono:	
Email:	alcaldia@puertoboyaca-boyaca.gov.co
Forma de Pago:	Crédito
Medio de Pago:	Consignación bancaria
Fecha de Pago:	31/12/2025
Total de Lineas:	1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	**EAP443**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**15:46:21-05:00**
FECHA FIRMADO:	**19/12/2025 15:46:25**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
19	12	2025	31	12	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	458 DE 2024	ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS DEL PROYECTO REFORESTACIÓN, PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RIO MAGDALENA Y SUS AFLUENTES PARA LA CONSERVACIÓN DEL M	C62	1,00	$2.903.721,008404	IVA	19%	$551.706,99	0,00	$2.903.721,008404

Notas:

SON: (tres millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos veintiocho pesos)
CUFE: 1083951b6b1886ee5759ad8f16ff71ff45bbd04fa303c2a3a0353abd5ba1f0312f2d809204718eca9e877d3868eecc1f

Subtotal:	$2.903.721,01
Cargos:	$0,00
Descuento:	$0,00
IVA:	$551.706,99
Total:	$3.455.428,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$2.903.721,01	19,00%	$551.706,99

Firma Digital: EA5CaiUCvRR99yrpNPRNEyOZa1GzbTXjaf/UuJl4v63h2ET17yZSqLWfLxSSDyOyTq
0835qeWpocR5Ac37faMNxGFbyf1ym/Y1l+cYzb9rnVr+qDhKUf
rLgXKZkdaTwPrO odnlqqtKVMVaZ2HTv9ouUdQdA+pirwe9BG0hTAMLL3WfLC85Q0LOzns7zJY4TM+TSE/UFSaSOTA0tdDR2G+14Eb+rvSDc6/MWkJlf
ZBAcyLYjMmvd31ey9tJl95O91duv tmmL103qu8ZdRHN4aLuenAUhbycB9O1bCd6tpl=CP8/14rCv3h5+pSuY0cxa8z17v JFAvIvGSBttzBnmEIJja
PQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C, y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

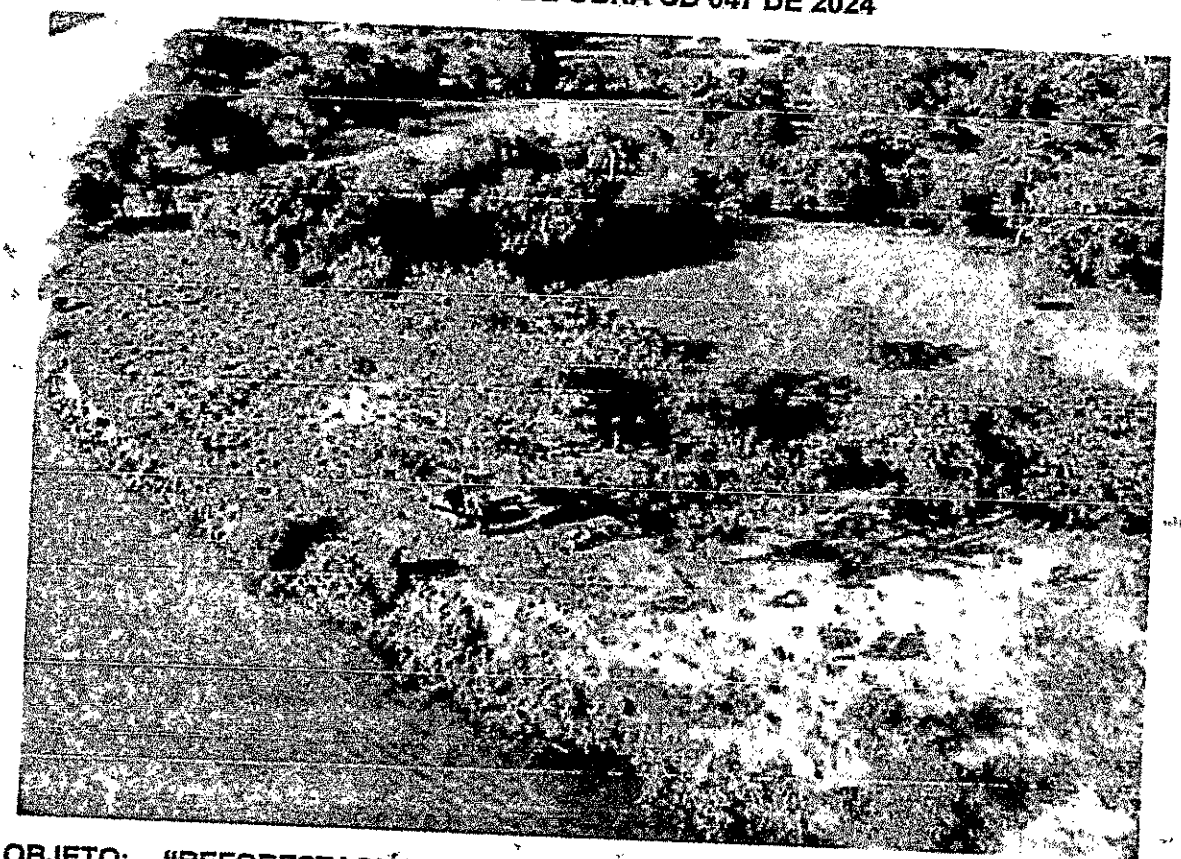
INFORME

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 458 DE 2024

CONTRATO DE OBRA CD 047 DE 2024



OBJETO: "REFORESTACIÓN, PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RIO MAGDALENA Y SUS AFLUENTES PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ"

VALOR TOTAL: NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L ($997.618.858)

PERIODO INFORMADO: *HASTA EL 26 DE JUNIO DE 2025*
FECHA DE INFORME: *EL PEÑOL, 19 DE DICIEMBRE DE 2025*

ASUNTO: *INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2 Y FINAL*

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol
310 546 91 32

1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CI – 458 DE 2024

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ – BOYACÁ NIT: 981.800.466-4
CONTRATISTA:	EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL NIT: 901.537.748-4
OBJETO:	ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA EL PROYECTO REFORESTACIÓN, PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RIO MAGDALENA Y SUS AFLUENTES PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES a partir de la suscripción del acta de inicio
PLAZO ADICIONAL – PRORROGA No 001:	UN (01) MES
PLAZO ADICIONAL – PRORROGA No 002:	DOS (02) MESES
Plazo total	NUEVE (09) MESES
FECHA DE INICIO:	27 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL:	26 DE MARZO DE 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN - PRORROGA No 001:	26 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN - PRORROGA No 002:	26 DE JUNIO DE 2025
VALOR INICIAL:	OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L ($848.977.383)
VALOR ADICIONAL No 001:	CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L ($148.641.475)
VALOR TOTAL:	NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L ($997.618.858)

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 – 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol
310 546 91 32

CONTRATO DE OBRA CD – 047 DE 2024

CONTRATANTE:	EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL NIT: 901.537.748-4
CONTRATISTA:	DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S NIT: 901.292.136-3
OBJETO:	REFORESTACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RIO MAGDALENA Y SUS AFLUENTES PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ.
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) MESES a partir de la suscripción del acta de inicio.
PLAZO ADICIONAL OTROSÍ No 1:	UN (01) MES
PLAZO ADICIONAL OTROSÍ No 2:	DOS (02) MESES
PLAZO TOTAL:	OCHO (08) MESES
FECHA DE INICIO:	28 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL:	26 DE MARZO DE 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN OTROSÍ No 01:	26 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN OTROSÍ No 02:	26 DE JUNIO DE 2025
VALOR INICIAL:	OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/L ($829.241.437)
VALOR ADICIONAL OTROSÍ No 2:	CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y SIETE PESOS M/L ($145.186.047)
VALOR TOTAL:	NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L ($974.427.484)

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol
310 546 91 32

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Municipio de Puerto Boyacá, Área Rural

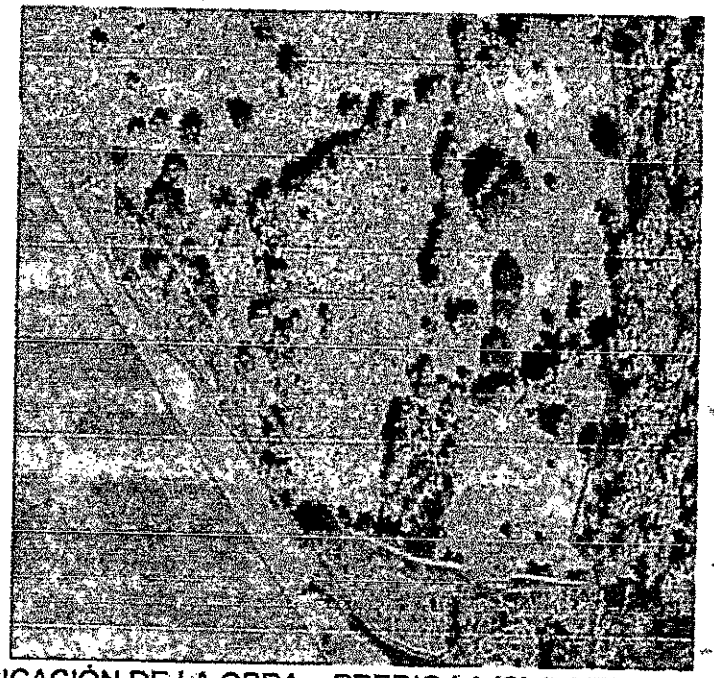


IMAGEN 1: UBICACIÓN DE LA OBRA – PREDIO LA ISLA, VEREDA PUERTO NIÑO

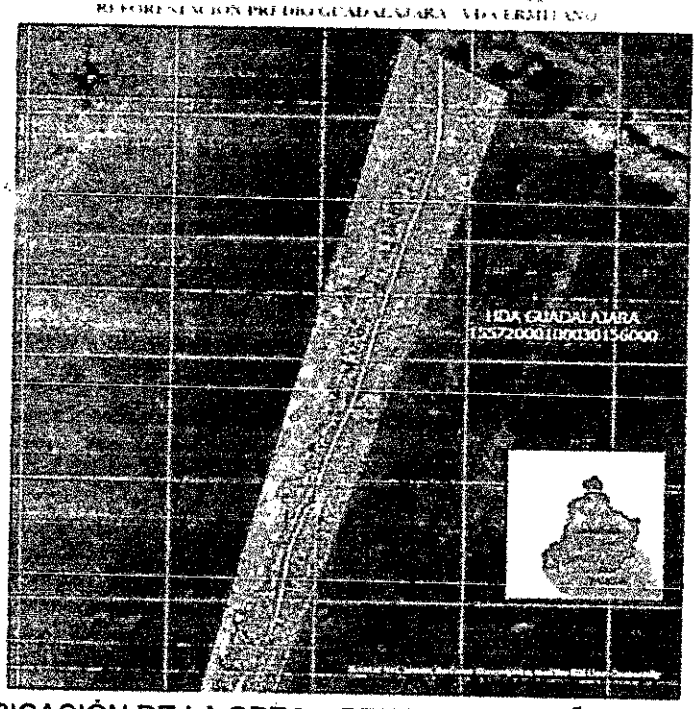


IMAGEN 2: UBICACIÓN DE LA OBRA – PREDIO ERMITAÑO, PUERTO SERVIEZ

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 134
Ed. La Milagrosa / El Peñol
310 546 91 32

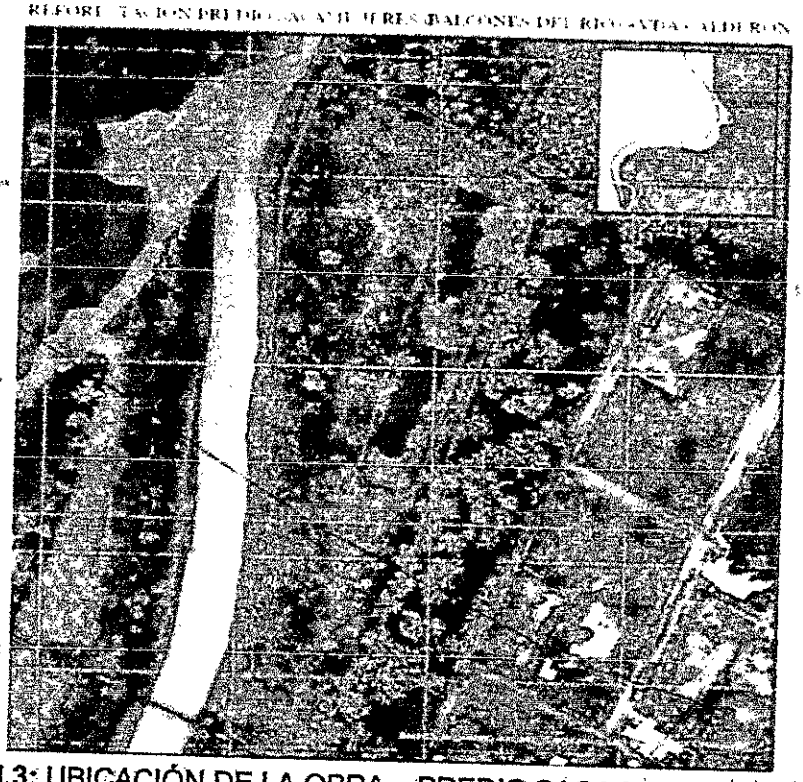


IMAGEN 3: UBICACIÓN DE LA OBRA – PREDIO SACA MUJERES, VEREDA CALDERÓN



IMAGEN 4: UBICACIÓN DE LA OBRA – PREDIO EL CASTILLO, VEREDA PUERTO NIÑO

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Las principales actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN
CAPÍTULO I. REALIZAR ESTABLECIMIENTO COMO MEDIDA AMBIENTAL	
1,1	REFORESTACIÓN INCLUYE ROCERIA, TRAZADO, PLATEO, AHOYADO, REPLANTE, LIMPIAS, APLICACIÓN DE FERTILIZANTES Y CONTROL FITOSANITARIO
1,2	AISLAMIENTO INCLUYE TRAZADO, AHOYADO, HINCADO, TEMPLADO, CONSERVACIÓN DE CERCOS Y GRAPADO
CAPÍTULO II. IMPLEMENTAR MEDIDAS DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL	
2,1	CONSERVACION FORESTAL INCLUYE LATEO, AHOYADO, APLICACIÓN DE FERTILIZANTES, CONTROL FITOSANITARIO, REPLANTE, ROCERIA)
CAPÍTULO III. ITEMS NO PREVISTOS	
3,1	SIEMBRA DE PLANTULAS CON H=80cm Y 1m
3,2	ROCERIA
3,3	REALIZAR ACTIVIDADES DE PLATEO, CONTROL FITOSANITARIO Y RIEGO DE PLANTAS
3,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALAMBRE DE PUA CAL 14 PARA CERRAMIENTOS

Tabla No. 1 – Actividades a ejecutar.

4. ASPECTOS FINANCIEROS:

El Conveniante, EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL con Nit: 901.537.748-4, recibe un desembolso correspondiente al 50% del valor del contrato de obra concepto de anticipo, y el saldo restante de obra y administración delegada a través de actas parciales, según aprobación del municipio, previa presentación del pago de los aportes a la seguridad social y de parafiscales del personal vinculado laboralmente con el contratista y del periodo correspondiente, cuenta de cobro, informe de actividades y visto bueno del supervisor designado por parte de la administración municipal de Puerto Boyacá, los trámites de pago serán adelantados, previa presentación de la factura correspondiente con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales, certificación expedida por el supervisor contractual en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, la certificación del pago de aportes parafiscales y la planilla de pago de seguridad social.

5. ASPECTOS TECNICOS:

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

El día 26 de marzo de 2025 se suscribió el Acta de Prórroga No 001, prorrogando el contrato por termino de un (01) mes más, quedando como fecha de terminación el 26 de abril de 2025.

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 – 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol
310 548 91 32

El día 25 de abril de 2025 se suscribió el Acta de Adicional No 001 y Prórroga No 002, adicionando $148.641.475 y prorrogando el contrato por termino de dos (02) meses más, quedando como fecha de terminación el 26 de junio de 2025.

6. PERSONAL EN OBRA

A continuación, se describe el desarrollo de la parte administrativa del contrato a la fecha de evaluación.

PERSONAL POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA.

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
Stella Buenaventura Tacha	Residente
Cristian Castro	Tecnólogo Ambiental
Oscar Piña	Ayudante
Carlos Garzón	Ayudante
Jonatan Restrepo	Ayudante
Gilberto Castro Vega	Ayudante

Tabla No. 2 – Personal del contratista de obra.

PERSONAL POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Anngy Milena Uribe Ciro	Directora de Supervisión
Brahian Gómez Vallejo	Apoyo a la Supervisión

Tabla No. 3 – Personal de la Supervisión.

7. SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

La supervisión realizo verificación de la afiliación del personal administrativo de interventoría, la revisión del contrato y las afiliaciones a salud, pensión y riesgos laborales, se encuentran en el informe del contratista de interventoría.

8. MATERIAS UTILIZADOS

Para el desarrollo de la obra, los principales materiales utilizados son los siguientes:

- Plántulas tipo caracolí, solera (nogal cafetero), chicala, ocobo flor morado, ceiba,
- Alambre de púas
- Estacones o poste de concreto
- Fertilizantes
- Fungicidas
- Insecticidas
- Abonos

9. HERRAMIENTAS Y EQUIPO UTILIZADO

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194.
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

Para el desarrollo de la obra, los principales equipos y herramientas utilizados son los siguientes:

Equipo utilizado

- Guadañas, picos, palas.
- Herramienta menor

10. CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS

Se relacionan las actividades ejecutas por el contratista de obra en el periodo informado:

CONDICIONES ADICIONAL No 001				ACTA PARCIAL No 001		ACTA RECIBO No 002		ACUMULADO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	AVANCE	CANTIDAD	AVANCE	CANTIDAD	AVANCE
CAPÍTULO I. REALIZAR ESTABLECIMIENTO COMO MEDIDA AMBIENTAL									
1,1	REFORESTACIÓN INCLUYE ROCERIA, TRAZADO, PLATEO, AHOYADO, REPLANTE, LIMPIAS, APLICACIÓN DE FERTILIZANTES Y CONTROL FITOSANITARIO	HECTAREAS	2	2,00	100,00%	0,00	0,00%	2,00	100,00%
1,2	AISLAMIENTO INCLUYE TRAZADO, AHOYADO, HINCADO, TEMPLADO, CONSERVACIÓN DE CERCOS Y GRAPADO.	HECTAREAS	2	2,00	100,00%	0,00	0,00%	2,00	100,00%
CAPÍTULO II. IMPLEMENTAR MEDIDAS DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL									
2,1	CONSERVACION FORESTAL INCLUYE PLATEO, AHOYADO, APLICACIÓN DE FERTILIZANTES, CONTROL FITOSANITARIO, REPLANTE, ROCERIA)	HECTAREAS	17,5	17,50	100,00%	0,00	0,00%	17,50	100,00%
CAPÍTULO III. ITEMS NO PREVISTOS									
3,1	SIEMBRA DE PLANTULAS CON H=80cm Y 1m	UNIDAD	496	0,00	0,00%	496,00	100,00%	496,00	100,00%
3,2	ROCERIA	M2	40000	0,00	0,00%	40000,00	100,00%	40000,00	100,00%
3,3	REALIZAR ACTIVIDADES DE PLATEO, CONTROL FITOSANITARIO Y	UNIDAD	4888	0,00	0,00%	4888,00	100,00%	4888,00	100,00%

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol,
310 546 91 32

CONDICIONES ADICIONAL No 001				ACTA PARCIAL No 001		ACTA RECIBO No 002		ACUMULADO	
	RIEGO DE PLANTAS								
3,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALAMBRE DE PUA CAL 14 PARA CERRAMIENTOS	METRO	2311,2	0,00	0,00%	2311,00	99,99%	2311,00	99,99%

Tabla No. 4 – Actividades ejecutadas.

11. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

Esta supervisión ha efectuado la evaluación al **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO** No 458 DE 2024, con el objetivo de medir el grado de eficiencia, economía y eficacia en la administración de los recursos a utilizar y entregados, determinar el nivel de confianza y veracidad de la información y correcta utilización de los mismos.

En el periodo se pasa el acta No 2 y final del contrato de obra por valor CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/L ($157.749.562), correspondiente a un avance del 16.19% para un acumulado del 99.99% del contrato de obra. Teniendo en cuenta que en el acta parcial No 1 se realizó la amortización del valor total correspondiente al anticipo, en el acta No 2 y final no se efectúa amortización alguna.

Y se pasa el acta de avance No. 2 y final de la administración delegada por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/L ($3.455.428), correspondiente a un avance del 14.90% para un acumulado del 100% de la administración.

Para un valor de acta No 2 y final del contrato interadministrativo de CIENTO SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/L ($161.204.990) correspondiente a un avance del 16.16% para un acumulado del 99.99% del contrato. Teniendo en cuenta que en el acta parcial No 1 se realizó la amortización del valor total correspondiente al anticipo, en el acta No 2 y final no se efectúa amortización alguna.

12. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL.

Para hacer efectivas las acciones de prevención dentro del programa de seguridad industrial y salud ocupacional, el Contratista ha realizado inspecciones de higiene y seguridad, monitoreos ambientales a los factores de riesgo presentes en el ambiente laboral, controles y protecciones en higiene, seguridad y ergonomía ocupacional, controles a la demarcación y señalización, saneamiento básico ocupacional y ambiental, y cumplimiento de los requerimientos contractuales en cuanto al orden, la limpieza y el aseo de los lugares donde se desarrollan las obras.

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

Desde la supervisión e interventoría se verifica que en obra todo el personal cuente con los elementos de protección personal y que se utilicen adecuadamente los equipos y herramientas.

13. ASPECTOS SOCIALES Y/O COMUNITARIO

VISITAS PRELIMINARES Y REGISTRO FOTOGRÁFICO

Durante la visita preliminar, así como en el seguimiento de las actividades diarias realizadas, la supervisión ha realizado el registro fotográfico de las áreas a intervenir e intervenidas. En los anexos del presente informe se pueden observar estas.

14. INCUMPLIMIENTOS DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista en temas de documentación solicitada como pago de seguridad social y afiliaciones, cumple con la entrega oportuna de dicha documentación.

Al momento no se evidencia incumplimiento de las obligaciones del contratista.

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

- A la fecha informada se ha ejecutado el 100% de las actividades de la obra.
- El contrato se recibo y entrego a satisfacción el 10 de septiembre de 2025.
- Se han cumplido con la presentación de las afiliaciones del personal administrativo y operativo por parte del contratista de interventoría.

15. AVANCE FINANCIERO

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA CD 047 DE 2024		
1	VALOR INICIAL	$ 829.241.437,00
2	VALOR ADICIONAL	$ 145.186.047,00
3	VALOR TOTAL	$ 974.427.484,00
4	VALOR ANTICIPO	$ 414.620.718,00
5	PORCENTAJE DEL ANTICIPO (4/3)	42,55%
6	VALOR ACTA No 1	$ 816.677.173,00
7	PORCENTAJE DEL ACTA No 1 (6/3)	83,81%
8	VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO ACTA No 1 (4)	$ 414.620.718,00
9	VALOR A PAGAR ACTA No 1 (6-8)	$ 402.056.455,00
10	VALOR ACTA No 2 Y FINAL	$ 157.749.562,00
11	PORCENTAJE DEL ACTA No 2 Y FINAL (10/3)	16,19%
12	VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO ACTA No 2 Y FINAL (4-8)	$ 0,00
13	VALOR A PAGAR ACTA No 2 Y FINAL (10-12)	$ 157.749.562,00
14	VALOR ACUMULADO (6+10)	$ 974.426.735,00
15	PORCETAJE ACUMULADO (14/3)	99,99%
16	VALOR RESTANTE A FAVOR DEL MUNICIPIO (3-14)	$ 749,00

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 -40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol
310 546 91 32

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA CD 047 DE 2024		
17	PORCENTAJE RESTANTE A FAVOR DEL MUNICIPIO (16/3)	0,01%

Tabla No. 5 – Resumen financiero contrato de obra.

RESUMEN FINANCIERO ADMINISTRACIÓN DELEGADA		
1	VALOR INICIAL	$ 19.735.946,00
2	VALOR ADICIONAL	$ 3.455.428,00
3	VALOR TOTAL	$ 23.191.374,00
4	VALOR ACTA No 1	$ 19.735.946,00
5	PORCENTAJE DEL ACTA No 1 (4/3)	85,10%
6	VALOR ACTA No 2 Y FINAL	$ 3.455.428,00
7	PORCENTAJE DEL ACTA No 2 Y FINAL (6/3)	14,90%
8	VALOR ACUMULADO (4+6)	$ 23.191.374,00
9	PORCENTAJE ACUMULADO (8/3)	100,00%
10	VALOR RESTANTE A FAVOR DEL MUNICIPIO (3-8)	$ 0,00
11	PORCENTAJE RESTANTE A FAVOR DEL MUNICIPIO (10/3)	0,00%

Tabla No. 6 – Resumen financiero administración delegada.

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CI-458-2024		
1	VALOR CONTRATO	$ 848.977.383,00
2	VALOR ADICIONAL	$ 148.641.475,00
3	VALOR TOTAL	$ 997.618.858,00
4	VALOR ANTICIPO	$ 414.620.718,00
5	PORCENTAJE DEL ANTICIPO (4/3)	41,56%
6	VALOR ACTA No 1	$ 836.413.119,00
7	PORCENTAJE DEL ACTA No 1 (6/3)	83,84%
8	VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO ACTA No 1 (4)	$ 414.620.718,00
9	VALOR A PAGAR ACTA No 1 (6-8)	$ 421.792.401,00
10	VALOR ACTA No 2 Y FINAL	$ 161.204.990,00
11	PORCENTAJE DEL ACTA No 2 Y FINAL (10/3)	16,16%
12	VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO ACTA No 2 Y FINAL (4-8)	$ 0,00
13	VALOR A PAGAR ACTA No 2 Y FINAL (10-12)	$ 161.204.990,00
14	VALOR ACUMULADO (6+10)	$ 997.618.109,00
15	PORCETAJE ACUMULADO (14/3)	99,99%
16	VALOR RESTANTE A FAVOR DEL MUNICIPIO (3-14)	$ 749,00
17	PORCENTAJE RESTANTE A FAVOR DEL MUNICIPIO (16/3)	0,01%

Tabla No. 7 – Resumen financiero contrato interadministrativo.

Se firma el presente Informe y sus Anexos por parte de la supervisión a los 19 días del mes de diciembre de 2025.

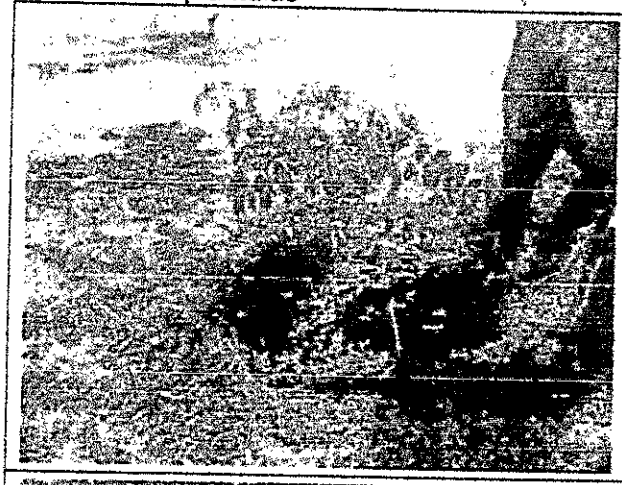
ANNGY MILENA URIBE CIRO
Gerente

BRAHIAN GOMEZ VALLEJO
Ingeniero Civil.

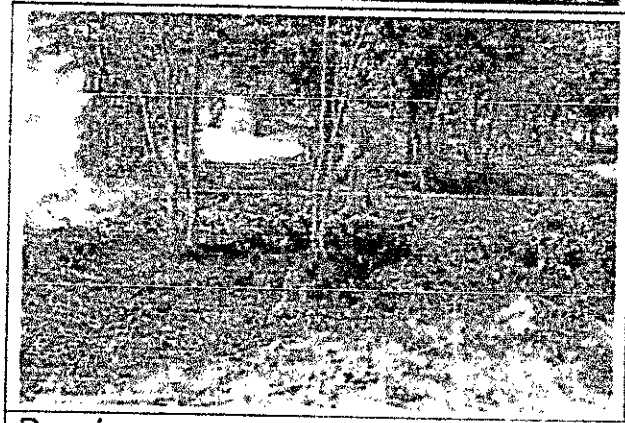
NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Siembra de plántulas



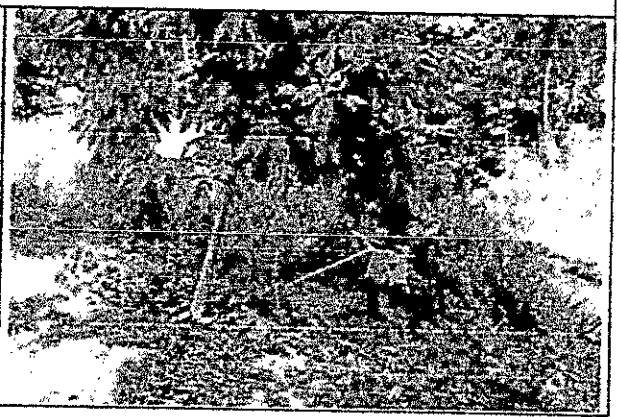




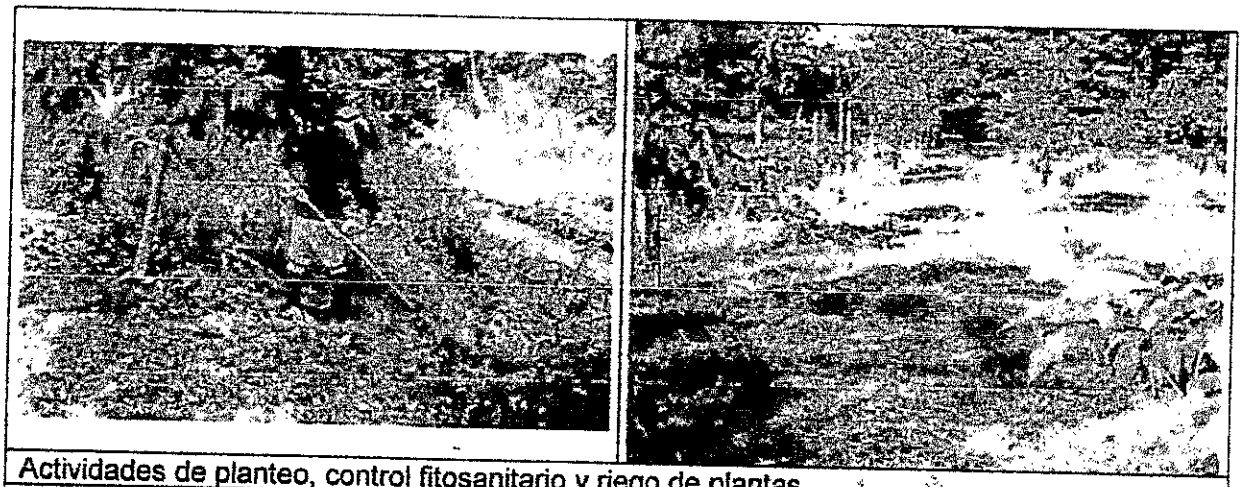


Rocería





NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32



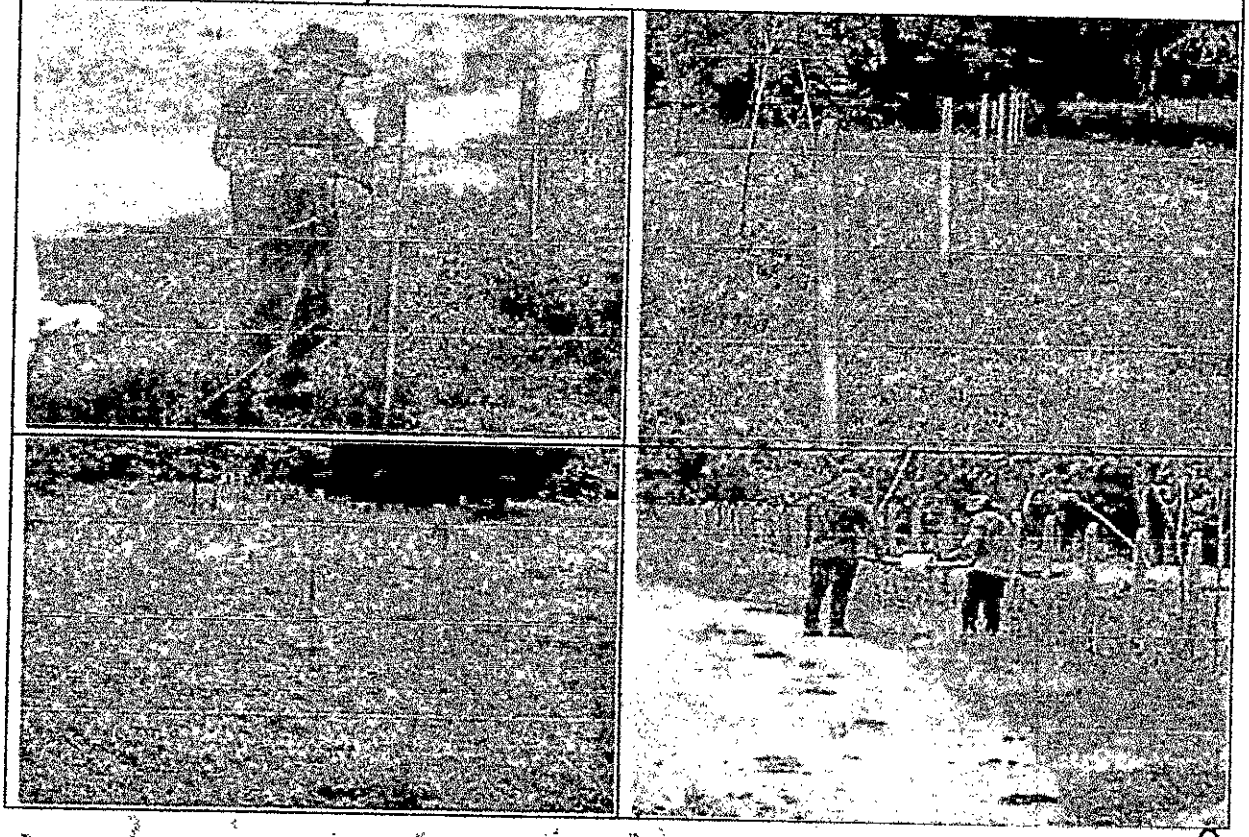
Actividades de planteo, control fitosanitario y riego de plantas





NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol
310 546 91 32

Instalaciónde alambre de puas



NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL

SABANA

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

ACTA No 002 RECIBO FINAL

OBJETO: CONTRATO No 458 DE 2024 DE OBJETO: ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA EL PROYECTO REFORESTACIÓN, PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RIO MAGDALENA Y SUS AFLUENTES PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ

SUPERVISOR: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
ADMIN. DELEGADA: EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL-EAEP
CONTRATO DE OBRA No: CD-047-2024
CONTRATISTA DE OBRA: DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S
VALOR INICIAL: $848,977,383
VALOR ADICIONAL 001: $148,841,475
VALOR TOTAL: $997,818,858

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL: 06 MESES
PLAZO DE EJECUCIÓN PRÓRROGA 001: 01 MES
PLAZO DE EJECUCIÓN PRÓRROGA 002: 02 MESES
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL: 09 MESES
FECHA DE INICIO: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 26 DE JUNIO DE 2025
VALOR PRESENTE ACTA: $161,204,690

					CONDICIONES INICIALES					CONDICIONES ADICIONAL No 001		ACTA PARCIAL No 001		ACTA No 002 RECIBO FINAL		ACUMULADO	
ETAPA	TIPO	ITEM	AÑO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TOTAL		CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
CAPITULO I REALIZAR ESTABLECIMIENTO COMO MEDIDA AMBIENTAL																	
Inversión	OTRO	1,1	2024	REFORESTACIÓN INCLUYE ROCERIA, TRAZADO, PLATEO, AHOYADO, REPLANTE, LIMPIAS, APLICACIÓN DE FERTILIZANTES Y CONTROL FITOSANITARIO	$ 43.663.517	2,00	HECTAREAS	$ 87.327.033,10		2,00	$ 87.327.033,10	2,00	$ 87.327.033,10	0,00	$ 0,00	2,00	$ 87.327.033,10
Inversión	OTRO	1,2	2024	AISLAMIENTO INCLUYE TRAZADO, AHOYADO, HINCADO, TEMPLADO, CONSERVACIÓN DE CERCOS Y GRAPADO.	$ 36.298.718	2,00	HECTAREAS	$ 72.597.435,49		2,00	$ 72.597.435,49	2,00	$ 72.597.435,49	0,00	$ 0,00	2,00	$ 72.597.435,49
SUBTOTAL								$ 159.924.468,59			$ 159.924.468,59		$ 159.924.468,59		$ 0,00		$ 159.924.468,59
INCREMENTO POR DISTANCIA							3%	$ 4.797.734,06			$ 4.797.734,06		$ 4.797.734,06		$ 0,00		$ 4.797.734,06
TOTAL CAPITULO I								$ 164.722.203,00			$ 164.722.203,00		$ 164.722.203,00		$ 0,00		$ 164.722.203,00
CAPITULO II IMPLEMENTAR MEDIDAS DE CONSERVACION AMBIENTAL																	
Inversión	OTRO	2,1	2024	CONSERVACION FORESTAL INCLUYE PLATEO, AHOYADO, APLICACIÓN DE FERTILIZANTES, CONTROL FITOSANITARIO, REPLANTE, ROCERIA)	$ 25.713.787	17,50	HECTAREAS	$ 449.991.269,05		17,50	$ 449.991.269,05	17,50	$ 449.991.269,05	0,00	$ 0,00	17,50	$ 449.991.269,05
INCREMENTO POR DISTANCIA							3%	$ 13.499.738,07			$ 13.499.738,07		$ 13.499.738,07		$ 0,00		$ 13.499.738,07
TOTAL CAPITULO II								$ 463.491.007,00			$ 463.491.007,00		$ 463.491.007,00		$ 0,00		$ 463.491.007,00
CAPITULO III ITEMS NO PREVISTOS																	
Inversión	OTRO	3,1	2025	SIEMBRA DE PLANTULAS CON H=80cm Y 1m	$ 41.391		UNIDAD			496,00	$ 20.529.936,00	0,00	$ 0	496,00	$ 20.529.936,00	496,00	$ 20.529.936,00
Inversión	OTRO	3,2	2025	ROCERIA	$ 668		M2			40000,00	$ 27.520.000,00	0,00	$ 0	40000,00	$ 27.520.000,00	40000,00	$ 27.520.000,00
Inversión	OTRO	3,3	2025	REALIZAR ACTIVIDADES DE PLATEO, CONTROL FITOSANITARIO Y RIEGO DE PLANTAS	$ 10.665		UNIDAD			4888,00	$ 52.130.520,00	0,00	$ 0	4888,00	$ 52.130.520,00	4888,00	$ 52.130.520,00
Inversión	OTRO	3,4	2025	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALAMBRE DE PUA CAL 14 PARA CERRAMIENTOS	$ 2.868		METRO			2311,20	$ 6.605.397,31	0,00	$ 0	2311,00	$ 6.604.838,00	2311,00	$ 6.604.838,00
INCREMENTO POR DISTANCIA							3%				$ 3.203.676,00		$ 0		$ 3.203.559,00		$ 3.203.559,00
TOTAL CAPITULO III											$ 109.989.429,31		$ 0,00		$ 109.988.853,00		$ 109.988.853,00
COSTO DIRECTO								$ 628.213.310,00			$ 738.202.639,31		$ 628.213.310,00		$ 109.988.853,00		$ 738.202.063,00
ADMINISTRACIÓN							25%	$ 157.053.302,50			$ 184.550.660		$ 157.053.303,00		$ 27.497.213,00		$ 184.550.516,00
IMPREVISTOS							2%	$ 12.564.264,20			$ 14.764.053				$ 14.764.053,00		$ 14.764.053,00
UTILIDAD							5%	$ 31.410.550,50			$ 38.910.132		$ 31.410.660,00		$ 5.499.443,00		$ 36.910.103,00
TOTAL OBRA								$ 829.241.437,00			$ 974.427.484,00		$ 816.677.173,00		$ 157.749.562,00		$ 974.426.735,00

ACTA No 002 RECIBO FINAL

OBJETO: CONTRATO No 458 DE 2024 DE OBJETO: ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA EL PROYECTO REFORESTACIÓN PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RIO MAGDALENA Y SUS AFLUENTES PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	SUPERVISOR: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL ADMIN. DELEGADA: EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL- EAEP CONTRATO DE OBRA No: CD-047-2024 CONTRATISTA DE OBRA: DISEÑOS Y MONTAJES TYC S.A.S VALOR INICIAL: $848.977.383 VALOR ADICIONAL 001: $148.641.475 VALOR TOTAL: $997.618.858	PLAZO DE EJECUCION INICIAL: 08 MESES PLAZO DE EJECUCION PRORROGA 001: 01 MES PLAZO DE EJECUCION PRORROGA 002: 02 MESES PLAZO DE EJECUCION TOTAL: 09 MESES FECHA DE INICIO: 27 DE SEPTIEMERE DE 2024 FECHA DE TERMINACIÓN: 26 DE JUNIO DE 2025 VALOR PRESENTE ACTA: $181.204.990

CONDICIONES INICIALES									CONDICIONES ADICIONAL No 001		ACTA PARCIAL No 001		ACTA No 002 RECIBO FINAL		ACUMULADO	
ETAPA	TIPO	ITEM	AÑO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
				GERENCIA DE PROYECTO			2%	$ 16.584.828,74		$ 19.488.549,68		$ 16.564.828,74		$ 2.903.720,94		$ 19.488.549,68
				IVA A LA GERENCIA DEL PROYECTO			19%	$ 3.151.117,48		$ 3.702.824,26		$ 3.151.117,48		$ 551.706,80		$ 3.702.824,26
				TOTAL GERENCIA + IVA				$ 19.735.946,00		$ 23.191.374,00		$ 19.735.946,00		$ 3.455.428,00		$ 23.191.374,00
				TOTAL PROYECTO				$ 848.977.383,00		$ 997.618.858,00		$ 836.413.119,00		$ 181.204.990,00		$ 997.618.109,00

	RESUMEN DEL ACTA	
1	VALOR RECURSOS A ADMINSITRAR INICIALES OBRA	$ 629.241.437,00
2	VALOR RECURSOS A ADMINSITRAR ADICIONAL 001 OBRA	$ 145.186.047,00
3	VALOR RECURSOS A ADMINSITRAR TOTAL OBRA (1+2)	$ 774.427.484,00
4	HONORARIOS GERENCIA INICIALES	$ 19.735.946,00
5	HONORARIOS GERENCIA ADICIONAL 001	$ 3.455.428,00
6	HONORARIOS GERENCIA TOTAL (4+5)	$ 23.191.374,00
7	VALOR TOTAL (3+6)	$ 997.618.858,00
8	VALOR ANTICIPO	$ 414.620.718,00
9	VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL 001 CONTRATO INTERAD.	$ 836.413.119,00
10	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIÓ ACTA PARCIAL 001	$ 414.620.718,00
11	VALOR NETO A PAGAR ACTA PARCIAL 001 (9-10)	$ 421.792.401,00
12	VALOR EJECUTADO ACTA 002 RECIBO FINAL - OBRA	$ 157.749.562,00
13	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIÓ ACTA 002 RECIBO FINAL	$ 0,00
14	VALOR NETO A PAGAR ACTA 002 RECIBO FINAL (12-13)	$ 157.749.562,00
15	VALOR EJECUTADO HONORARIOS GERENCIA ACTA 002 RECIBO	$ 3.455.428,00
16	VALOR TOTAL EJECUTADO ACTA 002 RECIBO FINAL (12+15)	$ 181.204.990,00
17	VALOR NETO A PAGAR TOTAL ACTA 002 RECIBO FINAL (16-13)	$ 181.204.990,00
18	VALOR ACUMULADO (9+16)	$ 997.618.109,00
19	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (7-18)	$ 749,00
20	PORCENTAJE FINANCIERO DEL ACTA 002 RECIBO FINAL (20/7)	18,18%

DANIEL ANDRES MAHECHA ORDONEZ
SECRETARIO DE PLEANEACIÓN MUNICIPAL
Supervisor

ANNGY MILENA URIBE CIRO
EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL - EAEP
Gerente

APROBACIÓN DE POLIZAS CONTRATO DE OBRA

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

APROBACIÓN DE GARANTÍAS

El Peñol, Antioquia, 28 de octubre de 2024

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 23 de Ley 1150 de 2007 y en virtud de los Artículos 7 Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y del Decreto 1082 de 2015, se procede a la aprobación de la garantía única que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas **DEL CONTRATO No. CD-047-2024**, cuyo objeto es "REFORESTACIÓN Y RECUPERACION DEL RIO MAGDALENA Y SUS AFLUENTES PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ".

Las pólizas que acá se aprueban fueron aportadas por el contratista, **como requisito previo al acta de inicio del contrato** en mención, suscrito entre las partes.

TOMADOR/AFIANZADO:	DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S.		
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL E.A.E.P. MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA-BOYACÁ		
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO			
NRO. PÓLIZA CUMPLIMIENTO	25-44-101195449		
COMPAÑIA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO ANEXO SI APLICA	0		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	24/10/2024		
GARANTÍAS OTORGADAS			
1. CUMPLIMIENTO: igual plazo del contrato y seis (06) meses más, por el diez (10%) por ciento del valor total del contrato.	**Valor asegurado:** $82.924.143,70	**Vigencia desde:** 23/10/2024	**Vigencia hasta:** 23/09/2025
2. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO: con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más, por el cien por ciento (100%) del valor entregado por dicho concepto.	$414.620.718.50	23/10/2024	23/09/2025
3. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (03) años más por el diez (10%) por ciento del valor del contrato	$82.924.143.70	23/10/2024	23/03/2028

NIT 901537748-4
Carrera 17 # 40 Ed. La Milagrosa / El Peñol
310 548 91 32

4. CALIDAD DEL SERVICIO: con una vigencia de un (01) año, contado a partir de la suscripción del acta de entrega y recibo final, por el diez (10%) por ciento del valor total del contrato	$82.924.143.70	23/03/2025*	23/03/2026*

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
NRO. PÓLIZA CUMPLIMIENTO	25-40-101052149
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NRO ANEXO SI APLICA	0
FECHA DE EXPEDICIÓN:	24/10/2024

GARANTÍAS OTORGADAS			
1. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato, por doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (200 SMLMV).	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	$ 260.000.000	23/10/2024	23/03/2025

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 (Libro 2, Título 1), se verificó que la Garantía reúne las condiciones legales y reglamentarias que le son propias y ampara los riesgos establecidos en el contrato. Por tanto, se deja constancia de la aprobación de las garantías en la presente acta.

Nota: Una vez suscrita el acta de recibo final, el contratista deberá realizar el desplazamiento de las garantías en caso de ser necesario.

ANNGY MILENA URIBE CIRO
Gerente General
Empresa Autónoma de El Peñol – EAEP

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por	Jorge Iván Duque Ramírez Judicante	
Revisado por	Carlos Fernando Luna Rincón Abogado Contratista	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para la firma.		

NIT 901537748-4
Carrera 17 # 40 Ed. La Milagrosa / El Peñol
310 648 91 32

APROBACIÓN DE GARANTÍAS

El Peñol, Antioquia, 13 de noviembre de 2024

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 23 de Ley 1150 de 2007 y en virtud de los Artículos 7 Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y del Decreto 1082 de 2015, se procede a la aprobación de la garantía única que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas **DEL CONTRATO No. CD-047-2024,** cuyo objeto es "REFORESTACIÓN Y RECUPERACION DEL RIO MAGDALENA Y SUS AFLUENTES PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ".

Las pólizas que acá se aprueban fueron aportadas por el contratista, **actualizando las mismas de acuerdo al acta de inicio del contrato** en mención, suscrito entre las partes.

TOMADOR/AFIANZADO:	DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S.		
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL E.A.E.P. MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA-BOYACÁ		
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO			
NRO. PÓLIZA CUMPLIMIENTO	25-44-101195449		
COMPAÑIA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO ANEXO SI APLICA	2		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	08/11/2024		
GARANTÍAS OTORGADAS			
1. CUMPLIMIENTO: igual plazo del contrato y seis (06) meses más, por el diez (10%) por ciento del valor total del contrato.	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	$82.924.143,70	28/10/2024	28/09/2025
2. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO: con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más, por el cien por ciento (100%) del valor entregado por dicho concepto.	$414.620.718.50	28/10/2024	28/09/2025
3. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (03) años más por el diez (10%) por ciento del valor del contrato	$82.924.143,70	28/10/2024	28/03/2028

NIT 901537748-4
Carrera 17 # 40 Ed. La Milagrosa / El Peñol
310 548 91 32

4. CALIDAD DEL SERVICIO: con una vigencia de un (01) año, contado a partir de la suscripción del acta de entrega y recibo final, por el diez (10%) por ciento del valor total del contrato	$82.924.143.70	28/03/2025*	28/03/2026*

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
NRO. PÓLIZA CUMPLIMIENTO	25-40-101052149		
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO ANEXO SI APLICA	2		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	08/11/2024		
GARANTÍAS OTORGADAS			
1. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato, por doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (200 SMLMV).	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	$ 260.000.000	28/10/2024	28/03/2025

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 (Libro 2, Título 1), se verificó que la Garantía reúne las condiciones legales y reglamentarias que le son propias y ampara los riesgos establecidos en el contrato. Por tanto, se deja constancia de la aprobación de las garantías en la presente acta.

Nota: Una vez suscrita el acta de recibo final, el contratista deberá realizar el desplazamiento de las garantías en caso de ser necesario.

ANNGY MILENA URIBE CIRO
Gerente General
Empresa Autónoma de El Peñol – EAEP

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por	Lina Marcela Giraldo Auxiliar administrativa	Lina Giraldo
Revisado por	Carlos Fernando Luna Rincón Abogado Contratista	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para la firma.		

NIT 901537748-4
Carrera 17 # 40 Ed. La Milagrosa / El Peñol
310 548 91 32

APROBACIÓN DE GARANTÍAS

El Peñol, Antioquia, 09 de mayo de 2025

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 23 de Ley 1150 de 2007 y en virtud de los Artículos 7 Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y del Decreto 1082 de 2015, se procede a la aprobación de la garantía única que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas **DEL CONTRATO No. CD-047-2024,** cuyo objeto es "REFORESTACIÓN Y RECUPERACION DEL RIO MAGDALENA Y SUS AFLUENTES PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ".

Las pólizas que acá se aprueban fueron aportadas por el contratista, **actualizando las mismas de acuerdo al otrosí No. 2 del contrato** en mención, suscrito entre las partes.

TOMADOR/AFIANZADO:	DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S.		
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL E.A.E.P. MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA-BOYACÁ		
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO			
NRO. PÓLIZA CUMPLIMIENTO	25-44-101195449		
COMPAÑIA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO ANEXO SI APLICA	5		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	08/05/2025		
GARANTÍAS OTORGADAS			
1. CUMPLIMIENTO: igual plazo del contrato y seis (06) meses más, por el diez (10%) por ciento del valor total del contrato.	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	$97.442.748,4 ✓	28/10/2024	26/12/2025 ✓
2. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO: con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más, por el cien por ciento (100%) del valor entregado por dicho concepto.	$487.213.742 ✓	28/10/2024	26/12/2025 ✓
3. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (03) años más por el diez (10%) por ciento del valor del contrato	$97.442.748,4 ✓	28/10/2024	26/06/2028 ✓

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32.

4. CALIDAD DEL SERVICIO: con una vigencia de un (01) año, contado a partir de la suscripción del acta de entrega y recibo final, por el diez (10%) por ciento del valor total del contrato	$97.442.748,4	28/03/2025*	26/06/2026*

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
NRO. PÓLIZA CUMPLIMIENTO	25-40-101052149		
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO ANEXO SI APLICA	5		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	08/05/2025		
GARANTÍAS OTORGADAS			
1. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato, por doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (200 SMLMV).	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	$ 284.700.000	28/10/2024	26/06/2025

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 (Libro 2, Título 1), se verificó que la Garantía reúne las condiciones legales y reglamentarias que le son propias y ampara los riesgos establecidos en el contrato. Por tanto, se deja constancia de la aprobación de las garantías en la presente acta.

Nota: Una vez suscrita el acta de recibo final, el contratista deberá realizar el desplazamiento de las garantías en caso de ser necesario.

ANNGY MILENA URIBE CIRO
Gerente General
Empresa Autónoma de El Peñol – EAEP

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Revisado por	Carlos Fernando Luna Rincón Abogado Contratista	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para la firma.		

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol
310 546 91 32

EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL

SEGURIDAD SOCIAL

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901537748	4	EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 19 N 04 20	PEÑOL-ANTIOQUIA	3105469132	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago				
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor	
2025-03	2025-04	1385320035	94838920[illegible]	E	2025/04/10	2025/04/03	BANCOLOMBIA	0	$1,938,100	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$1,199,500	$0	$0	$1,199,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$830,900	$0	$0	$830,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$368,600	$0	$0	$368,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$138,600	$0	$0	$138,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$138,600	$0	$0	$138,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$300,000	$0	$0	$300,000
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	2	$300,000	$0	$0	$300,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$300,000	$0	$0	$300,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$207,800	$0	$0	$207,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$92,200	$0	$0	$92,200
TOTAL				2	$1,938,100	$0	$0	$1,938,100

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901537748	4	EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 19 N 04 20	PEÑOL-ANTIOQUIA	3105469132	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave	Tipo	Fecha			Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-05	1462289947	9485132404	E	2025/05/13	2025/05/06	BANCOLOMBIA	0	$1,938,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$1,199,500	$0	$0	$1,199,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$830,900	$0	$0	$830,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$368,600	$0	$0	$368,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$138,600	$0	$0	$138,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$138,600	$0	$0	$138,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$300,000	$0	$0	$300,000
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	2	$300,000	$0	$0	$300,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$300,000	$0	$0	$300,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$207,800	$0	$0	$207,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$92,200	$0	$0	$92,200
TOTAL				2	$1,938,100	$0	$0	$1,938,100

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901537748	4	EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 19 N 04 20	PEÑOL-ANTIOQUIA	3105469132	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave	Tipo	Fecha			Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1529908307	9486787332	E	2025/06/12	2025/06/04	BANCOLOMBIA	0	$2,119,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$1,331,000	$0	$0	$1,331,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$972,300	$0	$0	$972,300
PORVENIR	230301	800,224,808	5	1	$297,200	$0	$0	$297,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$61,500	$0	$0	$61,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$151,200	$0	$0	$151,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$151,200	$0	$0	$151,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$318,500	$0	$0	$318,500
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	3	$318,500	$0	$0	$318,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$318,500	$0	$0	$318,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$228,800	$0	$0	$228,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$15,400	$0	$0	$15,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$74,300	$0	$0	$74,300
TOTAL				3	$2,119,200	$0	$0	$2,119,200

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901537248	4	EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 19 N 04 20	PEÑOL-ANTIOQUIA	3105469132	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave	Tipo	Fecha			Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-06	2025-07	1610681726	94885915 25	E	2025/07/10	2025/07/07	BANCOLOMBIA	0	$2,861,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$1,794,100	$0	$0	$1,794,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$1,374,900	$0	$0	$1,374,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$419,200	$0	$0	$419,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$210,700	$0	$0	$210,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$210,700	$0	$0	$210,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$428,300	$0	$0	$428,300
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	2	$428,300	$0	$0	$428,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$428,300	$0	$0	$428,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$323,500	$0	$0	$323,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$104,800	$0	$0	$104,800
TOTAL				2	$2,861,400	$0	$0	$2,861,400

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901537748	4	EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 19 N 04 20	PEÑOL-ANTIOQUIA	3105469132	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha			Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2025-07	2025-08	1677146418	9489986587	E	2025/08/13	2025/08/04	BANCOLOMBIA	0	$4,321,800	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$2,574,600	$0	$0	$2,574,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$1,059,600	$0	$0	$1,059,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$397,600	$0	$0	$397,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$1,117,400	$0	$0	$1,117,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$491,000	$0	$0	$491,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$491,000	$0	$0	$491,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$628,100	$0	$0	$628,100
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	4	$628,100	$0	$0	$628,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$628,100	$0	$0	$628,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$348,700	$0	$0	$348,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$180,000	$0	$0	$180,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$99,400	$0	$0	$99,400
TOTAL				4	$4,321,800	$0	$0	$4,321,800

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901537748	4	EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 19 N 04 20	PEÑOL-ANTIOQUIA	3105469132	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha			Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1744952873	9491288972	E	2025/09/10	2025/09/02	BANCOLOMBIA	0	$4,321,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$2,574,600	$0	$0	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$1,059,600	$0	$0	$2,574,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$397,600	$0	$0	$1,059,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$1,117,400	$0	$0	$397,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$491,000	$0	$0	$1,117,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$491,000	$0	$0	$491,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$628,100	$0	$0	$491,000
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	4	$628,100	$0	$0	$628,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$628,100	$0	$0	$628,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$348,700	$0	$0	$628,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$180,000	$0	$0	$348,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$99,400	$0	$0	$180,000
TOTAL				4	$4,321,800	$0	$0	$99,400
								$4,321,800

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901537748	4	EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 19 N 04 20	PEÑOL-ANTIOQUIA	3105469132	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo Pensión	Periodo Salud	Clave Pago	Tipo Planilla	Tipo Planilla	Fecha Límite	Fecha Pago	Banco	Pago Días Mora	Pago Valor
2025-09	2025-10	1831603583	949230830	E	2025/10/10	2025/10/06	BANCOLOMBIA	0	$4,321,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$2,574,600	$0	$0	$2,574,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$1,059,600	$0	$0	$1,059,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$397,600	$0	$0	$397,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$1,117,400	$0	$0	$1,117,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$491,000	$0	$0	$491,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$491,000	$0	$0	$491,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$628,100	$0	$0	$628,100
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	4	$628,100	$0	$0	$628,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$628,100	$0	$0	$628,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$348,700	$0	$0	$348,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$180,000	$0	$0	$180,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$99,400	$0	$0	$99,400
TOTAL				4	$4,321,800	$0	$0	$4,321,800

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901537748	4	EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 19 N 04 20	PEÑOL-ANTIOQUIA	3105469132	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha			Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2025-10	2025-11	1906453576	94944286 16	E	2025/11/13	2025/11/05	BANCOLOMBIA	0		$4,321,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$2,574,600	$0	$0	$2,574,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$1,059,600	$0	$0	$1,059,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$397,600	$0	$0	$397,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$1,117,400	$0	$0	$1,117,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$491,000	$0	$0	$491,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$491,000	$0	$0	$491,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$628,100	$0	$0	$628,100
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	4	$628,100	$0	$0	$628,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$628,100	$0	$0	$628,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$348,700	$0	$0	$348,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$180,000	$0	$0	$180,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$99,400	$0	$0	$99,400
TOTAL				4	$4,321,800	$0	$0	$4,321,800

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901537248	4	EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 19 N 04 20	PEÑOL-ANTIOQUIA	3105469132	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave	Tipo	Fecha			Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1975243316	9495234384	E	2025/12/11	2025/12/02	BANCOLOMBIA	0	$4,321,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$2,574,600	$0	$0	$2,574,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$1,059,600	$0	$0	$1,059,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$397,600	$0	$0	$397,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$1,117,400	$0	$0	$1,117,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$491,000	$0	$0	$491,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$491,000	$0	$0	$491,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$628,100	$0	$0	$628,100
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	4	$628,100	$0	$0	$628,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$628,100	$0	$0	$628,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$348,700	$0	$0	$348,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$180,000	$0	$0	$180,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$99,400	$0	$0	$99,400
TOTAL				4	$4,321,800	$0	$0	$4,321,800

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA

CERTIFICADO DE PARAFISCALES

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL CON NIT 901.537.748-4

CERTIFICA

Que **LA EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL,** identificada con NIT 901.537.748-4 actualmente tiene afiliados a sus empleados a la seguridad social.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003, desde la creación de la empresa el día 02 de noviembre de 2021, se cancelan los aportes correspondientes a la seguridad social integral, el cual incluye Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto colombiano de bienestar familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) e institutos técnicos.

Que una vez revisada la contabilidad y los documentos internos que la soportan, a la fecha la EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL, se encuentra a PAZ Y SALVO con el sistema de seguridad social durante los últimos seis (6) meses.

Dicha certificación se expide a los diecinueve (19) días del mes de diciembre dos mil veinticinco (2025).

ANNGY MILENA URIBE CIRO
Representante Legal

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado y Revisado por	Lina Marcela Giraldo Auxiliar Contable	Lina Giraldo
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 548 91 32

EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL

RUT

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141187335163

(415)7707212489984(8020) 000014118733516 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 3 7 7 4 8	4	Impuestos de Medellín	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL

36. Nombre comercial

37. Sigla
EAEP

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Peñol 5 4 1

41. Dirección principal
TV 4 17 40 LC 194

42. Correo electrónico contabilidad@eapelpenol.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 5 0 0	3 1 0 5 4 6 9 1 3 2	3 1 0 2 0 3 8 5 0 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 9 0	2 0 2 1 1 1 0 4	4 3 9 0	2 0 2 1 1 1 0 4	8 2 3 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 3 3 4 2 4 8 5 2 5 5

(1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26)

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre URIBE CIRO ANNGY MILENA

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 19-06-2025 01:22:12PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141187335163

(415)7707212489984(8020) 000014118733516 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 3 7 7 4 8	4	Impuestos de Medellín	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	2 1
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 3	0 3
72. Número	8 4	9 3
73. Fecha	2 0 2 1 1 0 0 4	2 0 2 1 1 0 1 9
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	9 8
76. Fecha de registro	2 0 2 1 1 0 0 4	2 0 2 1 1 0 1 9
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	5 4 1	5 4 1
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 1 0 0 4	2 0 2 1 1 0 0 4
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría Departamental — 1 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 3	2 0 2 1 1 1 0 6		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141187335163

(415)7707212489984(8020) 000014118733516 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 3 7 7 4 8	4	Impuestos de Medellín	1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 3 2 7 6 1 3 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
URIBE	CIRO	ANNGY	MILENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141187335163

(415)7707212489984(8020) 000014118733516 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 3 7 7 4 8	4	Impuestos de Medellín	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de Identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de Identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 2 8 4 0 5 8 1		4 2 6 0 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MONTES	MARIN	DORA	HERMELINA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 1 1 1 8

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL

CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

REFORESTACION 458

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

El Peñol, Septiembre 30 de 2024

Señores
A QUIEN PUEDA INTERESAR
La ciudad
El Peñol.

sunto: Certificación Bancaria
Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. con Nit. 890.903.938-8, se permite EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL identificado con Nit. 901537748, está vinculado a la Organización y a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Fecha de Apertura	Estado de la cuenta
CUENTA AHORROS CONVENIO 458	334-000018-47	2024/09/30	ACTIVA

El manejo de este(os) producto(s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.
Estamos a su disposición para confirmar la anterior información en el teléfono 5511188 de Llanogrande e (Ant.) o en nuestra sucursal Llanogrande Km 3 via Lanogrande contiguo al complex
Atentamente,

BANCOLOMBIA.
Marinilla - Of. 647 Marinilla
Gabriel Meneses
Asesor de servicios N° 158
Cédula N° 1038411107

GABRIEL JAIME MENESES CASTAÑO
Asesor Comercial
El peñol
Bancolombia S.A.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriorme

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA CD 047 DE 2024

El día diez (10) de septiembre del año 2025, en la oficina Empresa Autónoma de El Peñol, se reunieron **ANNGY MILENA URIBE CIRO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 43.276.133 en calidad de Representante Legal y Supervisora de la Empresa Autónoma de El Peñol – EAEP con NIT 901.537.748-4, y la señora **LINA MARSELA CASTRO BUITRAGO** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.030.628.613, quien actúa en nombre y representación de la empresa **DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S,** identificada con NIT 901.292.136-3, en calidad de contratista de obra; con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, los siguientes trabajos, obras, bienes y/o servicios objetos del Contrato de Obra CD 047 de 2024 suscrito entre la EAEP y el Contratista.

CONSIDERACIONES

1. Que, entre la Empresa Autónoma de El Peñol – E.A.E.P y el Municipio de Puerto Boyacá se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 458 de 2024, que tiene por objeto: "ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS DEL PROYECTO REFORESTACIÓN, PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RIO MAGDALENA Y SUS AFLUENTES PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ".

2. Que, para cumplir con el Contrato Interadministrativo, la Empresa Autónoma de El Peñol - EAEP suscribió el Contrato de Obra CD 047 de 2024 con la empresa DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S:

CONTRATO DE OBRA CD 047 DE 2024	
CONTRATANTE:	EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL NIT: 901.537.748-4
CONTRATISTA:	DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S NIT: 901.292.136-3
OBJETO:	REFORESTACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RIO MAGDALENA Y SUS AFLUENTES PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y

	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL CONTRATO DE OBRA CD-047-2024

CONTRATO DE OBRA CD 047 DE 2024	
	DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) MESES a partir de la suscripción del acta de inicio
PLAZO ADICIONAL OTROSÍ No 1:	UN (01) MES
PLAZO ADICIONAL OTROSÍ No 2:	DOS (02) MESES
PLAZO TOTAL:	OCHO (08) MESES
FECHA DE INICIO:	28 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL:	26 DE MARZO DE 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN OTROSÍ No 1:	26 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN OTROSÍ No 2:	26 DE JUNIO DE 2025
VALOR INICIAL:	OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/L ($829.241.437)
VALOR ADICIONAL OTROSÍ No 2:	CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y SIETE PESOS M/L ($145.186.047)
VALOR TOTAL:	NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L ($974.427.484)

3. Que, las condiciones iniciales son las siguientes:

ETAPA	TIPO	ITEM	AÑO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR TOTAL
CAPITULO I. REALIZAR ESTABLECIMIENTO COMO MEDIDA AMBIENTAL								
Inversión	*OTRO*	1,1	2024	REFORESTACIÓN INCLUYE ROCERIA, TRAZADO, PLATEO, AHOYADO, REPLANTE, LIMPIAS, APLICACIÓN DE FERTILIZANTES Y CONTROL FITOSANITARIO	$ 43.663.517	2,00	HECTAREAS	$ 87.327.033,10
Inversión	*OTRO*	1,2	2024	AISLAMIENTO INCLUYE TRAZADO, AHOYADO, HINCADO, TEMPLADO, CONSERVACIÓN DE CERCOS Y GRAPADO.	$ 36.298.718	2,00	HECTAREAS	$ 72.597.435,49
SUBTOTAL								$ 159.924.468,59
INCREMENTO POR DISTANCIA							3%	$ 4.797.734,06
TOTAL CAPITULO I								$ 164.722.203,00
CAPÍTULO II. IMPLEMENTAR MEDIDAS DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL								

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

ETAPA	TIPO	ITEM	AÑO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR TOTAL
Inversión	OTRO	2,1	2024	CONSERVACION FORESTAL INCLUYE PLATEO, AHOYADO, APLICACIÓN DE FERTILIZANTES, CONTROL FITOSANITARIO, REPLANTE, ROCERIA)	$ 25.713.787	17,50	HECTAREAS	$ 449.991.269,06
				INCREMENTO POR DISTANCIA			3%	$ 13.499.738,07
				TOTAL CAPITULO II				$ 463.491.007,00
				COSTO DIRECTO				$ 628.213.210,00
				ADMINISTRACION			25%	$ 157.053.303,00
				IMPREVISTOS			2%	$ 12.564.264,00
				UTILIDAD			5%	$ 31.410.661,00
				TOTAL OBRA				$ 829.241.437,00

4. Que, se presentaron modificaciones al presupuesto oficial, quedando de la siguiente manera:

ETAPA	TIPO	ITEM	AÑO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR TOTAL
CAPITULO I. REALIZAR ESTABLECIMIENTO COMO MEDIDA AMBIENTAL								
Inversión	OTRO	1,1	2024	REFORESTACIÓN INCLUYE ROCERÍA, TRAZADO, PLATEO, AHOYADO, REPLANTE, LIMPIAS, APLICACIÓN DE FERTILIZANTES Y CONTROL FITOSANITARIO	$ 43.663.517	2,00	HECTAREAS	$ 87.327.033,10
Inversión	OTRO	1,2	2024	AISLAMIENTO INCLUYE TRAZADO, AHOYADO, HINCADO, TEMPLADO, CONSERVACIÓN DE CERCOS Y GRAPADO.	$ 36.298.718	2,00	HECTAREAS	$ 72.597.435,49
				SUBTOTAL				$ 159.924.468,59
				INCREMENTO POR DISTANCIA			3%	$ 4.797.734,06
				TOTAL CAPITULO I				$ 164.722.203,00
CAPÍTULO II. IMPLEMENTAR MEDIDAS DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL								
Inversión	OTRO	2,1	2024	CONSERVACION FORESTAL INCLUYE PLATEO, AHOYADO, APLICACIÓN DE FERTILIZANTES, CONTROL FITOSANITARIO, REPLANTE, ROCERIA)	$ 25.713.787	17,50	HECTAREAS	$ 449.991.269,06
				INCREMENTO POR DISTANCIA			3%	$ 13.499.738,07
				TOTAL CAPITULO II				$ 463.491.007,00
CAPÍTULO III. ITEMS NO PREVISTOS								
Inversión	OTRO	3,1	2025	SIEMBRA DE PLANTULAS CON H=80cm Y 1m	$ 41.391	496,00	UNIDAD	$ 20.529.936
Inversión	OTRO	3,2	2025	ROCERIA	$ 688	40000,00	M2	$ 27.520.000
Inversión	OTRO	3,3	2025	REALIZAR ACTIVIDADES DE PLATEO, CONTROL FITOSANITARIO Y RIEGO DE PLANTAS	$ 10.665	4888,00	UNIDAD	$ 52.130.520
Inversión	OTRO	3,4	2025	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALAMBRE DE PUA CAL 14 PARA CERRAMIENTOS	$ 2.858	2311,00	METRO	$ 6.604.838
				INCREMENTO POR DISTANCIA			3%	$ 3.203.559,00
				TOTAL CAPITULO III				$ 109.988.853,00

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol
310 546 91 52

ETAPA	TIPO	ITEM	AÑO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR TOTAL
				COSTO DIRECTO				$ 738.202.063,00
				ADMINISTRACION			25%	$ 184.550.516,00
				IMPREVISTOS			2%	$ 14.764.053,00
				UTILIDAD			5%	$ 36.910.103,00
				TOTAL OBRA				$ 974.426.735,00

5. Que, los trabajos, obras, bienes y/o servicios recibidos y entregados a satisfacción corresponden a los estipulados en el anterior considerando, sin que se haya presentado alguna otra modificación.

6. Que, los trabajos, bienes, obras, productos y/o servicios han sido verificados y recibidos a entera satisfacción por parte de la Empresa Autónoma de El Peñol, dentro del plazo pactado y se identificó que estos se encuentran debidamente terminados y ajustados, cumpliendo con los requerimientos, normas y especificaciones técnicas y que NO se presentan faltantes o pendientes por ejecutar.

7. Que, el contrato finalizó el 26 de junio de 2025; sin embargo, debido a la revisión de la sabana de cantidades y al proceso de recibo final, así como la presentación de documentos legales, financieros y técnicos por parte del contratista, el Acta de Entrega y Recibo Final se suscribe en la fecha del presente documento.

8. Que el Contratista de Obra DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S, deberá actualizar, suscribir y remitir las garantías en virtud de la presente Acta de Entrega y Recibo Final, y de conformidad con lo establecido en el contrato CD 047 de 2024.

9. Que, una vez se entreguen las garantías actualizadas y estas sean aprobadas, se procederá con el pago del saldo pendiente correspondiente al pago final.

10. Que, el siguiente es el resumen financiero del contrato suscrito para el cumplimiento de las acciones encomendadas:

RESUMEN FINANCIERO		
1	VALOR INICIAL	$ 829.241.437,00
2	VALOR ADICIONAL	$ 145.186.047,00
3	VALOR TOTAL (1+2)	$ 974.427.484,00
4	VALOR DEL ANTICIPO	$ 414.620.718,00
5	VALOR ACTA No 1 (Pagado)	$ 816.677.173,00

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL
CONTRATO DE OBRA CD-047-2024

	RESUMEN FINANCIERO	
6	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO ACTA No 1	$ 414.620.718,00
7	VALOR NETO PAGO ACTA No 1 (5-6)	$ 402.056.455,00
8	PORCENTAJE DEL ACTA No 1 (4/3)	83,81%
9	VALOR ACTA No 2 Y FINAL (Pendiente de pago)	$ 157.749.562,00
10	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO ACTA No 2 Y FINAL	$ 0,00
11	VALOR NETO A PAGAR ACTA No 2 Y FINAL (9-10)	$ 157.749.562,00
12	PORCENTAJE DEL ACTA No 2 Y FINAL (4/3)	16,19%
13	VALOR ACUMULADO (5+9)	$ 974.426.735,00
14	PORCENTAJE ACUMULADO (13/3)	99,99%
15	VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO (3-13)	$ 749,00
16	PORCENTAJE A FAVOR DEL MUNICIPIO (15/3)	0,01%

En consecuencia, y en vista de lo anterior habiendo cumplido con todos los requisitos técnicos para la ejecución del Contrato de Obra CD 047 de 2024, se recibe a entera a satisfacción por parte de la Empresa Autónoma de El Peñol – EAEP.

Verificado lo anterior, en consecuencia, firman las personas que intervienen el diez (10) de septiembre de 2025.

ANNGY MILENA URIBE CIRO
Gerente
Empresa Autónoma de El Peñol – EAEP

Lina.M.Castro.B
LINA MARSELA CASTRO BUITRAGO
Representante Legal
DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S
Contratista de obra

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por	Brahian Gómez Vallejo Ingeniero Civil – EAEP	Brahian Gómez
Revisado por	Carlos Luna Rincón Abogado – Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

REFORESTACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RIO MAGDALENA Y SUS AFLUENTES PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ.

Contrato No. CD-047-2024

INFORME AMBIENTAL

FINAL

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE MAYO DE 2025 AL 26 DE JUNIO DE 2025

DICIEMBRE 2025

Contenido

1. INTRODUCCION 3
2. OJETIVOS DEL PROYECTO 4
3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 5
4. BENEFICIOS DE LA REFORESTACION 7
5. DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES 8
5.1. CAPITULO III ITEMS NO PREVISTOS, ... 8
5.1.1. ITEM SIEMBRA DE PLANTULAS CON H=80CM Y 1M. 8
5.1.2 ITEM ROCERIA 11
5.1.3 REALIZAR ACTIVIDADES DE PLATEO, CONTROL FITOSANITARIO Y RIEGO DE PLANTAS 13
5.1.4 ITEM SUMINISTRO E INSTALACION DE ALAMBRE DE PUA CAL 14 PARA CERRAMIENTOS. 17
6 IMPACTOS GENERADOS CON LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO 18
7 RESULTADOS 19

1. INTRODUCCION

Las actividades humanas han sido causantes de una deforestación incalculable en términos ambientales, en toda la población, lo cual no ha sido ajeno al municipio de Puerto Boyacá, donde la principal causa es la falta de conciencia ambiental de la población y el cambio de uso de suelo para convertir los bosques en potreros o campos de cultivo u otras actividades, lo que ha conllevado a una drástica disminución en el suministro de agua a escala local y regional, rompe el equilibrio climático a nivel regional, lo cual exacerba la amenaza que representa el cambio climático global, evidenciándose que la problemática que prima es la deforestación, derivándose las demás dificultades que vive hoy el área priorizada, como son la inestabilidad y erosión de laderas, reducción y pérdida de los nacimientos de agua así como la reducción de los volúmenes y pérdida de la calidad del agua, afectando las inversiones en tratamientos de potabilización para el consumo, que por más que sea no garantizan del todo el consumo de agua completamente potable.

Situación que se evidencia en el Rio Magdalena y sus afluentes, el cual presenta problemas de erosión causando afectaciones al cauce de los cuerpos de agua, por lo que se generan crecientes que arrasan con lo que se encuentre a su paso; un ejemplo de esto es el caño Palagua (afluente del rio Magdalena) que presenta acumulación de residuos sólidos y material vegetal a lo largo de este, generando disminución de producción de peces, y cargando de materia orgánica al rio Magdalena, resultando afectados los pescadores artesanales que devengan su sustento de la pesca; puesto que, el rio magdalena además de ser la arteria fluvial más importante, es considerada un gran escenario de pesca artesanal, ejecutada en un alto porcentaje de la población ribereña y sus ciénagas conexas.

Es por ello que la administración Municipal, para recuperar la funcionalidad ecosistémica en las zonas determinadas como fuentes hídricas en la jurisdicción del Municipio, correspondiente a el río Magdalena y sus afluentes, pretende llevar a cabo medidas de manejo ambiental a predios de interés aledaños con el fin de mejorarlos en términos de cantidad y calidad.

Por lo cual, por medio del establecimiento de una nueva cobertura vegetal se intenta proteger el proceso de deterioro de los ecosistemas por medio de la reforestación protectora. Así el repoblamiento de los ecosistemas áridos puede ser afectado por plantas nativas que proporcionen protección y tolerancia a las condiciones adversas del suelo y el clima.

La recuperación de ecosistemas forestales en el área rural del municipio de Puerto Boyacá, tiene como objetivo, restablecer o incrementar la cobertura arbórea en esta zona, aumentando

la fertilidad del suelo y mejorando su retención de humedad, estructura y contenido de nutrientes.

En razón a lo anterior y teniendo en cuenta que el municipio de Puerto Boyacá cuenta con áreas que necesitan ser conservadas y restauradas para garantizar la cantidad y calidad de la oferta hídrica del Municipio; se hace necesario realizar reforestaciones, las cuales consisten en enriquecer un espacio de bosque, a través de la rehabilitación activa; lo cual permite mitigar el problema de degradación de este tipo de ecosistemas, y posterior a estas reforestaciones se deben desarrollar las labores de conservación es decir mantenimiento a fin de que se logre la preservación de los recursos naturales a través de su conservación como cobertura primaria o de su manejo sostenible, es por ello, que es necesario implementar medidas de manejo ambiental que garanticen la protección y conservación de predios con suelos pertenecientes a rondas hídricas.

De acuerdo con lo anterior, el día 23 de octubre de 2024 la EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL, suscribió con DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S. identificada con el Nit. No. 901.292.136-3 el Contrato CD-047-2024, cuyo objeto es: "REFORESTACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RIO MAGDALENA Y SUS AFLUENTES PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ", por un valor OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/L ($829.241.437) IVA INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS Y RETENCIONES

2. OJETIVOS DEL PROYECTO

El desarrollo del Proyecto denominado: REFORESTACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RIO MAGDALENA Y SUS AFLUENTES PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ

Tiene los siguientes objetivos

Objetivo general:

Recuperar El Ecosistema Forestal En Las Áreas Aledañas Del Rio Magdalena Y Sus Afluentes Del Municipio De Puerto Boyacá

Objetivos específicos:

- Aumentar los árboles nativos de la región.
- Recuperar las zonas boscosas y manto vegetal
- Prevenir la erosión de suelos.
- Conservar la Biodiversidad de la zona.
- Disminuir el riesgo de avalanchas e inundaciones.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Localización

- **Región:** Centro oriente
- **Departamento:** Boyacá
- **Municipio:** Puerto Boyacá (Área Urbana)

Caracterización del municipio de Puerto Boyacá.

- **Ubicación Geográfica:**

El municipio de Puerto Boyacá se encuentra al Occidente del departamento de Boyacá, se localiza sobre la margen derecha del río Magdalena; entre las coordenadas 74° 36´00" de longitud oeste y los 5° 59´00" de latitud norte, emplazado en la región geográfica del valle medio del Río Grande de La Magdalena.

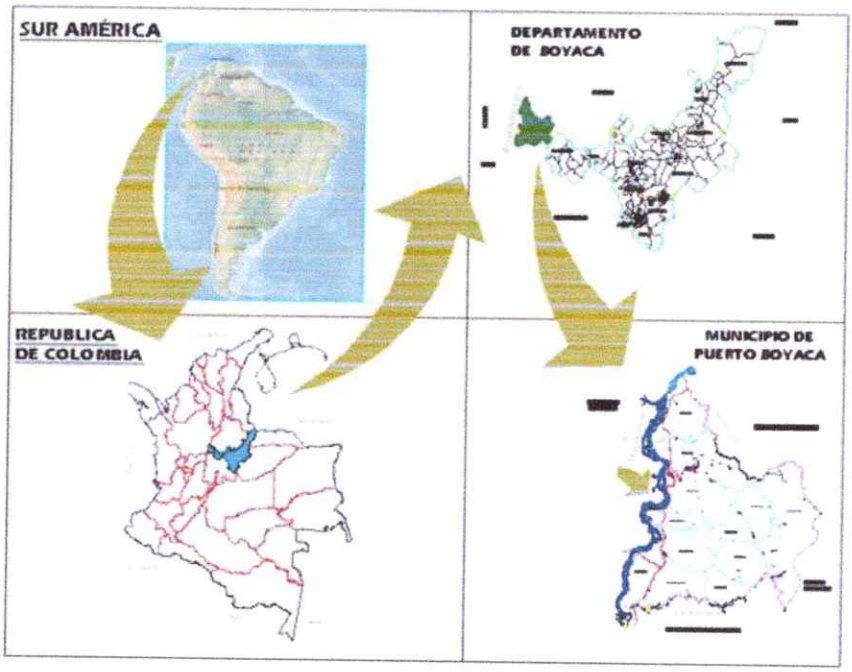
Puerto Boyacá tiene una extensión total de 147.091 km^2 divididos en 99,75% en área rural representados en 146.734 km^2, y 357 km^2 ubicados en área urbana, la cual está localizada sobre los 150 m.s.n.m, posee una temperatura media que oscila entre 25.7° C y 29.7° C, la mínima entre 16.8 y 23°C y la máxima entre 31.4 y 40° C, esta última se registra en el mes de marzo, la cabecera dista de Tunja (Capital Departamental) 373 Km, la superficie territorial de municipio es de 1478.36 Kms2. La topografía presente en el municipio es 28% plana, 60% ondulada y 12% quebrada. (Fuente P.B.O.T).

El municipio de Puerto Boyacá hace parte del Magdalena Medio Boyacense y, la ciudad se encuentra estratégicamente ubicada entre las principales ciudades capitales de Santander, Caldas, Antioquia, Cundinamarca y Boyacá. Estas características la sitúan como una ciudad apta para la inversión y destino turístico.

Límites:

- **Norte**: Con el Municipio de Bolívar (Santander)
- **Sur:** Con Puerto Salgar y Yacopí en el Departamento de Cundinamarca.
- **Occidente**: Puerto Nare, Puerto Triunfo, Puerto Berrío y Sonsón en el departamento de Antioquia, teniendo de por medio el río Magdalena.
- **Oriente**: Con el municipio de Otanche, en las estribaciones de la serranía de las Quinchas.

Mapa geográfico:



Fuente: Alcaldía de Puerto Boyacá

La ejecución del objeto contractual se llevará a cabo en el Área rural del Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá.

4. BENEFICIOS DE LA REFORESTACION



Fomenta el desarrollo rural

Impulsa el desarrollo rural, ayudando a fomentar el empleo verde de manera inclusiva e impulsando el tejido empresarial en estos entornos

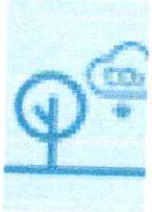


Recuperación de la biodiversidad

Favorece la restauración de antiguas zonas boscosas y la recuperación del hábitat natural y especies autóctonas



Contribuye a mejorar la salud y la calidad de nuestro entorno



Mejora la calidad del aire

Reduce la contaminación del aire y, a su vez, el efecto invernadero que está contribuyendo al calentamiento global

5. DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Con el fin de dar cumplimento a los requisitos contractuales, durante el periodo comprendido entre el día 01 de mayo de 2025 al 26 de junio de 2025, la empresa DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S., realizo las siguientes actividades en desarrollo del contrato que tiene por objeto la REFORESTACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RIO MAGDALENA Y SUS AFLUENTES PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ:

5.1. CAPITULO III ITEMS NO PREVISTOS,

Las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2025 al 26 de junio de 2025, corresponden al capítulo III denominado Ítems No Previstos. Así:

5.1.1. ITEM SIEMBRA DE PLANTULAS CON H=80CM Y 1M.

El Proceso para la siembra de plántulas, área rural del municipio de Puerto Boyacá, se llevó a cabo mediante la siguiente metodología



Diagrama 2: Proceso de siembra de plántulas

Se realiza el recorrido en cada predio y se verifica el estado de las plántulas sembradas, y aquellas faltantes, en aquellas áreas donde se evidencia la plántula faltante, se realiza el hoyado, en el sitio donde se va a reemplazar la planta el cual consiste en abrir los huecos de 40cm x 40 cm para la siembra de las plántulas, permitiendo con ello que la base del hueco quede suelto, para que la plántula se ancle fácilmente al terreno.

Posterior a ello y continuando con la siembra, se extrae la planta cortando la bolsa de polietileno longitudinalmente por un extremo y retirándola antes de plantar, en los casos donde las plántulas contengan raíces por fuera de la bolsa estas son cortadas previas a la siembra. La plántula es colocada en el centro del hueco de 40 x 40cm y es llenado con el suelo, el cual debe estar húmedo, con las manos se afirma suavemente para eliminar los espacios de aire en el terreno, logrando además que el suelo quede en contacto directo con las raíces, evitando además que el viento pueda sacudir y/o deteriorar la plántula. Es de anotar que durante los meses de mayo y junio y de acuerdo al seguimiento realizado a las plántulas, se sembraron 496 plántulas con alturas entre 0.80cm a 1.00m, en las áreas intervenidas, así:

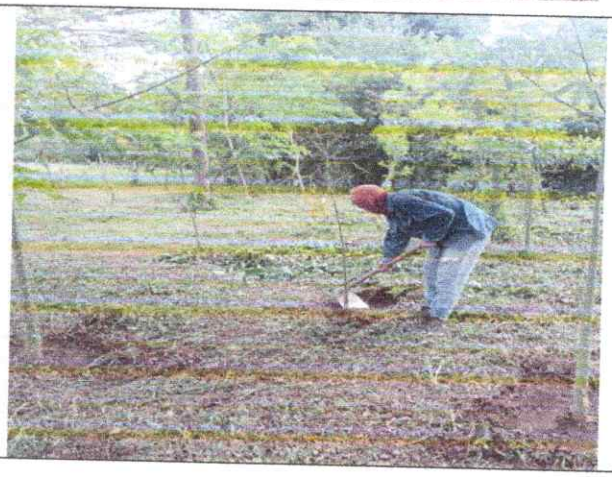
- Isla vereda Puerto Niño 248 und
- Predio Puerto Serviez 248 und

Siembra Predio la Isla Vereda Puerto Niño





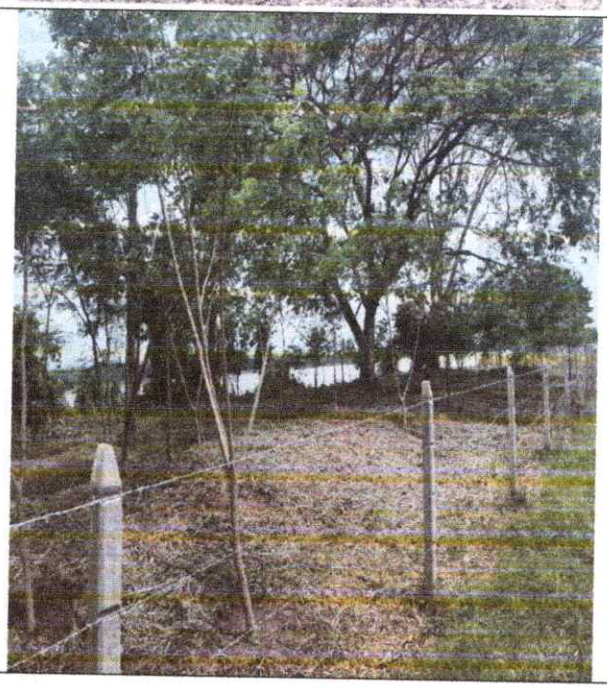




Siembra Predio Puerto Serviez









5.1.2 ITEM ROCERIA

El Proceso para el desarrollo de la rocería en los predios reforestados del área rural del municipio de Puerto Boyacá, se llevó a cabo mediante la siguiente metodología

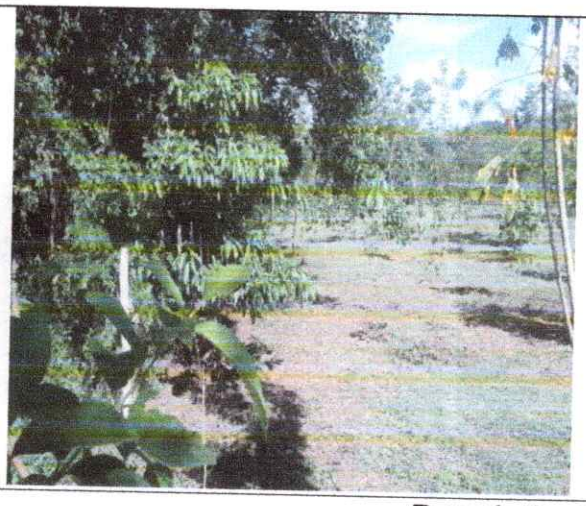


El proceso consiste en la realización de actividades de limpieza y despeje de las áreas intervenidas o sembradas con la plantación forestal, desarrollada en los predios la Isla vereda Puerto Niño y Puerto Serviez, para lo cual se realiza la eliminación de la vegetación indeseada a través de rocería teniendo cuidado de no afectar con la guadaña algunas plantaciones, esto con el fin de retirar la maleza evitando que esta afecte las plantaciones. Posterior a ello, se procede a realizar el retiro o eliminación de la vegetación manual denominada indeseable, (gramíneas y malezas), las cuales impiden el crecimiento de la plantación forestal, dado que estas compiten directamente con las plántulas.

Rocería Predio la Isla Vereda Puerto Niño









Rocería Predio Puerto Serviez









En total se realizaron 40.000 m2 de Rocería, distribuidos como se muestra en el siguiente cuadro

LOCALIZACIÓN	No. DE MANTENIMIENTOS	AREA	UND	TOTAL
PREDIO LA ISLA VEREDA PUERTO NIÑO	1.00	20,000.00	m2	20,000
PREDIO PUERTO SERVIEZ	2.00	10,000.00	m2	20,000

5.1.3 REALIZAR ACTIVIDADES DE PLATEO, CONTROL FITOSANITARIO Y RIEGO DE PLANTAS

Actividades a realizar dentro del proceso.

Revision de area
- Se refiere al proceso de revision y verificacion del estado de las plantulas existentes en las areas plantadas

Plateo y ahoyado
- Se refiere al proceso de realizar la siembra de arboles nativos que serán insumos para el proceso de reforestación.

Control Fitosanitario
- Es el proceso que se realiza para el control de plagas y enfermedades que se pueda presentar en las plantas y que impidan un óptimo crecimiento..

Riego
- En este proceso se busca realizar el Riesgo de las plantulas sembradas acorde a las especificaciones técnicas y recomendaciones contractuales

1. Plateo: Esta actividad consiste en la eliminación de la vegetación q brota alrededor de cada plántula sembrada en el predio intervenido, a una distancia de 60cm de radio, utilizando herramientas manuales.

2. Control fitosanitario: Fertilización, Control de insectos y patógenos: Seguidamente se realiza fertilización de las plántulas con el fin de estimular el crecimiento de las plántulas. Posteriormente se procede con la revisión del estado fitosanitario de las plántulas existentes a fin de verificar la necesidad de aplicación de insecticidas y plaguicidas.

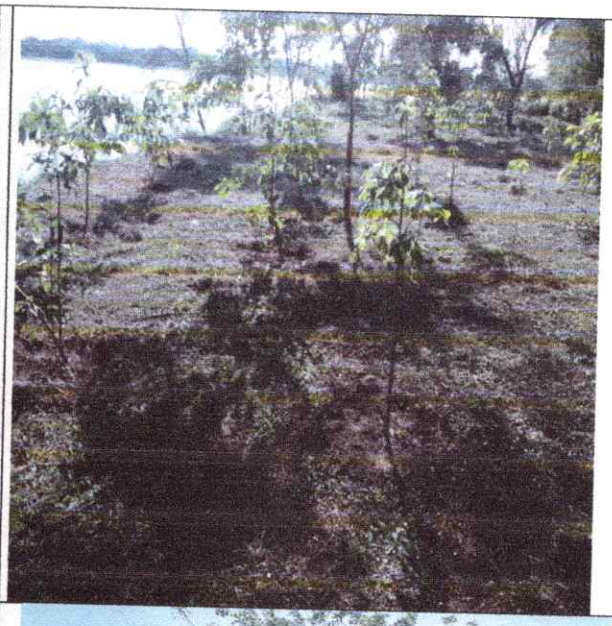
3. Riego. Finalmente se realiza riego de las plántulas con el fin de garantizar un adecuado desarrollo de la planta.

En total se realizaron 4888 und en actividades de plateo, control fitosanitario y riego de plantas de Rocería, distribuidos como se muestra en el siguiente cuadro

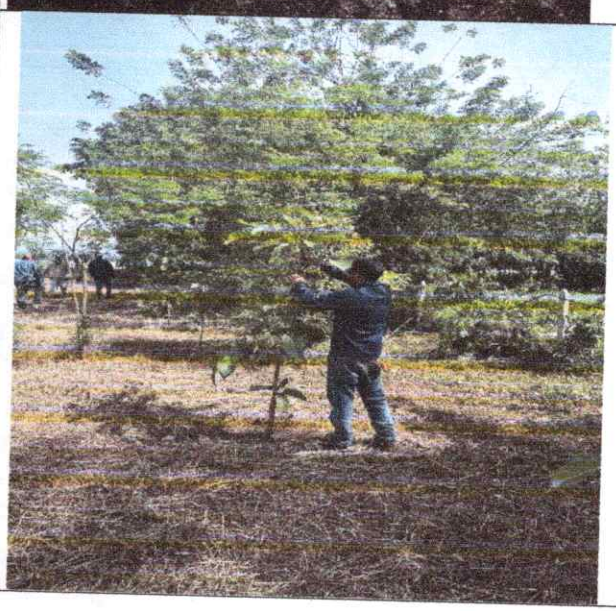
LOCALIZACIÓN	No. DE PLANTAS POR HECTAREA	N° DE HECTAREAS	No. CONSERVACIONES	UND	TOTAL
PREDIO LA ISLA VEREDA PUERTO NIÑO	1,222	2.00	1.00	und	2444.00
PREDIO PUERTO SERVIEZ	1,222	1.00	2.00	und	2444.00

PLATEO, CONTROL FITOSANITARIO Y RIEGO DE PLANTAS
Predio la Isla Vereda Puerto Niño

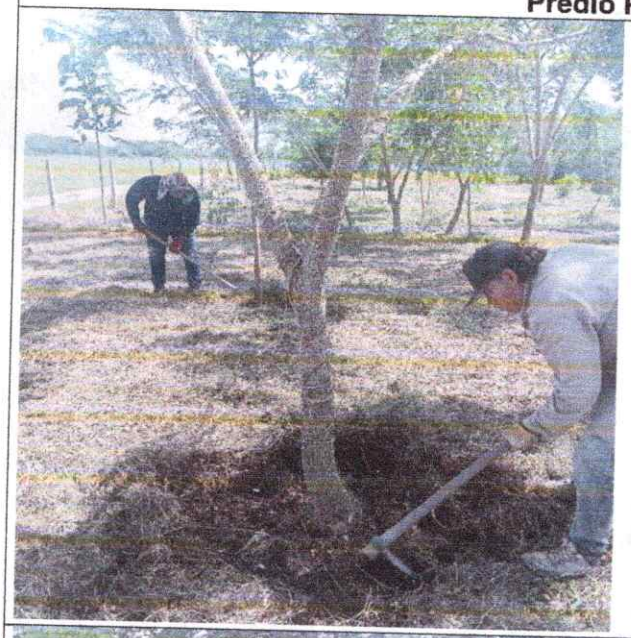








PLATEO, CONTROL FITOSANITARIO Y RIEGO DE PLANTAS
Predio Puerto Serviez











5.1.4 ITEM SUMINISTRO E INSTALACION DE ALAMBRE DE PUA CAL 14 PARA CERRAMIENTOS.

El objeto de esta Actividad es realizar suministro e instalación de alambre de púa cal 14 para cerramientos para la protección de la reforestación predio de Puerto Serviez, para lo cual se desarrolla el siguiente proceso.



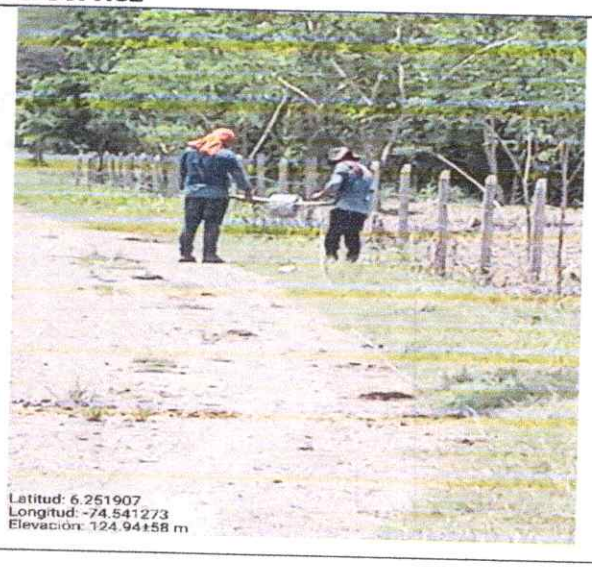
Diagrama: Proceso para la construcción de aislamientos

Para el desarrollo de este ítem se suministró e instaló alambre de púas cal 14. En el cerramiento del predio de Puerto Serviez, en razón a la ausencia del mismo. Este se instala en una longitud de 577.80ml a 4 líneas.

LOCALIZACIÓN	METROS LINEALES	No. De LINEAS	UND	TOTAL
PREDIO PUERTO SERVIEZ	577,80	4,00	ML	2.311,00

SUMINISTRO E INSTALACION DE ALAMBRE DE PUA CAL 14 PARA CERRAMIENTOS
Predio Puerto Serviez







6 IMPACTOS GENERADOS CON LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO

Entre los beneficios generados por el proyecto en el corto plazo tenemos:

Económico:

- ✓ Se destacan los jornales de trabajo que se generan con el establecimiento, aislamiento y mantenimiento de las plantaciones del proyecto, lo que contribuiría a mejorar las condiciones sociales de las poblaciones.
- ✓ Incremento en el valor de los predios, ya que con la recuperación de suelos se valoriza comercialmente las áreas recuperadas.

Sociales:

- ✓ Impulsa la acción ciudadana en defensa del medio ambiente, participando en acciones forestales, incentivando a la participación social en estos proyectos.
- ✓ Se mejora la calidad de vida de los habitantes

Ambiental:

- ✓ Se Recupera la zona boscosa de las áreas intervenidas.
- ✓ El incremento de la cobertura forestal, mejora la estructura del suelo, la fertilidad, la retención de agua y humedad, contenido de nutrientes,

proporcionando abono verde y agregando nitrógeno en mayor o menor cantidad.

- ✓ La siembra de árboles estabiliza los suelos, reduciendo la erosión hidráulica y eólica de las laderas, los campos agrícolas cercanos y los suelos no consolidados.
- ✓ La reforestación contribuye a reducir el flujo rápido de las aguas lluvias, regulando, de esta manera, el caudal de las microcuencas, mejorando la calidad del agua y reduciendo la entrada de sedimento a las aguas superficiales.
- ✓ Debajo de los árboles, las temperaturas son más frescas lo cual constituye un microclima favorable para la fauna

7 RESULTADOS

Durante este periodo de ejecución, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se realizo la Siembra de 496 plántulas con H=0.8 y 1.m
- Se realizo Rocería de 40000m2 em los predios La isla de Puerto Niño y Puerto serviez.
- Se realizaron actividades de Plateo, Control Fitosanitario,y riego de plantas a 4888und en los predios denominado La Isla de Puerto Niño, y Puerto Serviez, en área rural del municipio de Puerto Boyacá
- Se realizo el suministro e instalación de alambre de púas cal 14 para cerramientos en el predio de Puerto Serviez.

CRISTIAN FERNANDO CASTRO ROMERO
TECNOLOGO AMBIENTAL DE DISEÑOS Y MONTAJES THC

REFORESTACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RIO MAGDALENA Y SUS AFLUENTES PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ.

Contrato No. CD-047-2024

INFORME DE ACTIVIDADES

FINAL

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE MAYO DE 2025 AL 26 DE JUNIO DE 2025

DICIEMBRE 2025

Contenido

1. INTRODUCCION Y ANTECEDENTES 3
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 5
3. PROCESO DE CONTRATACION 7
4. INFORMACION DEL CONTRATO 8
4.1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO 8
5. DOCUMENTOS LEGALES DE LA OBRA- ESTADO DE LAS GARANTIAS 11
5.1 POLIZA DE CUMPLIMIENTO 11
5.2 POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL 14
6. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS 16
6.1 CAPÍTULO III. ITEMS NO PREVISTOS 16
6.1.1 ITEM 3.1 SIEMBRA DE PLANTULAS CON H=80CM Y 1M. 16
6.1.2 TEM 3.2 ROCERIA 20
6.1.3. REALIZAR ACTIVIDADES DE PLATEO, CONTROL FITOSANITARIO Y RIEGO DE PLANTAS. 23
6.1.3.1 Actividades desarrolladas en el predio la Isla vereda Puerto Niño 23
6.1.3.2 Actividades desarrolladas en el predio Puerto Serviez 25
6.1.4 TEM 3.4 SUMINISTRO E INSTALACION DE ALAMBRE DE PUA CAL 14 PARA CERRAMIENTOS. 27
7 ACTIVIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO. 29
- PERSONAL EQUIPO DE TRABAJO. 30
8 CURVA DE AVANCE FINANCIERO 31
9 ACTIVIDADES DE ORDEN FINANCIERO. 31
9.1 FORMA DE PAGO. 32
10 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. 33
11 ANEXOS 33

1. INTRODUCCION Y ANTECEDENTES

La administración municipal de Puerto Boyacá, dentro del marco de sus funciones tiene a su cargo la ejecución de obras que demanden el progreso local y ambiental promoviendo la conservación de los ecosistemas de interés estratégicos, así como planificando el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible.

Para lo cual, debe ejecutar proyectos que incentiven a implementar medidas de manejo ambiental que brinden beneficios a los distintos ecosistemas existentes, los cuales se obtienen principalmente de los procesos y funciones biológicas propias del ecosistema, proporcionando beneficios a las comunidades que habitan estos sectores así como para la sociedad en general, como en el caso de captura de carbono, provisión del agua en calidad y cantidad adecuadas, generación de oxígeno, amortiguamiento del impacto de fenómenos naturales modulación o regulación climática, protección de la biodiversidad, los ecosistemas y formas de vida, protección y recuperación de suelos, paisaje y la recreación, entre otros.

Dado que, el municipio de Puerto Boyacá cuenta con una gran oferta hídrica, siendo las más importantes el rio Magdalena y sus afluentes (Quebrada Velásquez, rio Ermitaño, rio Guaguaqui, Ciénaga de Palagua, Quebrada Agua linda, Quebrada las Palomas, la Fiebre, entre otras), las cuales se ven afectadas por las actividades bases de la economía del municipio y el inadecuado comportamiento de la población Puerto Boyacense, deterioran cada día más las fuentes hídricas, evidenciándose gran cantidad de residuos sólidos sobre las fuentes hídricas, la zona de las rondas de los ríos se encuentran erosionadas debido a la falta de vegetación y la contaminación por hidrocarburos y agroquímicos, ocasionando una disminución de especies nativas.

Dicha afectación en el Rio Magdalena y sus afluentes, genera problemas de erosión causando afectaciones al cauce de los cuerpos de agua, por lo que se generan crecientes que arrasan con lo que se encuentre a su paso; un ejemplo de esto es el caño Palagua (afluente del rio Magdalena) que presenta acumulación de residuos sólidos y material vegetal a lo largo de este, generando disminución de producción de peces, y cargando de materia orgánica al rio Magdalena, resultando afectados los pescadores artesanales que devengan su sustento de la pesca; puesto que, el rio magdalena además de ser la arteria fluvial más importante, es

considerada un gran escenario de pesca artesanal, ejecutada en un alto porcentaje de la población ribereña y sus ciénagas conexas.

Es por ello que la administración Municipal, para recuperar la funcionalidad ecosistémica en las zonas determinadas como fuentes hídricas en la jurisdicción del Municipio, los cuales son el río Magdalena y sus afluentes, pretende llevar a cabo medidas de manejo ambiental a predios de interés aledaños con el fin de mejorarlos en términos de cantidad y calidad.

En razón a lo anterior y teniendo en cuenta que el municipio de Puerto Boyacá cuenta con áreas que necesitan ser conservadas y restauradas para garantizar la cantidad y calidad de la oferta hídrica del Municipio; se hace necesario realizar reforestaciones, las cuales consisten en enriquecer un espacio de bosque, a través de la rehabilitación activa; lo cual permite mitigar el problema de degradación de este tipo de ecosistemas, y posterior a estas reforestaciones se deben desarrollar las labores de conservación es decir mantenimiento a fin de que se logre la preservación de los recursos naturales a través de su conservación como cobertura primaria o de su manejo sostenible, es por ello, que es necesario implementar medidas de manejo ambiental que garanticen la protección y conservación de predios con suelos pertenecientes a rondas hídricas.

De acuerdo con lo anterior, el día 23 de octubre de 2024 la EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL, suscribió con DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S. identificada con el Nit. No. 901.292.136-3 el Contrato CD-047-2024, cuyo objeto es: "REFORESTACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RIO MAGDALENA Y SUS AFLUENTES PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ", por un valor OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/L ($829.241.437) IVA INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS Y RETENCIONES

El día 25 de abril de 2025, se firma contrato OTROSI No. 2 al contrato CD-047 DE 2024, celebrado entre la Empresa Autónoma de el Peñol -EAEP y la Empresa, DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S. Autorizando un adicional por valor de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y SIETE PESOS M/L ($145.186.047), para un valor total contratado de NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L ($974.427.484). y un plazo de 02 meses mas contados a partir del vencimiento de la PRORROGA 1.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Localización

- **Región:** Centro oriente
- **Departamento:** Boyacá
- **Municipio:** Puerto Boyacá (Área Urbana)

Caracterización del municipio de Puerto Boyacá.

- **Ubicación Geográfica:**

El municipio de Puerto Boyacá se encuentra al Occidente del departamento de Boyacá, se localiza sobre la margen derecha del río Magdalena; entre las coordenadas 74° 36´00" de longitud oeste y los 5° 59´00" de latitud norte, emplazado en la región geográfica del valle medio del Río Grande de La Magdalena.

Puerto Boyacá tiene una extensión total de 147.091 km^2 divididos en 99,75% en área rural representados en 146.734 km^2, y 357 km^2 ubicados en área urbana, la cual está localizada sobre los 150 m.s.n.m, posee una temperatura media que oscila entre 25.7° C y 29.7° C, la mínima entre 16.8 y 23°C y la máxima entre 31.4 y 40° C, esta última se registra en el mes de marzo, la cabecera dista de Tunja (Capital Departamental) 373 Km, la superficie territorial de municipio es de 1478.36 Kms2. La topografía presente en el municipio es 28% plana, 60% ondulada y 12% quebrada. (Fuente P.B.O.T).

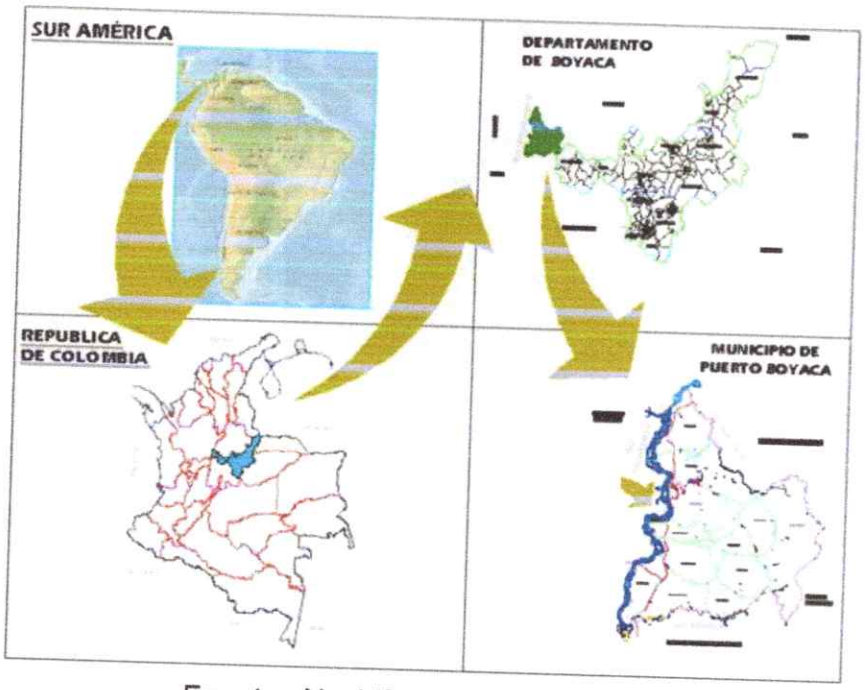
El municipio de Puerto Boyacá hace parte del Magdalena Medio Boyacense y, la ciudad se encuentra estratégicamente ubicada entre las principales ciudades capitales de Santander, Caldas, Antioquia, Cundinamarca y Boyacá. Estas características la sitúan como una ciudad apta para la inversión y destino turístico.

Límites:

- **Norte**: Con el Municipio de Bolívar (Santander)

- **Sur:** Con Puerto Salgar y Yacopí en el Departamento de Cundinamarca.
- **Occidente**: Puerto Nare, Puerto Triunfo, Puerto Berrío y Sonsón en el departamento de Antioquia, teniendo de por medio el río Magdalena.
- **Oriente**: Con el municipio de Otanche, en las estribaciones de la serranía de las Quinchas.

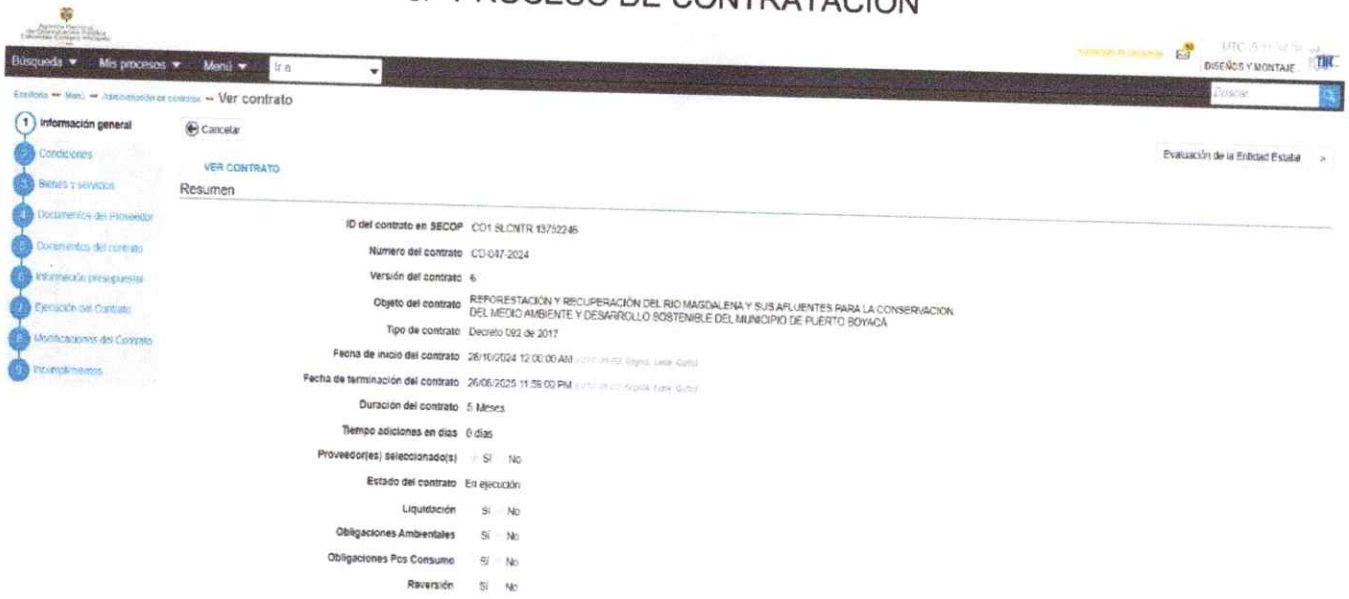
Mapa geográfico:

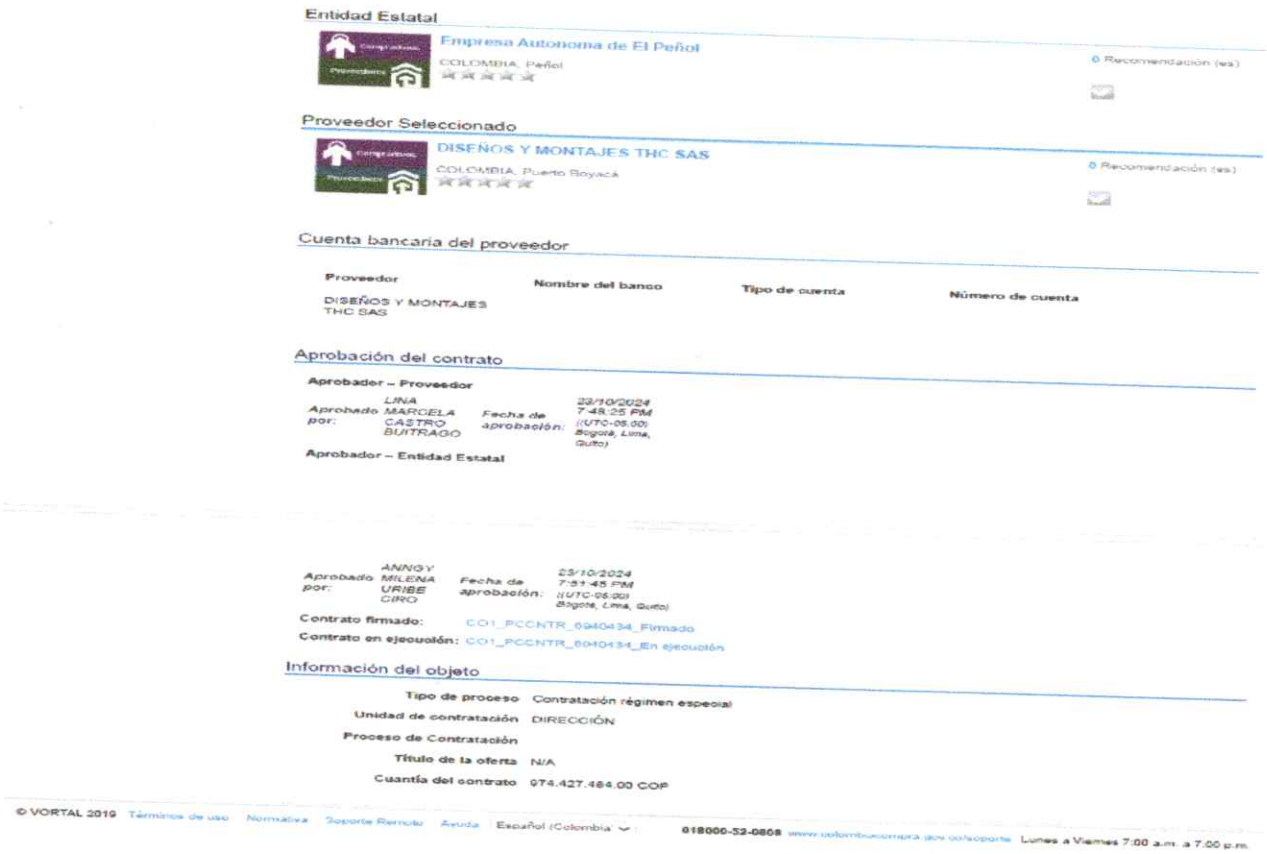


Fuente: Alcaldía de Puerto Boyacá

La ejecución del objeto contractual se llevará a cabo en el Área rural del Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá.

3. PROCESO DE CONTRATACION





Entidad Estatal

Empresa Autonoma de El Peñol
COLOMBIA, Peñol
0 Recomendación (es)

Proveedor Seleccionado

DISEÑOS Y MONTAJES THC SAS
COLOMBIA, Puerto Boyacá
0 Recomendación (es)

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
DISEÑOS Y MONTAJES THC SAS			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: LINA MARCELA CASTRO BUITRAGO — Fecha de aprobación: 23/10/2024 7:48:25 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: ANNGY MILENA URIBE CIRO — Fecha de aprobación: 23/10/2024 7:51:45 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_6040434_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_6040434_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso: Contratación régimen especial
Unidad de contratación: DIRECCIÓN
Proceso de Contratación:
Título de la oferta: N/A
Cuantía del contrato: 974.427.484,00 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0868 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

4. INFORMACION DEL CONTRATO

4.1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATANTE	:	EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL
CONTRATO No.	:	CD-047-2024
OBJETO	:	"REFORESTACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RIO MAGDALENA Y SUS AFLUENTES PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ".
CONTRATISTA	:	DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S.
NIT CONTRATISTA	:	901.292.136-3

REPRESENTANTE LEGAL	:	LINA MARSELA CASTRO BUITRAGO
SUPERVISION	:	EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL
SUPERVISOR MUNICIPIO	:	SECRETARIA DE PLANEACION
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	:	CINCO (05) MESES
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	:	OCTUBRE 23 DE 2024
FECHA ACTA No. 001 DE INICIO	:	OCTUBRE 28 DE 2024
OTRO SI No. 01	:	MARZO 26 DE 2025
PLAZO PRORROGA OTROSI No. 1	:	01 MES
OTRO SI No. 02	:	ABRIL 25 DE 2025
PLAZO PRORROGA OTROSI No. 2	:	02 MES
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL	:	SEPTIEMBRE 10 DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	:	JUNIO 26 DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	:	OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE. **($ 829.241.437,00)**
VALOR ADICION OTROSI No. 2	:	CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y SIETE PESOS M/L ($145.186.047)
VALOR TOTAL CONTRATO	:	NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L ($974.427.484).
VALOR ACTA No 1 pagado	:	$816.677.173,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	:	$974.426.735,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE	:	$ 749,00

4.2. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S., a cargo de la ejecución del contrato CD-047-2024, realizará la ejecución total de las actividades establecidas dentro del alcance del proyecto cuyo objeto es: "REFORESTACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RIO MAGDALENA Y SUS AFLUENTES PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ.", a través de los lineamientos establecidos por la entidad contratante en lo referente a la calidad del servicio y el alcance a desarrollar para lo cual ,desarrollara las siguientes actividades específicas del contrato, las cuales se describen a continuación:

ESTABLECIMIENTO FORESTAL Y CONSERVACION DEL RIO MAGDALENA Y SUS AFLUENTES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ

CAPÍTULO I. REALIZAR ESTABLECIMIENTO COMO MEDIDA AMBIENTAL								
ETAPA	**TIPO**	**ITEM**	**AÑO**	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR TOTAL**
Inversión	*OTRO*	1,1	2024	REFORESTACIÓN INCLUYE ROCERIA, TRAZADO, PLATEO, AHOYADO, REPLANTE, LIMPIAS, APLICACIÓN DE FERTILIZANTES Y CONTROL FITOSANITARIO	$ 43.663.516,55	2	HECTAREAS	$ 87.327.033,10
Inversión	*OTRO*	1,2	2024	AISLAMIENTO INCLUYE TRAZADO, AHOYADO, HINCADO, TEMPLADO, CONSERVACIÓN DE CERCOS Y GRAPADO.	$ 36.337.760,95	2	HECTAREAS	$ 72.597.435.49
SUBTOTAL								$ 159.924.468.59
INCREMENTO POR DISTANCIA							3%	$ 4.797.734.06
TOTAL CAPITULO I								**$ 164.722.203.00**
CAPÍTULO II.IMPLEMENTAR MEDIDAS DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL								
Inversión	*OTRO*	2,1	2024	CONSERVACION FORESTAL INCLUYE PLATEO,AHOYADO,APLICACIÓN DE FERTILIZANTES, CONTROL FITOSANITARIO, REPLANTE, ROCERIA)	$ 25.713.786,80	17,5	HECTAREAS	$ 449.991.269,06
INCREMENTO POR DISTANCIA							3%	$ 13.499.738,07

TOTAL CAPITULO II		**$ 463.491.007,00**
COSTO DIRECTO		**$ 628.213.210,00**
ADMINISTRACION	25%	$ 157.053.303
IMPREVISTOS	2%	$ 12.564.264
UTILIDAD	5%	$ 31.410.661
SUB TOTAL PROYECTO		**$ 829.241.437,00**

4.3. RELACION DE ACTAS DE LA OBRA

DESCRIPCIÓN ACTA	FECHA
ACTA DE INICIO	OCTUBRE 28 DE 2024
OTRO SI No. 01	MARZO 26 DE 2025
OTRO SI No. 02	ABRIL 25 DE 2025
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL	SEPTIEMBRE 10 DE 2025

5. DOCUMENTOS LEGALES DE LA OBRA- ESTADO DE LAS GARANTIAS

5.1 POLIZA DE CUMPLIMIENTO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES				
TOMADOR	:	DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S.		
IDENTIFICACIÓN / NIT	:	901.292.136-3		
REPRESENTANTE LEGAL	:	LINA MARSELA CASTRO BUITRAGO		
DIRECCIÓN	:	CRA 2 NO. 19-23 B. CARACOLÍ		
CIUDAD	:	PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ		
ASEGURADO / BENEFICIARIO	:	EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL		
IDENTIFICACIÓN / NIT	:	901.537.748-4		
EMISIÓN ORIGINAL SUSCRIPCIÓN CONTRATO				**FECHA EXP**
COMPAÑÍA DE SEGUROS		SEGUROS DEL ESTADO		24/10/2024
No. Póliza		**25-44-101195449**		Anexo 0
COBERTURA	**VALOR ASEGURADO**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	

CUMPLIMIENTO	92.924.143,70	23/10/2024	23/09/2025
BUEN MANEJO ANTICIPO	414.620.719,50	23/10/2024	23/09/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	92.924.143,70	23/10/2024	23/03/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	92.924.143,70	23/03/2025	23/03/2026

ACTUALIZACION VIGENCIAS ACLARACION ASEGURADO/BENEFICIARIO			**FECHA EXP**
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO		08/11/2024
No. Póliza	**25-44-101195449**		Anexo 2
COBERTURA	**VALOR ASEGURADO**	**FECHA INICIAL**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO	92.924.143,70	28/10/2024	92.924.143,70
BUEN MANEJO ANTICIPO	414.620.719,50	28/10/2024	414.620.719,50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	92.924.143,70	29/03/2028	92.924.143,70
CALIDAD DEL SERVICIO	92.924.143,70	28/03/2025	92.924.143,70

COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO		29/03/2025
No. Póliza	**25-44-101195449**		Anexo 3
COBERTURA	**VALOR ASEGURADO**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**
CUMPLIMIENTO	92.924.143,70	28/10/2024	26/10/2025
BUEN MANEJO ANTICIPO	414.620.719,50	28/10/2024	26/10/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	92.924.143,70	29/03/2028	26/04/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	92.924.143,70	28/03/2025	26/04/2026

COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO		30/04/2025
No. Póliza	**25-44-101195449**		Anexo 4
COBERTURA	**VALOR ASEGURADO**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**

CUMPLIMIENTO	97.442.749.40	28/10/2024	26/10/2025
BUEN MANEJO ANTICIPO	497.213.742	28/10/2024	26/10/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	97.442.749.40	29/03/2028	26/04/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	97.442.749.40	28/03/2025	26/04/2026

COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO		08/05/2025
No. Póliza	**25-44-101195449**		Anexo 5
COBERTURA	**VALOR ASEGURADO**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**
CUMPLIMIENTO	97.442.749.40	28/10/2024	26/12/2025
BUEN MANEJO ANTICIPO	497.213.742	28/10/2024	26/12/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	97.442.749.40	29/03/2028	26/06/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	97.442.749.40	28/03/2025	26/06/2026

COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO		05/11/2025
No. Póliza	**25-44-101195449**		Anexo 6
COBERTURA	**VALOR ASEGURADO**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**
CUMPLIMIENTO	97.442.749.40	28/10/2024	26/12/2025
BUEN MANEJO ANTICIPO	497.213.742	28/10/2024	26/12/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	97.442.749.40	28/10/2024	26/06/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	97.442.749.40	10/09/2025	26/06/2026

Según Acta De Entrega Y Recibo Final Del Contrato De Obra No. Cd 047 De 2024, Celebrado Entre Empresa Autónoma De El Peñol-EAEP Y Diseños Y Montajes THC SAS, Fechada Del 10/09/2025. Se Recibe A Entera Satisfacción Por Parte Del Contratante El Objeto Del Presente Contrato.

COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO		05/11/2025
No. Póliza	**25-44-101195449**		Anexo 7
COBERTURA	**VALOR ASEGURADO**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**
CUMPLIMIENTO	97.442.749.40	28/10/2024	10/03/2026
BUEN MANEJO ANTICIPO	497.213.742	28/10/2024	10/03/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	97.442.749.40	28/10/2024	10/09/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	97.442.749.40	10/09/2025	10/09/2026

Según Acta De Entrega Y Recibo Final Del Contrato De Obra No. Cd 047 De 2024, Celebrado Entre Empresa Autónoma De El Peñol-EAEP Y Diseños Y Montajes THC SAS, Fechada Del 10/09/2025. Se Recibe A Entera Satisfacción Por Parte Del Contratante El Objeto Del Presente Contrato.

5.2 POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO			
TOMADOR	:	DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S.	
IDENTIFICACIÓN / NIT	:	901.292.136-3	
REPRESENTANTE LEGAL	:	LINA MARSELA CASTRO BUITRAGO	
DIRECCIÓN	:	CRA 2 NO. 19-23 B. CARACOLÍ	
CIUDAD	:	PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ	
ASEGURADO / BENEFICIARIO	:	EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL	
IDENTIFICACIÓN / NIT	:	901.537.748-4	
EMISIÓN ORIGINAL SUSCRIPCIÓN CONTRATO			**FECHA EXP**

COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO		24/10/2024
No. Póliza	**25-40-101052149**		Anexo 0
COBERTURA	**VALOR ASEGURADO**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	$ 260.000.000	23/10/2024	23/03/2025

ACTUALIZACION VIGENCIAS ACLARACION ASEGURADO/BENEFICIARIO			**FECHA EXP**
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO		08/11/2024
No. Póliza	**25-40-101052149**		Anexo 2
COBERTURA	**VALOR ASEGURADO**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	$ 260.000.000	28/10/2024	28/03/2025

ACTUALIZACION VIGENCIAS ACLARACION ASEGURADO/BENEFICIARIO			**FECHA EXP**
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO		29/03/2025
No. Póliza	**25-40-101052149**		Anexo 3
COBERTURA	**VALOR ASEGURADO**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	$ 260.000.000	28/10/2024	26/04/2025

ACTUALIZACION VIGENCIAS ACLARACION ASEGURADO/BENEFICIARIO			**FECHA EXP**
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO		30/04/2025
No. Póliza	**25-40-101052149**		Anexo 4
COBERTURA	**VALOR ASEGURADO**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**

PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	$ 294.700.000	28/10/2024	26/04/2025

ACTUALIZACION VIGENCIAS ACLARACION ASEGURADO/BENEFICIARIO			FECHA EXP
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO		08/05/2025
No. Póliza	**25-40-101052149**		Anexo 5
COBERTURA	**VALOR ASEGURADO**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	$ 294.700.000	28/10/2024	26/06/2025

6. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el periodo comprendido entre el día 01 de Mayo De 2025 al 26 de Junio De 2025, la empresa DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S., realizo las siguientes actividades en desarrollo del contrato que tiene por objeto la REFORESTACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RIO MAGDALENA Y SUS AFLUENTES PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ":

6.1 CAPÍTULO **III. ITEMS NO PREVISTOS**

6.1.1 **ITEM 3.1 SIEMBRA DE PLANTULAS CON H=80CM Y 1M.**

CANTIDAD CONTRATADA 496 UND
CANTIDAD EJECUTADA 496 UND
PORCENTAJE EJECUTADO 100%

VALOR TOTAL CONTRATADO: $ 20.529.936,00
VALOR TOTAL EJECUTADO: $ 20.529.936,00

Esta actividad se desarrolló durante los meses de Mayo y Junio, y consistió en la reposición de las plántulas que por diferentes factores han sufrido de mortalidad, tanto en el predio la Isla de la vereda Puerto Niño, como en el predio de Puerto Serviez.

Una vez realizado el recorrido en cada predio y verificado el estado de plántulas sembradas, y aquellas faltantes, se realiza el hoyado, en el sitio donde se va a reemplazar la planta el cual consiste en abrir los huecos de 40 x 40 cm para la siembra de las plántulas, permitiendo con ello que la base del hueco quede suelto para que la plántula se ancle fácilmente al terreno.

Posterior a ello y continuando con la siembra, se extrae la planta cortando la bolsa de polietileno longitudinalmente por un extremo y retirándola antes de plantar, en los casos donde las plántulas contengan raíces por fuera de la bolsa estas son cortadas previas a la siembra. La plántula es colocada en el centro del hueco de 40 x 40cm y es llenado con el suelo, el cual debe estar húmedo, con las manos se afirma suavemente para eliminar los espacios de aire en el terreno, logrando además que el suelo quede en contacto directo con las raíces, evitando además que el viento pueda sacudir y/o deteriorar la plántula. Es de anotar que durante los meses de mayo y Junio y de acuerdo al seguimiento realizado a la plántulas, se sembraron 496 plántulas con alturas entre 0.80cm a 1.00m, en las áreas intervenidas, así:

En el predio la Isla vereda Puerto Niño, se realizó el reemplazo en total de 248 unidades de plántulas.

En el predio Puerto Serviez, se realizaron dos conservaciones evidenciándose la necesidad de reemplazar 248 unidades.

Las plántulas reemplazadas corresponden a las siguientes especies.

Especies Nativas

Caracolí (Anacardium excelsum)
Solera, Nogal Cafetero (Cordia gerascanthus)
Chicala (Tabebuia)
Ocobo flor Morado (Tabebuia rosea)

Especies de Protección

Ceiba (Ceiba Pentandra)

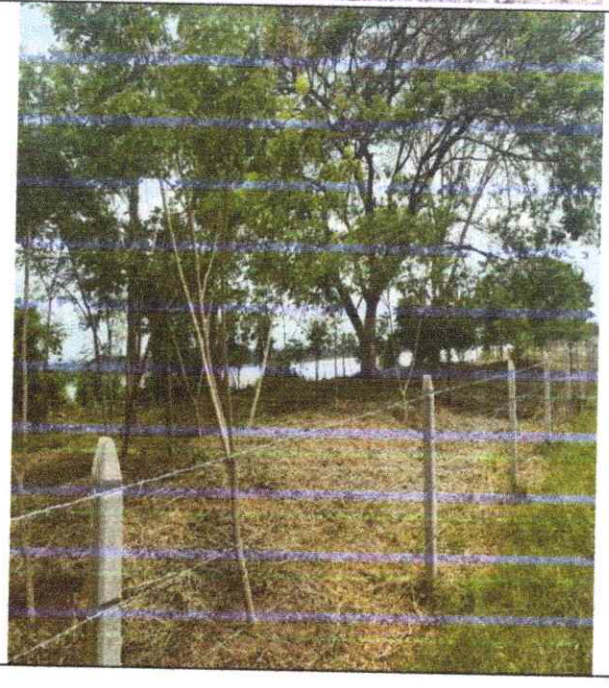
Siembra Predio la Isla Vereda Puerto Niño



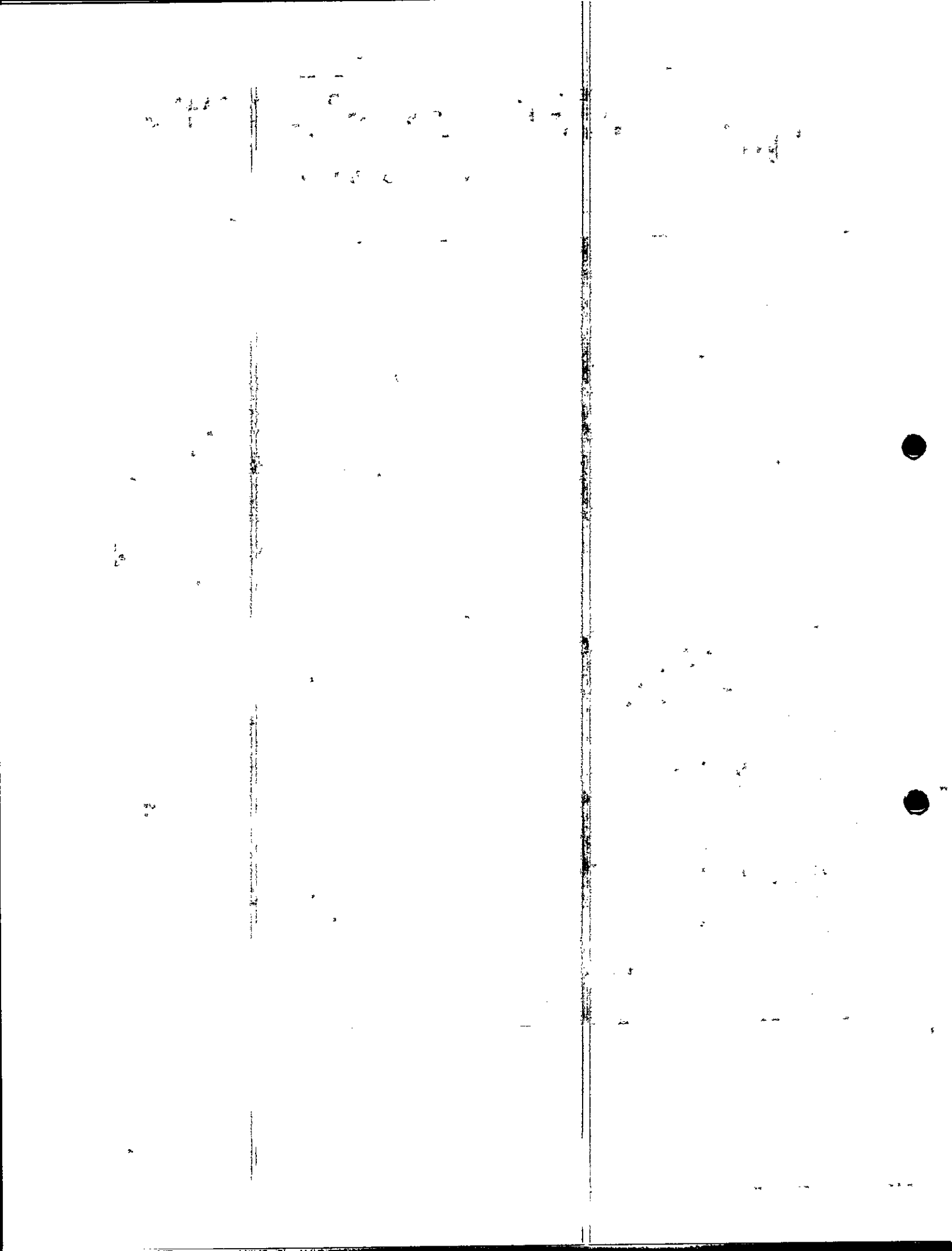
Siembra Predio Puerto Serviez











6.1.2 TEM 3.2 ROCERIA

CANTIDAD CONTRATADA 40.000 M2
CANTIDAD EJECUTADA 40.000 M2
PORCENTAJE EJECUTADO 100%

VALOR TOTAL CONTRATADO: $ 27.520.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO: $ 27.520.000,00

Esta actividad consiste en la realización de actividades de limpieza y despeje de las áreas intervenidas o sembradas con la plantación forestal, desarrollada en los predios la Isla vereda Puerto Niño y Puerto Serviez, para lo cual se realiza la eliminación de la vegetación indeseada a través de rocería teniendo cuidado de no afectar con la guadaña algunas plantaciones, esto con el fin de retirar la maleza evitando que esta afecte las plantaciones. Posterior a ello, se procede a realizar el retiro o eliminación de la vegetación manual denominada indeseable, (gramíneas y malezas), las cuales impiden el crecimiento de la plantación forestal, dado que estas compiten directamente con las plántulas.

Rocería Predio la Isla Vereda Puerto Niño



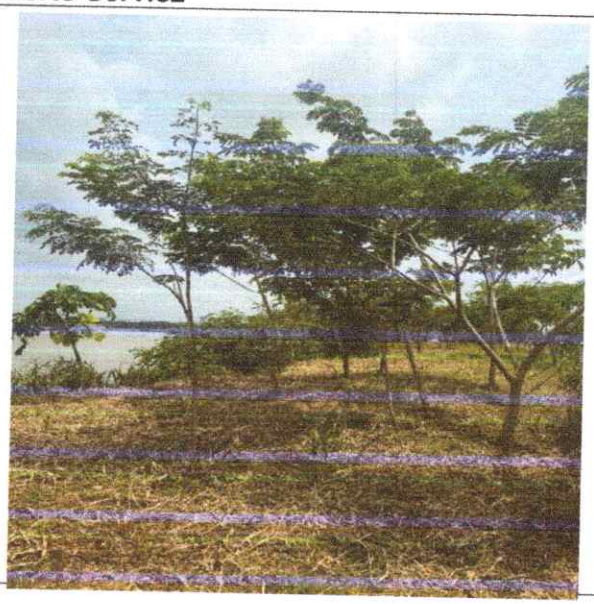






Rocería Predio Puerto Serviez









En el siguiente cuadro se observa el resumen de las actividades desarrolladas.

DESCRIPCION	LOCALIZACIÓN	No. DE MANTENIMIENTOS	AREA	UND	TOTAL
ROCERIA	PREDIO LA ISLA VEREDA PUERTO NIÑO	1.00	20,000.00	m2	20,000
	PREDIO PUERTO SERVIEZ	2.00	10,000.00	m2	20,000
				TOTAL	40000.00

6.1.3. REALIZAR ACTIVIDADES DE PLATEO, CONTROL FITOSANITARIO Y RIEGO DE PLANTAS.

CANTIDAD CONTRATADA 4.888 UND
CANTIDAD EJECUTADA 4.888 UND
PORCENTAJE EJECUTADO 100%

VALOR TOTAL CONTRATADO: $ 52,130,520.00
VALOR TOTAL EJECUTADO: $ 52,130,520.00

En el siguiente cuadro se relacionan las áreas intervenidas en cada predio, así como el número de conservaciones desarrolladas en cada predio para el cumplimiento de este ítem.

DESCRIPCION	LOCALIZACIÓN	No. DE PLANTAS POR HECTAREA	N° DE HECTAREAS	No. CONSERVACIONES	UND	TOTAL
REALIZAR ACTIVIDADES DE PLATEO, CONTROL FITOSANITARIO Y RIEGO DE PLANTAS	PREDIO LA ISLA VEREDA PUERTO NIÑO	1,222	2.00	1.00	und	2444.00
	PREDIO PUERTO SERVIEZ	1,222	1.00	2.00	und	2444.00
TOTAL						4888,00

A continuación, se describen las actividades desarrolladas por el contratista, THC Diseños y Montajes, durante los meses de mayo y junio en cumplimiento del ítem REALIZAR ACTIVIDADES DE PLATEO, CONTROL FITOSANITARIO Y RIEGO DE PLANTAS

6.1.3.1 Actividades desarrolladas en el predio la Isla vereda Puerto Niño

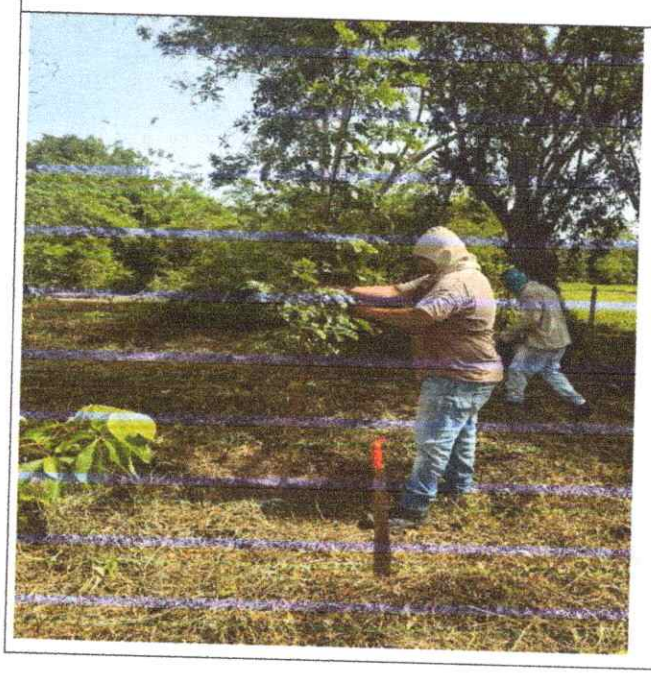
Durante los meses de mayo y junio de 2025, se realizaron las siguientes actividades para el cumplimiento del ítem REALIZAR ACTIVIDADES DE PLATEO, CONTROL FITOSANITARIO Y RIEGO DE PLANTAS, en el predio la Isla de la vereda Puerto Niño en el área rural del Municipio, las cuales tienen como objetivo principal el desarrollo de condiciones favorables para la supervivencia de las plántulas sembradas, así las cosas, se tiene:

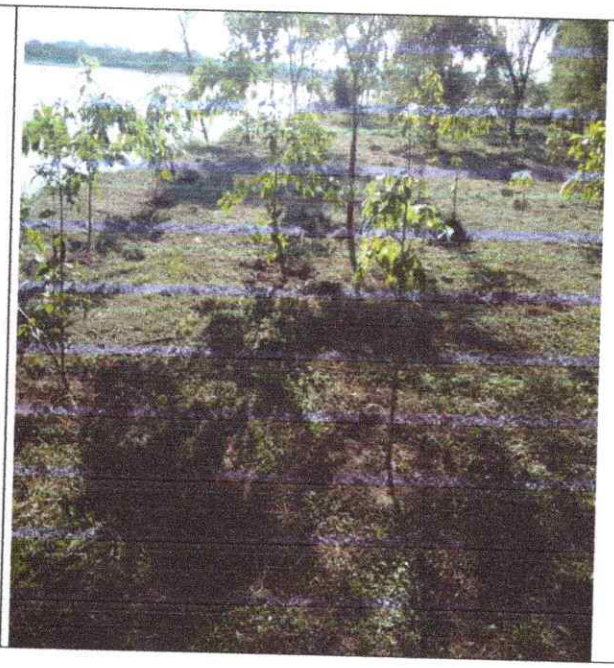
1. Plateo: Esta actividad consiste en la eliminación de la vegetación q brota alrededor de cada plántula sembrada en el predio intervenido, a una distancia de 60cm de radio, utilizando herramientas manuales.

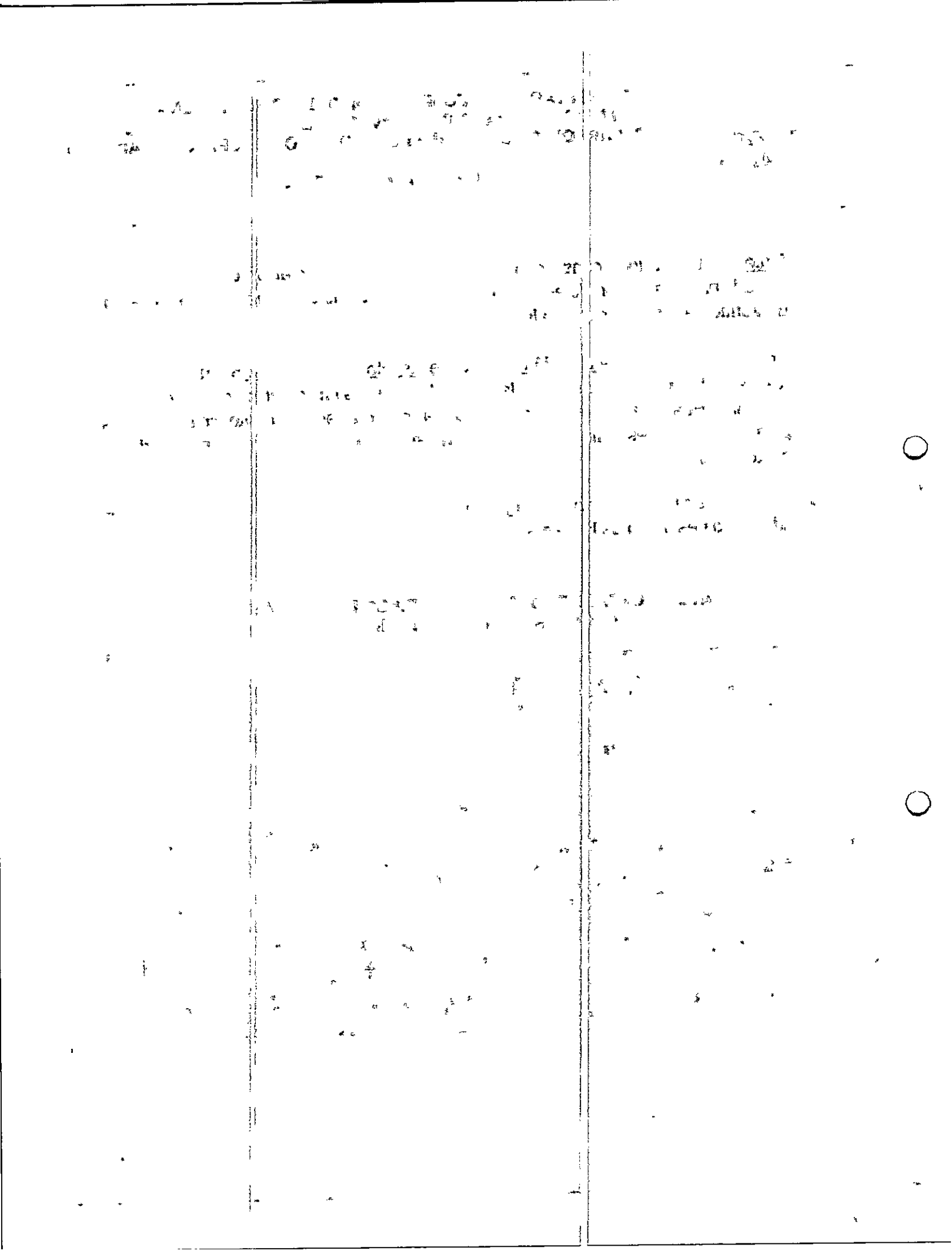
2. Control fitosanitario: Fertilización, Control de insectos y patógenos: Seguidamente se realiza fertilización de las plántulas con el fin de estimular el crecimiento de las plántulas. Posteriormente se procede con la revisión del estado fitosanitario de las plántulas existentes a fin de verificar la necesidad de aplicación de insecticidas y plaguicidas.

3. Riego. Finalmente se realiza riego de las plántulas con el fin de garantizar un adecuado desarrollo de la planta.

PLATEO, CONTROL FITOSANITARIO Y RIEGO DE PLANTAS
Predio la Isla Vereda Puerto Niño









6.1.3.2 Actividades desarrolladas en el predio Puerto Serviez

Durante los meses de mayo y junio de 2025, se realizaron las siguientes actividades para el cumplimiento del ítem REALIZAR ACTIVIDADES DE PLATEO, CONTROL FITOSANITARIO Y RIEGO DE PLANTAS, en el predio Puerto Serviez en el área rural del Municipio, las cuales tienen como objetivo principal el desarrollo de condiciones favorables para la supervivencia de las plántulas sembradas, así las cosas, se tiene:

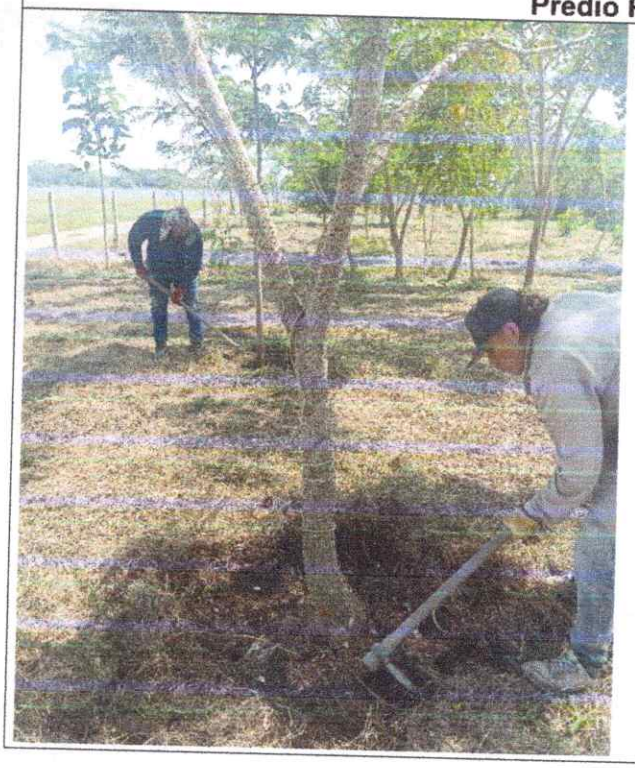
4. Plateo: Esta actividad consiste en la eliminación de la vegetación q brota alrededor de cada plántula sembrada en el predio intervenido, a una distancia de 60cm de radio, utilizando herramientas manuales.

5. Control fitosanitario: Fertilización, Control de insectos y patógenos: Seguidamente se realiza fertilización de las plántulas con el fin de estimular el crecimiento de las plántulas. Posteriormente se procede con la revisión del estado fitosanitario de las plántulas existentes a fin de verificar la necesidad de aplicación de insecticidas y plaguicidas.

6. Riego. Finalmente se realiza riego de las plántulas con el fin de garantizar un adecuado desarrollo de la planta.

A continuación, se observa el registro fotográfico que evidencia el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente:

PLATEO, CONTROL FITOSANITARIO Y RIEGO DE PLANTAS
Predio Puerto Serviez







6.1.4 TEM 3.4 SUMINISTRO E INSTALACION DE ALAMBRE DE PUA CAL 14 PARA CERRAMIENTOS.

CANTIDAD CONTRATADA 2311,20 M
CANTIDAD EJECUTADA 2311,20 M
PORCENTAJE EJECUTADO 100%

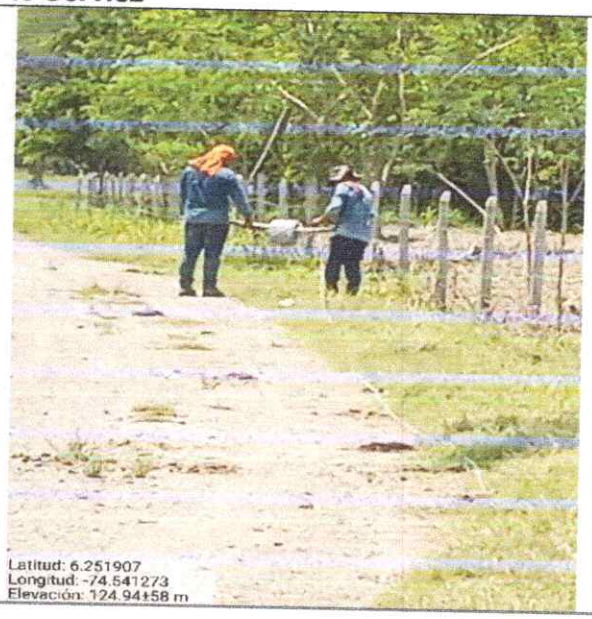
VALOR TOTAL CONTRATADO: $ 6,604,838.00
VALOR TOTAL EJECUTADO: $ 6,604,838.00

Para el desarrollo de este ítem se suministro e instalo alambre de púas cal 14. En el cerramiento del predio de Puerto Serviez, en razón a la ausencia del mismo. Este se instala en una longitud de 577.80ml a 4 líneas.

DESCRIPCION	LOCALIZACIÓN	METROS LINEALES	No. De LINEAS	UND	TOTAL
SUMINISTRO E INSTALACION DE ALAMBRE DE PUA CAL 14 PARA CERRAMIENTOS	PREDIO PUERTO SERVIEZ	577,80	4,00	ML	2.311,00
				TOTAL	2311,00

SUMINISTRO E INSTALACION DE ALAMBRE DE PUA CAL 14 PARA CERRAMIENTOS
Predio Puerto Serviez









7 ACTIVIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

Durante este periodo de ejecución, se realizaron las siguientes actividades:

- Se suscribe acta de recibo final del contrato de "REFORESTACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RIO MAGDALENA Y SUS AFLUENTES PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ", el día 10 de septiembre de 2025.

- Se actualizan vigencias de la póliza de cumplimiento de las modificaciones contractuales.

- El contratista realiza los pagos de seguridad social y nomina del personal asociado al contrato.

- Se realizaron visitas con los representantes de la Unidad de Gestión Municipal de Puerto Boyacá, UGAM, con el fin de fin de evidenciar los avances del contrato.

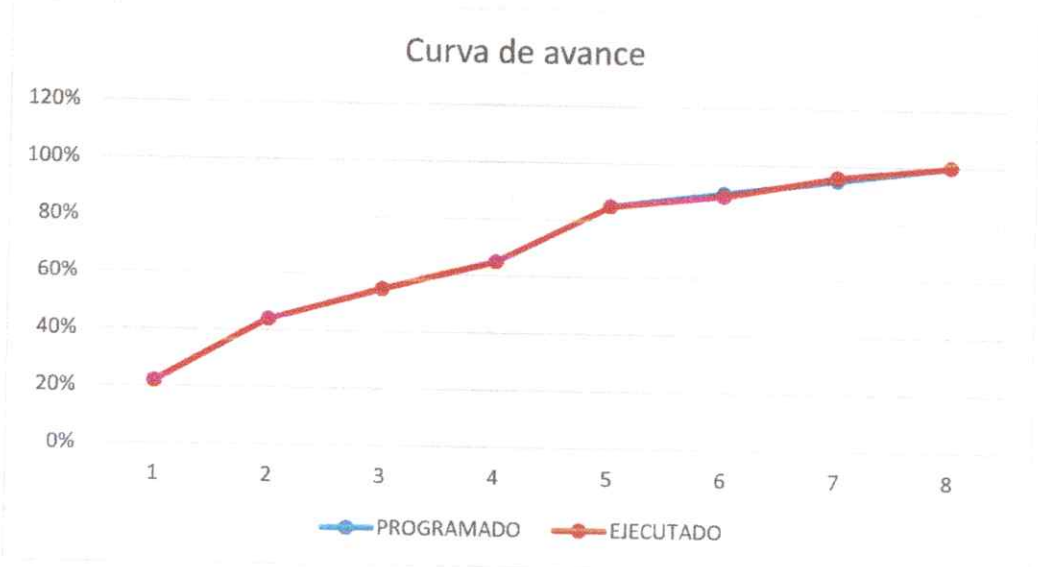
- **PERSONAL EQUIPO DE TRABAJO.**

NOMBRE	CEDULA	CARGO	EPS	PENSIÓN	ARL
NELCY STELLA BUENAVENTURA TACHA	40.189.322	RESIDENTE	NUEVA EPS	COLPENSIONES	SURA
CRISTIAN CASTRO	1056784589	TECNOLOGO AMBIENTAL	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA
OSCAR PIÑA	1056781793	AYUDANTE	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA
CARLOS GARZON	4438575	AYUDANTE	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA
JONATAN RESTREPO	1056771262	AYUDANTE	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA

A continuación, se relaciona el pago de seguridad social del personal que labora en el contrato.

NOMBRE	CEDULA	No. Planilla pago seguridad social	
		MAYO	JUNIO
STELLA BUENAVENTURA TACHA	40.189.322	9491710173	9491710354
CRISTIAN CASTRO	1056784589	9491710173	9491710354
OSCAR PIÑA	1056781793	9491710173	9491710354
CARLOS GARZON	4438575	9491710173	9491710354
JONATAN RESTREPO	1056771262	9491710173	9491710354

8 CURVA DE AVANCE FINANCIERO



Así las cosas se observa que el contrato alcanzo una ejecución correspondiente al 100%, conforme a lo estipulado en el contrato, cumpliendo así el alcance del contrato.

9 ACTIVIDADES DE ORDEN FINANCIERO.

El valor del contrato N° CD-047-2024, corresponde a la suma OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE. **($ 829.241.437,00)**, El cual se encuentra respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal 350 de fecha 26 de septiembre de 2024 y reserva presupuestal 423 de 23 de octubre de 2024.

Así mismo de conformidad con el OTROSI No. 02 de fecha 25 de abril de 2025, se adiciona el valor de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y SIETE PESOS M/L ($145.186.047), para un total de NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L ($974.427.484). Esta adición esta soportada en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 163 del 25 de abril de 2025 y el certificado de reserva presupuestal No. 160 del 25 de abril de 2025.

El día 10 de septiembre de 2025, se suscribe acta de entrega y recibo final del contrato de obras CD 047 DE 2024, por un valor de $829.241.437, 00, cabe resaltar que el contrato finalizo el 26 de junio de 2025, sin embargo, debido a la revisión de la sabana de cantidades y al proceso de recibo final, asi como la presentación de documentos legales, financieros y técnicos por parte del contratista, el acta de Entrega y recibo final se suscribe en la fecha en mención.

9.1 FORMA DE PAGO.

La EAEP, pagara al contratista el valor del respectivo contrato así: un anticipo del cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, previa acta de inicio, aprobación de garantías y presentación de plan de inversión para los recursos. La amortización del anticipo se realizará en cada pago al contratista, descontando el 50% de cada pago parcial hasta finalizar su devolución total. Un cuarenta por ciento (40%) mediante actas parciales de avance, previa revisión y aprobación de la supervisión, quien mediante el informe de supervisión dará su conformidad, de acuerdo al seguimiento de las acciones, previa presentación del informe de actividades y de constancia de pago de los aportes a la seguridad social y aprobación de los mismos por parte del respectivo supervisor. Un Diez por ciento (10%) final una vez el contratista haga entrega de: A) una relación completa de los trabajadores vinculados con la ejecución del contrato. B) documento suscrito por cada trabajador, en el que manifieste que el contratista le canceló sus salarios y prestaciones sociales y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto con él. C) Documento suscrito con los subcontratistas en el que se manifieste que cancelo las actividades contratadas. D) Aporte de las garantías comerciales de los equipos en caso que aplique. E) Acta de entrega y Recibo final. F) pólizas actualizadas según acta de entrega y recibo final Cada solicitud de pago deberá ir con la cuenta de cobro, informes, las demás obligaciones establecidas en el contrato y las requeridas por la EAEP.

10 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

1. La Empresa contratista DISEÑOS Y MONTAJES THC desarrollo las actividades del contrato No. CD-047-2024 con objeto REFORESTACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RIO MAGDALENA Y SUS AFLUENTES PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ" conforme a lo establecido en las especificaciones y condiciones del contrato.

2. El desarrollo las actividades del contrato No. CD-047-2024 con objeto REFORESTACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RIO MAGDALENA Y SUS AFLUENTES PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ" presenta a la fecha una ejecución física del 100% y una ejecución financiera correspondiente al $974.426.735 lo que denota un adecuado manejo y seguimiento a los recursos del contrato.

3. El contratista DISEÑOS Y MONTAJES THC, realizó la entrega de los soportes del pago al sistema de seguridad social, adjuntando como al presente informe los documentos que garantizan el cumplimiento de las obligaciones laborales.

4. El contratista DISEÑOS Y MONTAJES THC, realizo la entrega de pago de nómina y liquidación del personal mano de obra no calificada, dando cumplimiento a lo dispuesto por la ley en los términos de obligaciones laborales.

11 ANEXOS

Pólizas
Planillas de pago seguridad social
Soporte de Nomina

ELABORÓ: ING. NELCY STELLA BUENAVENTURA TACHA
MP 25260-099434CND

BALANCE DE ACTA DE RECIBO FINAL

PROYECTO	PROYECTO REFORESTACIÓN, PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RIO MAGDALENA Y SUS AFLUENTES PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Tiempo de ejecución del ADICIONAL (MESES):					ACTA PARCIAL 001			ACTA RECIBO FINAL		
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN											
CAPÍTULO I. REALIZAR ESTABLECIMIENTO COMO MEDIDA AMBIENTAL											
ETAPA	**TIPO**	**ITEM**	**AÑO**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR TOTAL**
Inversión	OTRO	1.1	2024	REFORESTACIÓN INCLUYE ROCERIA, TRAZADO,PLATEO,AHOYADO, REPLANTE, LIMPIAS, APLICACIÓN DE FERTILIZANTES Y CONTROL FITOSANITARIO	2	HECTAREAS	$ 87.327.033,10	0	HECTAREAS	$ 0,00
Inversión	OTRO	1.2	2024	AISLAMIENTO INCLUYE TRAZADO,AHOYADO, HINCADO, TEMPLADO, CONSERVACIÓN DE CERCOS Y GRAPADO	2	HECTAREAS	$ 72.597.435,49	0	HECTAREAS	$ 0,00
SUBTOTAL							$ 159.924.468,59			$ 0,00
INCREMENTO POR DISTANCIA						3%	$ 4.797.734,06			
TOTAL CAPITULO I							**$ 164.722.203,00**			**$ 0,00**
CAPÍTULO II.IMPLEMENTAR MEDIDAS DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL										
Inversión	OTRO	2.1	2024	CONSERVACION FORESTAL INCLUYE PLATEO,AHOYADO,APLICACIÓN DE FERTILIZANTES, CONTROL FITOSANITARIO, REPLANTE, ROCERIA)	17,5	HECTAREAS	$ 449.991.269,06	0,0	HECTAREAS	$ 0,00
INCREMENTO POR DISTANCIA						3%	$ 13.499.738,07			
TOTAL CAPITULO II							**$ 463.491.007,00**			**$ 0,00**
CAPITULO III. ITEMS NO PREVISTOS										
Inversión	OTRO	3.1	2025	SIEMBRA DE PLANTULAS CON H=80cm Y 1m	496,0	UNIDAD	$ 0,00	496,0	UNIDAD	$ 20.529.936,00
Inversión	OTRO	3.2	2025	ROCERIA	40000,0	M2	$ 0,00	40000,0	M2	$ 27.520.000,00
Inversión	OTRO	3.3	2025	REALIZAR ACTIVIDADES DE PLATEO, CONTROL FITOSANITARIO Y RIEGO DE PLANTAS	4888,0	UNIDAD	$ 0,00	4888,0	UNIDAD	$ 52.130.520,00
Inversión	OTRO	3.4	2025	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALAMBRE DE PUA CAL 14 PARA CERRAMIENTOS	2311,20	METRO	$ 0,00	2311,00	METRO	$ 6.604.838,00
INCREMENTO POR DISTANCIA							$ 0,00		3%	$ 3.203.559,00
TOTAL CAPITULO III							**$ 0,00**			$ 109.988.853,00
COSTO DIRECTO							**$ 628.213.210,00**			**$ 109.988.853,00**
ADMINISTRACION						25%	$ 157.053.303		25%	$ 27.497.213
IMPREVISTOS						2%			2%	$ 14.764.053
UTILIDAD						5%	$ 31.410.661		5%	$ 5.499.443
VALOR TOTAL							**$ 816.677.173,00**			**$ 157.749.562,00**
TOTAL CONTRATADO							$ 816.677.173,00			$ 157.749.562,00

RESUMEN DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 829.241.437,00
VALOR ADICION 001 DEL CONTRATO	$ 145.186.047,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 974.427.484,00**
VALOR DEL ANTICIPO (50%)	$ 414.620.718,00
VALOR ACTA 02 PARCIAL 01	$ 816.677.173,00
VALOR DE LA AMORTIZACION DE ANTICIPOS (50%)	$ 414.620.718,00
VALOR PAGADO ACTA 02 RECIBO PARCIAL 001	$ 402.056.455,00
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	**$ 157.749.562,00**
VALOR EJECUTADO	$ 974.426.735,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$ 749,00

ANNGY MILENA URIBE CIRO
GERENTE EAEP
CONTRATISTA ADMINISTRADOR DELEGADO

Lina M castro B.
LINA MARSELA CASTRO BUITRAGO
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA EJECUTOR

CONTRATO Nro. CD-047-2024
"REFORESTACIÓN, PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RIO MAGDALENA Y SUS AFLUENTES PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ"

MEMORIA DE CANTIDADES RECIBO FINAL

CONTRATANTE		EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - EAEP	
CONTRATISTA:		DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S. NIT 901.292.136-3	TOTAL
CAPITULO:	III	ITEMS NO PREVISTOS	
DESCRIPCIÓN			UNIDAD
ITEM	3,1	SIEMBRA DE PLANTULAS CON H=80cm Y 1m	UND

496,00

DESCRIPCION	LOCALIZACIÓN	No. DE PLANTAS POR HECTAREA	N° DE HECTAREAS	No. CONSERVACIONES	UND	TOTAL
SIEMBRA DE PLANTULAS CON H=80cm Y 1m	PREDIO LA ISLA VEREDA PUERTO NIÑO	124	2,00	1,00	und	248,00
	PREDIO PUERTO SERVIEZ	124	1,00	2,00	und	248,00
					TOTAL	496,00

REGISTRO FOTOGRAFICO

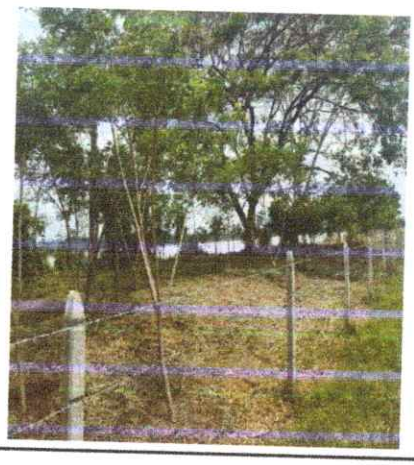
PREDIO LA ISLA VEREDA PUERTO NIÑO





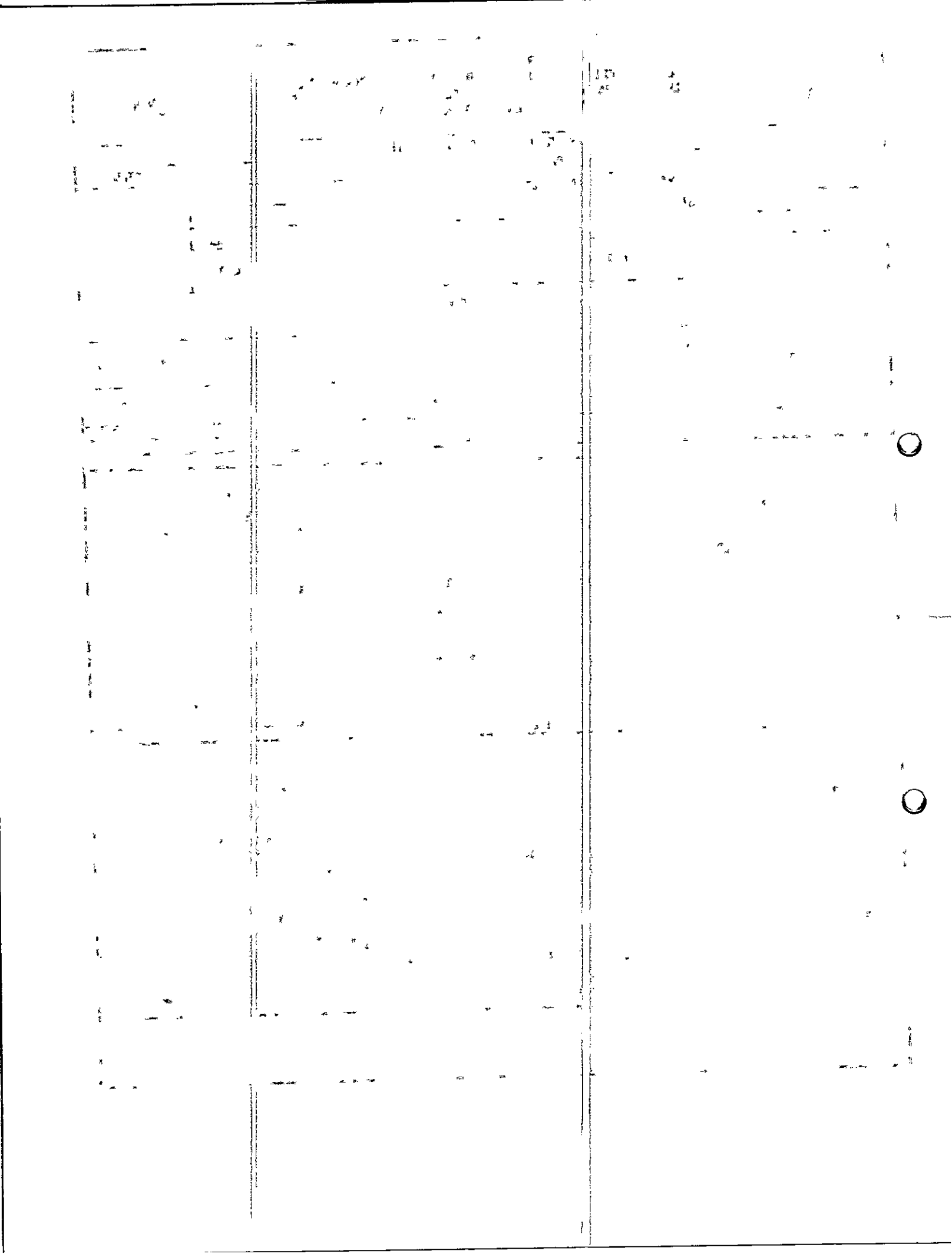
PREDIO PUERTO SERVIEZ





ELABORO

STELLA BUENAVENTURA T
RESIDENTE
DISEÑOS Y MONTAJES THC SAS



	CONTRATO Nro. CD-047-2024 "REFORESTACIÓN, PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RIO MAGDALENA Y SUS AFLUENTES PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ"	

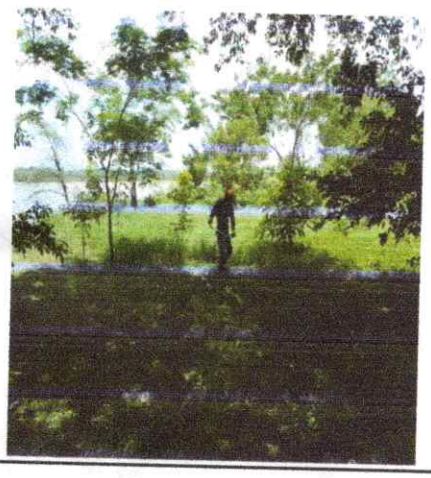
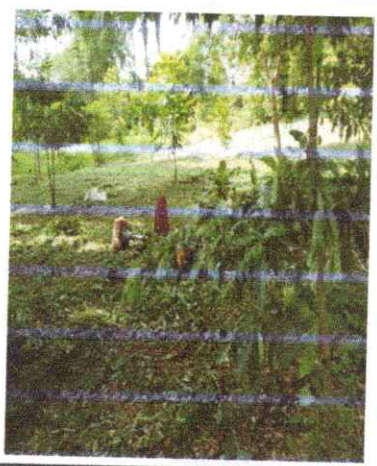
MEMORIA DE CANTIDADES RECIBO FINAL

CONTRATANTE		EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - EAEP	TOTAL
CONTRATISTA:		DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S. NIT 901.292.136-3	
CAPITULO:	III	ITEMS NO PREVISTOS	
DESCRIPCIÓN			UNIDAD
ITEM	3,2	ROCERIA	m2

DESCRIPCION	LOCALIZACIÓN	No. DE MANTENIMIENTOS	AREA	UND	TOTAL
ROCERIA	PREDIO LA ISLA VEREDA PUERTO NIÑO	1,00	20.000,00	m2	20.000
	PREDIO PUERTO SERVIEZ	2,00	10.000,00	m2	20.000
				TOTAL	40000,00

REGISTRO FOTOGRAFICO

PREDIO LA ISLA VEREDA PUERTO NIÑO

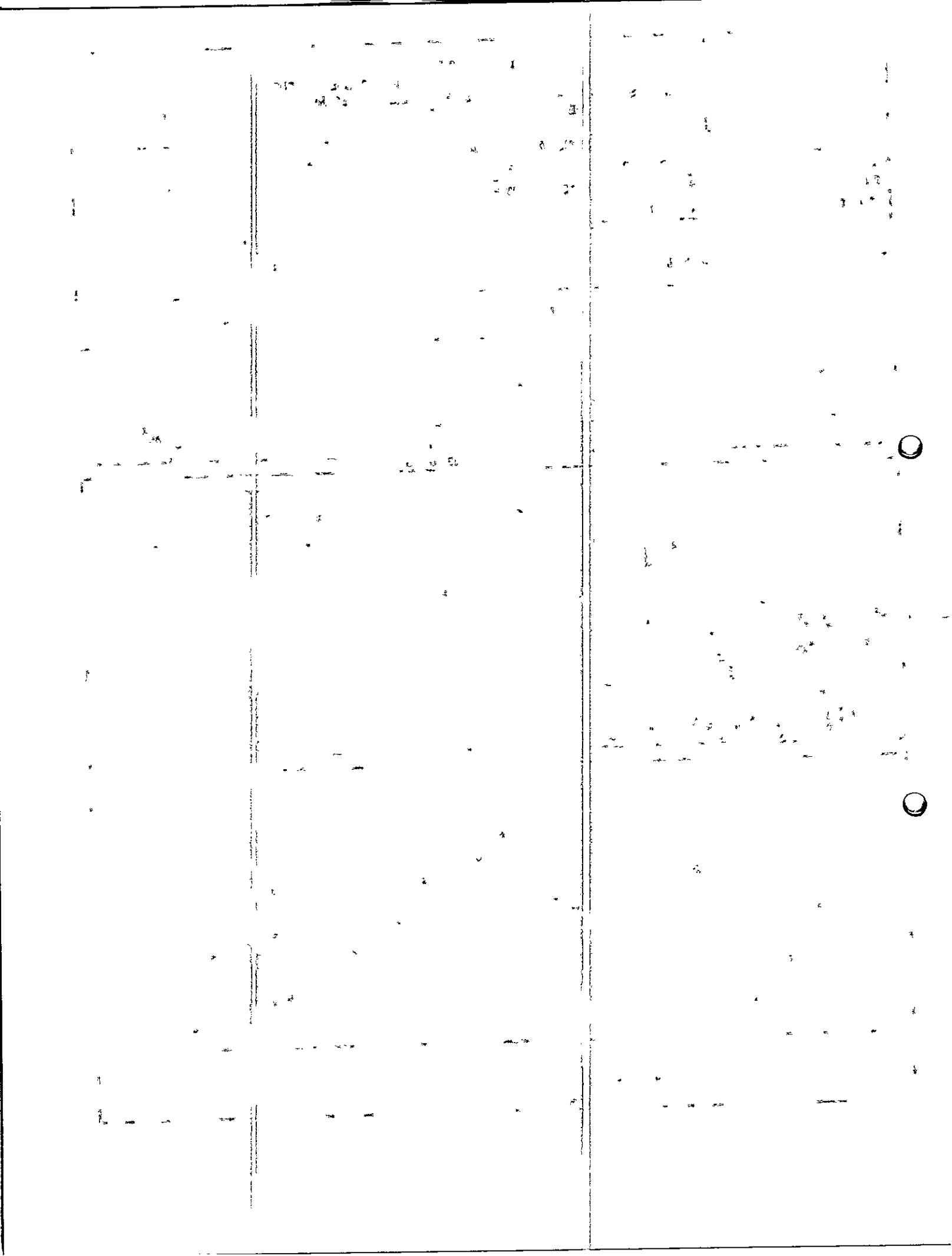

PREDIO PUERTO SERVIEZ





ELABORO

STELLA BUENAVENTURA T
RESIDENTE
DISEÑOS Y MONTAJES THC SAS



CONTRATO Nro. CD-047-2024
"REFORESTACIÓN, PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RIO MAGDALENA Y SUS AFLUENTES PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ"

MEMORIA DE CANTIDADES RECIBO FINAL

CONTRATANTE		EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - EAEP	TOTAL
CONTRATISTA:		DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S. NIT 901.292.136-3	
CAPITULO:	III	ITEMS NO PREVISTOS	
DESCRIPCIÓN			UNIDAD
ITEM	3,3	REALIZAR ACTIVIDADES DE PLATEO, CONTROL FITOSANITARIO Y RIEGO DE PLANTAS	UND

2444,00

DESCRIPCION	LOCALIZACIÓN	No. DE PLANTAS POR HECTAREA	N° DE HECTAREAS	No. CONSERVACIONES	UND	TOTAL
REALIZAR ACTIVIDADES DE PLATEO, CONTROL FITOSANITARIO Y RIEGO DE PLANTAS	PREDIO LA ISLA VEREDA PUERTO NIÑO	1.222	2,00	1,00	und	2444,00
				TOTAL		2444,00

REGISTRO FOTOGRAFICO

PREDIO LA ISLA VEREDA PUERTO NIÑO

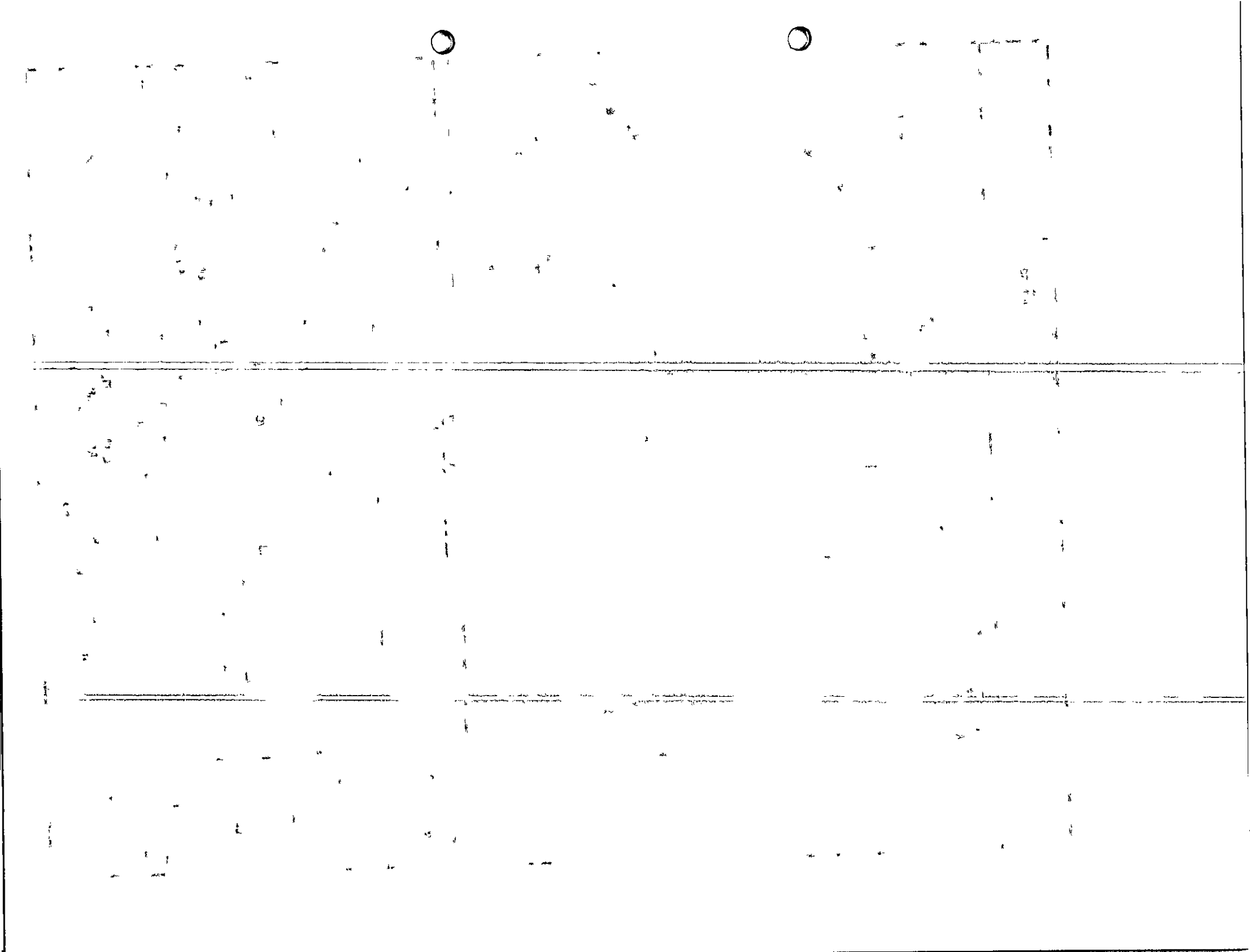






ELABORO

STELLA BUENAVENTURA T
RESIDENTE
DISEÑOS Y MONTAJES THC SAS



CONTRATO Nro. CD-047-2024
"REFORESTACIÓN, PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RIO MAGDALENA Y SUS AFLUENTES PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ"

MEMORIA DE CANTIDADES RECIBO FINAL

CONTRATANTE		EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - EAEP	TOTAL
CONTRATISTA:		DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S. NIT 901.292.136-3	
CAPITULO:	III	ITEMS NO PREVISTOS	
DESCRIPCIÓN			UNIDAD
ITEM	3,3	REALIZAR ACTIVIDADES DE PLATEO, CONTROL FITOSANITARIO Y RIEGO DE PLANTAS	UND

2444,00

DESCRIPCION	LOCALIZACIÓN	No. DE PLANTAS POR HECTAREA	N° DE HECTAREAS	No. CONSERVACIONES	UND	TOTAL
REALIZAR ACTIVIDADES DE PLATEO, CONTROL FITOSANITARIO Y RIEGO DE PLANTAS	PREDIO PUERTO SERVIEZ	1.222	1,00	2,00	und	2444,00
				TOTAL		2444,00

REGISTRO FOTOGRAFICO

PREDIO PUERTO SERVIEZ

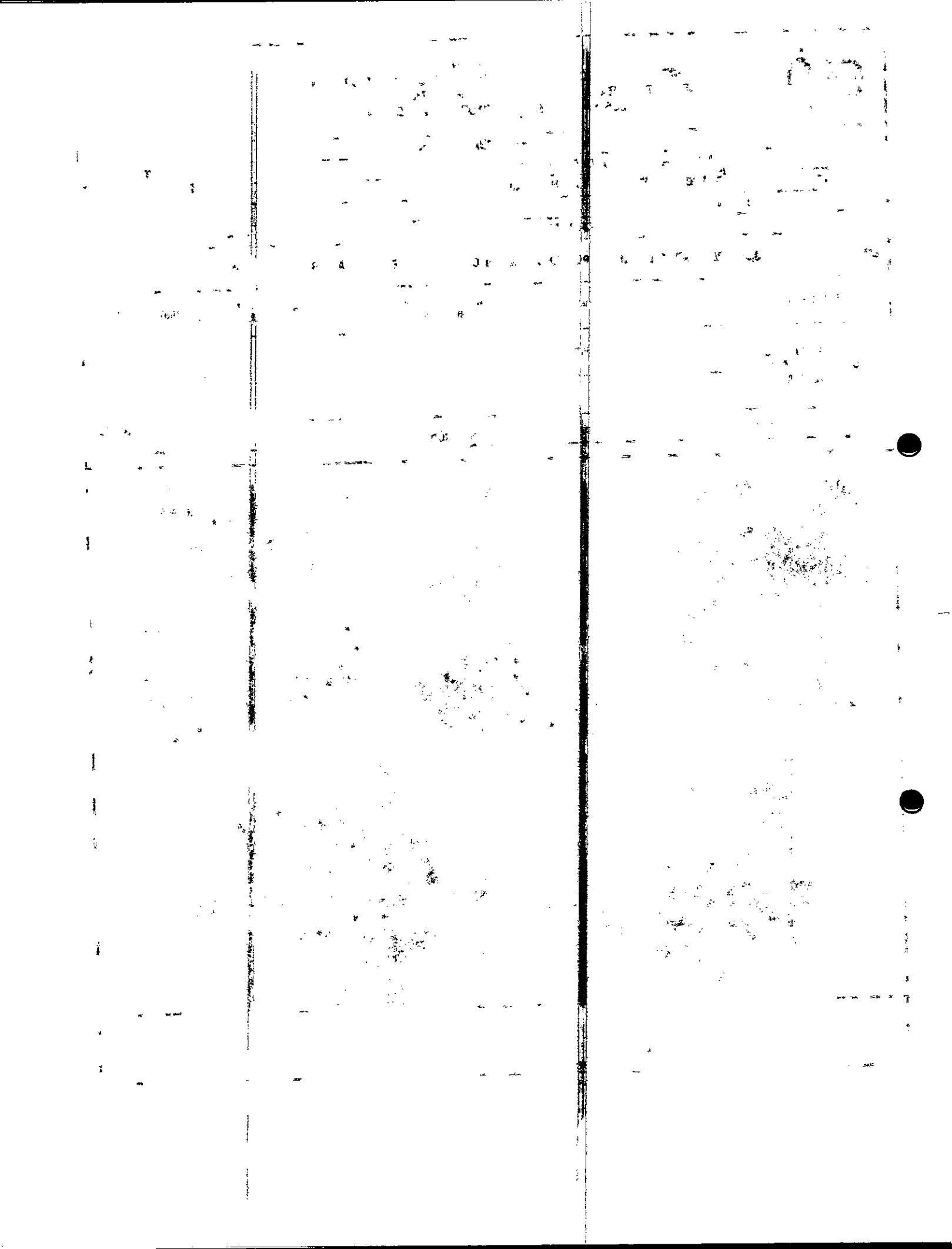






ELABORO

STELLA BUENAVENTURA T
RESIDENTE
DISEÑOS Y MONTAJES THC SAS



	CONTRATO Nro. CD-047-2024 "REFORESTACIÓN, PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RIO MAGDALENA Y SUS AFLUENTES PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ"	

MEMORIA DE CANTIDADES RECIBO FINAL

CONTRATANTE		EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - EAEP		TOTAL
CONTRATISTA:		DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S. NIT 901.292.136-3		
CAPITULO:	III	ITEMS NO PREVISTOS		
DESCRIPCIÓN			UNIDAD	2.311,00
ITEM	3,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALAMBRE DE PUA CAL 14 PARA CERRAMIENTOS	MI	

DESCRIPCION	LOCALIZACIÓN	METROS LINEALES	No. De LINEAS	UND	TOTAL
SUMINISTRO E INSTALACION DE ALAMBRE DE PUA CAL 14 PARA CERRAMIENTOS	PREDIO PUERTO SERVIEZ	577,80	4,00	ML	2.311,00
				TOTAL	2311,00

REGISTRO FOTOGRAFICO

PREDIO PREDIO PUERTO SERVIEZ













ELABORO

STELLA BUENAVENTURA T
RESIDENTE
DISEÑOS Y MONTAJES THC SAS

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901292136	3	DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA SEGUNDA # 19 - 23 B. CARACOLI	PUERTO BOYACA-BOYACA	7777777	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-05	2021771686	9496654691	N	2025/05/12	2025/12/19	NEQUI	221	$351,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vsl	sln	ige	ina	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							$994,998	$159,200			$994,998	$39,800			$994,998	$39,800			$994,998		$69,300		$0	$0		$308,100
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (1 Afiliados)																							$994,998	$159,200			$994,998	$39,800			$994,998	$39,800			$994,998		$69,300		$0	$0		$308,100
Ciudad: PUERTO BOYACA Depto: BOYACA (1 Afiliados)																							$994,998	$159,200			$994,998	$39,800			$994,998	$39,800			$994,998		$69,300		$0	$0		$308,100
1	CC	40189322	BUENAVENTURA NELCY		X						A			o	o						25-14	11	($576,053)	($92,200)	EPS037	11	($576,053)	($23,100)	CCF10	11	($576,053)	($23,100)	14-11	11	($576,053)	6.960%	($40,100)	11	$0	$0	SI	($178,500)
2	CC	40189322	BUENAVENTURA NELCY		X						C										25-14	30	$1,571,051	$251,400	EPS037	30	$1,571,051	$62,900	CCF10	30	$1,571,051	$62,900	14-11	30	$1,571,051	6.960%	$109,400	30	$0	$0	SI	$486,600
Total Afiliados(1)																							$994,998	$159,200			$994,998	$39,800			$994,998	$39,800			$994,998		$69,300		$0	$0		$308,100

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$159,200	$22,200	$0	$181,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$159,200	$22,200	$0	$181,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$69,300	$9,700	$0	$79,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$69,300	$9,700	$0	$79,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$39,800	$5,600	$0	$45,400
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	1	$39,800	$5,600	$0	$45,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$39,800	$5,600	$0	$45,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$39,800	$5,600	$0	$45,400
TOTAL				1	$308,100	$43,100	$0	$351,200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901292136	3	DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA SEGUNDA # 19 - 23 B. CARACOLI	PUERTO BOYACA-BOYACA	7777777	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1769805339	9491710173	E	2025/06/11	2025/09/11	NEQUI	92	$2,406,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (5 Afiliados)																							$7,341,551	$1,174,800			$7,341,551	$293,900			$7,341,551	$293,900			$7,341,551		$511,100		$0	$0		$2,273,700
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (5 Afiliados)																							$7,341,551	$1,174,800			$7,341,551	$293,900			$7,341,551	$293,900			$7,341,551		$511,100		$0	$0		$2,273,700
Ciudad: PUERTO BOYACA Depto: BOYACA (5 Afiliados)																							$7,341,551	$1,174,800			$7,341,551	$293,900			$7,341,551	$293,900			$7,341,551		$511,100		$0	$0		$2,273,700
1	CC	40189322	BUENAVENTURA NELCY	X																	25-14	30	$1,571,051	$251,400	EPS037	30	$1,571,051	$62,900	CCF10	30	$1,571,051	$62,900	14-11	30	$1,571,051	6.960%	$109,400	30	$0	$0	SI	$486,600
2	CC	1056784589	CASTRO CRISTIAN	X																	230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS037	30	$1,500,000	$60,000	CCF10	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	SI	$464,400
3	CC	4438575	GARZON CARLOS	X																	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
4	CC	1056781793	PIÑA OSCAR	X																	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
5	CC	1056771262	RESTREPO JONATHAN	X																	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
Total			**Afiliados(5)**																				$7,341,551	$1,174,800			$7,341,551	$293,900			$7,341,551	$293,900			$7,341,551		$511,100		$0	$0		$2,273,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901292136	3	DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA SEGUNDA # 19 - 23 B. CARACOLI	PUERTO BOYACA-BOYACA	7777777	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1769805339	9491710173	E	2025/06/11	2025/09/11	NEQUI	92	$2,406,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$1,174,800	$68,300	$0	$1,243,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$251,400	$14,600	$0	$266,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$923,400	$53,700	$0	$977,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$511,100	$29,700	$0	$540,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$511,100	$29,700	$0	$540,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$293,900	$17,100	$0	$311,000
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	5	$293,900	$17,100	$0	$311,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$293,900	$17,200	$0	$311,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$236,900	$13,800	$0	$250,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$57,000	$3,400	$0	$60,400
TOTAL				5	$2,273,700	$132,300	$0	$2,406,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901292136	3	DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA SEGUNDA # 19 - 23 B. CARACOLI	PUERTO BOYACA-BOYACA	7777777	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1769813798	9491710354	E	2025/07/09	2025/09/11	NEQUI	64	$2,050,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	act	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (5 Afiliados)																							$6,362,678	$1,018,100			$6,362,678	$254,700			$6,362,678	$254,700			$6,362,678		$443,000		$0	$0		$1,970,500
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (5 Afiliados)																							$6,362,678	$1,018,100			$6,362,678	$254,700			$6,362,678	$254,700			$6,362,678		$443,000		$0	$0		$1,970,500
Ciudad: PUERTO BOYACA Depto: BOYACA (5 Afiliados)																							$6,362,678	$1,018,100			$6,362,678	$254,700			$6,362,678	$254,700			$6,362,678		$443,000		$0	$0		$1,970,500
1	CC	40189322	BUENAVENTURA NELCY		X																25-14	26	$1,361,578	$217,900	EPS037	26	$1,361,578	$54,500	CCF10	26	$1,361,578	$54,500	14-11	26	$1,361,578	6.960%	$94,800	26	$0	$0	SI	$421,700
2	CC	1056784589	CASTRO CRISTIAN		X																230301	26	$1,300,000	$208,000	EPS037	26	$1,300,000	$52,000	CCF10	26	$1,300,000	$52,000	14-11	26	$1,300,000	6.960%	$90,500	26	$0	$0	SI	$402,500
3	CC	4438575	GARZON CARLOS		X																230301	26	$1,233,700	$197,400	EPS037	26	$1,233,700	$49,400	CCF10	26	$1,233,700	$49,400	14-11	26	$1,233,700	6.960%	$85,900	26	$0	$0	SI	$382,100
4	CC	1056781793	PIÑA OSCAR		X																230301	26	$1,233,700	$197,400	EPS041	26	$1,233,700	$49,400	CCF10	26	$1,233,700	$49,400	14-11	26	$1,233,700	6.960%	$85,900	26	$0	$0	SI	$382,100
5	CC	1056771262	RESTREPO JONATHAN		X																230301	26	$1,233,700	$197,400	EPS037	26	$1,233,700	$49,400	CCF10	26	$1,233,700	$49,400	14-11	26	$1,233,700	6.960%	$85,900	26	$0	$0	SI	$382,100
Total			**Afiliados(5)**																				$6,362,678	$1,018,100			$6,362,678	$254,700			$6,362,678	$254,700			$6,362,678		$443,000		$0	$0		$1,970,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901292136	3	DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA SEGUNDA # 19 - 23 B. CARACOLI	PUERTO BOYACA-BOYACA	7777777	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1769813798	9491710354	E	2025/07/09	2025/09/11	NEQUI	64	$2,050,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$1,018,100	$41,000	$0	$1,059,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$217,900	$8,800	$0	$226,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$800,200	$32,200	$0	$832,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$443,000	$17,900	$0	$460,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$443,000	$17,900	$0	$460,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$254,700	$10,300	$0	$265,000
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	5	$254,700	$10,300	$0	$265,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$254,700	$10,300	$0	$265,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$205,300	$8,300	$0	$213,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$49,400	$2,000	$0	$51,400
TOTAL				5	$1,970,500	$79,500	$0	$2,050,000

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
IBAGUE	IBAGUE	25	25-44-101195449	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	11	2025	28	10	2024	00:00	10	09	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S.	NIT: 901.292.136-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 2 NO. 19-23 B. CARACOLÍ	PTO BOYACA, BOYACA	3107549790

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL	NIT: 901.537.748-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 17 # 40 ED LA MILAGROSA EL PEÑOL	PENOL, ANTIOQUIA	3104491096

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. CD-047 DE 2024, CELEBRADO ENTRE EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL-EAEP Y DISEÑOS Y MONTAJES THC SAS, CUYO OBJETO: REFORESTACION Y RECUPERACION DEL RIO MAGDALENA Y SUS AFLUENTES PARA LA CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**28/10/2024**	**10/03/2026**	**$97,442,748.40**	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**28/10/2024**	**10/03/2026**	**$487,213,742.00**	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**28/10/2024**	**10/09/2028**	**$97,442,748.40**	
CALIDAD DEL SERVICIO	**10/09/2025**	**10/09/2026**	**$97,442,748.40**	**$97,442,748.40**

ACLARACIONES

SEGUN ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA No. CD 047 DE 2024, CELEBRADO ENTRE EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL-EAEP Y DISEÑOS Y MONTAJES THC SAS, FECHADA DEL 10/09/2025. SE RECIBE A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DEL CONTRATANTE EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA TIENE VIGENCIA DE UN (01) AÑO, CONTADOS A PARTIR DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025, HASTA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026. ASI MISMO, EL AMPARO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES TIENE VIGENCIA DE TRES (03) AÑOS, LOS CUALES VAN HASTA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2028. CON RECIBO A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL-EAEP Y DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A SEGUROS DEL ESTADO.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******779,541,987.20	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
PREVER SIMMONDS Y CIA LTDA PROFESIO	18506	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

25-44-101195449

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Lina Hcastro B.

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
IBAGUE	IBAGUE	25	25-44-101195449	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	11	2025	28	10	2024	00:00	10	09	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S.	**NIT: 901.292.136-3**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CRA 2 NO. 19-23 B. CARACOLÍ	PTO BOYACA, BOYACA	3107549790

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL	**NIT: 901.537.748-4**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 17 # 40 ED LA MILAGROSA EL PEÑOL	PEÑOL, ANTIOQUIA	3104491096

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

25-44-101195449

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Lina H castro B.

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
IBAGUE	IBAGUE	25	25-44-101195449	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	11	2025	28	10	2024	00:00	26	06	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S.	NIT: 901.292.136-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 2 NO. 19-23 B. CARACOLÍ	PTO BOYACA, BOYACA	3107549790

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL	NIT: 901.537.748-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 17 # 40 ED LA MILAGROSA EL PEÑOL	PENOL, ANTIOQUIA	3104491096

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. CD-047 DE 2024, CELEBRADO ENTRE EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL-EAEP Y DISEÑOS Y MONTAJES THC SAS, CUYO OBJETO: REFORESTACION Y RECUPERACION DEL RIO MAGDALENA Y SUS AFLUENTES PARA LA CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/10/2024	26/12/2025	$97,442,748.40	$97,442,748.40
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	28/10/2024	26/12/2025	$487,213,742.00	$487,213,742.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28/10/2024	26/06/2028	$97,442,748.40	$97,442,748.40
CALIDAD DEL SERVICIO	10/09/2025	26/06/2026	$97,442,748.40	

ACLARACIONES

SEGUN ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA No. CD 047 DE 2024, CELEBRADO ENTRE EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL-EAEP Y DISEÑOS Y MONTAJES THC SAS, FECHADA DEL 10/09/2025. SE RECIBE A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DEL CONTRATANTE EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA TIENE VIGENCIA DE UN (01) AÑO, CONTADOS A PARTIR DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025, HASTA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026. ASI MISMO, EL AMPARO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES TIENE VIGENCIA DE TRES (03) AÑOS, LOS CUALES VAN HASTA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2028. CON RECIBO A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL-EAEP Y DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A SEGUROS DEL ESTADO.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******779,541,987.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PREVER SIMMONDS Y CIA LTDA PROFESIO	18506	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

25-44-101195449

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Lina H castro B.

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
IBAGUE	IBAGUE	25	25-44-101195449	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	11	2025	28	10	2024	00:00	26	06	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S.	**NIT: 901.292.136-3**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CRA 2 NO. 19-23 B. CARACOLÍ	PTO BOYACA, BOYACA	3107549790

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL	**NIT: 901.537.748-4**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 17 # 40 ED LA MILAGROSA EL PEÑOL	PEÑOL, ANTIOQUIA	3104491096

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

25-44-101195449

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Lina H castro B.

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S.
NIT: 901292136-3

COMPROBANTE DE PAGO DE NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES

NOMBRE: CRISTIAN FERNANDO CASTRO ROMERO **CEDULA:** 1.056.784.589
CARGO: TECNOLOGO AMBIENTAL
SALARIO $ 1.500.000

DESDE 1-may-2025 **HASTA** 30-may-2025
SALARIO BASICO DIARIO : $ 50.000 **DIAS ORDIN. TRABAJADOS :** 30
VALOR HORA $ 6.250

	%	CANT	VALOR	TOTALES
DIA ORDINARIO DIURNO TRABAJADO:	100%	30	$ 50.000	$ 1.500.000
DIA ORDINARIO NOCTURNO TRABAJADO:	135%	0	$ 67.500	$ -
DIA FESTIVO DIURNO	175%	0	$ 87.500	$ -
DIA FESTIVO NOCTURNO:	210%	0	$ 105.000	$ -
HORA EXTRA DIURNA ORDINARIA	125%	20	$ 7.813	$ 156.250
HORA EXTRA NOCTURNA ORDINARIA	175%	0	$ 10.938	$ -
HORA FESTIVA DIURNA:	175%	20	$ 10.938	$ 218.750
HORA EXTRA FESTIVA DIURNA:	200%	0	$ 12.500	$ -
HORA EXTRA FESTIVA NOCTURNA:	250%	0	$ 15.625	$ -
HORA CON RECARGO NOCTURNO	35%	0	$ 2.188	$ -
SUBSIDIO DE TRANSPORTE		30	$ 3.234	$ 97.032
SUBTOTAL SALARIOS PAGADOS				**$ 1.972.032**

DEDUCCIONES Y PRESTACIONES SALARIALES

SALUD	4,00%	$ 60.000
PENSION	4,00%	$ 60.000
SUBTOTAL LIQUIDACION Y PRESTACIONES SOCIALES		**$ 120.000**

TOTAL NETO A PAGAR **$ 1.852.032**

PAZ Y SALVO: HAGO CONSTAR QUE DURANTE EL TIEMPO RELACIONADO QUE LLEVO LABORANDO PARA LA EMPRESA ELECTRICOS COLOMBIA, ME HAN CANCELADO EL VALOR TOTAL DEL SALARIOS, HORAS EXTRAS, COMPENSACIONES Y DEMAS PRESTACIONES A QUE TENGO DERECHO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY Y EL TIPO DE CONTRATO FIRMADO ENTRE LAS PARTES, DECLARO A LA EMPRESA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PRESTACIONES SOCIALES Y DEMÁS DERECHOS LEGALES.

RECIBI CONFORME :

CRISTIAN FERNANDO C
CRISTIAN FERNANDO CASTRO ROMERO
C.C. 1.056.784.589

LA EMPRESA :

Lina.M.castro.B
LINA MARSELA CASTRO BUITRAGO
R/L. DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S.

DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S.

NIT: 901292135-2

thc.s.a.s@hotmail.com

COMPROBANTE DE PAGO DE NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES

NOMBRE: CARLOS ANDRES GARZON ARIZA **CEDULA:** 4.438.575
CARGO: OBRERO
SALARIO $ 1.423.500

DESDE 1-may-2025 **HASTA** 30-may-2025
SALARIO BASICO DIARIO : $ 47.450 **DIAS ORDIN. TRABAJADOS :** 30
VALOR HORA $ 5.931

	%	CANT		VALOR		TOTALES
DIA ORDINARIO DIURNO TRABAJADO:	100%	30	$	47.450	$	1.423.500
DIA ORDINARIO NOCTURNO TRABAJADO:	135%	0	$	64.058	$	-
DIA FESTIVO DIURNO	175%	0	$	83.038	$	-
DIA FESTIVO NOCTURNO:	210%	0	$	99.645	$	-
HORA EXTRA DIURNA ORDINARIA	125%	20	$	7.414	$	148.281
HORA EXTRA NOCTURNA ORDINARIA	175%	0	$	10.380	$	-
HORA FESTIVA DIURNA:	175%	20	$	10.380	$	207.594
HORA EXTRA FESTIVA DIURNA:	200%	0	$	11.863	$	-
HORA EXTRA FESTIVA NOCTURNA:	250%	0	$	14.828	$	-
HORA CON RECARGO NOCTURNO	35%	0	$	2.076	$	-
SUBSIDIO DE TRANSPORTE		30	$	3.234	$	97.032
SUBTOTAL SALARIOS PAGADOS					**$**	**1.876.407**
DEDUCCIONES Y PRESTACIONES SALARIALES						
SALUD	4,00%				$	56.940
PENSION	4,00%				$	56.940
SUBTOTAL LIQUIDACION Y PRESTACIONES SOCIALES					**$**	**113.880**

TOTAL NETO A PAGAR **$ 1.762.527**

PAZ Y SALVO: HAGO CONSTAR QUE DURANTE EL TIEMPO RELACIONADO QUE LLEVO LABORANDO PARA LA EMPRESA ELECTRICOS COLOMBIA, ME HAN CANCELADO EL VALOR TOTAL DEL SALARIOS, HORAS EXTRAS, COMPENSACIONES Y DEMAS PRESTACIONES A QUE TENGO DERECHO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY Y EL TIPO DE CONTRATO FIRMADO ENTRE LAS PARTES, DECLARO A LA EMPRESA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PRESTACIONES SOCIALES Y DEMÁS DERECHOS LEGALES.

RECIBI CONFORME :

Carlos Andres Garzon

CARLOS ANDRES GARZON ARIZA
C.C. 4.438.575

LA EMPRESA :

Lina.M.castro.B

LINA MARSELA CASTRO BUITRAGON
R/L. DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S.

DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S.

NIT: 901292138-3
thc.s.a.s@hotmail.com

COMPROBANTE DE PAGO DE NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES

NOMBRE: OSCAR JAVIER PIÑA CALDERON **CEDULA:** 1.056.781.793
CARGO: OBRERO
SALARIO $ 1.423.500

DESDE 1-may-2025 **HASTA** 30-may-2025
SALARIO BASICO DIARIO : $ 47.450 **DIAS ORDIN. TRABAJADOS :** 30
VALOR HORA $ 5.931

	%	CANT		VALOR		TOTALES
DIA ORDINARIO DIURNO TRABAJADO:	100%	30	$	47.450	$	1.423.500
DIA ORDINARIO NOCTURNO TRABAJADO:	135%	0	$	64.058	$	-
DIA FESTIVO DIURNO	175%	0	$	83.038	$	-
DIA FESTIVO NOCTURNO:	210%	0	$	99.645	$	-
HORA EXTRA DIURNA ORDINARIA	125%	20	$	7.414	$	148.281
HORA EXTRA NOCTURNA ORDINARIA	175%	0	$	10.380	$	-
HORA FESTIVA DIURNA:	175%	20	$	10.380	$	207.594
HORA EXTRA FESTIVA DIURNA:	200%	0	$	11.863	$	-
HORA EXTRA FESTIVA NOCTURNA:	250%	0	$	14.828	$	-
HORA CON RECARGO NOCTURNO	35%	0	$	2.076	$	-
SUBSIDIO DE TRANSPORTE		30	$	3.234	$	97.032
SUBTOTAL SALARIOS PAGADOS					**$**	**1.876.407**
DEDUCCIONES Y PRESTACIONES SALARIALES						
SALUD	4,00%				$	56.940
PENSION	4,00%				$	56.940
SUBTOTAL LIQUIDACION Y PRESTACIONES SOCIALES					**$**	**113.880**
TOTAL NETO A PAGAR					**$**	**1.762.527**

PAZ Y SALVO: HAGO CONSTAR QUE DURANTE EL TIEMPO RELACIONADO QUE LLEVO LABORANDO PARA LA EMPRESA ELECTRICOS COLOMBIA, ME HAN CANCELADO EL VALOR TOTAL DEL SALARIOS, HORAS EXTRAS, COMPENSACIONES Y DEMAS PRESTACIONES A QUE TENGO DERECHO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY Y EL TIPO DE CONTRATO FIRMADO ENTRE LAS PARTES, DECLARO A LA EMPRESA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PRESTACIONES SOCIALES Y DEMÁS DERECHOS LEGALES.

RECIBI CONFORME :

OSCAR PIÑA
OSCAR JAVIER PIÑA CALDERON
C.C. 1.056.781.793

LA EMPRESA :

Lina.M.Castro.B
LINA MARSELA CASTRO BUITRAGON
R/L. DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S.

DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S.
NIT: 901292135-3
thc.s.a.s@hotmail.com

COMPROBANTE DE PAGO DE NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES

NOMBRE: JONATHAN ALBERTO RETREPO GOMEZ **CEDULA:** 1.056.771.262
CARGO: OBRERO
SALARIO $ 1.423.500

DESDE 1-may-2025 **HASTA** 30-may-2025
SALARIO BASICO DIARIO : $ 47.450 **DIAS ORDIN. TRABAJADOS :** 30
VALOR HORA $ 5.931

	%	CANT		VALOR		TOTALES
DIA ORDINARIO DIURNO TRABAJADO:	100%	30	$	47.450	$	1.423.500
DIA ORDINARIO NOCTURNO TRABAJADO:	135%	0	$	64.058	$	-
DIA FESTIVO DIURNO	175%	0	$	83.038	$	-
DIA FESTIVO NOCTURNO:	210%	0	$	99.645	$	-
HORA EXTRA DIURNA ORDINARIA	125%	20	$	7.414	$	148.281
HORA EXTRA NOCTURNA ORDINARIA	175%	0	$	10.380	$	-
HORA FESTIVA DIURNA:	175%	20	$	10.380	$	207.594
HORA EXTRA FESTIVA DIURNA:	200%	0	$	11.863	$	-
HORA EXTRA FESTIVA NOCTURNA:	250%	0	$	14.828	$	-
HORA CON RECARGO NOCTURNO	35%	0	$	2.076	$	-
SUBSIDIO DE TRANSPORTE		30	$	3.234	$	97.032
SUBTOTAL SALARIOS PAGADOS					$	1.876.407
DEDUCCIONES Y PRESTACIONES SALARIALES						
SALUD	4,00%				$	56.940
PENSION	4,00%				$	56.940
SUBTOTAL LIQUIDACION Y PRESTACIONES SOCIALES					$	113.880
TOTAL NETO A PAGAR					$	1.762.527

PAZ Y SALVO: HAGO CONSTAR QUE DURANTE EL TIEMPO RELACIONADO QUE LLEVO LABORANDO PARA LA EMPRESA ELECTRICOS COLOMBIA, ME HAN CANCELADO EL VALOR TOTAL DEL SALARIOS, HORAS EXTRAS, COMPENSACIONES Y DEMAS PRESTACIONES A QUE TENGO DERECHO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY Y EL TIPO DE CONTRATO FIRMADO ENTRE LAS PARTES, DECLARO A LA EMPRESA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PRESTACIONES SOCIALES Y DEMÁS DERECHOS LEGALES.

RECIBI CONFORME :

Jonathan Retrepo

JONATHAN ALBERTO RETREPO GOMEZ
C.C. 1.105.6771.262

LA EMPRESA :

Lina.M.castro.B

LINA MARSELA CASTRO BUITRAGON
R/L. DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S.

DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S.
NIT: 901292136-3
thc.s.a.s@hotmail.com

COMPROBANTE DE PAGO DE NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES

NOMBRE: CRISTIAN FERNANDO CASTRO ROMERO **CEDULA:** 1.056.784.589
CARGO: TECNOLOGO AMBIENTAL
SALARIO $ 1.500.000

DESDE 1-jun-2025 **HASTA** 26-jun-2025
SALARIO BASICO DIARIO : $ 50.000 **DIAS ORDIN. TRABAJADOS :** 26
VALOR HORA $ 6.250

	%	CANT	VALOR	TOTALES
DIA ORDINARIO DIURNO TRABAJADO:	100%	26	$ 50.000	$ 1.300.000
DIA ORDINARIO NOCTURNO TRABAJADO:	135%	0	$ 67.500	$ -
DIA FESTIVO DIURNO	175%	0	$ 87.500	$ -
DIA FESTIVO NOCTURNO:	210%	0	$ 105.000	$ -
HORA EXTRA DIURNA ORDINARIA	125%	20	$ 7.813	$ 156.250
HORA EXTRA NOCTURNA ORDINARIA	175%	0	$ 10.938	$ -
HORA FESTIVA DIURNA:	175%	20	$ 10.938	$ 218.750
HORA EXTRA FESTIVA DIURNA:	200%	0	$ 12.500	$ -
HORA EXTRA FESTIVA NOCTURNA:	250%	0	$ 15.625	$ -
HORA CON RECARGO NOCTURNO	35%	0	$ 2.188	$ -
SUBSIDIO DE TRANSPORTE		30	$ 3.234	$ 97.032
SUBTOTAL SALARIOS PAGADOS				**$ 1.772.032**
DEDUCCIONES Y PRESTACIONES SALARIALES				
SALUD	4,00%			$ 52.000
PENSION	4,00%			$ 52.000
SUBTOTAL LIQUIDACION Y PRESTACIONES SOCIALES				**$ 104.000**
TOTAL NETO A PAGAR				**$ 1.668.032**

PAZ Y SALVO: HAGO CONSTAR QUE DURANTE EL TIEMPO RELACIONADO QUE LLEVO LABORANDO PARA LA EMPRESA ELECTRICOS COLOMBIA, ME HAN CANCELADO EL VALOR TOTAL DEL SALARIOS, HORAS EXTRAS, COMPENSACIONES Y DEMAS PRESTACIONES A QUE TENGO DERECHO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY Y EL TIPO DE CONTRATO FIRMADO ENTRE LAS PARTES, DECLARO A LA EMPRESA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PRESTACIONES SOCIALES Y DEMÁS DERECHOS LEGALES.

RECIBI CONFORME :

CRISTIAN FERNANDO C

CRISTIAN FERNANDO CASTRO ROMERO
C.C. 1.056.784.589

LA EMPRESA :

Lina.M.castro.B

LINA MARSELA CASTRO BUITRAGON
R/L. DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S.

DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S.
NIT 901292126-2
dmc.s.a.s@hotmail.com

COMPROBANTE DE PAGO DE NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES

NOMBRE: CARLOS ANDRES GARZON ARIZA **CEDULA:** 4.438.575
CARGO: OBRERO
SALARIO $ 1.423.500

DESDE 1-jun-2025 **HASTA** 26-jun-2025
SALARIO BASICO DIARIO : $ 47.450 **DIAS ORDIN. TRABAJADOS :** 26
VALOR HORA $ 5.931

	%	CANT		VALOR		TOTALES
DIA ORDINARIO DIURNO TRABAJADO:	100%	26	$	47.450	$	1.233.700
DIA ORDINARIO NOCTURNO TRABAJADO:	135%	0	$	64.058	$	-
DIA FESTIVO DIURNO	175%	0	$	83.038	$	-
DIA FESTIVO NOCTURNO:	210%	0	$	99.645	$	-
HORA EXTRA DIURNA ORDINARIA	125%	20	$	7.414	$	148.281
HORA EXTRA NOCTURNA ORDINARIA	175%	0	$	10.380	$	-
HORA FESTIVA DIURNA:	175%	20	$	10.380	$	207.594
HORA EXTRA FESTIVA DIURNA:	200%	0	$	11.863	$	-
HORA EXTRA FESTIVA NOCTURNA:	250%	0	$	14.828	$	-
HORA CON RECARGO NOCTURNO	35%	0	$	2.078	$	-
SUBSIDIO DE TRANSPORTE		30	$	3.234	$	97.032
SUBTOTAL SALARIOS PAGADOS					$	1.686.607
DEDUCCIONES Y PRESTACIONES SALARIALES						
SALUD	4,00%				$	49.348
PENSION	4,00%				$	49.348
SUBTOTAL LIQUIDACION Y PRESTACIONES SOCIALES					$	98.696
TOTAL NETO A PAGAR					$	1.587.911

PAZ Y SALVO: HAGO CONSTAR QUE DURANTE EL TIEMPO RELACIONADO QUE LLEVO LABORANDO PARA LA EMPRESA ELECTRICOS COLOMBIA, ME HAN CANCELADO EL VALOR TOTAL DEL SALARIOS, HORAS EXTRAS, COMPENSACIONES Y DEMAS PRESTACIONES A QUE TENGO DERECHO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY Y EL TIPO DE CONTRATO FIRMADO ENTRE LAS PARTES, DECLARO A LA EMPRESA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PRESTACIONES SOCIALES Y DEMÁS DERECHOS LEGALES.

RECIBI CONFORME :

Carlos Andres Garzon

CARLOS ANDRES GARZON ARIZA
C.C. 4.438.575

LA EMPRESA :

Lina.M.castro.B

LINA MARSELA CASTRO BUITRAGON
R/L. DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S.

DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S.
NIT: 901292136-3
thc.s.a.s@hotmail.com

COMPROBANTE DE PAGO DE NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES

NOMBRE: OSCAR JAVIER PIÑA CALDERON **CEDULA:** 1.056.781.793
CARGO: OBRERO
SALARIO $ 1.423.500

DESDE 1-jun-2025 **HASTA** 26-jun-2025
SALARIO BASICO DIARIO : $ 47.450 **DIAS ORDIN. TRABAJADOS :** 26
VALOR HORA $ 5.931

	%	CANT		VALOR		TOTALES
DIA ORDINARIO DIURNO TRABAJADO:	100%	26	$	47.450	$	1.233.700
DIA ORDINARIO NOCTURNO TRABAJADO:	135%	0	$	64.058	$	-
DIA FESTIVO DIURNO	175%	0	$	83.038	$	-
DIA FESTIVO NOCTURNO:	210%	0	$	99.645	$	-
HORA EXTRA DIURNA ORDINARIA	125%	20	$	7.414	$	148.281
HORA EXTRA NOCTURNA ORDINARIA	175%	0	$	10.380	$	-
HORA FESTIVA DIURNA:	175%	20	$	10.380	$	207.594
HORA EXTRA FESTIVA DIURNA:	200%	0	$	11.863	$	-
HORA EXTRA FESTIVA NOCTURNA:	250%	0	$	14.828	$	-
HORA CON RECARGO NOCTURNO	35%	0	$	2.076	$	-
SUBSIDIO DE TRANSPORTE		30	$	3.234	$	97.032
SUBTOTAL SALARIOS PAGADOS					$	1.686.607
DEDUCCIONES Y PRESTACIONES SALARIALES						
SALUD	4,00%				$	49.348
PENSION	4,00%				$	49.348
SUBTOTAL LIQUIDACION Y PRESTACIONES SOCIALES					$	98.696
TOTAL NETO A PAGAR					$	1.587.911

PAZ Y SALVO: HAGO CONSTAR QUE DURANTE EL TIEMPO RELACIONADO QUE LLEVO LABORANDO PARA LA EMPRESA ELECTRICOS COLOMBIA, ME HAN CANCELADO EL VALOR TOTAL DEL SALARIOS, HORAS EXTRAS, COMPENSACIONES Y DEMAS PRESTACIONES A QUE TENGO DERECHO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY Y EL TIPO DE CONTRATO FIRMADO ENTRE LAS PARTES, DECLARO A LA EMPRESA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PRESTACIONES SOCIALES Y DEMÁS DERECHOS LEGALES.

RECIBI CONFORME :

OSCAR PIÑA
OSCAR JAVIER PIÑA CALDERON
C.C. 1.056.781.793

LA EMPRESA :

Lina.M.castro.B
LINA MARSELA CASTRO BUITRAGON
R/L. DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S.

DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S.
NIT: 901292136-3
thc.s.a.s@hotmail.com

COMPROBANTE DE PAGO DE NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES

NOMBRE: JONATHAN ALBERTO RETREPO GOMEZ **CEDULA:** 1.056.771.262
CARGO: OBRERO
SALARIO $ 1.423.500

DESDE 1-jun-2025 **HASTA** 26-jun-2025
SALARIO BASICO DIARIO : $ 47.450 **DIAS ORDIN. TRABAJADOS :** 26
VALOR HORA $ 5.931

	%	CANT		VALOR		TOTALES
DIA ORDINARIO DIURNO TRABAJADO:	100%	26	$	47.450	$	1.233.700
DIA ORDINARIO NOCTURNO TRABAJADO:	135%	0	$	64.058	$	-
DIA FESTIVO DIURNO	175%	0	$	83.038	$	-
DIA FESTIVO NOCTURNO:	210%	0	$	99.645	$	-
HORA EXTRA DIURNA ORDINARIA	125%	20	$	7.414	$	148.281
HORA EXTRA NOCTURNA ORDINARIA	175%	0	$	10.380	$	-
HORA FESTIVA DIURNA:	175%	20	$	10.380	$	207.594
HORA EXTRA FESTIVA DIURNA:	200%	0	$	11.863	$	-
HORA EXTRA FESTIVA NOCTURNA:	250%	0	$	14.828	$	-
HORA CON RECARGO NOCTURNO	35%	0	$	2.076	$	-
SUBSIDIO DE TRANSPORTE		30	$	3.234	$	97.032
SUBTOTAL SALARIOS PAGADOS					$	1.686.607
DEDUCCIONES Y PRESTACIONES SALARIALES						
SALUD		4,00%			$	49.348
PENSION		4,00%			$	49.348
SUBTOTAL LIQUIDACION Y PRESTACIONES SOCIALES					$	98.696
TOTAL NETO A PAGAR					$	1.587.911

PAZ Y SALVO: HAGO CONSTAR QUE DURANTE EL TIEMPO RELACIONADO QUE LLEVO LABORANDO PARA LA EMPRESA ELECTRICOS COLOMBIA, ME HAN CANCELADO EL VALOR TOTAL DEL SALARIOS, HORAS EXTRAS, COMPENSACIONES Y DEMAS PRESTACIONES A QUE TENGO DERECHO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY Y EL TIPO DE CONTRATO FIRMADO ENTRE LAS PARTES, DECLARO A LA EMPRESA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PRESTACIONES SOCIALES Y DEMÁS DERECHOS LEGALES.

RECIBI CONFORME :

Jonathan Retrepo

JONATHAN ALBERTO RETREPO GOMEZ
C.C. 1.105.6771.262

LA EMPRESA :

Lina.M.castro.B

LINA MARSELA CASTRO BUITRAGO
R/L. DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S.

PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS:
ROUNDUP® es un herbicida sistémico no selectivo. El ingrediente activo (Glifosato-isopropilamonio) pertenece al grupo químico de los órganofosfonatos. Se debe evitar su inhalación, el contacto con la piel, proyecciones en los ojos y la contaminación de alimentos y agua. Durante la preparación usar guantes impermeables, botas de goma, protector facial y delantal impermeable. Durante la aplicación usar equipo de protección adecuado, que impida el contacto del producto con la ropa y el cuerpo como traje impermeable desechable (tipo Tyvek u otro similar). Usar guantes impermeables, botas de goma y protector facial. No aplicar con viento y no trabajar en la niebla de la solución aspergada. No comer, beber o fumar durante la manipulación y aplicación del producto. Mantener alejado del lugar de aplicación a personas extrañas y animales domésticos, especialmente si se trata de aplicaciones aéreas. Después de la aplicación, lavar cuidadosamente con abundante agua y jabón las partes del cuerpo y ropa que puedan haber tenido contacto con el producto. No mezcle, almacene o aplique **ROUNDUP®** en recipientes en tanques de acero, hierro o hierro galvanizado, a excepción de acero inoxidable, ya que pueden formarse gases combustibles.
ROUNDUP® Conserva este producto en su envase original bien cerrado, guardado bajo llave en un lugar fresco y seco. Los envase vacios y perforados eliminarlos lejos de un punto de agua, en un lugar permitido o designado para este fin por la autoridad pertinente.

SÍNTOMAS DE INTOXICACIÓN: Cefalea, somnolencia, vértigo, irritación, disnea y vómitos.

PRIMEROS AUXILIOS: En caso de ingestión hacer dilución y lavado gástrico con suero salino, luego administrar 5 g de carbón activado suspendido en una solución de 15 a 30 g de Sulfato de Sodio en 500 cc de agua usada como laxante. Llame inmediatamente a un médico. En caso de contacto prolongado con la piel y ropas, lávese con abundante agua y jabón. En contacto con los ojos, lávelos inmediatamente con agua limpia durante 15 minutos. Si se presentan molestias posteriores por contacto con la piel o contacto con los ojos visitar a un médico. En caso de inhalación retire al paciente al aire libre. En caso de persistir la molestia, visitar a un médico.

Antídoto: No existe antídoto específico.
Tratamiento Médico de Emergencia: aplicar tratamiento base.

ECOTOXICIDAD: ROUNDUP® no es tóxico para aves, abejas y peces.

- **PARA APLICACIONES AÉREAS OBSERVAR LAS DISPOSICIONES QUE HA ESTABLECIDO LA AUTORIDAD COMPETENTE.**
- **MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS.**
- **EN CASO DE INTOXICACION MOSTRAR LA ETIQUETA, EL FOLLETO O ENVASE AL PERSONAL DE SALUD.**
- **REALIZAR TRIPLE LAVADO DE LOS ENVASES, INUTILIZARLOS Y ELIMINARLOS DE ACUERDO CON INSTRUCCIONES DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.**
- **NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS.**
- **NO LAVAR LOS ENVASES O EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RIOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA.**
- **NO REINGRESAR AL AREA TRATADA ANTES DEL PERIODO INDICADO DE REINGRESO.**
- **LA ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DEBERÁ EFECTUARSE DE ACUERDO CON INSTRUCCIONES DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.**

TRIPLE LAVADO DE ENVASES: Vacíe el remanente de producto en el tanque de pulverizado y mantenga el envase en posición de descarga por un mínimo de 30 segundos. Agregue agua hasta ¼ de la capacidad del envase. Cierre el envase y agite durante 30 segundos. Vierta el agua en equipo pulverizador. Mantenga verticalmente durante 30 segundos. Realice este proceso 3 veces. Perfore el envase para evitar su reutilización. Almacene los envases limpios, secos, sin tapa, en sitio cerrado y techado para entrega en centro de acopio autorizado.

En caso de INTOXICACIÓN llamar al teléfono: (2) 635 3800, Santiago, del Centro de Informaciones Toxicológicas de la Pontificia Universidad Católica de Chile, atención las 24 horas, convenio CITUC/AFIPA. El teléfono del importador es: (2) 560 4500, Santiago, Chile.

ROUNDUP®

HERBICIDA
CONCENTRADO SOLUBLE
SL

Lote Nº:
Fecha Vencimiento:

Autorización del Servicio Agrícola y Ganadero Nº 3050

ROUNDUP® es un herbicida sistémico, no selectivo para el control post-emergente de malezas gramíneas, ciperáceas y de hoja ancha, indicadas en el Cuadro de Instrucciones de Uso en cultivos de frutales (Duraznos, Nectarinos, Ciruelos, Cerezos, Guindos, Damascos, Almendros, Vides (Viñas, Uva de Mesa y Parronales); Manzanos, Kiwis, Perales, Membrillos, Olivos, Paltos, Lúcumos, Chirimoyos, Mangos, Piñas, Nogales, Pistachos, Pécanos, Clementinas, Limones, Naranjos, Pomelos, Tangelos, Mandarinas, Avellano Europeo). Frutales Menores (Moras, Zarzaparrillas, Arándanos, Frambuesos, Frutillas, Cranberries, Grosellas); Plantaciones Forestales (Pino Insigne, Pino Ponderosa, Pino Oregón, Eucaliptus globulus, E. nitens, E. grandis y Especies Nativas como Araucarias, Coihue, Mañio, Lingue y Roble), Cero y Mimina Labranza, Barbechos Químicos y Regeneración de Praderas.

COMPOSICION:

Glifosato-isopropilamonio	48% p/v (480 g/l)
Coformulantes c.s.p.	100 % p/v
Sal Isopropilamónica de *N*-(fosfonometil)glicina (360 % p/v de equivalente ácido de glifosato)	

LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO

NO INFLAMABLE - NO EXPLOSIVO - NO CORROSIVO

Contenido Neto: 200 Lt.

Fabricado por:

MONSANTO DE BRASIL LTDA.
Avenida Nacione Unidas
12901-7° Andar 04578-000
Sao Paulo-SP, Brasil.

MONSANTO ARGENTINA S.A.I.C.
Maipú 1210 - 10° Piso
(C1006ACT) Capital Federal,
Buenos Aires, Argentina.

Importado y Distribuido por:
Arysta LifeScience Chile S.A.
El Rosal 4610, Huechuraba, Santiago, Chile
ET3050V-006-200

Roundup y Monsanto y sus correspondientes logos son marcas registradas de titularidad de Monsanto Technology LLC

INSTRUCCIONES DE USO
ROUNDUP® es un herbicida sistémico, no selectivo para el control post-emergente de malezas gramíneas, ciperáceas y de hoja ancha indicadas en el cuadro de instrucciones de uso, en cultivos de frutales: duraznos, nectarinos, ciruelos, cerezos, guindos, damascos, almendros, vides (viñas, uva de mesa y parronales), manzanos, kiwis, perales, membrillos, olivos, paltos, lúcumos, chirimoyos, mangos, piñas, nogales, pistachos, pécanos, clementinas, limones, naranjos, pomelos, tangelos, mandarinas, avellano Europeo. Frutales Menores (moras, zarzaparrillas, arándanos, frambuesos, frutillas, cranberries, groselles). Plantaciones Forestales (Pino Insigne, Pino Ponderosa, Pino Oregón, Eucaliptus globulus, E. nitens, E. grandis y Especies Nativas como Araucarias, Coihue, Mañio, Lingue y Roble); Cero y Mínima Labranza, Barbechos Químicos y Regeneración de Praderas. Es absorbido por hojas y tallos tiernos y luego translocado y las raíces y órganos vegetativos subterráneos, ocasionando la muerte total de las plantas. Por esta razón debe evitarse que **ROUNDUP®** entre en contacto con las partes verdes de plantas o cultivos. En frutales y Vides al realizar aplicaciones dirigidas solo a las malezas, utilizar baja presión y aplicar en horas de poco viento. Tome las debidas precauciones para evitar la deriva, como por ejemplo, no aplicar con viento, usar pantalla protectora, boquilla antideriva o de espuma, etc. **ROUNDUP®** se presenta formulado como concentrado soluble debiendo mezclarse con agua limpia para su aplicación en forma de pulverizado. En su formulación se incluye un surfactante, de modo que no es necesario el agregado de algún tensoactivo. Únicamente se recomienda el uso de un surfactante no iónico cuando el producto se aplique en aguas duras o salobres.
APLICACIÓN: Las aplicaciones pueden realizarse con equipos pulverizadores de mochila, equipos terrestres y aéreos. Para obtener mejores resultados, la concentración del producto en agua no debe ser menor del 1%. Para aplicaciones con equipos de mochila de prepara una solución de 1 a 2 litros de **ROUNDUP®** en 100 litros de agua limpia (1 a 2%) mojando uniformemente el follaje, pero sin que llegue a escurrir o gotear. En aplicaciones de cobertura total con equipos pulverizadores terrestres debe utilizar la dosis recomendada diluida en 80 a 120 litros de agua limpia por hectárea, ajustando a una presión de trabajo de 25 a 40 libras por pulgada cuadrada. En aplicaciones aéreas usar mojamientos de 40 a 60 L/ha en plantaciones forestales, cero Y mínima labranza, barbechos químicos y regeneración de praderas. Evitar aplicaciones sobre malezas cubiertas por tierra, o cuando se prevén lluvias dentro de las 4 a 72 horas posteriores a la aplicación. Los mejores resultados se obtienen cuando la aplicación se realiza sobre malezas en activo crecimiento, no secas, que no sufran efectos de sequía, enfermedades u otros factores adversos al desarrollo de las mismas. **ROUNDUP®** no tiene efecto residual, es decir, que no controla semillas de malezas en el suelo. Aunque infrecuentemente, puede existir en cualquier población de malezas presencia de plantas o biotipos naturalmente resistentes al ingrediente activo de herbicidas. La dosis a emplear se aplica cuando las malezas están en crecimiento activo, la humedad relativa es alta y la temperatura ambiental es del orden de 20° C. La dosis mayor se aplica cuando las malezas presentan un mayor estado de desarrollo y/o cuando existe una alta población. Frecuencia máxima de aplicación 3 semanas durante la época de cultivo. Número máximo de aplicaciones por período productivo 6, durante el desarrollo del fruto se pueden realizar máximo 2 aplicaciones. Por ser amplio el número de especies que son controladas por **ROUNDUP®** se citan las principales.

Instrucciones de Uso	
Malezas Anuales	
Nombre Común (Nombre Científico)	Dosis (L/ha)
Bataraz (*Lolium sp.*), Pasto Perro (*Bromus sp.*), Pega-Pega (*Setaria sp.*), Cola de Zorro (*Conyza echioides*)	2 - 3
Hualcacho (*Echinochloa crusgalli*), Siete (*Amaranthus sp.*), Verdolaga (*Portulaca oleracea*), Rábano (*Raphanus sativus*), Quinquilla (*Chenopodium sp.*)	3
Pata de Gallina (*Digitaria sanguinalis*)	4
Enredadera (*Bryonia cretica subs*)	1.5 - 2.5
Malezas Perennes	3 - 4
Nombre Común (Nombre Científico)	
Pasto Quila (*Agropyron sp.*), Pasto Cebolla (*Arrhenatherum elatius*)	Dosis (L/ha)
Maicillo (*Sorghum halepense*), Falso Té (*Bidens aurea*), Siete Venas (*Plantago lanceolata*)	2 - 3
Galega (*Galega officinalis*), Junquillo (*Juncus sp.*), Carrizo (*Phragmites communis*)	3 - 4
Chépica Gigante (*Paspalum dilatatum*)	4 - 6
Chufa (*Cyperus sp.*)	4
Pasto Bermuda (*Cynodon dactylon*)	5 - 6
Correhuela (*Convolvulus arvensis*)	6
Malezas Arbustivas	6 - 8

Nombre Común (Nombre Científico)	Dosis (L/ha)
Ulex (*Ulex europaeus*), Zarzamora, (*Rubus sp.*), Maqui (*Aristotelia chilensis*) Bacharis (*Baccharis sp.*), Mayo (*Sophora tomentosa*), Boldo (*Peumus boldus*), Ulmo (*Eucryphia cordifolia*), Roble (*Nothofagus obliqua*), Quillay (*Quillaja saponaria*), Palmilla (*Lomatia hirsuta*)	6 - 10 Rs
Control de Tocones	Aplicar en dosis de 10 - 14%, hasta 24 hrs. Después de haber realizado el corte y con la precaución de cubrir el cambium.

Los efectos son lentos, especialmente en las especies perennes, donde después de transcurridas 1 o 5 días de su aplicación comienza el amarillamiento y marchitez de las hojas y tallos, que progresivamente ocasiona la muerte de la maleza. Al no dejar residuos en el suelo, ya que es rápidamente inactivado por contacto con el mismo, se puede realizar cualquier tipo de siembra una vez que **ROUNDUP®** ha actuado sobre las malezas a controlar. Su baja volatilidad disminuye el peligro a siembras o cultivos vecinos.
INCOMPATIBILIDAD: Es compatible con la mayoría de los herbicidas de uso común, si existen dudas hacer prueba de compatibilidad. No aplicar o almacenar en estanques de acero galvanizado o sin capa protectora excepto (acero inoxidable).
FITOTOXICIDAD: Es fitotóxico sobre cualquier tejido verde que tome contacto con el producto.
PERIODO DE CARENCIA: no tiene carencia con la excepción de 1 día para Manzanos, Peras, Naranjas, Limones y Mandarinas; 3 días para Almendras y Nueces; 6 días para Olivos; 7 días para Duraznos, Nectarines, Ciruelas y Damascos; 14 días para Vides, Cerezas, Guindas, Arándanos, Frambuesas, Frutillas, Paltos, Kiwis, Chirimoyos y Mangos.
TIEMPO DE REINGRESO: Se puede reingresar al área tratada con **ROUNDUP®** a las 12 horas después de la aplicación (período de resguardo para el ingreso de las personas y los animales a los sectores tratados).
ADVERTENCIA LEGAL: Monsanto Argentina S.A.I.C. garantiza que la composición de este producto está de acuerdo con lo indicado en la etiqueta hasta la fecha de vencimiento siempre que el producto sea mantenido en las condiciones de guarda y conservación indicadas en esta etiqueta. Dado que la correcta aplicación de este producto está fuera del control de Monsanto Argentina S.A.I.C., ésta no se responsabiliza expresa ni implícitamente por los resultados y/o daños y/o perjuicios, mediatos o inmediatos, que pudieran derivarse del uso distinto al indicado en la etiqueta y/o de la aplicación del producto en violación de la normativa aplicable. Bajo ciertas condiciones pueden surgir biotipos de una maleza que sean resistentes al glifosato u otros grupos de herbicidas. Los biotipos resistentes pueden tornarse dominantes en un lote cuando se retrara un uso inadecuado de dichos grupos de herbicidas. Aún en que la existencia de biotipos resistentes y la falla de efectividad del producto en estos casos resulta difícil de detectar antes de la aplicación del herbicida, Monsanto Argentina S.A.I.C. no se responsabiliza por ninguna pérdida y/o daño y/o perjuicio, mediato o inmediato, que pudiera resultar de la falla de control por este producto de aquellos biotipos de malezas que hubieran desarrollado una resistencia natural al glifosato.



FICHA TÉCNICA
RÁFAGA 4 EC

1. NOMBRE

RÁFAGA 4 EC, INSECTICIDA

2. DESCRIPCIÓN

RÁFAGA 4 EC es un insecticida líquido, concentrado emulsionable , el cual tiene como ingrediente activo el Chlorpirifos en una concentración de 480 gramos/litro.

3. CARACTERÍSTICAS

RÁFAGA 4 EC, es un insecticida organofosforado de amplio espectro y recomendado para el control de plagas en diversos cultivos y potreros. Su modo de acción es por contacto, inhalación e ingestión.

4. ESPECIFICACIONES

CARACTERÍSTICA DE CALIDAD: ESPECIFICACION

Aspecto físico: Líquido amarillo claro homogéneo

translúcido Contenido de Clorpirifos: 456-504 g/l

Estabilidad de la emulsión: Estable según

NTC 292 Densidad: 1.065 - 1.095

gramos/litro

5. APLICACIONES Y USOS

RÁFAGA 4 EC, se debe aplicar en mezcla con un volumen suficiente de agua, para cubrir uniformemente el follaje de las plantas. Use equipo aéreo o terrestre. Para preparar la mezcla llene con agua el tanque hasta la mitad, agregue insecticida, agitando continuamente, agregue el agua resultante del triple lavado del envase desocupado y después añada el resto del agua manteniendo la agitación.

COMPATIBILIDAD: RÁFAGA 4 EC es compatible con la mayoría de insecticidas y fungicidas. En caso de duda realice una prueba a escala de compatibilidad, antes de aplicar la mezcla.

CULTIVO	PLAGA	DOSIS l/ha	OBSERVACIONES	P.C.*	P.R.
CAFÉ	Minador *(Leucoptera coffeella)*	1,0 (1)	Aplicando cuando se presenten más de 30 larvas /100 hojas minadas. Efecto eficaz del producto hasta 14 días después de aplicado.	30 días	24 horas
	Broca del café *(Hypothenemus hampei)*	1,0	**Respete el período de carencia de 30 días:** **Usar bajo asesoría** de los extensionistas de la Federación Nacional de Cafeteros o un ingeniero agrónomo. Aplicar dentro de un manejo integrado de la broca. Aplique control químico después del repase 2 ó 3 semanas después del último pase de la cosecha, siempre que los frutos estén dentro del período crítico del ataque de la broca y cuando la infestación supere el 2% y el porcentaje de brocas vivas en posiciones de penetración A+B sea mayor del 50%. Las aplicaciones deben realizarse de manera localizada en los focos del lote y finca. **No aplicar directamente a los flotes y pasillas** como control de la broca que pudiera estar dentro de los granos. Guardar los envases en un sitio diferente al almacenamiento o del beneficiadero de café. No aplicar en bodegas de almacenamiento de café. Aplique Ráfaga® 4 EC, en dosis de 0,2 cm^3/árbol, es decir 1,0 litro/5.000 árboles.		
AGUACATE	Picudo *(Heilipus lauri)*	0,6	Realizar una (1) aplicación de Ráfaga® 4 EC a la dosis recomendada e incluir en una rotación con otros insecticidas con ingredientes activos de diferente mecanismo de acción.	7 días	24 horas
PASTOS	Chinche de los pastos *(Collaria columbiensis)*	0,25 - 0,5	Aplicar una sola vez durante el ciclo de recuperación de la pradera de pasto kikuyo *(Pennisetum clandestinum)*. La época más apropiada de aplicación corresponde a los 20-30 días después del pastoreo intensivo y de acuerdo a los siguientes criterios: Apliquese 250 cm^3/ha para niveles de población a un promedio de 10 adultos en 10 pases dobles de jama y 500 cm^3/ha para niveles de infestación superiores a un promedio de 50 adultos en 10 pases dobles de jama. No ingresar el ganado al potrero durante los siguiente 20-30 días después de aplicación.	13 días	24 horas
PAPA	Tostón *(Liriomyza sp)*	0,5 - 1,0**	Aplicación dirigida al follaje. Aplique cuando observe la presencia de minas en las hojas o un tostón por planta y repita la aplicación si se presenta reinfestación. ** La dosis de 1 litro esta recomendada para cultivos que NO presenten condiciones de estrés de lo contrario pueden presentarse síntomas de fitotoxidad.	21 días	24 horas
TOMATE	Cogollero *(Scrobipalpula absoluta)*	0,5 - 1,0	Cuando se encuentre un promedio de 5% de terminales evaluados con presencia de larvas.	21 días	24 horas

*P.C.: Período de carencia: Número de días entre la última aplicación y la cosecha. Para el caso de potreros el PC es equivalente al PE (Período de reentrada del ganado al área tratada). Período de reingreso al área tratada: 24 horas después de asperjado
(1) En café aplicar 50cm3 por bomba de 20 litros, que corresponde aproximadamente a la dosis de 1 litro por hectárea

6. PRESENTACIÓN

RÁFAGA 4 EC. Se ofrece al mercado en las presentaciones de 250 ml, 1.0 y 4.0 y 20.0 litros.

7. CONDICIONES DE SEGURIDAD EN EL ALMACENAMIENTO Y LA MANIPULACIÓN ALMACENAMIENTO

Almacenar **RÁFAGA 4 EC** bajo llave en un lugar fresco, seco y ventilado, en sus empaques originales, debidamente cerrados y con su etiqueta adherida para evitar posibles deterioros y accidentes. No almacenar en casa de habitación ni almacenar o transportar cerca de alimentos para humanos y animales domésticos, fertilizantes, semillas y/o plaguicidas para evitar intoxicación y/o posteriores efectos en cultivos susceptibles a este tipo de productos. **RÁFAGA 4 EC** tiene una fecha de vencimiento de 3 años.

INDICACIONES DE MANEJO

7.1 Lea la etiqueta antes de usar el producto.

7.2 Manténgase fuera del alcance de los niños.

7.3 Evite contaminar con **RÁFAGA 4 EC** las aguas que vayan a ser utilizadas para consumo humano o para riego de cultivos.

7.4 En caso de contacto prolongado con la piel cámbiese la ropa y los zapatos contaminados, lávese con abundante agua y jabón la parte afectada.

7.5 Después de la aplicación, lávese la piel con abundante agua y jabón, lo mismo que las ropas antes de usarlas de nuevo.

7.6 En caso de contacto con los ojos, lávese inmediatamente con abundante agua durante 15 minutos.

7.7 En caso de ingestión debe hacerse lavado gástrico y no inducir el vómito.

7.8 Después de usar el contenido, enjuague tres veces este envase y vierta la solución en la mezcla de aplicación y luego inutilícelo, triturándolo o perforándolo y deposítelo en el lugar destinado por las autoridades locales para este fin.

7.9 No utilizar este producto si el médico le ha aconsejado no trabajar con compuestos organofosforados.

7.10 **RÁFAGA 4 EC** es un insecticida clasificado toxicológicamente como de CATEGORIA II MODERADAMENTE PELIGROSO.

8. CONSIDERACIONES AMBIENTALES

Es importante en el manejo de este producto o material conocer la información de uso y seguridad y utilizar todo el contenido para evitar la generación de desperdicios. Se debe evitar verter este producto por los canales de aguas lluvias o al suelo.

En todo el ciclo se debe cumplir con la normatividad vigente relacionada con el manejo, uso y disposición de este producto o material en aras de prevenir la afectación del medio ambiente.

9. GARANTÍA

El fabricante garantiza que las características físico químicas del producto corresponden a las anotadas en esta ficha técnica y que mediante registro oficial de venta, se verifico que es apto para los fines aquí recomendados, de acuerdo a las indicaciones de empleo.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Cargo: Profesional Tecnológico I Agroquímicos **Fecha:** 26/Ene/2018	**Cargo:** Coordinador Técnico Y Servicios De Mercadeo **Fecha:** 11/Jul/2018 **Cargo:** Director Técnico **Fecha:** 11/Jul/2018	**Cargo:** Director Técnico **Fecha:** 11/Jul/2018

Nutrición de plantas S.A.

FICHA TECNICA
UREA
46 – 0 – 0

GENERALIDADES

NOMBRE COMERCIAL: UREA
NOMBRE GENERICO: UREA
FORMULA COMERCIAL: 46 – 0 – 0
REGISTRO ICA: 5031
COMPOSICION:

NUTRIENTE	NOMINAL (%)	MINIMO (%)	METODO ANALITICO
Nitrógeno Total (NT)	46.0	45.12	NTC 370
Nitrógeno Ureico (NH_2)	46.0	45.12	NTC 370
Biuret	1.5	--	NTC 354
Humedad	1.0	--	Gravimétrico

Criterio de aprobación y rechazo de acuerdo con Resolución ICA 0150 del 21 de Enero de 2003 o según NTC 1061 abonos o fertilizantes. Tolerancias. (99-10-27)

CARACTERISTICAS FISICAS Y QUIMICAS

PRESENTACION FÍSICA: Sólido granulado, de color blanco
pH: 8 – 10
Densidad a granel: 768 Kg/mt^3
Característica Fertilizante con alto contenido de Nitrógeno
Solubilidad en agua (30°C) 99g/100 mL
Humedad crítica relativa (30°C) 45%

Disponibilidad en el suelo: Fertilizante adecuadamente soluble que proporciona una liberación rápida y continúa de los nutrientes que contiene la UREA.

GRANULOMETRÍA

Tamiz TYLER No.	% Partículas
1. > 4mm	2,0
2. 4-3mm	94,0
3. 3-2mm	4,0
4. 2-1mm	0,0
5. <1mm	0.0

El mayor porcentaje de partículas está en el tamiz 2 indicando que la mayoría de las partículas miden de 3 a 4 mm.

APLICACIÓN

Fertilizante para aplicación directa al suelo. Puede utilizarse como materia prima para otros fertilizantes.
Es recomendable tener en cuenta la prescripción de un Ingeniero Agrónomo basada en un adecuado y oportuno análisis de suelo o tejido foliar.

PREPARÓ: J. IGNACIO MAYA JARAMILLO	REVISÓ Y APROBÓ: FRANCISCO J. LONDOÑO GIRALDO	FECHA DE ÚLTIMA APROBACIÓN: 2013/06/01
CARGO: DIRECTOR DE CALIDAD	CARGO: GERENTE TÉCNICO	VERSIÓN: 04

EMPAQUE

El producto es envasado en empaques laminados con polietileno interno en presentaciones de 50 Kg de contenido neto. Este sistema permite buena conservación y fácil manejo del producto.

ALMACENAMIENTO

Se debe almacenar en un lugar seco, con ventilación para evitar el exceso de polvo. No arrumar directamente en el suelo, se debe hacer sobre estibas secas. No dejar a la intemperie. Se debe separar de materiales orgánicos y de otras sustancias como oxidantes, líquidos inflamables, ácidos y combustibles. Su almacenamiento no debe ser mayor a 6 meses.

TRANSPORTE

Transportar en vehículos con carrocería o carpa que permitan proteger los sacos de la lluvia. El vehículo debe estar limpio y libre de humedad. Evitar colocar objetos combustibles o inflamables sobre los sacos. Evitar que los sacos entren en contacto con objetos cortopunzantes.

PREPARÓ: J. IGNACIO MAYA JARAMILLO	REVISÓ Y APROBÓ: FRANCISCO J. LONDOÑO GIRALDO	FECHA DE ÚLTIMA APROBACIÓN: 2013/06/01
CARGO: DIRECTOR DE CALIDAD	CARGO: GERENTE TÉCNICO	VERSIÓN: 04

FICHA TÉCNICA
INVETRINA 200 EC

1. NOMBRE

INVETRINA 200 EC

2. DESCRIPCIÓN

INVETRINA 200 EC. Es un insecticida el cual tiene como ingrediente activo la molécula Cipermetrina; perteneciente a la familia de los piretroides, en una concentración de 200,0 gramos por litro de formulación; presentado en forma de concentrado emulsionable.

3. CARACTERÍSTICAS

INVETRINA 200 EC... es un insecticida piretroide, formulado como concentrado emulsionable, que actúa por contacto e ingestión, estable en condiciones ambientales y resistentes al lavado por lluvias, lo que le permite mantener una efectividad más duradera.

4. ESPECIFICACIONES

CARACTERÍSTICA DE CALIDAD; ESPECIFICACIÓN

Aspecto físico: Líquido amarillo o marrón claro traslúcido.

Densidad (g/ml): 0,940 – 0.97

PH (Dispersión): 3.0 – 6.5 (1% agua desionizada)

Disolución en agua: Dispersión lechosa al 1 %.

Contenido Cipermetrina (g/l): 188-212

Estabilidad de la emulsión: Estable NTC 292.

5. APLICACIONES Y USOS

Actúa sobre el sistema nervioso central del insecto bloqueando el canal del sodio, el insecto se paraliza, no se alimenta y mueren en un corto lapso de tiempo.

Indicaciones de uso:

Aplique **INVETRINA® 200 EC** en mezcla con un volumen suficiente de agua para cubrir uniformemente el follaje de las plantas. Use equipo terrestre. Para preparar la mezcla llene con

agua el tanque hasta la mitad, agregue el insecticida, agitando continuamente, agregue el agua resultante del triple lavado del envase desocupado y después añada el resto del agua

manteniendo la agitación constante.

CULTIVO	PLAGA	DOSIS	PC	PR
ARROZ	Cogollero (*Spodoptera frugiperda*)	250 cc /ha	10 días	12 horas
PAPA	Pulgilla (*Epitrix cucumeris*	250 cc /ha	7 días	12 horas
PRADERAS	Chinche (*Collaria scenica*)	0,20-0,25 l/ha Utilizando la dosis baja sobre poblaciones con baja presión de control químico	25 días para el ingreso del ganado	12 horas
TOMATE	Minador (*liriomyza huidobrensis*)	0,35 l/ha Aplicar con la aparición de las primeras minas	7 días	12 horas

P.C: Periodo de Carencia: Días que deben transcurrir entre la última aplicación y la cosecha.

PR: Periodo de Reingreso: Intervalo que debe transcurrir entre la aplicación y el reingreso de personas y animales al área o cultivo tratado.

COMPATIBILIDAD: INVETRINA® 200 EC es compatible con la mayoría de insecticidas y fungicidas. En caso de duda, haga una prueba de compatibilidad a escala antes de aplicar la mezcla.

FITOTOXICIDAD: No es fitotóxico si se utiliza de acuerdo con las indicaciones de uso.

EQUIPOS Y VOLUMENES DE MEZCLA: El producto se puede aplicar con cualquier tipo de aspersor, dependiendo de la cantidad de mezcla y el método de aplicación y de la masa foliar a cubrir. Aplique con cualquier aspersor de volumen medio a alto, con mecanismo de agitación.

6. PRESENTACIÓN

INVETRINA 200 EC. Se ofrece al mercado en las presentaciones de 100cc, 250cc, 1 litro y 4 litros.

7. CONDICIONES DE SEGURIDAD EN EL ALMACENAMIENTO Y LA MANIPULACIÓN

ALMACENAMIENTO

Almacenar **INVETRINA 200 EC.** bajo llave en un lugar fresco, seco y ventilado, en sus envases y empaques originales, debidamente cerrados y con su etiqueta adherida para evitar posibles deterioros y accidentes. No almacenar en casa de habitación ni almacenar o transportar cerca de

alimentos para humanos y animales domésticos, fertilizantes, semillas y/o plaguicidas para evitar

intoxicación.

Almacenado en los envases originales, bien tapados y en óptimas condiciones **INVETRINA 200 EC.** Tiene una fecha de vencimiento de 3 años.

INDICACIONES DE MANEJO

7.1 Lea la etiqueta antes de usar el producto.

7.2 Manténgase **INVETRINA 200 EC.** Fuera del alcance de los niños.

7.3 Evite contaminar con **INVETRINA 200 EC.** las aguas que vayan a ser utilizadas para consumo humano o para riego de cultivos.

7.4 En caso de contacto prolongado con la piel se pueden producir irritaciones. Cámbiese la ropa y los zapatos contaminados, lávese con abundante agua y jabón la parte afectada.

7.5 Después de la aplicación, lávese la piel con abundante agua y jabón, lo mismo que las ropas antes de usarlas de nuevo.

7.6 En caso de contacto con los ojos, lávese inmediatamente con abundante agua durante 15 minutos.

7.7 En caso de ingestión debe hacerse lavado gástrico y no inducir el vomito.

7.8 Después de usar el contenido, enjuague tres veces este envase y vierta la solución en la mezcla de aplicación y luego inutilícelo, triturándolo o perforándolo y deposítelo en el lugar destinado por las autoridades locales para este fin.

7.9 INVETRINA 200 EC. Es un INSECTICIDA clasificado toxicológicamente como de CATEGORIA II, MODERADAMENTE PELIGROSO.

7.10. Mantener un período de carencia entre la última aplicación y la cosecha de 7 días para el cultivo de la papa.

7.11. NO REINGRESAR al área tratada antes de 12 horas después de la aplicación a menos que se utilice equipo de protección personal.

8. CONSIDERACIONES AMBIENTALES

Es importante en el manejo de este producto o material conocer la información de uso y seguridad y utilizar todo el contenido para evitar la generación de desperdicios. Se debe evitar verter este producto por los canales de aguas lluvias o al suelo.

En todo el ciclo se debe cumplir con la normatividad vigente relacionada con el manejo, uso y disposición de este producto o material en aras de prevenir la afectación del medio ambiente.

9. GARANTÍA

El fabricante garantiza que las características físico químicas del producto corresponden a las anotadas en esta etiqueta y que mediante registro oficial de venta, se verifico que es apto para los fines aquí recomendados, de acuerdo a las indicaciones de empleo.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Cargo: Profesional Tecnológico II Agroquímicos **Fecha:** 29/May/2020	**Cargo:** Coordinador Técnico Y Servicios De Mercadeo **Fecha:** 01/Jun/2020 **Cargo:** Coordinadora Centro Tecnológico Agroquímicos **Fecha:** 01/Jun/2020 **Cargo:** Director Técnico **Fecha:** 01/Jun/2020	**Cargo:** Sistema De Gestión Integral **Fecha:** 01/Jun/2020 **Cargo:** Director Técnico **Fecha:** 01/Jun/2020

FICHA TÉCNICA
GRAMAFÍN SL

1. NOMBRE

GRAMAFÍN SL, Registro Nacional ICA No. 955.

2. DESCRIPCIÓN

GRAMAFIN SL es un herbicida que tiene como ingrediente activo EL PARAQUAT en forma de sal dicloruro, en una concentración de 200 g/l del ión Paraquat libre (265,0 g/l de la sal).

3. CARACTERÍSTICAS

GRAMAFIN SL es un herbicida, liquido, concentrado soluble, no selectivo, que actúa por contacto sobre las partes verdes de las plantas, no daña la corteza madura, se inactiva inmediatamente cuando entra en contacto con el suelo.

4. ESPECIFICACIONES

CARACTERÍSTICA DE CALIDAD: ESPECIFICACION

Aspecto físico: Líquido homogéneo verde oscuro brillante no traslúcido.

Densidad (g/ml): 1.070 - 1.084

pH: 4-7

Contenido de paraquat: 188.0 - 212.0 g/l de ion bipiridilium

Disolución en agua: Solución clara después de dos horas a 30°C (5% v/v en Agua de 342 ppm de carbonatos).

5. APLICACIONES Y USOS

GRAMAFIN SL es un herbicida que por ser no selectivo es de aplicación terrestre, que se inactiva cuando entra en contacto con el suelo, no se debe aplicar a pleno sol y para obtener un buen efecto herbicida se debe disolver en agua limpia y se debe asegurar una buena cobertura del follaje que se quiere tratar. No se puede aplicar por VIA AEREA. Debe aplicarse cuando haya una buena población de malezas, antes que alcancen 25 cm de altura.

CONSULTE CON UN INGENIERO AGRÓNOMO

ÚSELO SÓLO EN APLICACIONES TERRESTRES

Retire los animales del lote tratado hasta que la aspersión halla secado.

Dosis y usos:

GRAMAFIN ® SL, está recomendado para el Control de las siguientes malezas:

Use dosis altas en el primer tratamiento o cuando el follaje sea muy denso. Las dosis bajas se usan en lugares sombreados. En ese caso aplique 200 a 300 litros de mezcla por hectárea.

Cultivo	Objetivo biológico	Dosis	Epoca de aplicación	P.C.	P.R.
MAIZ	***HOJAS ANCHAS*** Amor seco (***Bidens pilosa***), Batatilla morada (***Ipomoea hirta***), Batatilla (***Ipomoea sp***), Bledo (***Amaranthus dublus***), Cadillo (***Cenchrus echinatus***), Clavito de agua (***Jussiaea linnifolia***), Commelina (***Commelina erecta***), Corazon herido (***Polygonum nepalense***), Dormidera (***mimosa pudica***), Emilia, Diente de Leon (***Emilia sonchifolia***), Escoba (***Sida acuta***), Friegaplatos (***Luffa cilindrica***), Gualola (***Polygonum segentum***), Hierba caña (***Senecio vulgaris***), Lengua de vaca (***Rumex crispus***), Llantén (***Plantago major***), Meloncillo (***Melothria pendula***), Nabo forrajero (***Raphanus sativus***), Ojos de Susana (***Thumbergia alata***), Piñita (***Murdania nudiflora***), Suelda consuelda (***Commelina diffusa***), Tache (***Oxalis triangularis***), Trebol blanco (***Trifolium repens***), Verdolaga (***Portulaca oleracea***), Verónica (***Veronica persicus***), Yerba gallina (***Spergula arvensis***). ***GRAMINEAS*** Falsa poa (***Poa annua***), Guardarocio (***Digitaria sanguinalis***), Kikuyo (***Pennisetum clandestinum***), Llendre puerco (***Echinocloa colona***), Paja mona (***Lepthocloa filiformis***), Pajon (***Paspalun virgatum***), Pasto argentina (***Cynodon dactilon***), Pasto Guinea (***Panicum maximun***), Pata de gallina (***Eleusine indica***), Yerba agria (***Paspalum conjugatum***) ***CYPERACEAS*** Cortadera (***Cyperux ferax***), Cortadera (***Cyperus diffusus***), Serralha (***Cyperus luzulae***), Tote (***Dichromena***)	1.5-3.0 L/Ha 150 – 300 cm³ (Bomba de 20 litros)	Aplicar la dosis baja sobre malezas de máximo 15 cm y la dosis alta sobre arvenses de más de 15 cm. Aplicar sobre malezas en activo crecimiento antes de floración	N.A.	0 Horas (1)
BANANO		1.5-3.0 L/Ha 150 – 300 cm³ (Bomba de 20 litros)	Aplicar sobre malezas en activo crecimiento antes de floración		
PAPA		1.5-3.0 L/Ha 150 – 300 cm³ (Bomba de 20 litros)	Aplicar la dosis baja sobre malezas de máximo 15 cm Yo baja población y la dosis alta sobre arvenses de más de 15 cm y/o alta población de las mismas		
FRIJOL		1.5-3.0 L/Ha	Aplicar la dosis baja sobre malezas de máximo 15 cm Yo baja población y la dosis alta sobre arvenses de más de 15 cm y/o alta población de las mismas		
PLATANO		2.0 L/Ha 200 cm³ (Bomba de 20 litros)	Aplicación dirigida a las malezas que no tengan menos de 20 cm de altura. No moje la corteza verde del tronco		

Período de carencia: Tiempo entre la aplicación y lacosecha. No aplica
Período de reentrada (PR): Tiempo que debe transcurrir entre la aplicación y la entrada de personas al área tratada.

COMPATIBILIDAD Y FITOTOXICIDAD

No mezcle GRAMAFIN® SL, con herbicidas sistémicos ni hormonales. Las mezclas de tanque con herbicidas residuales como úreas sustituidas, triazinas, etc., pueden reducir su actividad. Usado en las condiciones normales y a las dosis recomendadas se puede garantizar resultados excelentes en la aplicación.

6. PRESENTACIÓN

GRAMAFIN SL se ofrece al mercado en las presentaciones de 1, 4, 10,20 Y 200 litros en envase plástico.

7. CONDICIONES DE SEGURIDAD EN EL ALMACENAMIENTO Y LA MANIPULACIÓN

ALMACENAMIENTO

Almacenar **GRAMAFIN SL** bajo llave en un lugar fresco, seco y ventilado, en sus envases y empaques originales, debidamente cerrados y con su etiqueta adherida para evitar posibles deterioros y accidentes. No almacenar en casa de habitación ni almacenar o transportar cerca de alimentos para humanos y animales domésticos, fertilizantes, semillas y/o plaguicidas para evitar intoxicación y/o posteriores efectos en cultivos susceptibles a este tipo de herbicidas.

GRAMAFIN SL tiene una fecha de vencimiento de 4 años.

INDICACIONES DE MANEJO

7.1 Lea la etiqueta antes de usar el producto.

7.2 Manténgase fuera del alcance de los niños

7.3 Evite contaminar con **GRAMAFIN SL** las aguas que vayan a ser utilizadas para consumo humano o para riego de cultivos.

7.4 En caso de contacto prolongado con la piel se pueden producir irritaciones. Cámbiese la ropa y los zapatos contaminados, lávese con abundante agua y jabón la parte afectada.

7.5 Después de la aplicación, lávese la piel con abundante agua y jabón, lo mismo que las ropas antes de usarlas de nuevo.

7.6 En caso de contacto con los ojos, lávese inmediatamente con abundante agua durante 30 minutos.

7.7 En caso de ingestión se debe suministrar al paciente una solución de tierra diatomácea al 15% ó de bentonita al 7% ó de carbón activado, más un purgante, que puede ser manitol al 20%. Aplicado este tratamiento consulte a un médico.

7.8 Después de usar el contenido, enjuague tres veces este envase y vierta la solución en la mezcla de aplicación y luego inutilícelo, triturándolo o perforándolo y deposítelo en el lugar destinado por las autoridades locales para este fin.

7.9 GRAMAFIN SL es un herbicida clasificado toxicológicamente como de **CATEGORIA II, MODERADAMENTE PELIGROSO.**

8. CONSIDERACIONES AMBIENTALES

Es importante en el manejo de este producto o material conocer la información de uso y seguridad y utilizar todo el contenido para evitar la generación de desperdicios. Se debe evitar

verter este producto por los canales de aguas lluvias o al suelo.

En todo el ciclo se debe cumplir con la normatividad vigente relacionada con el manejo, uso y disposición de este producto o material en aras de prevenir la afectación del medio ambiente.

9. GARANTÍA

El fabricante garantiza que las características físico químicas del producto corresponden a las anotadas en esta etiqueta y que mediante registro oficial de venta, se verificó que es apto para los fines aquí recomendados, de acuerdo a las indicaciones de empleo.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Cargo: Coordinadora Centro Tecnológico Agroquímicos **Fecha:** 31/Ene/2020	**Cargo:** Coordinador de Desarrollo **Fecha:** 21/Feb/2020 **Cargo:** Director Técnico **Fecha:** 21/Feb/2020	**Cargo:** Director Técnico **Fecha:** 21/Feb/2020

FICHA TÉCNICA
PANZER 480 SL

1. NOMBRE

PANZER 480 SL, Registro de Nacional ICA No. 2462

2. DESCRIPCIÓN

PANZER 480 SL es un herbicida que tiene como ingrediente activo glifosato en forma de sal isopropilamina en una concentración de 480 g/l.

3. CARACTERÍSTICAS

PANZER 480 SL es un herbicida, liquido concentrado soluble, no selectivo, de aplicación en post emergencia y de acción sistémica.

4. ESPECIFICACIONES

CARACTERÍSTICA DE CALIDAD: ESPECIFICACIÓN

Aspecto físico: Líquido homogéneo amarillo rojizo.

Densidad (g/ml): 1.152 - 1.182

pH: 4.5 - 5.5

Contenido de Glifosato (sal IPA):

456.0 – 504,0 g/L Solubilidad:

Completa en agua.

5. APLICACIONES Y USOS

PANZER 480 SL es un herbicida no selectivo de aplicación en post emergencia y acción sistémica, recomendado para el control de la mayoría de las malezas anuales y perennes. Penetra por las hojas y se mueve dentro de las partes aéreas y subterráneas de las plantas causando la muerte total de las malezas entre los 7 a 15 días después del tratamiento. Panzer 480SL después de su aplicación es inactivado en el suelo, no deja residuos que afecten las siembras posteriores.

CULTIVO	ARVENSES A CONTROLAR	DOSIS/ha	P.R.	P.C.
CAFÉ	Caminadora (*Rottboellia cochinchinensis*); Chipaca, cadillo o amor seco (*Bidens pilosa*); Diente de león (*Taraxacum officinale*); Coquito, coquillo o cortadera (*Cyperus rotundus*) y Sorguillo o pasto Jhonson (*Sorghum halepense*)	3,0 L	0 horas	N.A.
BANANO	Paja común o liendre puerco (*Echinochloa colona*), Paja mona o cola de zorro (*Leptochloa filiformis*), Guardarocío o coneja (*Digitaria sanguinalis*), Paragua o sombrillita (*Cyperus ochraceus*), Piñita (*Murdannia nudiflora*), Bledo (*Amaranthus dubius*), Escoba o escobilla (*Sida acuta*), Clavo de agua o palo de agua (*Ludwigia sp.*), Verdolaga (*Portulaca oleracea*), Caminadora (*Rottboellia exaltata*), Pajón (*Melochia sp*), Comelina (*Commelina erecta*)	1,2 L		
PLÁTANO	Paja común o liendre puerco (*Echinochloa colona*), Paja mona o cola de zorro (*Leptochloa filiformis*), Guardarocío o coneja (*Digitaria sanguinalis*), Paragua o sombrillita (*Cyperus ochraceus*), Piñita (*Murdannia nudiflora*), Bledo (*Amaranthus dubius*), Escoba o escobilla (*Sida acuta*), Clavo de agua o palo de agua (*Ludwigia sp.*), Verdolaga (*Portulaca oleracea*), Caminadora (*Rottboellia exaltata*), Pajón (*Melochia sp*), Comelina (*Commelina erecta*)	1,2 L		
POTREROS	Mortiño o azulejo (*Clidemia hirta*), Algodoncillo o baboso (*Asclepias curassavica*), Dormidera o dormilona (*Mimosa pudica*, Cola de zorro o cole vaca (*Andropogon leucostachyus*), Pasto humidícola o pasto dulce (*Brachiaria humidicola*)	3,5 L		21 días

P.C: Período de carencia: número de días entre la última aplicación y la cosecha. N.A: No aplica. Para el caso de **Potreros** el período de reentrada del ganado al área

tratada: 21 días.

P.R: Período de reingreso al área tratada: 0 horas después de asperjado.

FRECUENCIA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN: se debe realizar la aplicación indicada en el cuadro de dosis, sobre el follaje de las malezas que se encuentren en etapa de crecimiento y que no hayan alcanzado el estado de floración y/o fructificación.

6. PRESENTACIÓN

PANZER 480 SL se ofrece al mercado en las presentaciones de 250 cc, 1, 4. 10, 20. Y 205 litros en envase plástico.

7. CONDICIONES DE SEGURIDAD EN EL ALMACENAMIENTO Y LA

MANIPULACIÓN ALMACENAMIENTO

Almacenar el **PANZER 480 SL.** bajo llave en un lugar fresco, seco y ventilado, en sus envases y empaques originales, debidamente cerrados y con su etiqueta adherida para evitar posibles deterioros y accidentes. No almacenar en casa de habitación ni almacenar o transportar cerca de alimentos para humanos y animales domésticos, fertilizantes, semillas y/o plaguicidas para evitar intoxicación y/o posteriores efectos en cultivos susceptibles a este tipo de herbicidas.

PANZER 480 SL tiene una fecha de vencimiento de 4 años.

INDICACIONES DE MANEJO

7.1 Lea la etiqueta antes de usar el producto.

7.2 Manténgase fuera del alcance de los niños

7.3 Evite contaminar con **PANZER 480 SL** las aguas que vayan a ser utilizadas para consumo humano o para riego de cultivos.

7.4 En caso de contacto prolongado con la piel se pueden producir irritaciones. Cámbiese la ropa y los zapatos contaminados, lávese con abundante agua y jabón la parte afectada.

7.5 Después de la aplicación, lávese la piel con abundante agua y jabón, lo mismo que las ropas antes de usarlas de nuevo.

7.6 En caso de contacto con los ojos, lávese inmediatamente con abundante agua durante 15 minutos.

7.7 En caso de ingestión beba agua o leche inmediatamente para diluirlo y busque atención médica.

7.8 Después de usar el contenido, enjuague tres veces este envase y vierta la solución en la mezcla de aplicación y luego inutilícelo, triturándolo o perforándolo y deposítelo en el lugar destinado por las autoridades locales para este fin.

7.9 7.9 PANZER 480 SL es un herbicida clasificado toxicológicamente como de **CATEGORIA II, LIGERAMENTE PELIGROSO.**

7.10 Periodo de reingreso; una vez se seque el producto asperjado.

7.11 Periodo de carencia; teniendo en cuenta que el producto no se aplica directo al cultivo y no se absorbe vía radicular; el período de carencia es de cero días.

8. CONSIDERACIONES AMBIENTALES

Es importante en el manejo de este producto o material conocer la información de uso y seguridad y utilizar todo el contenido para evitar la generación de desperdicios. Se debe evitar verter este producto por los canales de aguas lluvias o al suelo.

En todo el ciclo se debe cumplir con la normatividad vigente relacionada con el manejo, uso y disposición de este producto o material en aras de prevenir la afectación del medio ambiente.

9. GARANTÍA

El fabricante garantiza que las características físico químicas del producto corresponden a las anotadas en esta etiqueta y que, mediante registro oficial de venta, se verificó que es apto para los fines aquí recomendados, de acuerdo a las indicaciones de empleo.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Cargo: Profesional Tecnológico I Agroquímicos **Fecha:** 16/Dic/2019	**Cargo:** Coordinador de Desarrollo **Fecha:** 17/Dic/2019 **Cargo:** Coordinadora Centro Tecnológico Agroquímicos **Fecha:** 17/Dic/2019 **Cargo:** Director Técnico **Fecha:** 17/Dic/2019	**Cargo:** Director Técnico **Fecha:** 17/Dic/2019

15-15-15 (10)S

FERTILIZANTE GRANULADO
USO AGRÍCOLA

FICHA TECNICA

GENERALIDADES

NOMBRE COMERCIAL: **TRIPLE QUINCE**
FÓRMULA COMERCIAL: 15-15-15 (10)S
REGISTRO INSAI: INSAI
FABRICADO POR: PHOSAGRO (JSC APATIT, RUSIA)
COMPOSICIÓN:

COMPOSICIÓN GARANTIZADA	% P/P
NITRÓGENO TOTAL (% N)	15
FÓSFORO TOTAL (% P_2O_5)	15
POTASIO TOTAL (% K_2O)	15
AZUFRE TOTAL (% S)	10

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS

Presentación física: Fertilizante complejo, sólido granulado soluble, de color beige pálido.
pH: 6,0 – 7,2
Características: Fertilizante con altos contenidos de Nitrógeno, Fósforo y Potasio.
Solubilidad en agua: 90 g/100 ml.
Disponibilidad en el suelo: Fertilizante altamente soluble que proporciona una liberación rápida y continúa de los nutrientes, lo cual permite una absorción eficiente de estos por las plantas.
Granulometría: ≥ 97% gránulos tienen un diámetro (ø) entre 1–6 mm.
Cantidad de fertilizante por cada 100 kilogramos de producto: Triple quince 15-15-15(10)S posee 55 kg efectivos de nutrientes y 44 kg de material inerte por cada 100 kilogramos de fórmula. Lo que lo convierte en un fertilizante con alta eficiencia agronómica en el mercado venezolano.
Contenido de metales pesados:
Fertimacho es un fertilizante ambientalmente seguro, con bajo contenido de metales pesados, como el Cadmio (Cd) que causan daño al hígado y los riñones.

USO AGRICOLA

Documento exclusivamente informativo sin valor legal
Revisión I Nov. 2020

RECOMENDACIONES DE USO Y APLICACIÓN

Triple quince 15-15-15 (10)S es un fertilizante granulado, soluble de aplicación al suelo. Es especialmente recomendado para ser aplicado e incorporado al suelo al inicio del ciclo de los cultivos.
Puede ser aplicado en:

- Pre siembra, al voleo con inmediata incorporación al suelo, mediante un pase de rastra liviana.
- Al momento de siembra: colocado en bandas (franjas) a un lado y por debajo de las semillas.

La dosis adecuada de Triple quince 15-15-15 (10)S está en función de las propiedades físicas y químicas de los suelos y de los requerimientos nutricionales de los cultivos:

"Para establecer la dosis exacta de Triple quince 15-15-15(10)S que permita obtener altos rendimientos en los cultivos, debemos conocer en primer lugar, la cantidad de nutrientes disponibles en el suelo. Para ello, se debe realizar "UN ANÁLISIS DE SUELO".
En segundo lugar, se debe conocer los requerimientos nutricionales de los diferentes cultivos, que permitan estimar las cantidades de fertilizantes necesarias para maximizar los rendimientos.
En el siguiente cuadro, se presentan de manera general, las cantidades de Triple quince 15-15-15 (10)S, comúnmente utilizadas, cuando se desea maximizar los rendimientos de los cultivos y mejorar la fertilidad natural, para la mayoría de suelos de uso agrícola en Venezuela.

Cuadro 1. Cantidad de Triple quince 15-15-15 (10)S (kg/ha) requerido, por diferentes rubros, para alcanzar altos rendimientos y mejorar la fertilidad de los suelos venezolanos.

CULTIVO	DOSIS FERTIMACHO KG/HA*
CEREALES (MAÍZ, ARROZ, SORGO)	300 a 500
LILIÁCEAS (CEBOLLA, AJO)	
HORTALIZAS (TOMATE, PIMENTÓN, BERENJENA, AJÍ) Y PAPA	
CAÑA DE AZÚCAR	
SOYA	200 a 300
LEGUMINOSAS (CARAOTA, FRIJOLES, ENTRE OTROS)	200 a 400

**Aviso de uso legal. Estas cantidades y sus respuestas, pueden variar en función de las condiciones ambientales, los tipos de cultivos y las propiedades físico químicas de los suelos venezolanos.*

Documento exclusivamente informativo sin valor legal
Revisión I Nov. 2020

VENTAJAS AGRONOMICAS

Triple quince 15-15-15(10)S es un fertilizante complejo granulado, en el que cada gránulo contiene una idéntica cantidad de nutrientes, lo que garantiza una excelente homogeneidad y uniformidad en su aplicación.

Alta disponibilidad de nutrientes:
Triple quince 15-15-15 (10)S presenta una alta solubilidad de sus 4 nutrientes, lo que asegura una mayor absorción por las plantas en las diferentes fases de cultivo, garantizando excelentes rendimientos.

Triple quince 15-15-15 (10)S, al aplicarse e incorporarse al suelo, al inicio del ciclo de los cultivos, permite cubrir ampliamente las necesidades de fósforo y potasio de los cultivos y provee una importante dosis inicial de nitrógeno para el crecimiento eficiente de las plantas, al tiempo que permite restaurar la fertilidad del suelo para cosechas futuras.

Mejor absorción del Nitrógeno:
El elevado contenido de azufre asegura una buena absorción del nitrógeno y fósforo por las plantas, mientras que el potasio activa el transporte de productos de fotosíntesis (carbohidratos) a las raíces y semillas.

A su vez, la excelente proporción nitrógeno - fósforo, permite una completa transformación del nitrógeno total (bajo la forma amoniacal) en proteínas en la planta.

EMPAQUE

El producto es envasado en sacos de polipropileno laminado en presentaciones de 50 Kg de contenido neto con etiqueta explicativa. Este permite buena conservación y fácil manejo del producto.

ALMACENAMIENTO

Proteger de la luz solar directa y cualquier fuente de humedad. No arrumar directamente en el suelo, se debe hacer sobre estibas secas. Transportar en vehículos con encerado que permitan proteger los sacos de la lluvia.

Para mayor información sobre el uso seguro de **FERTIMACHO®** contactarse a través de:

Correo-e: agroinsumos@diproagro.com
Celular: +58 (414) 244.8497 / +58 (416) 560.4396
www.diproagro.com

Documento exclusivamente informativo sin valor legal
Revisión I Nov. 2020

FICHA TÉCNICA
CAL AGRICOLA

1. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

ASPECTO	POLVO
COLOR	GRANULOS. PARTICULAS FINAS DE COLOR BLANQUECINO A GRIS.
OLOR	INODORO
IGNICIÓN	INCOMBUSTIBLE
INFLAMABILIDAD	NO INFLAMABLE
EXPLOSIVIDAD	NO EXPLOSIVO

2. COMPOSICIÓN QUÍMICA

Carbonato de Calcio $CaCO_3$	90%-100%.
Solubilidad	0.017 g/l
Punto de fusión	825°C

*Los porcentajes de composición pueden cambiar de acuerdo a los lotes de producción.

3. APLICACIONES

Es un material resultante de la humectación de la cal viva (óxido de calcio, CaO) hasta satisfacer su afinidad química. Polvo blanco, finamente divido e inoloro. Es la enmienda de uso más difundido. Ayuda a mantener el complejo arcillo-húmico del suelo, disminuye el nivel de acidez y mejora la actividad biológica.

4. MODO DE EMPLEO

Usar siempre protección personal así sea corta la exposición o la actividad que se realice con el producto. Mantener estrictas normas de higiene, no fumar, ni comer en el sitio de trabajo. Conocer en dónde está el equipo para la atención de emergencias. Leer las instrucciones de la etiqueta antes de usar el producto. Rotular los recipientes adecuadamente. Reducir al mínimo la generación y acumulación de polvo. Evitar el contacto con la ropa y otros materiales combustibles.

5. PRECAUCIONES

El producto no se considera una sustancia o mezcla peligrosa.

CONTACTO CON LOS OJOS:	Peligroso por ser irritante, causa inflamación en los ojos caracterizada por lagrimeo, enrojecimiento y picazón.
CONTACTO CON LA PIEL:	Puede provocar resecamiento e irritación a piel.
INHALACIÓN:	Ligeramente peligroso, causa irritación de las membranas mucosas si existe inhalación excesiva.
INGESTIÓN:	Ligeramente peligroso, causa irritación. Si se ingiere en grandes cantidades podría causar distorsiones en el tracto gastrointestinal, nauseas, constipación u obstrucción intestinal.

6. CONTROLES DE EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL

PROTECCIÓN PARA LOS OJOS:	Utilizar anteojos de seguridad.
PROTECCIÓN RESPIRATORIAS:	Usar máscara cuando exposición de polvo es superior a los límites de exposición.
PROTECCIÓN DE PIEL:	Use guantes para las manos. Ropa de mangas largas. Después de la manipulación del producto lavar las manos con agua y jabón.
MEDIDAS DE HIGIENE:	No comer, tomar o fumar durante su manipulación. Seguir las normas básicas de manipulación de sustancias no peligrosas.

7. PRESENTACIÓN

Saco tubular tejido en rafia de polipropileno por 50 kilogramos.

Versión 2: abril 2020

PROALCO BEKAERT

better together



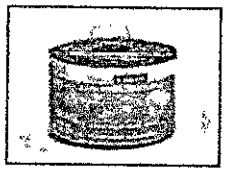
Alambre de Púas Iowa®

El alambre de púas Iowa® es fabricado con alambre galvanizado. Es un alambre de púas de tradición, en calibre grueso con la púa entrelazada en la línea del alambre. Garantiza que sus animales permanezcan en terrenos seguros, su calibre 12.5 es indicado para ser visto ampliamente por diferentes especies, con una alta resistencia en carga a la ruptura para animales de gran porte.
Ideal para climas templados y fríos.
Torsión constante y púa entrelazada en la línea de alambre.

Ventajas

- Resistencia a la rotura.
- Puntas afiladas.
- Apariencia brillante.





Usos

- Cerramientos o cercas agropecuarias.
- Como elemento de seguridad para cercas urbanas e industriales.
- Recomendado para ambientes secos y ganaderías intensivas.

Especificaciones

Referencia	Longitud (m)	Diámetro núcleo (mm)	Tolerancia (+/- mm)	Diámetro púa (mm) Min-Max	Tolerancia (+/- mm)	Capa de zinc (g/m²)	Distancia entre púas (mm)	Número de púas aprox. Por rollo	Carga torón (Min Kgf)
Iowa® 14 X 130	130 ± 3 m	2,00	0,02	1,83	0,02	> 40	152 ± 12.5	855	250
Iowa® 14 X 200	200 ± 4 m	2,00	0,02	1,83	0,02	> 40	152 ± 12.5	1316	250
Iowa® 14 X 260	260 ± 5 m	2,00	0,02	1,83	0,02	> 40	152 ± 12.5	1710	250
Iowa® 14 X 350	350 ± 7 m	2,00	0,02	1,83	0,02	> 40	152 ± 12.5	2303	250
Iowa® 14 X 500	500 ± 10 m	2,00	0,02	1,83	0,02	> 40	152 ± 12.5	3290	250
Iowa® 12.5 X 200	200 ± 4 m	2,47	0,02	1,83	0,02	> 40	152 ± 12.5	1316	350
Iowa 12.5 X 250	250 ± 5 m	2,47	0,02	1,83	0,02	> 40	152 ± 12.5	1645	350
Iowa® 12.5 X 330	330 ± 7 m	2,47	0,02	1,83	0,02	> 40	152 ± 12.5	2171	350
Iowa® 12.5 X 350	350 ± 7 m	2,47	0,02	1,83	0,02	> 40	152 ± 12.5	2303	350
Iowa® 12.5 X 400	400 ± 8 m	2,47	0,02	1,83	0,02	> 40	152 ± 12.5	2632	350

*Altura de la púa mínimo 8 mm, máximo 13 mm.

¿Por qué escoger Bekaert?

Somos líderes en la fabricación de productos de alambre

Bekaert es la empresa líder en fabricación de productos de alambre, ofreciendo una amplia gama de productos para todas las necesidades de nuestros clientes.

Más información

Para mayor información sobre nuestros productos, visite nuestra web

proalco.bekaert.com

o comuníquese con nuestro

Call Center: 315 631 1334

Derechos reservados. Todos los detalles descritos sobre nuestros productos están en forma genérica. Para ordenar y diseñar utilice las fichas y documentos técnicos oficiales. Excepto donde se indique lo contrario, todas las marcas mencionadas en esta ficha son marcas registradas de NV Bekaert SA o sus subsidiarias © Bekaert 2015

JUSTIFICACION DE LOS IMPREVISTOS

Contrato de Obra: "Reforestación, protección y recuperación del río Magdalena y sus afluentes para la conservación del medio ambiente y desarrollo sostenible del municipio de Puerto Boyacá"

Valor a justificar: $ 14.764.053,00

1. Antecedentes

Durante la ejecución del contrato se presentaron circunstancias imprevistas y no atribuibles al contratista ni a la entidad contratante, que afectaron directamente el cumplimiento del objeto contractual y la sostenibilidad de las actividades de reforestación ejecutadas. Estas situaciones exigieron la reposición de materiales y la ejecución de labores adicionales no previstas inicialmente, con el fin de garantizar la efectividad de las acciones de recuperación ambiental.

2. Descripción de los imprevistos ocurridos

En el desarrollo de las labores de reforestación, se evidenció que parte de los predios intervenidos fueron invadidos por ganado vacuno proveniente de fincas aledañas, lo cual ocasionó la pérdida de un número significativo de plántulas y daños en los cercos de alambre de púas instalados para la protección de las zonas sembradas.

Adicionalmente, durante el periodo de crecientes del río Magdalena, se presentó un evento de erosión que ocasionó la pérdida de una porción del terreno intervenido, Predio Bonanza. Puerto Niño, lo que obligó a reubicar parte de la reforestación y efectuar el reemplazo de plántulas arrastradas por la corriente.

3. Soporte económico

Las afectaciones descritas implicaron la reposición de material vegetal y elementos de cerramiento necesarios para garantizar la sostenibilidad del proyecto. El valor total de los costos adicionales se determinó así:

Concepto	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Reposición de plántulas afectadas	Unidad	250	$41.391	$10.334.837
Reposición de alambre de púas dañado	Metro	1.550	$2.858	$4.429.216
Total justificado en imprevistos				$14.764.053

JUSTIFICACION DE LOS IMPREVISTOS

4. Fundamentación técnica y normativa

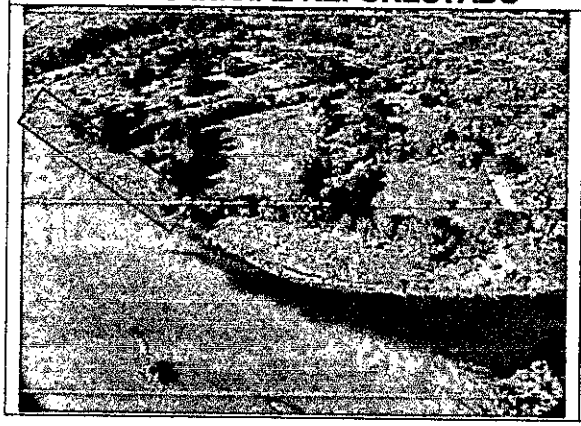
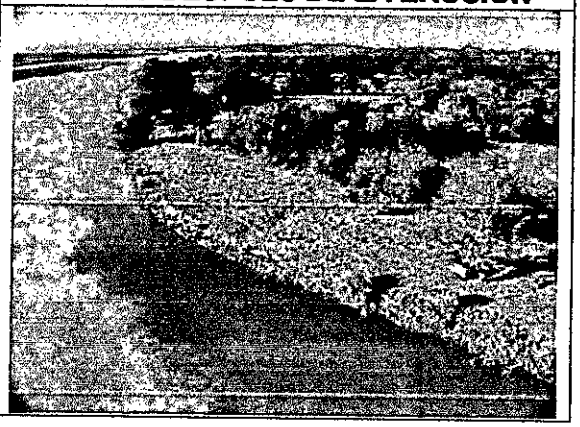
De conformidad con el artículo 5.1.8.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el rubro de imprevistos puede destinarse a cubrir gastos no previstos en el presupuesto inicial, siempre que sean indispensables para la correcta ejecución del contrato y no impliquen modificación del objeto contractual.

Las situaciones aquí descritas constituyen hechos fortuitos y ajenos a la voluntad del contratista, por lo cual su atención mediante el rubro de imprevistos resulta procedente para asegurar la culminación efectiva del proyecto y la conservación de los resultados ambientales esperados.

5. Conclusión

En virtud de lo anterior, se considera técnica, económica y contractualmente procedente la utilización del rubro de imprevistos por valor de *CATORCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y TRES PESOS ($14.764.053)*, con el fin de cubrir los costos asociados a la reposición de material vegetal y de cerramiento afectados por causas naturales y externas a la ejecución ordinaria del contrato.

6. Registro fotográfico

PREDIO INICIAL REFORESTADO	PREDIO DESPUES DE LA EROSION
	

Lina M. Castro B.

LINA MARSELA CASTRO BUITRAGO
Representante Legal
DISEÑOS Y MONTAJES THC SAS

AIU DESGLOSADO ADICIONAL 001 Y PRORROGA 002

CONTRATO CD 047 DE 2024 REFORESTACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RIO MAGDALENA Y SUS AFLUENTES PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ

						COSTO DIRECTO TOTAL	$ 109.889.429,31
						PLAZO DE LA PRORROGA	02 MESES
N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	% DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNITARIO	SALARIO CON FP (1,5931)	VALOR TOTAL
1	PERSONAL ADMINISTRATIVO						
1.1	Ingeniero residente	MES	2,0	50%	$ 3.142.102,00	$ 5.005.682,70	$ 5.005.683
						TOTAL PERSONAL DE OBRA	$ 5.005.683
2	GASTOS DE OFICINA						
2.1	Gastos de arrendamiento de oficina incluye servicios publicos	MES	1,0		$ 800.000,00		$ 800.000
						TOTAL COSTOS DE SERVICIOS PUBLICOS:	$ 800.000
3	OTROS GASTOS DE EJECUCIÓN						
3.1	Gastos de transporte personal administrativo	DIA	2,0		$ 300.000,00		$ 600.000
						TOTAL COSTOS DE DOTACION CAMPAMENTO:	$ 600.000
4	OTROS - GASTOS GENERALES						
4.1	Topografia - Para georeferenciación de puntos	GLB	0,0		$ 3.000.000,00		$ 0
4.2	Papeleria y empastes	MES	0,0		$ 150.000,00		$ 0
4.3	Ploteada planos, copia planos y fotocopias en obra	UND	0,0		$ 250.000,00		$ 0
						TOTAL OTROS GASTOS GENERALES	$ 0
5	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES						
5.1	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR			4,00%	$ 5.607.442,00		
5.2	ESTAMPILLA PRO CULTURA			1,50%	$ 2.177.791,00		
5.3	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL			5,00%	$ 7.259.302,00		$ 21.051.977
5.4	ESTAMPILLA PRO DEPORTE			2,00%	$ 2.903.721,00		
5.5	ESTAMPILLA PRO FAMILIA			2,00%	$ 2.903.721,00		
5.6	Pólizas				$ 39.697,00		$ 39.697
						TOTAL IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES:	$ 21.091.674
						SUBTOTAL	$ 27.497.357
	ADMINISTRACION				25,00%		$ 27.497.357
	IMPREVISTOS				2,00%		$ 2.199.789
	UTILIDAD				5,00%		$ 5.499.471
	TOTAL AIU				32,00%		$ 35.196.617

Lina Castro B.

LINA MARCELA CASTRO BUITRAGO
CC. N° 1.030.628.613
REP LEGAL DISEÑOS Y MONTAJES THC SAS
NIT 901.292.136-3
thc.s.a.s@hotmail.com
CL. 310 754 9790

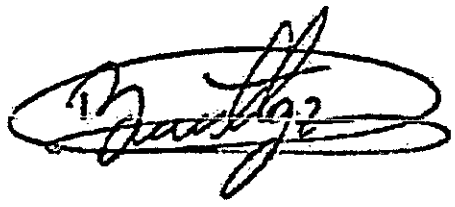
PAZ Y SALVO DE PROVEEDORES

El suscrito proveedor, actuando en calidad de acreedor dentro del marco del CONTRATO DE OBRA CD 047 DE 2024, certifica que la empresa DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S, identificada con NIT 901.292.136-3, se encuentra a paz y salvo por todo concepto con este proveedor, respecto del suministro de bienes, materiales, servicios y/o cualquier otra obligación económica derivada directa o indirectamente de la ejecución del contrato antes referido.

En consecuencia, se deja constancia expresa de que no existen saldos pendientes, reclamaciones, cuentas por pagar, ni obligaciones económicas exigibles a cargo de la empresa DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S a la fecha de expedición del presente documento, relacionada con el mencionado contrato.

El presente Paz y Salvo de Proveedores se expide a solicitud del interesado, para ser presentado ante la Empresa Autónoma de El Peñol – EAEP, identificada con NIT 901.537.748-4, y para los fines administrativos, contractuales y legales a que haya lugar.

Se expide en constancia y para los efectos pertinentes, en la fecha indicada a continuación.



BREINNER HERNANDEZ GOMEZ
C.C. 1.128.447.074

PAZ Y SALVO DE PROVEEDORES

El suscrito proveedor, actuando en calidad de acreedor dentro del marco del CONTRATO DE OBRA CD 047 DE 2024, certifica que la empresa DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S, identificada con NIT 901.292.136-3, se encuentra a paz y salvo por todo concepto con este proveedor, respecto del suministro de bienes, materiales, servicios y/o cualquier otra obligación económica derivada directa o indirectamente de la ejecución del contrato antes referido.

En consecuencia, se deja constancia expresa de que no existen saldos pendientes, reclamaciones, cuentas por pagar, ni obligaciones económicas exigibles a cargo de la empresa DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S a la fecha de expedición del presente documento, relacionada con el mencionado contrato.

El presente Paz y Salvo de Proveedores se expide a solicitud del interesado, para ser presentado ante la Empresa Autónoma de El Peñol – EAEP, identificada con NIT 901.537.748-4, y para los fines administrativos, contractuales y legales a que haya lugar.

Se expide en constancia y para los efectos pertinentes, en la fecha indicada a continuación.

ARLEX CERVERA HINCAPIÉ
Ingeniero
C.C. 1.036.223.469 de Puerto Triunfo
Teléfono: 314 766 5829

PAZ Y SALVO DE PROVEEDORES

El suscrito proveedor, actuando en calidad de acreedor dentro del marco del CONTRATO DE OBRA CD 047 DE 2024, certifica que la empresa DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S, identificada con NIT 901.292.136-3, se encuentra a paz y salvo por todo concepto con este proveedor, respecto del suministro de bienes, materiales, servicios y/o cualquier otra obligación económica derivada directa o indirectamente de la ejecución del contrato antes referido.

En consecuencia, se deja constancia expresa de que no existen saldos pendientes, reclamaciones, cuentas por pagar, ni obligaciones económicas exigibles a cargo de la empresa DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S a la fecha de expedición del presente documento, relacionada con el mencionado contrato.

El presente Paz y Salvo de Proveedores se expide a solicitud del interesado, para ser presentado ante la Empresa Autónoma de El Peñol – EAEP, identificada con NIT 901.537.748-4, y para los fines administrativos, contractuales y legales a que haya lugar.

Se expide en constancia y para los efectos pertinentes, en la fecha indicada a continuación.

MARIANA LUCIA COFLES HERNANDEZ
C.C 1.002.581.331 de Medellín

PAZ Y SALVO DE PROVEEDORES

El suscrito proveedor, actuando en calidad de acreedor dentro del marco del CONTRATO DE OBRA CD 047 DE 2024, certifica que la empresa DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S, identificada con NIT 901.292.136-3, se encuentra a paz y salvo por todo concepto con este proveedor, respecto del suministro de bienes, materiales, servicios y/o cualquier otra obligación económica derivada directa o indirectamente de la ejecución del contrato antes referido.

En consecuencia, se deja constancia expresa de que no existen saldos pendientes, reclamaciones, cuentas por pagar, ni obligaciones económicas exigibles a cargo de la empresa DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S a la fecha de expedición del presente documento, relacionada con el mencionado contrato.

El presente Paz y Salvo de Proveedores se expide a solicitud del interesado, para ser presentado ante la Empresa Autónoma de El Peñol – EAEP, identificada con NIT 901.537.748-4, y para los fines administrativos, contractuales y legales a que haya lugar.

Se expide en constancia y para los efectos pertinentes, en la fecha indicada a continuación.

CARLOS ARTURO BARRERA DIAZ
CC 1.070.958.194
CEL. 3208561652
Cra 3C # 5-40

DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S.
NIT: 901292136-3
thc.s.a.s@hotmail.com

COMPROBANTE DE PAGO DE NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES

NOMBRE: NELCY STELLA BUENAVENTA TACHA **CEDULA:** 40.189.322
CARGO: ING. AMBIENTAL
SALARIO $ 1.571.051

DESDE 1-may-2025 **HASTA** 31-may-2025
SALARIO BASICO DIARIO : $ 52.368 **DIAS ORDIN. TRABAJADOS :** 30
VALOR HORA $ 6.546

	%	CANT	VALOR	TOTALES
DIA ORDINARIO DIURNO TRABAJADO:	100%	30	$ 52.368	$ 1.571.051
DIA ORDINARIO NOCTURNO TRABAJADO:	135%	0	$ 70.697	$ -
DIA FESTIVO DIURNO	175%	0	$ 91.645	$ -
DIA FESTIVO NOCTURNO:	210%	0	$ 109.974	$ -
HORA EXTRA DIURNA ORDINARIA	125%	20	$ 8.183	$ 163.651
HORA EXTRA NOCTURNA ORDINARIA	175%	0	$ 11.456	$ -
HORA FESTIVA DIURNA:	175%	20	$ 11.456	$ 229.112
HORA EXTRA FESTIVA DIURNA:	200%	0	$ 13.092	$ -
HORA EXTRA FESTIVA NOCTURNA:	250%	0	$ 16.365	$ -
HORA CON RECARGO NOCTURNO	35%	0	$ 2.291	$ -
SUBSIDIO DE TRANSPORTE		30	$ 3.234	$ 97.032
SUBTOTAL SALARIOS PAGADOS				**$ 2.060.846**
DEDUCCIONES Y PRESTACIONES SALARIALES				
SALUD	4,00%			$ 62.842
PENSION	4,00%			$ 62.842
SUBTOTAL LIQUIDACION Y PRESTACIONES SOCIALES				**$ 125.684**

TOTAL NETO A PAGAR $ 1.935.162

PAZ Y SALVO: HAGO CONSTAR QUE DURANTE EL TIEMPO RELACIONADO QUE LLEVO LABORANDO PARA LA EMPRESA ELECTRICOS COLOMBIA, ME HAN CANCELADO EL VALOR TOTAL DEL SALARIOS, HORAS EXTRAS, COMPENSACIONES Y DEMAS PRESTACIONES A QUE TENGO DERECHO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY Y EL TIPO DE CONTRATO FIRMADO ENTRE LAS PARTES, DECLARO A LA EMPRESA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PRESTACIONES SOCIALES Y DEMÁS DERECHOS LEGALES.

RECIBI CONFORME :

NELCY STELLA BUENAVENTA TACHA
C.C. 40.189.322

LA EMPRESA :

Lina.M.castro.B

LINA MARSELA CASTRO BUITRAGON
R/L. DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S.

DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S.
NIT: 901292136-3
thc.s.a.s@hotmail.com

COMPROBANTE DE PAGO DE NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES

NOMBRE: NELCY STELLA BUENAVENTA TACHA **CEDULA:** 40.189.322
CARGO: ING. AMBIENTAL
SALARIO $ 1.571.051

DESDE 1-jun-2025 **HASTA** 30-jun-2025
SALARIO BASICO DIARIO : $ 52.368 **DIAS ORDIN. TRABAJADOS :** 30
VALOR HORA $ 6.546

	%	CANT	VALOR	TOTALES
DIA ORDINARIO DIURNO TRABAJADO:	100%	30	$ 52.368	$ 1.571.051
DIA ORDINARIO NOCTURNO TRABAJADO:	135%	0	$ 70.697	$ -
DIA FESTIVO DIURNO	175%	0	$ 91.645	$ -
DIA FESTIVO NOCTURNO:	210%	0	$ 109.974	$ -
HORA EXTRA DIURNA ORDINARIA	125%	20	$ 8.183	$ 163.651
HORA EXTRA NOCTURNA ORDINARIA	175%	0	$ 11.456	$ -
HORA FESTIVA DIURNA:	175%	20	$ 11.456	$ 229.112
HORA EXTRA FESTIVA DIURNA:	200%	0	$ 13.092	$ -
HORA EXTRA FESTIVA NOCTURNA:	250%	0	$ 16.365	$ -
HORA CON RECARGO NOCTURNO	35%	0	$ 2.291	$ -
SUBSIDIO DE TRANSPORTE		30	$ 3.234	$ 97.032
SUBTOTAL SALARIOS PAGADOS				**$ 2.060.846**
DEDUCCIONES Y PRESTACIONES SALARIALES				
SALUD	4,00%			$ 62.842
PENSION	4,00%			$ 62.842
SUBTOTAL LIQUIDACION Y PRESTACIONES SOCIALES				**$ 125.684**

TOTAL NETO A PAGAR **$ 1.935.162**

PAZ Y SALVO: HAGO CONSTAR QUE DURANTE EL TIEMPO RELACIONADO QUE LLEVO LABORANDO PARA LA EMPRESA ELECTRICOS COLOMBIA, ME HAN CANCELADO EL VALOR TOTAL DEL SALARIOS, HORAS EXTRAS, COMPENSACIONES Y DEMAS PRESTACIONES A QUE TENGO DERECHO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY Y EL TIPO DE CONTRATO FIRMADO ENTRE LAS PARTES, DECLARO A LA EMPRESA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PRESTACIONES SOCIALES Y DEMÁS DERECHOS LEGALES.

RECIBI CONFORME :

NELCY STELLA BUENAVENTA TACHA
C.C. 40.189.322

LA EMPRESA :

Lina.M.castro.B

LINA MARSELA CASTRO BUITRAGO
R/L. DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S.

DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S.
NIT: 901292136-3

COMPROBANTE DE PAGO DE NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES

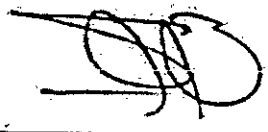
NOMBRE: NELCY STELLA BUENAVENTA TACHA **CEDULA:** 40.189.322
CARGO: ING. AMBIENTAL
SALARIO $ 1.571.051

DESDE 1-abr-2025 **HASTA** 30-abr-2025
SALARIO BASICO DIARIO : $ 52.368 **DIAS ORDIN. TRABAJADOS :** 30
VALOR HORA $ 6.546

	%	CANT	VALOR	TOTALES
DIA ORDINARIO DIURNO TRABAJADO:	100%	30	$ 52.368	$ 1.571.051
DIA ORDINARIO NOCTURNO TRABAJADO:	135%	0	$ 70.697	$ -
DIA FESTIVO DIURNO	175%	0	$ 91.645	$ -
DIA FESTIVO NOCTURNO:	210%	0	$ 109.974	$ -
HORA EXTRA DIURNA ORDINARIA	125%	20	$ 8.183	$ 163.651
HORA EXTRA NOCTURNA ORDINARIA	175%	0	$ 11.456	$ -
HORA FESTIVA DIURNA:	175%	20	$ 11.456	$ 229.112
HORA EXTRA FESTIVA DIURNA:	200%	0	$ 13.092	$ -
HORA EXTRA FESTIVA NOCTURNA:	250%	0	$ 16.365	$ -
HORA CON RECARGO NOCTURNO	35%	0	$ 2.291	$ -
SUBSIDIO DE TRANSPORTE		30	$ 3.234	$ 97.032
SUBTOTAL SALARIOS PAGADOS				**$ 2.060.846**
DEDUCCIONES Y PRESTACIONES SALARIALES				
SALUD	4,00%			$ 62.842
PENSION	4,00%			$ 62.842
SUBTOTAL LIQUIDACION Y PRESTACIONES SOCIALES				**$ 125.684**
TOTAL NETO A PAGAR				**$ 1.935.162**

PAZ Y SALVO: HAGO CONSTAR QUE DURANTE EL TIEMPO RELACIONADO QUE LLEVO LABORANDO PARA LA EMPRESA ELECTRICOS COLOMBIA, ME HAN CANCELADO EL VALOR TOTAL DEL SALARIOS, HORAS EXTRAS, COMPENSACIONES Y DEMAS PRESTACIONES A QUE TENGO DERECHO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY Y EL TIPO DE CONTRATO FIRMADO ENTRE LAS PARTES, DECLARO A LA EMPRESA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PRESTACIONES SOCIALES Y DEMÁS DERECHOS LEGALES.

RECIBI CONFORME :



NELCY STELLA BUENAVENTA TACHA
C.C. 40.189.322

LA EMPRESA :

Lina.M.castro.B

LINA MARSELA CASTRO BUITRAGON
R/L. DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14948306795

(415)7707212489984(8020) 000001494830679 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 6 2 2 3 4 6 9	1	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 6 2 2 3 4 6 9

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Puerto Triunfo 5 9 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CERVERA	HINCAPIE	ARLEX	

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Puerto Boyacá 5 7 2

41. Dirección principal: CR 1 A 21 16

42. Correo electrónico: arlex1706@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 7 6 6 5 8 2 9	6 3 9 4 5 5 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 1 0 1 0 0 7	8 2 9 9	2 0 1 3 1 0 0 1	4 9 2 3			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9

- 5 - Impto. renta y compl. régimen ordinar
- 22 - Obligado a cumplir deberes formales a
- 49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

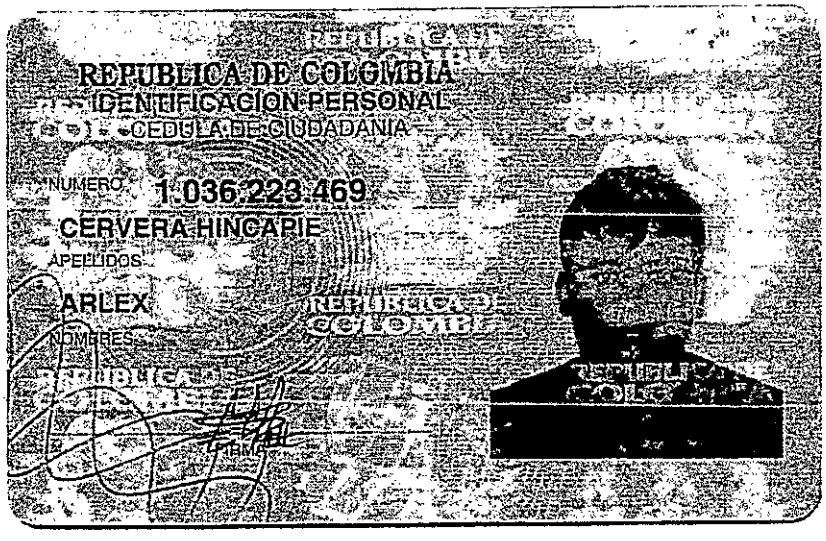
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

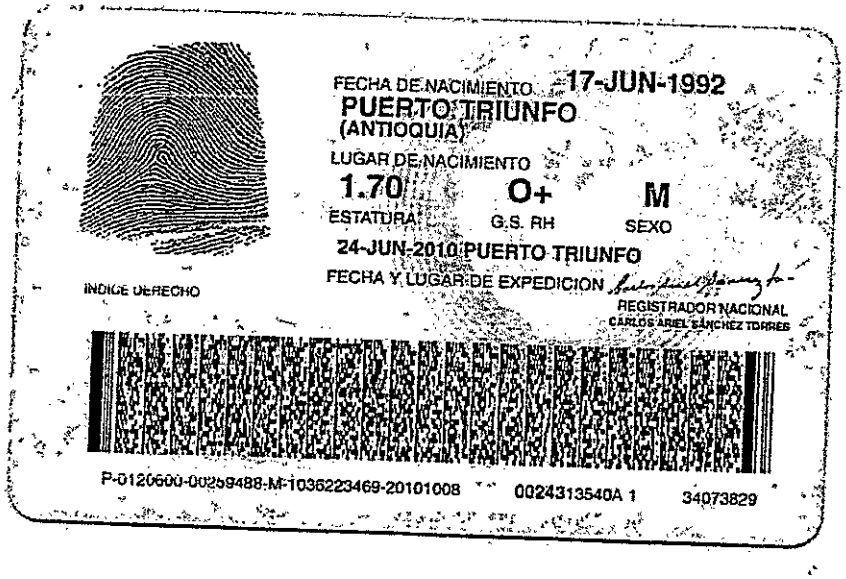
Firma autorizada:

984. Nombre: CERVERA HINCAPIE ARLEX

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.036.223.469
CERVERA HINCAPIE
APELLIDOS
ARLEX
NOMBRES
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 17-JUN-1992
PUERTO TRIUNFO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
24-JUN-2010 PUERTO TRIUNFO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
P-0120600-00259488-M-1036223469-20101008
0024313540A 1
34073829

Puerto Boyacá, Boyacá, Julio 31 de 2025

CUENTA DE COBRO No. 014

DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S.
NIT Nº 901.292.136-3

DEBE

A ARLEX CERVERA HINCAPIÉ, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.036.223.469, la suma de SEISCIENTOS MIL *PESOS* ($ 600.000,00), M/CTE por concepto de ***TRANSPORTE DE PERSONAL EL VEHICULO TIPO CAMIONETA INCLUYE CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE PARA LA EJECUCION DEL DEL CONTRATO NO CD-047-2024 "REFORESTACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RIO MAGDALENA Y SUS AFLUENTES PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ".***

Periodo de pago: 01 de mayo de 2025 al 30 de junio de 2025.

Por favor consignar la suma adeudada en la cuenta de ahorros número **603062415** de Banco BBVA.

Atentamente,

ARLEX CERVERA HINCAPIÉ
Ingeniero
C.C. **1.036.223.469 de Puerto Triunfo**
Teléfono: 314 766 5829

BREINER HERNANDEZ GOMEZ
DIRECCION CR 2 # 19 -23
CELULAR 313 869 2456
PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ
31 DE MARZO DE 2025

CUENTA DE COBRO No. 0025
PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ

DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S.
NIT Nº 901.292.136-3

DEBE A:

BREINER HERNANDEZ GOMEZ
C.C. 1.128.447.074
RUT 1128447074-1
Régimen Simplificado

La suma de OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 800.000,00) M/CTE., por concepto de **ALQUILER DE OFICINA EN LA VIVIENDA DE DIRECCION CR 2 # 19 -23 PARA LA EJECUCION DEL DEL CONTRATO NO CD-047-2024 "REFORESTACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RIO MAGDALENA Y SUS AFLUENTES PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ".** Desde el día 26 de mayo de 2025 hasta el día 26 de junio de 2025.

Favor el valor correspondiente pagarlo mediante trasferencia bancaria.



BREINNER HERNANDEZ GOMEZ
C.C. 1.128.447.074

Anexo:
1. Registro único tributario (RUT)
2. Certificación Bancaria

JAVIER FERNANDO AVILA DAZA
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

EN MI CALIDAD DE CONTADOR PÚBLICO EN EJERCICIO, IDENTIFICADO CON C.C.1.110.481.102 EXPEDIDA EN IBAGUE, CON MATRICULA PROFESIONAL VIGENTE No.207135-T, EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.

CERTIFICA:

Que la sociedad **DISEÑOS Y MONTAJES THC SAS,** identificada con Nit. 901.292.136-3, ha realizado hasta la fecha el pago de los aportes al sistema de seguridad social, parafiscales y de nómina exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide a solicitud del representante legal, a los siete (07) días del mes de Noviembre del año Dos mil veinticinco (2025).

JAVIER F. AVILA
Javier Fernando Avila Daza
Contador Público
T.P 207135 T

JAVIER FERNANDO AVILA DAZA
CONTADOR PÚBLICO.
T.P No. 207135-T

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

207135-T

JAVIER FERNANDO
AVILA DAZA
C.C. 1110481102



RESOLUCION INSCRIPCION 660 FECHA 30/09/2015
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 213567

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.110.481.102

AVILA DAZA
APELLIDOS

JAVIER FERNANDO
NOMBRES



FIRMA

207135

Contador Público es el único documento que acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al 282 6344 ext 50 o devolverla a la UAE Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A-21 Bogotá D.C.



FECHA DE NACIMIENTO 15-FEB-1989
LA DORADA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 O- M
ESTATURA G.S. RH SEXO

19-FEB-2007 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL

P-2900103-63159693-M-1110481102-20070601 05121 07152A 02 229111584

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:

QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAVIER FERNANDO AVILA DAZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1110481102 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 207135-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141221238663

(415)7707212489984(8020) 000014122123866 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 9 2 1 3 6	3	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona jurídica 1		

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Puerto Boyacá 5 7 2

41. Dirección principal
CR 2 19 23 BRR CARACOLI

42. Correo electrónico THC.S.A.S@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 5 5 2 0 1	3 1 3 8 6 9 2 4 5 6	3 2 0 3 5 9 4 7 8 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 9 0 5 0 1	4 3 2 1	2 0 1 9 0 5 0 1	7 7 3 0	8 1 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
- Retención en la fuente a título de rent
- 14- Informante de exogena
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico
- 55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASTRO BUITRAGO LINA MARSELA

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 18-11-2025 05:50:21PM

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141221238663

(415)7707212489984(8020) 000014122123866 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 9 2 1 3 6	3	Impuestos y Aduanas de Tunja	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 9 0 5 1 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 6 1 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 5 4 7 2 9	
78. Departamento	1 7	
79. Ciudad/Municipio	1 8	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 1 9 0 6 1 0
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 6 1 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 18-11-2025 05:50:21PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141221238663

(415)7707212489984(8020) 000014122123866 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 9 2 1 3 6	3	Impuestos y Aduanas de Tunja	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 6 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 0 6 2 8 6 1 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTRO	BUITRAGO	LINA	MARSELA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

Certificado
Bancario

Martes, 18 de noviembre de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S identificado(a) con NIT 901292136, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

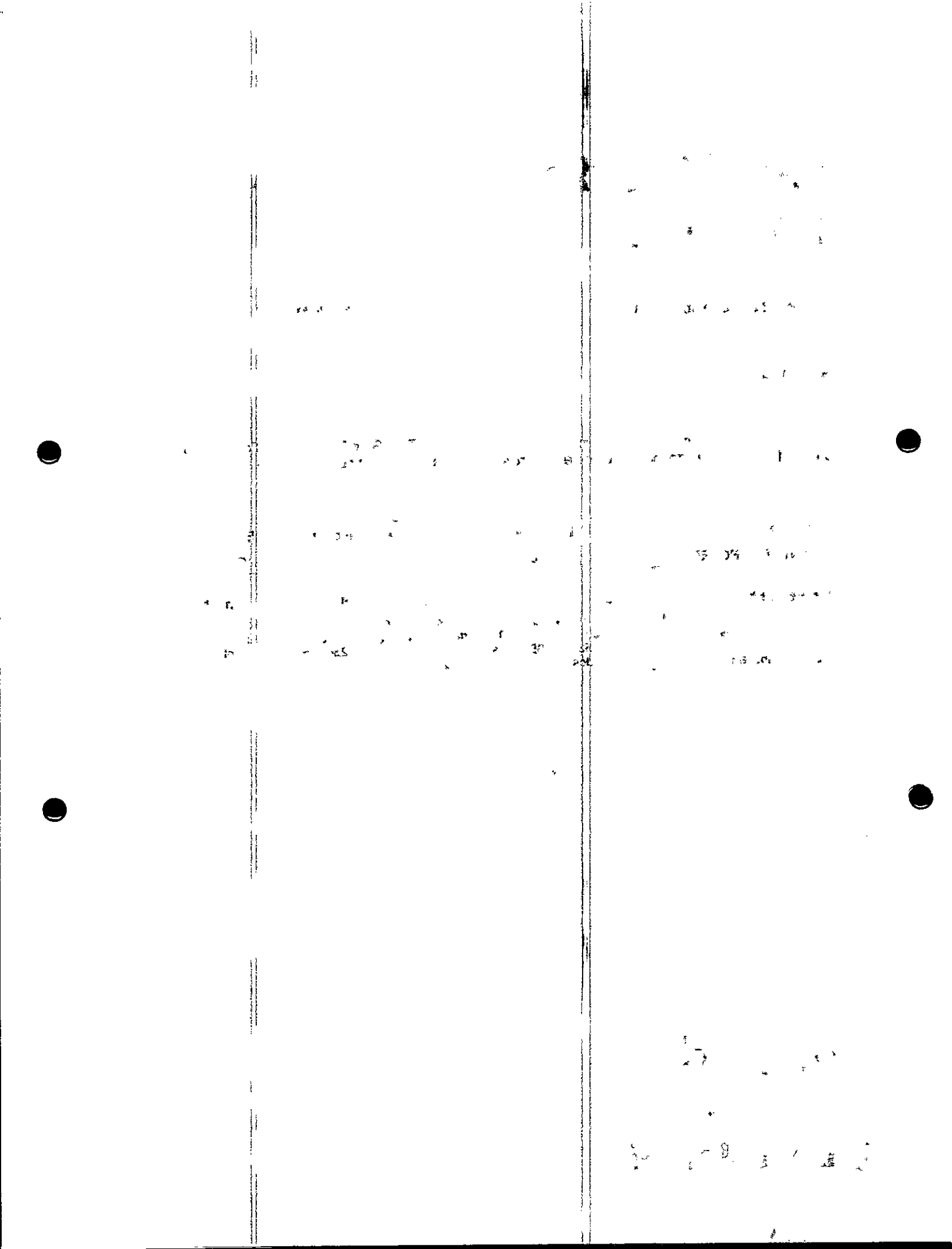
Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	25400030173	2019/06/14	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia



DISEÑOS Y MONTAJES THC SAS
NIT 901.292.136-3

Tunja, 30 de noviembre de 2025

Señores
EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL.
Municipio de El Peñol, Antioquia.

CERTIFICACIÓN

DISEÑOS Y MONTAJES THC S.A.S., identificada con NIT 901.292.136-3, legalmente representada por el señor LINA MARSELA CASTRO BUITRAGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.030.628.613 de Bogotá, se permite certificar que:

La cuenta de ahorros No. 25400030173, destinada para el manejo y uso de los recursos del anticipo del CD-047-2024, cuyo objeto es: "REFORESTACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RIO MAGDALENA Y SUS AFLUENTES PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ", generó un rendimiento financiero por valor de DIECINUEVE MIL SETENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS ($ 19.076,36) M/CTE.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada y para los fines que estime pertinentes.

Cordialmente,

Lina H castro B.

LINA MARCELA CASTRO BUITRAGO
CC. N° 1.030.628.613
REP LEGAL DISEÑOS Y MONTAJES THC SAS
NIT 901.292.136-3
thc.s.a.s@hotmail.com
CL. 310 754 9790

CUADRO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
FECHA	DESCRIPCION	VALOR
13/11/2024	ABONO INTERESES	$ 1.073,51
14/11/2024	ABONO INTERESES	$ 1.004,91
15/11/2024	ABONO INTERESES	$ 934,18
17/11/2024	ABONO INTERESES	$ 1.857,36
19/11/2024	ABONO INTERESES	$ 1.169,66
20/11/2024	ABONO INTERESES	$ 549,04
21/11/2024	ABONO INTERESES	$ 535,29
22/11/2024	ABONO INTERESES	$ 529,79
23/11/2024	ABONO INTERESES	$ 437,41
24/11/2024	ABONO INTERESES	$ 431,91
25/11/2024	ABONO INTERESES	$ 407,13
27/11/2024	ABONO INTERESES	$ 813,08
29/11/2024	ABONO INTERESES	$ 791,08
30/11/2024	ABONO INTERESES	$ 340,30
1/12/2024	ABONO INTERESES	$ 332,95
2/12/2024	ABONO INTERESES	$ 277,39
3/12/2024	ABONO INTERESES	$ 272,69
4/12/2024	ABONO INTERESES	$ 265,26
5/12/2024	ABONO INTERESES	$ 264,78
9/12/2024	ABONO INTERESES	$ 935,00
10/12/2024	ABONO INTERESES	$ 226,60
11/12/2024	ABONO INTERESES	$ 225,23
12/12/2024	ABONO INTERESES	$ 219,73
13/12/2024	ABONO INTERESES	$ 203,22
15/12/2024	ABONO INTERESES	$ 406,36
16/12/2024	ABONO INTERESES	$ 201,81
18/12/2024	ABONO INTERESES	$ 386,98
22/12/2024	ABONO INTERESES	$ 762,96
23/12/2024	ABONO INTERESES	$ 176,98
25/12/2024	ABONO INTERESES	$ 337,10
27/12/2024	ABONO INTERESES	$ 334,04
28/12/2024	ABONO INTERESES	$ 126,55
29/12/2024	ABONO INTERESES	$ 122,15
31/12/2024	ABONO INTERESES	$ 230,54
2/01/2025	ABONO INTERESES	$ 230,14
3/01/2025	ABONO INTERESES	$ 93,89
4/01/2025	ABONO INTERESES	$ 85,61
5/01/2025	ABONO INTERESES	$ 84,24
6/01/2025	ABONO INTERESES	$ 78,74
7/01/2025	ABONO INTERESES	$ 77,91
8/01/2025	ABONO INTERESES	$ 77,50
9/01/2025	ABONO INTERESES	$ 67,80
10/01/2025	ABONO INTERESES	$ 62,30
11/01/2025	ABONO INTERESES	$ 62,26
12/01/2025	ABONO INTERESES	$ 59,30
13/01/2025	ABONO INTERESES	$ 48,79
14/01/2025	ABONO INTERESES	$ 47,41
15/01/2025	ABONO INTERESES	$ 44,66
16/01/2025	ABONO INTERESES	$ 43,29
19/01/2025	ABONO INTERESES	$ 255,00
21/01/2025	ABONO INTERESES	$ 50,47
22/01/2025	ABONO INTERESES	$ 43,59
23/01/2025	ABONO INTERESES	$ 43,04
26/01/2025	ABONO INTERESES	$ 118,17
27/01/2025	ABONO INTERESES	$ 29,67
28/01/2025	ABONO INTERESES	$ 28,71
29/01/2025	ABONO INTERESES	$ 23,20
30/01/2025	ABONO INTERESES	$ 19,98
31/01/2025	ABONO INTERESES	$ 17,50
2/02/2025	ABONO INTERESES	$ 31,82
3/02/2025	ABONO INTERESES	$ 7,86
4/02/2025	ABONO INTERESES	$ 6,54
5/02/2025	ABONO INTERESES	$ 6,08
6/02/2025	ABONO INTERESES	$ 1,72
12/02/2025	ABONO INTERESES	$ 8,70
13/02/2025	ABONO INTERESES	$ 0,62
19/02/2025	ABONO INTERESES	$ 3,48
28/02/2025	ABONO INTERESES	$ 0,09
2/03/2025	ABONO INTERESES	$ 0,02
3/03/2025	ABONO INTERESES	$ 33,29
VALOR TOTAL DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS POR CONCEPTO DE ANTICIPO		$ 19.076,36

Bancolombia

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2024/09/30 HASTA: 2024/12/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 25400030173

SUCURSAL PUERTO BOYACA

DISEæOS Y MONTAJES

CRA 2 19 23

$$PUERTO BOYACA BOYACA

Soluciones para potenciar tu negocio **desde $0 de comisión.**



¡Todo lo que tu negocio necesita para crecer, lo encuentras aquí! Conoce nuestras soluciones financieras y no financieras desde $0 de comisión. Descubre más en: www.bancolombia.com/comercios

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	.00	*SALDO PROMEDIO*	$	68,172,271
TOTAL ABONOS	$	393,914,057.42	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	351,838,355.85	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	17,182.89
SALDO ACTUAL	$	42,075,701.57	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
6/11	REV IMPTO GOBIERNO 4X1000			28.65	28.65
6/11	REV.AUT IVA CUOTA MANEJO SUC V			1,143.80	1,172.45
6/11	REV CUOTA MANEJO SUC VIRT EMP			6,020.00	7,192.45
6/11	CXC CUOTA MANEJO TARJ DEB			-7,192.45	.00
13/11	PAGO DE PROV FABE			393,889,682.00	393,889,682.00
13/11	ABONO INTERESES AHORROS			1,074.51	393,890,755.51
13/11	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-8,000.00	393,882,755.51
13/11	RETIRO CAJERO PUERTO BOYACA 3			-1,000,000.00	392,882,755.51
13/11	RETIRO CAJERO PUERTO BOYACA 3			-1,000,000.00	391,882,755.51
13/11	CXC IMPTO GOBIERNO 4X1000 MON			-1.48	391,882,754.03
13/11	CXC CUOTA MANEJO TARJ DEB			-20,817.41	391,861,936.62
13/11	CXC CUOTA MANEJO TARJ DEB			-28,380.00	391,833,556.62
14/11	ABONO INTERESES AHORROS			1,004.91	391,834,561.53
14/11	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-99,759.16	391,734,802.37
14/11	COMPRA EN FERRETERIA			-4,868,150.00	386,866,652.37
14/11	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	PUERTO BOYACA		-20,000,000.00	366,866,652.37
14/11	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-14,190.00	366,852,462.37
14/11	IVA CUOTA MANEJO SUC VIRT EMP			-11,438.00	366,841,024.37
14/11	AJUSTE INTERES AHORROS DB			-.04	366,841,024.33
14/11	CUOTA MANEJO SUC VIRT EMPRESA			-60,204.00	366,780,820.33
15/11	ABONO INTERESES AHORROS			1,934.18	366,781,754.51
15/11	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-102,856.76	366,678,897.75
15/11	RETIRO CAJERO PUERTO BOYACA 3			-700,000.00	365,978,897.75
15/11	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	PUERTO BOYACA		-25,000,000.00	340,978,897.75
16/11	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-8,000.00	340,970,897.75
16/11	RETIRO CAJERO PUERTO BOYACA 3			-1,000,000.00	339,970,897.75
16/11	RETIRO CAJERO PUERTO BOYACA 3			-1,000,000.00	338,970,897.75
17/11	ABONO INTERESES AHORROS			1,857.36	338,972,755.11
18/11	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-37.96	338,972,717.15
18/11	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-500,000.00	338,472,717.15
18/11	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	PUERTO BOYACA		-125,000,000.00	213,472,717.15
18/11	COMISION RETIRO TARJ SUCURSAL			-9,490.00	213,463,227.15
19/11	ABONO INTERESES AHORROS			1,169.66	213,464,396.81

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

"En casos de inconsistencias en este extracto favor comunicarse con nuestro revisor fiscal PwC Contadores y Auditores".

Bancolombia

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2024/09/30 HASTA: 2024/12/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 25400030173

SUCURSAL PUERTO BOYACA

DISEæOS Y MONTAJES
CRA 2 19 23
$$PUERTO BOYACA BOYACA

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
20/11	ABONO INTERESES AHORROS			549.04	213,464,945.85
20/11	RETIRO CORRESPONSAL CBR			-4,000,000.00	209,464,945.85
20/11	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-37.96	209,464,907.89
20/11	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-52,000.00	209,412,907.89
20/11	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	PUERTO BOYACA		-9,000,000.00	200,412,907.89
20/11	COMISION RETIRO TARJ SUCURSAL			-9,490.00	200,403,417.89
21/11	ABONO INTERESES AHORROS			535.29	200,403,953.18
21/11	RETIRO CORRESPONSAL CBR			-5,000,000.00	195,403,953.18
21/11	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-20,000.00	195,383,953.18
22/11	ABONO INTERESES AHORROS			529.79	195,384,482.97
22/11	IMPTO GOBIERNO 4X1000			8,000.00	195,376,482.97
22/11	RETIRO CAJERO PUERTO BOYACA 2			-2,000,000.00	193,376,482.97
23/11	ABONO INTERESES AHORROS			437.41	193,376,920.38
23/11	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-3,790.00	193,373,130.38
23/11	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-3,790.00	193,369,340.38
23/11	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-134,344.08	193,234,996.30
23/11	PAGO A PROVE asociacion de g			-32,577,000.00	160,657,996.30
23/11	PAGO A PROVE Breiner Hernand			-1,000,000.00	159,657,996.30
23/11	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-720.10	159,657,276.20
23/11	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-720.10	159,656,556.10
24/11	ABONO INTERESES AHORROS			431.91	159,656,988.01
24/11	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-8,000.00	159,648,988.01
24/11	RETIRO CAJERO PUERTO BOYACA 2			-1,000,000.00	158,648,988.01
24/11	RETIRO CAJERO PUERTO BOYACA 2			-1,000,000.00	157,648,988.01
25/11	ABONO INTERESES AHORROS			407.13	157,649,395.14
25/11	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-36,000.00	157,613,395.14
25/11	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-37.96	157,613,357.18
25/11	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	PUERTO BOYACA		-9,000,000.00	148,613,357.18
25/11	COMISION RETIRO TARJ SUCURSAL			-9,490.00	148,603,867.18
26/11	CXC CUOTA MANEJO SUC VIRT EMP			-60,204.00	148,543,663.18
26/11	CXC CUOTA MANEJO SUC VIRT EMP			-60,204.00	148,483,459.18
26/11	CXC CUOTA MANEJO SUC VIRT EMP			-60,204.00	148,423,255.18
26/11	CXC IVA CUOTA MAN SUC VIR EMP			-11,438.76	148,411,816.42
26/11	CXC IVA CUOTA MAN SUC VIR EMP			-11,438.76	148,400,377.66
26/11	CXC IVA CUOTA MAN SUC VIR EMP			-11,438.76	148,388,938.90
26/11	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-859.71	148,388,079.19
27/11	ABONO INTERESES AHORROS			813.08	148,388,892.27
28/11	RETIRO CORRESPONSAL CBR			-4,000,000.00	144,388,892.27
28/11	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-16,000.00	144,372,892.27
29/11	ABONO INTERESES AHORROS			791.08	144,373,683.35
30/11	ABONO INTERESES AHORROS			340.30	144,374,023.65
30/11	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-3,790.00	144,370,233.65
30/11	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-80,327.24	144,289,906.41
30/11	COMPRA EN ACEN VRIO			-268,300.00	144,021,606.41
30/11	PAGO A PROVE asociacion de g			-17,109,000.00	126,912,606.41
30/11	RETIRO CAJERO PUERTO BOYACA 2			-1,400,000.00	125,512,606.41
30/11	RETIRO CAJERO PUERTO BOYACA 2			-1,300,000.00	124,212,606.41
30/11	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-720.10	124,211,886.31
1/12	ABONO INTERESES AHORROS			332.95	124,212,219.26
1/12	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-10,686.56	124,201,532.70
1/12	RETIRO CAJERO PUERTO BOYACA 3			-1,000,000.00	123,201,532.70
1/12	RETIRO CAJERO PUERTO BOYACA 3			-1,600,000.00	121,601,532.70
1/12	IVA CUOTA MANEJO SUC VIRT EMP			-11,438.00	121,590,094.70
1/12	CUOTA MANEJO SUC VIRT EMPRESA			-60,204.00	121,529,890.70
2/12	ABONO INTERESES AHORROS			277.39	121,530,168.09
2/12	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-80,799.80	121,449,368.29

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

"En casos de inconsistencias en este extracto favor comunicarse con nuestro revisor fiscal PwC Contadores y Auditores".

Bancolombia

ESTADO DE CUENTA

DISEæOS Y MONTAJES
CRA 2 19 23
$$PUERTO BOYACA BOYACA

DESDE: 2024/09/30 HASTA: 2024/12/31
CUENTA DE AHORROS
NÚMERO 25400030173
SUCURSAL PUERTO BOYACA

FECHA	DESCRIPCION	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
2/12	COMPRA EN SERVICIOS			-199,950.00	121,249,418.29
2/12	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	PUERTO BOYACA		-20,000,000.00	101,249,418.29
2/12	ABONO INTERESES AHORROS			272.69	101,249,690.98
3/12	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-6,835.20	101,242,855.78
3/12	COMPRA EN FERRETERIA			-1,708,800.00	99,534,055.78
4/12	ABONO INTERESES AHORROS			265.26	99,534,321.04
4/12	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-10,812.00	99,523,509.04
4/12	COMPRA EN FERRETERIA			-103,000.00	99,420,509.04
4/12	RETIRO CAJERO PUERTO BOYACA 1			-1,100,000.00	98,320,509.04
4/12	RETIRO CAJERO PUERTO BOYACA 2			-1,500,000.00	96,820,509.04
4/12	ABONO INTERESES AHORROS			264.78	96,820,773.82
5/12	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-696.00	96,820,077.82
5/12	COMPRA EN ACEN VRIO			-174,000.00	96,646,077.82
6/12	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-45,120.00	96,600,957.82
6/12	COMPRA EN FERRETERIA			-780,000.00	95,820,957.82
6/12	RETIRO CAJERO SUC PUERTO BOYA			-500,000.00	95,320,957.82
6/12	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	PUERTO BOYACA		-10,000,000.00	85,320,957.82
9/12	ABONO INTERESES AHORROS			935.00	85,321,892.82
10/12	ABONO INTERESES AHORROS			226.60	85,322,119.42
10/12	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-10,400.00	85,311,719.42
10/12	RETIRO CAJERO PUERTO BOYACA 3			-2,600,000.00	82,711,719.42
11/12	ABONO INTERESES AHORROS			225.23	82,711,944.65
11/12	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-2,000.00	82,709,944.65
11/12	RETIRO CAJERO PUERTO BOYACA 3			-500,000.00	82,209,944.65
12/12	ABONO INTERESES AHORROS			219.73	82,210,164.38
12/12	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-8,000.00	82,202,164.38
12/12	RETIRO CAJERO SUC PUERTO BOYA			-2,000,000.00	80,202,164.38
13/12	ABONO INTERESES AHORROS			203.22	80,202,367.60
13/12	RETIRO CORRESPONSAL CBR			-4,000,000.00	76,202,367.60
13/12	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-24,000.00	76,178,367.60
13/12	RETIRO CAJERO SUC PUERTO BOYA			-2,000,000.00	74,178,367.60
13/12	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-14,200.00	74,164,167.60
13/12	AJUSTE INTERES AHORROS DB			-.04	74,164,167.56
14/12	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-56.80	74,164,110.76
16/12	ABONO INTERESES AHORROS			406.36	74,164,517.12
16/12	ABONO INTERESES AHORROS			201.81	74,164,718.93
16/12	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-2,000.00	74,162,718.93
17/12	RETIRO CAJERO SUC PUERTO BOYA			-500,000.00	73,662,718.93
17/12	RETIRO CORRESPONSAL CBR			-3,000,000.00	70,662,718.93
17/12	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-12,106.00	70,650,612.93
17/12	COMPRA EN ACEN VRIO			-26,500.00	70,624,112.93
18/12	ABONO INTERESES AHORROS			386.98	70,624,499.91
19/12	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-4,000.00	70,620,499.91
19/12	RETIRO CAJERO PUERTO BOYACA 2			-1,000,000.00	69,620,499.91
22/12	ABONO INTERESES AHORROS			762.96	69,621,262.87
23/12	ABONO INTERESES AHORROS			176.98	69,621,439.85
23/12	RETIRO CORRESPONSAL CBR			-5,000,000.00	64,621,439.85
23/12	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-20,000.00	64,601,439.85
24/12	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-12,267.60	64,589,172.25
24/12	COMPRA EN ACEN VRIO			-966,900.00	63,622,272.25
24/12	RETIRO CAJERO CAJERO SUC PUER			-1,000,000.00	62,622,272.25
24/12	RETIRO CAJERO CAJERO SUC PUER			-100,000.00	62,522,272.25
24/12	RETIRO CAJERO CAJERO SUC PUER			-1,000,000.00	61,522,272.25
25/12	ABONO INTERESES AHORROS			337.10	61,522,609.35
26/12	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-2,230.92	61,520,378.43
26/12	COMPRA EN TIENDA D1			-419,230.00	61,101,148.43

"En casos de inconsistencias en este extracto favor comunicarse con nuestro revisor fiscal PwC Contadores y Auditores".

Bancolombia

ESTADO DE CUENTA

DISEæOS Y MONTAJES
CRA 2 19 23
$$PUERTO BOYACA BOYACA

DESDE: 2024/09/30 HASTA: 2024/12/31
CUENTA DE AHORROS
NÚMERO 25400030173
SUCURSAL PUERTO BOYACA

FECHA	DESCRIPCION	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
26/12	COMPRA EN ACEN VRIO			-138,500.00	60,962,648.43
27/12	ABONO INTERESES AHORROS			334.04	60,962,982.47
28/12	ABONO INTERESES AHORROS			126.55	60,963,109.02
28/12	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-3,790.00	60,959,319.02
28/12	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-58,850.04	60,900,468.98
28/12	PAGO A PROVE asociacion de g			-14,708,000.00	46,192,468.98
28/12	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-720.10	46,191,748.88
29/12	ABONO INTERESES AHORROS			122.15	46,191,871.03
29/12	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-6,400.00	46,185,471.03
30/12	RETIRO CAJERO PUERTO BOYACA 3			-1,600,000.00	44,585,471.03
30/12	IMPTO GOBIERNO 4X1000			10,000.00	44,575,471.03
31/12	RETIRO CAJERO PUERTO BOYACA 3			-2,500,000.00	42,075,471.03
	ABONO INTERESES AHORROS			230.54	42,075,701.57
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO

"En casos de inconsistencias en este extracto favor comunicarse con nuestro revisor fiscal PwC Contadores y Auditores".

Bancolombia

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2024/12/31 HASTA: 2025/03/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 25400030173

SUCURSAL PUERTO BOYACA

DISEæOS Y MONTAJES

CRA 2 19 23

$$PUERTO BOYACA BOYACA

Soluciones para potenciar tu negocio **desde $0 de comisión.**



¡Todo lo que tu negocio necesita para crecer, lo encuentras aquí! Conoce nuestras soluciones financieras y no financieras desde $0 de comisión. Descubre más en: www.bancolombia.com/comercios

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	42,075,701.57	*SALDO PROMEDIO*	$	27,099,847
TOTAL ABONOS	$	233,875,414.68	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	256,894,792.22	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	6,681.64
SALDO ACTUAL	$	19,056,324.03	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
1/01	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-286.56	42,075,415.01
1/01	IVA CUOTA MANEJO SUC VIRT EMP			-11,438.00	42,063,977.01
1/01	CUOTA MANEJO SUC VIRT EMPRESA			-60,204.00	42,003,773.01
2/01	ABONO INTERESES AHORROS			230.14	42,004,003.15
3/01	ABONO INTERESES AHORROS			93.89	42,004,097.04
3/01	RETIRO CORRESPONSAL CBR			-5,000,000.00	37,004,097.04
3/01	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-30,800.00	36,973,297.04
3/01	RETIRO CAJERO PUERTO BOYACA 2			-2,000,000.00	34,973,297.04
3/01	RETIRO CAJERO PUERTO BOYACA 2			-700,000.00	34,273,297.04
4/01	ABONO INTERESES AHORROS			85.61	34,273,382.65
4/01	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-12,040.00	34,261,342.65
4/01	COMPRA EN SURTIHOGAR			-510,000.00	33,751,342.65
4/01	RETIRO CAJERO CAJERO SUC PUER			-2,500,000.00	31,251,342.65
5/01	ABONO INTERESES AHORROS			84.24	31,251,426.89
5/01	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-2,000.00	31,249,426.89
5/01	RETIRO CAJERO CAJERO SUC PUER			-500,000.00	30,749,426.89
6/01	ABONO INTERESES AHORROS			78.74	30,749,505.63
6/01	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-8,000.00	30,741,505.63
6/01	RETIRO CAJERO CAJERO SUC PUER			-2,000,000.00	28,741,505.63
7/01	ABONO INTERESES AHORROS			77.91	28,741,583.54
7/01	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-1,200.00	28,740,383.54
7/01	RETIRO CAJERO PUERTO BOYACA 3			-300,000.00	28,440,383.54
8/01	ABONO INTERESES AHORROS			77.50	28,440,461.04
8/01	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-597.20	28,439,863.84
8/01	COMPRA EN ACEN VRIO			-99,300.00	28,340,563.84
8/01	RETIRO CAJERO CAJERO SUC PUER			-50,000.00	28,290,563.84
9/01	ABONO INTERESES AHORROS			67.80	28,290,631.64
9/01	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-14,112.80	28,276,518.84
9/01	COMPRA EN ACEN VRIO			-228,200.00	28,048,318.84
9/01	RETIRO CAJERO CAJERO SUC PUER			-500,000.00	27,548,318.84
9/01	RETIRO CAJERO CAJERO SUC PUER			-300,000.00	27,248,318.84
9/01	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	PUERTO BOYACA		-2,500,000.00	24,748,318.84
10/01	ABONO INTERESES AHORROS			62.30	24,748,381.14

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bancolombia

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2024/12/31 HASTA: 2025/03/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 25400030173

SUCURSAL PUERTO BOYACA

DISEæOS Y MONTAJES
CRA 2 19 23
$$PUERTO BOYACA BOYACA

FECHA	DESCRIPCION	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
10/01	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-8,000.00	24,740,381.14
10/01	RETIRO CAJERO PUERTO BOYACA 2			-2,000,000.00	22,740,381.14
10/01	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-14,200.00	22,726,181.14
10/01	AJUSTE INTERES AHORROS DB			-.04	22,726,181.10
11/01	ABONO INTERESES AHORROS			62.26	22,726,243.36
11/01	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-56.80	22,726,186.56
12/01	ABONO INTERESES AHORROS			59.30	22,726,245.86
12/01	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-4,306.04	22,721,939.82
12/01	COMPRA EN AGROCOLANT			-776,512.00	21,945,427.82
12/01	RETIRO CAJERO CAJERO SUC PUER			-300,000.00	21,645,427.82
13/01	ABONO INTERESES AHORROS			48.79	21,645,476.61
13/01	RETIRO CORRESPONSAL CBR			-2,600,000.00	19,045,476.61
13/01	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-15,280.00	19,030,196.61
13/01	RETIRO CAJERO CAJERO SUC PUER			-720,000.00	18,310,196.61
13/01	RETIRO CAJERO CAJERO SUC PUER			-500,000.00	17,810,196.61
14/01	ABONO INTERESES AHORROS			47.41	17,810,244.02
14/01	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-2,000.00	17,808,244.02
14/01	RETIRO CAJERO PUERTO BOYACA 3			-500,000.00	17,308,244.02
15/01	ABONO INTERESES AHORROS			44.66	17,308,288.68
15/01	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-4,000.00	17,304,288.68
15/01	RETIRO CAJERO PUERTO BOYACA 3			-1,000,000.00	16,304,288.68
16/01	ABONO INTERESES AHORROS			43.29	16,304,331.97
16/01	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-2,000.00	16,302,331.97
16/01	RETIRO CAJERO CAJERO SUC PUER			-500,000.00	15,802,331.97
17/01	PAGO INTERBANC MC PROYECTOS			18,000,000.00	33,802,331.97
17/01	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-11,052.40	33,791,279.57
17/01	COMPRA EN ALMACEN MO			-463,100.00	33,328,179.57
17/01	RETIRO CAJERO PUERTO BOYACA 2			-50,000.00	33,278,179.57
17/01	RETIRO CAJERO PUERTO BOYACA 2			-2,000,000.00	31,278,179.57
17/01	RETIRO CAJERO PUERTO BOYACA 2			-250,000.00	31,028,179.57
19/01	ABONO INTERESES AHORROS			255.00	31,028,434.57
20/01	ABONO INTERESES AHORROS			64.22	31,028,498.79
20/01	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-3,900.00	31,024,598.79
20/01	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-30,218.56	30,994,380.23
20/01	PAGO A PROVE jhonatan moyano			-5,000,000.00	25,994,380.23
20/01	RETIRO CAJERO CAJERO SUC PUER			-50,000.00	25,944,380.23
20/01	RETIRO CAJERO CAJERO SUC PUER			-2,500,000.00	23,444,380.23
20/01	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-741.00	23,443,639.23
21/01	ABONO INTERESES AHORROS			50.47	23,443,689.70
21/01	RETIRO CORRESPONSAL CBR			-4,000,000.00	19,443,689.70
21/01	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-20,000.00	19,423,689.70
21/01	RETIRO CAJERO CAJERO SUC PUER			-1,000,000.00	18,423,689.70
22/01	ABONO INTERESES AHORROS			43.59	18,423,733.29
22/01	RETIRO CORRESPONSAL CBR			-2,500,000.00	15,923,733.29
22/01	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-10,000.00	15,913,733.29
23/01	ABONO INTERESES AHORROS			43.04	15,913,776.33
23/01	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-800.00	15,912,976.33
23/01	RETIRO CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		-200,000.00	15,712,976.33
24/01	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-5,311.20	15,707,665.13
24/01	COMPRA EN ACEN VRIO			-1,127,800.00	14,579,865.13
24/01	RETIRO CAJERO CAJERO SUC PUER			-200,000.00	14,379,865.13
26/01	ABONO INTERESES AHORROS			117.30	14,379,983.30
27/01	ABONO INTERESES AHORROS			29.67	14,380,012.97
27/01	RETIRO CORRESPONSAL CBR			-3,300,000.00	11,080,012.97
27/01	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-14,139.60	11,065,873.37
27/01	COMPRA EN MERCPAGO*A			-234,900.00	10,830,973.37

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bancolombia

ESTADO DE CUENTA

DISEæOS Y MONTAJES
CRA 2 19 23
$$PUERTO BOYACA BOYACA

DESDE: 2024/12/31 HASTA: 2025/03/31
CUENTA DE AHORROS
NÚMERO 25400030173
SUCURSAL PUERTO BOYACA

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
28/01	ABONO INTERESES AHORROS			28.71	10,831,002.08
28/01	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-1,400.00	10,829,602.08
28/01	RETIRO CAJERO CAJERO SUC PUER			-350,000.00	10,479,602.08
29/01	ABONO INTERESES AHORROS			23.20	10,479,625.28
29/01	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-8,000.00	10,471,625.28
29/01	RETIRO CAJERO CAJERO SUC PUER			-1,000,000.00	9,471,625.28
29/01	RETIRO CAJERO CAJERO SUC PUER			-1,000,000.00	8,471,625.28
30/01	ABONO INTERESES AHORROS			19.98	8,471,645.26
30/01	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-4,687.20	8,466,958.06
30/01	COMPRA EN FERRETERIA			-621,800.00	7,845,158.06
30/01	RETIRO CAJERO CAJERO SUC PUER			550,000.00	7,295,158.06
31/01	ABONO INTERESES AHORROS			17.50	7,295,175.56
31/01	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-3,614.00	7,291,561.56
31/01	COMPRA EN FERRETERIA			-743,500.00	6,548,061.56
31/01	RETIRO CAJERO PUERTO BOYACA 3			-100,000.00	6,448,061.56
31/01	RETIRO CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		-60,000.00	6,388,061.56
1/02	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-2,302.26	6,385,759.30
1/02	RETIRO CAJERO CAJERO SUC PUER			-500,000.00	5,885,759.30
1/02	IVA CUOTA MANEJO SUC VIRT EMP			-12,065.00	5,873,694.30
1/02	CUOTA MANEJO SUC VIRT EMPRESA			-63,501.00	5,810,193.30
2/02	ABONO INTERESES AHORROS			31.82	5,810,225.12
3/02	ABONO INTERESES AHORROS			7.86	5,810,232.98
3/02	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-11,716.36	5,798,516.62
3/02	COMPRA EN FERRETERIA			-229,090.00	5,569,426.62
3/02	RETIRO CAJERO CAJERO SUC PUER			-2,700,000.00	2,869,426.62
4/02	ABONO INTERESES AHORROS			6.54	2,869,433.16
4/02	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-1,907.24	2,867,525.92
4/02	COMPRA EN FERRETERIA			-356,810.00	2,510,715.92
4/02	RETIRO CAJERO PUERTO BOYACA 3			-120,000.00	2,390,715.92
5/02	ABONO INTERESES AHORROS			6.08	2,390,722.00
5/02	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-680.00	2,390,042.00
5/02	RETIRO CAJERO CAJERO SUC PUER			-170,000.00	2,220,042.00
6/02	ABONO INTERESES AHORROS			1.72	2,220,043.72
6/02	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-6,330.80	2,213,712.92
6/02	COMPRA EN FERRETERIA			-32,700.00	2,181,012.92
6/02	RETIRO CAJERO CAJERO SUC PUER			-50,000.00	2,131,012.92
6/02	RETIRO CAJERO CAJERO SUC PUER			-1,000,000.00	1,131,012.92
7/02	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-500,000.00	631,012.92
7/02	RETIRO CAJERO PUERTO BOYACA 2			-400.00	630,612.92
12/02	ABONO INTERESES AHORROS			-100,000.00	530,612.92
13/02	ABONO INTERESES AHORROS			8.70	530,621.62
13/02	IMPTO GOBIERNO 4X1000			.62	530,622.24
13/02	RETIRO CAJERO PUERTO BOYACA 3			-1,200.00	529,422.24
14/02	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-300,000.00	229,422.24
14/02	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-56.80	229,365.44
19/02	ABONO INTERESES AHORROS			-14,200.00	215,165.44
20/02	IMPTO GOBIERNO 4X1000			3.48	215,168.92
20/02	RETIRO CAJERO CAJERO SUC PUER			-840.00	214,328.92
28/02	ABONO INTERESES AHORROS			-210,000.00	4,328.92
2/03	ABONO INTERESES AHORROS			.09	4,329.01
3/03	TRANSFERENCIA VIRTUAL PYME			.02	4,329.03
3/03	ABONO INTERESES AHORROS			50,000,000.00	50,004,329.03
3/03	RETIRO CORRESPONSAL CBR			33.29	50,004,362.32
3/03	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-5,000,000.00	45,004,362.32
3/03	RETIRO CAJERO CAJERO SUC PUER			-150,800.00	44,853,562.32
				-2,700,000.00	42,153,562.32

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

9.90 230901 EMVCO

Redeban

DIC 19 2025 09:00:35 RBMDES 9.90

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
DISTRICOL MISCELANEA L
CRA 3 17 102

C.UNICO: 3007030721 TER: LNGZZ008
RECIBO: 028340 RRN: 038313
Producto: 25404745358
TITULAR: MUNICIPIO DE PUERTO
DEPOSITO APRO: 864711

VALOR $ 19.077

** DUPLICADO **

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

FECHA:	25/04/2025	CONTRATO:	CD 047 DE 2024		
OBRA:	REFORESTACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RIO MAGDALENA Y SUS AFLUENTES PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ			UNIDAD:	und
ITEM:	3,1	DESCRIPCION:	SIEMBRA DE PLANTULAS CON H=80cm Y 1m		

I. EQUIPO Y MAQUINARIA

DESCRIPCION	TARIFA/DIA	RENDIMIENTO	PRECIO UNITARIO
HERRAMIENTA MENOR (5% de la mano de obra)			$ 546,00
		SUB-TOTAL.:	$ 546,00

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/R UNITARIO	PRECIO UNITARIO
PLANTULAS H= 80 CM Y 1 MT (INCLUYE TUTOR)	UND	1,00	$ 12.500,00	$ 12.500,00
HIDRORETENEDOR POR 1 KG	KG	0,010	$ 33.950,00	$ 340,00
ABONO ORGANICO X 40 KG	UND	0,10	$ 119.350,00	$ 11.935,00
			SUB-TOTAL.:	$ 24.775,00

III. TRANSPORTES

ORIGEN-DESTINO-MATERIAL	DISTANCIA	M3 O TON/M3	TARIFA	PRECIO UNITARIO
Transporte de insumos en camion de 3ton	25	0,003	$ 73.627,64	$ 5.153,93
			SUB-TOTAL:	$ 5.153,93

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	JORNAL	CANTIDAD	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	PRECIO UNITARIO
Ayudante de Reforestacion	$ 74.533,33	1	$ 74.533,33	0,068	$ 5.068,00
Tecnologo ambiental o forestal	$ 86.000,00	1	$ 86.000,00	0,068	$ 5.848,00
				SUB-TOTAL:	$ 10.916,00
				TOTAL COSTO DIRECTO $	$ 41.391,00
				PRECIO TOTAL UNITARIO:	$ 41.391,00

Lina.H.castro.B.

LINA MARCELA CASTRO BUITRAGO
CC. N° 1.030.628.613
REP LEGAL DISEÑOS Y MONTAJES THC SAS
NIT 901.292.136-3
thc.s.a.s@hotmail.com
CL. 310 754 9790

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

FECHA:	25/04/2025	CONTRATO:	CD 047 DE 2024
OBRA:	REFORESTACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RIO MAGDALENA Y SUS AFLUENTES PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	UNIDAD:	UNIDAD
ITEM:	3,2	DESCRIPCION:	REALIZAR ACTIVIDADES DE PLATEO, CONTROL FITOSANITARIO Y RIEGO DE PLANTAS

I. EQUIPO Y MAQUINARIA

DESCRIPCION	CANT	TARIFA/DIA	RENDIMIENTO	PRECIO UNITARIO
Motomochila	2	$ 120.000,00	0,0070	$ 840,00
Alquiler tanque plastico 2000l	4	$ 20.825,00	0,0070	$ 145,78
HERRAMIENTA MENOR (5% de la mano de obra)				$ 238,79
			SUB-TOTAL:	$ 1.224,57

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/R UNITARIO	PRECIO UNITARIO
FERTILIZANTE TRIPLE 15	KG	0,0409	$ 11.900,00	$ 486,91
FUNGICIDA BELICO 500	LT	0,00164	$ 37.180,00	$ 60,85
ABONO ORGANICO X 40 KG	UND	0,00327	$ 119.350,00	$ 390,67
INSECTICIDA INVETRINA 200 EC	LT	0,00164	$ 26.850,00	$ 43,94
AGUA	LT	122,7	$ 15,00	$ 1.841,24
			SUB-TOTAL:	$ 2.823,62

III. TRANSPORTES

ORIGEN-DESTINO-MATERIAL	DISTANCIA	M3 O TON/M3	TARIFA	PRECIO UNITARIO
Transporte de insumos en camion de 3ton	25	0,0010	$ 73.627,62	$ 1.840,69
			SUB-TOTAL:	$ 1.840,69

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	JORNAL	CANTIDAD	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	PRECIO UNITARIO
Ayudante de Riego	$ 74.533,33	2	$ 149.066,67	0,0070	$ 2.086,93
Ayudante de Reforestacion	$ 74.533,33	2	$ 149.066,67	0,0070	$ 2.086,93
Tecnologo ambiental o forestal	$ 86.000,00	1	$ 86.000,00	0,0070	$ 602,00
				SUB-TOTAL:	$ 4.775,87
				TOTAL COSTO DIRECTO $	$ 10.664,74
				PRECIO TOTAL UNITARIO:	$ 10.665,00

Lina H. Castro B.

LINA MARCELA CASTRO BUITRAGO
CC. N° 1.030.628.613
REP LEGAL DISEÑOS Y MONTAJES THC SAS
NIT 901.292.136-3
thc.s.a.s@hotmail.com
CL. 310 754 9790

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

FECHA:	25/04/2025	CONTRATO:	CD 047 DE 2024		
OBRA:	REFORESTACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RIO MAGDALENA Y SUS AFLUENTES PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ			UNIDAD	M2
ROCERIA				ITEM No	16,1,17
CAPITULO	URBANISMO		SUBCAPITULO	PAISAJISMO	

MATERIALES

COD	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
	DESPERDICIO	%	0,00%	$ 0	$ 0
	SUBTOTAL MATERIALES				$ 0

MANO DE OBRA

COD	DESCRIPCION	UND	RENDIMIENTO	JORNAL	VALOR TOTAL
CB	CUADRILLA BB	Jr	390	$ 231.077	$ 593
	SUBTOTAL MANO DE OBRA				$ 593

EQUIPO

COD	DESCRIPCION	UND	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
HM	HERRAMIENTA MENOR	%	5,00%	$ 593	$ 30
E38	GUADAÑADORA	dd	390	$ 25.500	$ 65
	SUBTOTAL EQUIPO				$ 95

TRANSPORTE

COD	DESCRIPCION	UND	DISTANCIA	CANT / REND	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
	SUBTOTAL TRANSPORTES					$ 0

COSTO DIRECTO	$ 688

Lina H. Castro B.

LINA MARCELA CASTRO BUITRAGO
CC. N° 1.030.628.613
REP LEGAL DISEÑOS Y MONTAJES THC SAS
NIT 901.292.136-3
thc.s.a.s@hotmail.com
CL. 310 754 9790

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

FECHA:	25/04/2025	CONTRATO:	CD 047 DE 2024		
OBRA:	REFORESTACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RIO MAGDALENA Y SUS AFLUENTES PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ			UNIDAD	M
SUMINISTRO E INSTALACION DE ALAMBRE DE PUA CAL 14 PARA CERRAMIENTOS				ITEM No	16,3,10
CAPITULO	URBANISMO		SUBCAPITULO	OTROS	

MATERIALES

COD	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
M361	ALAMBRE DE PUA 27 K CAL. 14	M	1,5	$ 713	$ 1.070
	DESPERDICIO	%	5,00%	$ 1.070	$ 54
	SUBTOTAL MATERIALES				$ 1.124

MANO DE OBRA

COD	DESCRIPCION	UND	RENDIMIENTO	JORNAL	VALOR TOTAL
CB	CUADRILLA BB	Jr	140	$ 231.077	$ 1.651
	SUBTOTAL MANO DE OBRA				$ 1.651

EQUIPO

COD	DESCRIPCION	UND	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
HM	HERRAMIENTA MENOR	%	5,00%	$ 1.651	$ 83
	SUBTOTAL EQUIPO				$ 83

TRANSPORTE

COD	DESCRIPCION	UND	DISTANCIA	CANT / REND	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
	SUBTOTAL TRANSPORTES					$ 0

COSTO DIRECTO	$ 2.858

Lina H castro B.

LINA MARCELA CASTRO BUITRAGO
CC. N° 1.030.628.613
REP LEGAL DISEÑOS Y MONTAJES THC SAS
NIT 901.292.136-3
thc.s.a.s@hotmail.com
CL. 310 754 9790

A.P.U. (analisis de precios unitarios)

FECHA:	28/10/2024	CAPITULO:	CAPITULO I. REALIZAR ESTABLECIMIENTO COMO MEDIDA AMBIENTAL		
OBRA:	REFORESTACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RIO MAGDALENA Y SUS AFLUENTES PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ			UNIDAD:	HECTAREAS
ITEM:	1,1	DESCRIPCION:	REFORESTACIÓN INCLUYE ROCERIA, TRAZADO,PLATEO,AHOYADO, REPLANTE, LIMPIAS, APLICACIÓN DE FERTILIZANTES Y CONTROL FITOSANITARIO		

I. EQUIPO Y MAQUINARIA

DESCRIPCION	TARIFA/DIA	RENDIMIENTO	PRECIO UNITARIO
Guadañadora (incluye combustible y cuchillas)	$ 42.000,00	0,10	$ 420.000,00
Alquiler de vehiculo 4x4 para transporte de personal operativo (incluye combustible)	$ 300.000,00	0,04	$ 7.500.000,00
HERRAMIENTA MENOR (5% de la mano de obra)			$ 781.167,00
		SUB-TOTAL:	$ 8.701.167,00

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/R UNITARIO	PRECIO UNITARIO
PLANTULAS H= 80 CM Y 1 MT+ 10% REPOSICIÓN (INCLUYE TUTOR)	UND	1222,00	$ 12.500,00	$ 15.275.000,00
FERTILIZANTE TRIPLE 15	KG	50,00	$ 11.900,00	$ 595.000,00
FUNGICIDA BELICO 500	LT	2,00	$ 37.180,00	$ 74.360,00
ABONO ORGANICO X 40 KG	UND	4,00	$ 119.350,00	$ 477.400,00
HIDRORETENEDOR POR 1 KG	KG	20,00	$ 33.950,00	$ 679.000,00
INSECTICIDA INVETRINA 200 EC	LT	2,00	$ 26.850,00	$ 53.700,00
			SUB-TOTAL:	$ 17.154.460,00

III. TRANSPORTES

ORIGEN-DESTINO-MATERIAL	DISTANCIA	M3 O TON/M3	TARIFA	PRECIO UNITARIO
Transporte de insumos en camion de 5ton	25	1,00	$ 87.382,28	$ 2.184.557,00
			SUB-TOTAL:	$ 2.184.557,00

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	JORNAL	CANTIDAD	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	PRECIO UNITARIO
Guadañador	$ 86.000,00	2	$ 172.000,00	0,10	$ 1.720.000,00
Oficial de reforestacion	$ 86.000,00	2	$ 172.000,00	0,04	$ 4.300.000,00
Ayudante de Reforestacion	$ 74.533,33	4	$ 298.133,33	0,04	$ 7.453.333,00
Tecnologo ambiental o forestal	$ 86.000,00	1	$ 86.000,00	0,04	$ 2.150.000,00
				SUB-TOTAL:	$ 15.623.333,00
				TOTAL COSTO DIRECTO $	$ 43.663.517,00

PRECIO TOTAL UNITARIO:	$ 43.663.517,00

Lina-H.castro-B.

LINA MARSELA CASTRO BUITRAGO
Representante Legal
DISEÑOS Y MONTAJES THC SAS

A.P.U. (analisis de precios unitarios)

FECHA:	28/10/2024	CAPITULO:	CAPÍTULO I. REALIZAR ESTABLECIMIENTO COMO MEDIDA AMBIENTAL
OBRA:	REFORESTACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RIO MAGDALENA Y SUS AFLUENTES PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	UNIDAD:	HECTAREAS
ITEM:	1,2	DESCRIPCION:	AISLAMIENTO INCLUYE TRAZADO,AHOYADO, HINCADO, TEMPLADO, CONSERVACIÓN DE CERCOS Y GRAPADO.

I. EQUIPO Y MAQUINARIA

DESCRIPCION	TARIFA/DIA	RENDIMIENTO	PRECIO UNITARIO
Alquiler de vehiculo 4x4 para transporte de personal operativo (incluye combustible)	$ 300.000,00	0,04	$ 7.500.000,00
HERRAMIENTA MENOR (5% de la mano de obra)			$ 587.667,00
		SUB-TOTAL:	$ 8.087.667,00

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/R UNITARIO	PRECIO UNITARIO
POSTE EN CONCRETO 3 METROS	UND	200,00	$ 48.000,00	$ 9.600.000,00
ALAMBRE DE PUAS CALIBRE 14 X 500 MTS	rl	4,00	$ 365.806,00	$ 1.463.224,00
POSTE EN CONCRETO PARA PIE DE AMIGO	UND	41,00	$ 34.002,00	$ 1.394.082,00
ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 14 X KG	KG	20,00	$ 11.400,00	$ 228.000,00
GRAPA CERCA	KG	11,40	$ 14.945,00	$ 170.431,00
Desperdicio (Materiales)	%	0,05	$ 12.855.737,00	$ 642.787,00
			SUB-TOTAL:	$ 13.498.524,00

III. TRANSPORTES

ORIGEN-DESTINO-MATERIAL	DISTANCIA	M3 O TON/M3	TARIFA	PRECIO UNITARIO
Transporte de insumos en camion de 7ton	25	1,00	$ 118.367,74	$ 2.959.194,00
			SUB-TOTAL:	$ 2.959.194,00

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	JORNAL	CANTIDAD	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	PRECIO UNITARIO
Oficial de Obra	$ 86.000,00	2	$ 172.000,00	0,04	$ 4.300.000,00
Ayudante de Obra	$ 74.533,33	4	$ 298.133,33	0,04	$ 7.453.333,00
				SUB-TOTAL:	$ 11.753.333,00
				TOTAL COSTO DIRECTO $	$ 36.298.718,00

PRECIO TOTAL UNITARIO:	$ 36.298.718,00

Lina H castro B.

LINA MARSELA CASTRO BUITRAGO
Representante Legal
DISEÑOS Y MONTAJES THC SAS

A.P.U. (analisis de precios unitarios)

FECHA:	28/10/2024	CAPITULO:	CAPÍTULO II.IMPLEMENTAR MEDIDAS DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL
OBRA:	REFORESTACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RIO MAGDALENA Y SUS AFLUENTES PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	UNIDAD:	HECTAREAS
ITEM:	2,1	DESCRIPCION:	CONSERVACION FORESTAL INCLUYE PLATEO,AHOYADO,APLICACIÓN DE FERTILIZANTES, CONTROL FITOSANITARIO, REPLANTE, ROCERIA)

I. EQUIPO Y MAQUINARIA

DESCRIPCION	CANT	TARIFA/DIA	RENDIMIENTO	PRECIO UNITARIO
Guadañadora (incluye combustible y cuchillas)	2	$ 42.000,00	0,10	$ 840.000,00
Alquiler de vehiculo 4x4 para transporte de personal operativo	1	$ 300.000,00	0,060	$ 5.000.000,00
Motomochila	2	$ 120.000,00	0,067	$ 3.582.090,00
Alquiler tanque plastico 2000l	4	$ 20.825,00	0,067	$ 1.243.284,00
HERRAMIENTA MENOR (5% de la mano de obra)				$ 393.132,00
			SUB-TOTAL:	$ 11.058.506,00

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/R UNITARIO	PRECIO UNITARIO
PLANTULAS H= 80 CM Y 1 MT (INCLUYE TUTOR)	UND	124,00	$ 12.500,00	$ 1.550.000,00
FERTILIZANTE TRIPLE 15	KG	50,00	$ 11.900,00	$ 595.000,00
FUNGICIDA BELICO 500	LT	2,00	$ 37.180,00	$ 74.360,00
ABONO ORGANICO X 40 KG	UND	4,20	$ 119.350,00	$ 501.270,00
INSECTICIDA INVETRINA 200 EC	LT	2,00	$ 26.850,00	$ 53.700,00
HIDRORETENEDOR POR 1 KG	KG	2,000	$ 33.950,00	$ 67.900,00
AGUA	LT	150.000,0	$ 15,00	$ 2.250.000,00
			SUB-TOTAL:	$ 5.092.230,00

III. TRANSPORTES

ORIGEN-DESTINO-MATERIAL	DISTANCIA	M3 O TON/M3	TARIFA	PRECIO UNITARIO
Transporte de insumos en camion de 3ton	25	0,92	$ 73.627,62	$ 1.700.398,00
			SUB-TOTAL:	$ 1.700.398,00

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	JORNAL	CANTIDAD	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	PRECIO UNITARIO
Guadañador	$ 86.000,00	2	$ 172.000,00	0,10	$ 1.720.000,00
Ayudante de Riego	$ 74.533,33	2	$ 149.066,67	0,067	$ 2.224.876,00
Ayudante de Reforestacion	$ 74.533,33	2	$ 149.066,67	0,069	$ 2.484.444,00
Tecnologo ambiental o forestal	$ 86.000,00	1	$ 86.000,00	0,060	$ 1.433.333,00
				SUB-TOTAL:	$ 7.862.653,00
			TOTAL COSTO DIRECTO $		$ 25.713.787,00

PRECIO TOTAL UNITARIO:	$ 25.713.787,00

Lina H. Castro B.

LINA MARSELA CASTRO BUITRAGO
Representante Legal
DISEÑOS Y MONTAJES THC SAS